

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**"AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
EN EL LAVADO DE DINERO Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO
AL TERRORISMO EN UN GRUPO FINANCIERO"**

MÓNICA VANESA GARCÍA COLINDRES

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

GUATEMALA, MARZO DE 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
EN EL LAVADO DE DINERO Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO
AL TERRORISMO EN UN GRUPO FINANCIERO"**



TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

MÓNICA VANESA GARCÍA COLINDRES

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO
SECRETARIO
VOCAL 1
VOCAL 2
VOCAL 3
VOCAL 4
VOCAL 5

Lic. José Rolando Secaida Morales
Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
PC. Oliver Augusto Carrera Leal
PC. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA
ÁREA CONTABILIDAD
ÁREA AUDITORÍA

Lic. Luis Humberto Valdéz Fajardo
Lic. Roberto Salazar Casiano
Lic. Marco Antonio Vélez González

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE
SECRETARIO
EXAMINADOR

Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino
Lic. Juan José Rosales
Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado

LIC: Enrique Estuardo Vásquez Gálvez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 11,526
GUATEMALA, CIUDAD

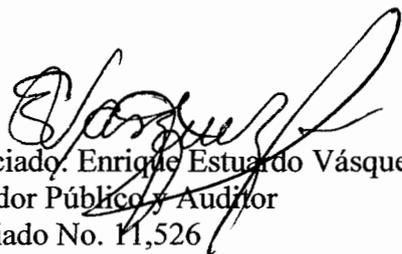
Guatemala, 1 de marzo de 2012.

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señor Decano:

En atención al nombramiento de esa Decanatura para asesorar al estudiante Mónica Vanesa García Colindres en su trabajo de tesis sobre el tema “AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO EN EL LAVADO DE DINERO Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO EN UN GRUPO FINANCIERO”, me permito manifestar que he cumplido con dicha asesoría y que se han llenado satisfactoriamente los requisitos correspondientes. Por lo tanto me permito recomendar que el citado trabajo sea aceptado para su revisión correspondiente.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente,



Licenciado. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 11,526

Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 11526



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

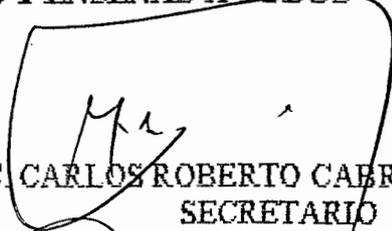
Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**

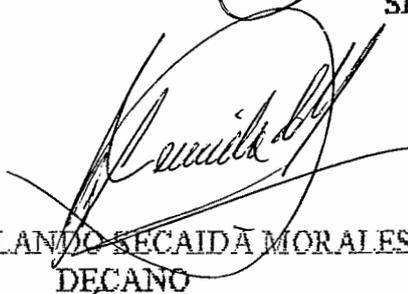
Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 22-2012 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 27 de noviembre de 2012, se conoció el Acta AUDITORIA 245-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 8 de octubre de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO EN EL LAVADO DE DINERO Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO EN UN GRUPO FINANCIERO", que para su graduación profesional presentó el estudiante **MÓNICA VANESA GARCÍA COLINDRES**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

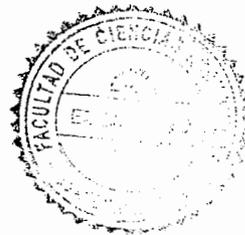
"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDÁ MORALES
DECANO

Smp.



Ingrid
REVISADO

DEDICATORIA

A DIOS:	Fuente inagotable de sabiduría y amor incondicional que guía mi camino.
A mis padres	Manuel Amadeo García Barrera Trinidad Colindres de García
A mis hermanos	Carola García Colindres, Marleny García Colindres, Carla García Colindres, Manuel García Colindres
A mis sobrinos	Para que éste sirva como un ejemplo a seguir
A mi asesor	Lic. Enrique Vásquez
A mis amigos	Muchas gracias por su amistad y apoyo.
A mi casa de estudios	Universidad de San Carlos de Guatemala, por permitirme este honor de egresar como profesional de sus aulas.

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS	
1.1 Definición de grupo financiero	1
1.2 Objetivos	2
1.2.1 Operaciones y servicios que realizan los grupos Financieros	2
1.3 Riesgo	3
1.4 Riesgo en las operaciones de un grupo financiero	3
1.4.1 Riesgo crediticio	4
1.4.2 Riesgo de mercado	4
1.4.3 Riesgo de liquidez	4
1.4.4 Riesgo operativo	5
1.4.5 Riesgo de imagen y reputación	5
1.4.6 Riesgo de cumplimiento	6
1.5 Ente supervisor de los grupos financieros	6
1.5.1 Junta Monetaria	6
1.5.2 Superintendencia de Bancos	7
1.5.3 Intendencia de Verificación Especial	7

CAPÍTULO II

AUDITORÍA INTERNA DE UN GRUPO FINANCIERO

2.1	Definición	8
2.2	Importancia del departamento de auditoría interna	9
2.2.1	Importancia de la auditoría interna en un grupo financiero	9
2.3	Objetivos de la auditoría interna	9
2.4	Importancia de la auditoría interna para el cumplimiento de la ley	11
2.5	Administración de la actividad de la auditoría interna	13
2.5.1	Planificación	14
2.5.2	Comunicación y aprobación	15
2.5.3	Gestión y administración de recursos	15
2.5.4	Políticas y procedimientos	16
2.5.5	Coordinación	16
2.5.6	Informe al consejo de alta gerencia	16
2.6	Gestión de riesgo	17
2.7	Control	18
2.8	Gobierno	18
2.9	Realización y metodología del trabajo de auditoría interna	18
2.10	Conocimiento del área a auditar	19
2.11	Evaluación de control interno	19
2.11.1	Evaluación del entorno de control	20

2.11.2	Evaluación del riesgo y actividades de control	20
2.12	Planificación del trabajo de auditoría	21
2.13	Ejecución del trabajo	21
2.14	Supervisión	23
2.15	Comunicación de resultados	23
2.16	Seguimiento	24
2.17	Marco para la práctica de la auditoría interna	26
2.17.1	Instituto de auditores internos y las NEPAI	26
2.17.2	Código de Ética	27

CAPÍTULO III

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y NORMATIVA LEGAL DE LA LEY DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

3.1	Generalidades	28
3.2	Definición del departamento de cumplimiento	28
3.3	Departamento de cumplimiento	28
3.4	Objetivos del departamento de cumplimiento	29
3.5	Riesgo de cumplimiento	29
3.6	Funciones del departamento de cumplimiento	30
3.6.1	Asesoramiento	30
3.6.2	Orientación y capacitación	30
3.6.3	Identificación, medición y evaluación al riesgo	30

3.6.4	Programas de cumplimiento	31
3.6.5	Monitoreo de pruebas e informe	31
3.6.6	Responsabilidades legales	31
3.7	Estructura del departamento de cumplimiento	31
3.7.1	Gerencia	32
3.7.2	Oficial de cumplimiento	33
3.7.3	Área de información y monitoreo de transacciones	33
3.7.4	Área de elaboración de informes y reportería a la IVE Y capacitación del personal	34
3.7.5	Área de supervisión física de expedientes	36
3.7.6	Área de monitoreo de operaciones CMS	36
3.8	Definición de lavado de dinero	37
3.8.1	Objetivos, señales de alerta y métodos de lavado de Dinero	38
3.8.1.1	Objetivo	38
3.8.1.2	Señales de alerta	38
3.8.1.3	Métodos de lavado de dinero	39
3.8.2	Proceso de inserción de lavado de dinero	39
3.8.2.1	Etapas de colocación ó conversión de bienes	39
3.8.2.2	Etapas de fraccionamiento o transformación	40
3.8.2.3	Etapas de integración o goce de capitales	40

3.9	Definición de financiamiento al terrorismo	41
3.9.1	Formas de financiamiento al terrorismo	42
3.10	Diferencias y similitudes entre lavado de activos y Financiamiento al terrorismo	43
3.10.1	Similitudes	44
3.10.2	Diferencias	45
3.11	Marco legal nacional contra el lavado de dinero u otros activos y prevención del financiamiento al terrorismo	46
3.11.1	Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos	46
3.11.2	Reglamento de Ley Acuerdo Gubernativo 118-2002	50
3.11.3	Régimen sancionatorio, acuerdo 43-2002 de la SIB	54
3.11.4	Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo Decreto 58-2005	56
3.11.5	Reglamento de Ley Acuerdo Gubernativo 86-2006	59

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAVADO DE DINERO Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DE UN GRUPO FINANCIERO

4.1	Generalidades	61
4.2	Conocimiento de la entidad a evaluar	62
4.3	Base legal	65

4.4	Planificación de la auditoría interna	66
4.4.1	Plan anual de auditoría	66
4.4.2	Matriz de riesgos	66
4.4.3	Evaluación de riesgo	67
4.5	Trabajo de auditoría interna al departamento de Cumplimiento	68
4.5.1	Planificación administrativa	68
4.5.1.1	Asignación de recurso humano	69
4.5.1.2	Asignación de recursos físicos y tecnológicos	69
4.5.1.3	Memorando de nombramiento	70
4.5.1.4	Carta de anuncio de la auditoría	72
4.5.2	Índice de papeles de trabajo	74
4.5.3	Planificación técnica	76
4.5.3.1	Conocimiento del área a auditar	76
4.5.3.2	Evaluación de control interno	83
4.5.3.3	Planificación del trabajo de auditoría	128
4.5.3.4	Ejecución del trabajo de auditoría	142
4.5.3.5	Comunicación de resultados	216
4.5.3.6	Resumen de Seguimiento a los Hallazgos	232

CONCLUSIONES	238
RECOMENDACIONES	240
GLOSARIO	242
BIBLIOGRAFÍA	244
ANEXOS	247

ÍNDICE DE CUADROS

Descripción	Página
Cuadro I Organigrama del Departamento de Cumplimiento	32
Cuadro II Principales Diferencias entre Lavado de Dinero y El Financiamiento al Terrorismo	46
Cuadro III Organigrama Auditoría Interna Grupo “Bancamatic Network”	65

ÍNDICE DE ANEXOS

Descripción	Página
Anexo I, formulario IVE – BA-01, Inicio de Relaciones Persona Individual	247
Anexo II, formulario IVE-BA-02, Inicio de Relaciones Persona Jurídica	250
Anexo III, formulario IVE-BA-03, Registro de Transacciones en Efectivo superiores a EUA\$10,000	254

INTRODUCCIÓN

En los grupos financieros de Guatemala se observa un gran crecimiento en el volumen de operaciones financieras, siendo cada vez más rápidas y complejas, gracias a los desarrollos tecnológicos internacionales en los mercados financieros. Por tal razón es de suma importancia la creación de componentes de un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por medio de instituciones de supervisión como es la Superintendencia de Bancos -SIB- a través de la Intendencia de Verificación Especial IVE en Guatemala, y muy especialmente la evaluación a nivel de grupo financiero a través de “Auditorías de Cumplimiento” con las cuales se busca el cumplimiento de la ley y combatir el problema de Blanqueo de Capitales y del Financiamiento al Terrorismo.

La importancia del Departamento de Cumplimiento, radica en que el éxito o fracaso de una organización dependerán de las acciones realizadas por cada uno de los procedimientos y aplicación de controles del departamento en cada una de las áreas que forman parte del proceso de productos financieros y su administración para el buen funcionamiento de la institución.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, es indispensable que en todo grupo financiero exista un departamento de Cumplimiento que cuente con políticas, procedimientos y controles internos, responsable de realizar un programa que refleje el compromiso por parte de la administración para el adecuado cumplimiento de la normativa de Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevención al Financiamiento al Terrorismo. Cumplimiento a través de los sistemas de control interno aplicados, pruebas independientes, monitoreo diario y capacitación constante al personal, etc.

Derivado de esta importancia, es necesario que la eficacia de las políticas, procedimientos y controles internos implementados sean evaluados por un Departamento de Auditoría Interna. De ahí la importancia de la auditoría al Departamento de Cumplimiento de Lavado de Dinero y Prevención al Financiamiento al Terrorismo en un Grupo Financiero.

Por las razones anteriores, el problema planteado en esta tesis, consistió en determinar ¿Desde el punto de vista de la auditoría interna, cuales son los riesgos que debe afrontar un grupo financiero por la inexistencia de políticas, procedimientos y controles internos adecuados que contribuyan al correcto proceso de cumplimiento de Ley de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo y la falta de implementación de los controles por parte de Departamento de Cumplimiento durante el 1 de enero del 2010 al 31 de diciembre del 2010?

En relación a la hipótesis planteada, la misma se confirmó, ya que con el desarrollo de la tesis, se identificaron riesgos tales como: debilidades en el proceso de conocimiento al empleado no recomendable, debilidades en documentación para inicio de relaciones comerciales con los clientes, resguardo inadecuado en las reporterías enviadas a la IVE, poca rotación en los puestos de personal con demasiados períodos de vacaciones acumulados, lo que puede provocar multas por incumplimiento de leyes y riesgo de imagen entre los más significativos, los cuales podrían afectar al Departamento de Cumplimiento.

Los objetivos que se lograron con la tesis son: dar a conocer la estructura y funciones de un grupo financiero, la importancia que representan estas entidades para el país, demostrar la importancia del Departamento de Cumplimiento para un grupo financiero, dar a conocer la importancia de la auditoría interna como control para el cumplimiento de políticas, procedimientos y normativa por parte del Departamento de Cumplimiento dentro de un grupo financiero.

Para la realización de la presente tesis se utilizó el método deductivo, empleando técnicas de observación, estudio general, recopilación, análisis de información; y entrevistas.

El marco teórico que fundamenta la tesis se ha dividido en cuatro capítulos, el primero da a conocer el funcionamiento de los grupos financieros tales como objetivos, operaciones que realizan, riesgo en las operaciones, ente supervisor de los grupos financieros.

En el segundo capítulo se presentan las generalidades de la auditoría interna de un grupo financiero tales como, la importancia y los objetivos de ésta, administración de la actividad de la auditoría, responsabilidad y naturaleza. Además este capítulo hace énfasis en la realización y la metodología de la auditoría interna, así como las pruebas y técnicas que deberán ser utilizadas para este tipo de auditorías.

El capítulo tercero se presenta las generalidades más significativas acerca del departamento de cumplimiento, sus objetivos, riesgo, funciones y la estructura del mismo y la Normativa Legal aplicable.

El capítulo cuarto y último, está orientado al desarrollo del caso práctico de una auditoría interna al departamento de cumplimiento en el lavado de dinero y prevención al financiamiento al terrorismo en un grupo financiero. Aplicando pruebas sustantivas y de cumplimiento para su ejecución.

Es importante mencionar que para el desarrollo del caso práctico se considero la aplicación de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, que son emitidas por el instituto global de auditores internos IIA por sus siglas en inglés, éstas no son de observancia obligatoria dentro del territorio nacional, pero si

constituyen las mejores prácticas a nivel internacional para el ejercicio de la auditoría interna.

Por último, sobre la base de la tesis realizada, se presentan las conclusiones recomendaciones y bibliografía consultadas. Por lo tanto, se espera que el documento sirva de apoyo para futuras investigaciones y modelo para ejecuciones de auditoría internas de cumplimiento.

CAPÍTULO I

FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

1.1 DEFINICIÓN DE GRUPO FINANCIERO

“Grupo Financiero es la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad, administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común” (3:22)

Los grupos financieros deberán organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala, específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del grupo financiero, que será el banco; en este último caso, conforme la estructura organizativa autorizada por la Junta Monetaria, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a la solicitud fundamentada que para el efecto presenten a ésta los interesados. Cuando exista empresa controladora, los grupos financieros estarán integrados por ésta y por dos o más de las empresas siguientes: bancos, sociedades financieras, casas de cambio, almacenes generales de depósito, compañías aseguradoras, compañías afianzadoras, empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, casas de bolsa, entidades fuera de plaza o entidades off shore y otras que califique la Junta Monetaria. Cuando el control común lo tenga la empresa responsable, los grupos financieros estarán integrados por ésta y por una o más de las empresas mencionadas anteriormente.

Corresponde a la Junta Monetaria autorizar la conformación de grupos financieros, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos. Toda y cada una de las empresas integrantes de los grupos financieros estarán sujetas a supervisión consolidada por parte de la Superintendencia de Bancos.

1.1. OBJETIVOS

1.2.1 Operaciones y servicios que realizan los grupos financieros

Las actividad primordial de un grupo financiero, es la de prestar servicios de naturaleza financiera. Entre las actividades principales que pueden realizar las empresas integrantes de un grupo financiero está la prestación de los siguientes servicios:

- Emitir y administrar tarjetas de crédito.
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero
- Realizar operaciones de factoraje
- Servicios prestados por entidades bancarias tales como:

Operaciones Pasivas: Recibir depósitos monetarios, depósitos a largo plazo, recibir depósitos de ahorro, crear y negociar bonos y/o pagarés, previamente autorizados por la Junta Monetaria, obtener financiamiento del Banguat, obtener créditos de bancos nacionales y del extranjero, realizar operaciones de reporto.

Operaciones Activas: Otorgar créditos y financiamiento en cartas de crédito, realizar descuentos, conceder anticipos para exportación, invertir en títulos valores y depósitos emitidos y/o organizados por el estado, por los bancos autorizados de conformidad con esta ley o por entidades privadas, en el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá

aprobación previa de la Junta Monetaria, adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso, constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y realizar operaciones de reporto como reportador.

Operaciones de Confianza: Comprar y pagar por cuenta ajena, recibir depósitos con opción de inversión financiera, comprar y vender títulos por cuenta ajena, servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

Pasivos Contingentes: Otorgar garantías, prestar avales, otorgar fianzas, emitir y confirmar cartas de crédito.

- Actividades relacionadas con seguros y fianzas

1.3 RIESGO:

“Es la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.” (18:48)

1.4 RIESGO EN LAS OPERACIONES DE UN GRUPO FINANCIERO

Las operaciones de entidades financieras o grupos financieros por su naturaleza poseen inmersos varios riesgos, por lo que la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto No. 19-2002 en su artículo 55 establece lo siguiente: “Los Bancos y las empresas que integren los grupos financieros deberán contar con procesos integrales que incluyan según el caso, la administración de riesgo de crédito, mercado, tasa de interés, de liquidez, cambiario, transferencia, operacional y de imagen o reputación con el propósito de identificar, medir, monitorear, controlar y prevenir todos los

riesgos.” (3:55)

1.4.1 Riesgo crediticio

Es el riesgo más evidente en los grupos financieros, por la posibilidad de que los préstamos concedidos no sean cancelados ó el deterioro de las inversiones, entrando en cesación de pago para una consiguiente pérdida para la entidad financiera.

El Riesgo crediticio se basa en la capacidad de pago del deudor, en la evaluación crediticia, comercial, personal, garantías, calidad de dirección, sistemas de información. Siendo una de las características del riesgo crediticio, que las obligaciones no se paguen en tiempo y en su totalidad.

Riesgo crediticio es considerado un riesgo inherente, el cuál es mitigado por medio de políticas crediticias adecuadas y eficientes, con un íntimo conocimiento de los negocios de quien recibe el préstamo y efectivos procedimientos de cobranza.

1.4.2 Riesgo de mercado

Es el riesgo ocurrido de las contingencias por pérdida o ganancia de las operaciones activas ó pasivas de las entidades financieras por cambios variables en tasas de interés, cambio, y precios en moneda local ó extranjera.

1.4.3 Riesgo de liquidez

Consiste en disponer en todo momento de las demandas, es la capacidad de un banco ó entidades financieras de satisfacer las demandas las demandas de crédito. Las entidades financieras, para protegerse contra los riesgos vinculados con las necesidades de liquidez, debe mantener activos fácilmente convertibles en efectivo con riesgo mínimo de pérdida.

1.4.4 Riesgo operativo

Las entidades financieras derivado a la naturaleza de sus operaciones y transacciones se enfrentan a una serie de riesgos tecnológicos y operacionales, ante él eminente problema se deben adoptar medidas de regulación y supervisión de cada una de las transacciones que realizan las entidades financieras.

1.4.5 Riesgo de imagen y reputación

Las entidades financieras son especialmente vulnerables al riesgo de reputación derivado que éstos pueden convertirse en víctimas de las actividades ilícitas de sus clientes. Considerando el riesgo de reputación la principal razón de amenaza a la que se enfrenta su valor de mercado las entidades financieras.

Según estudio elaborado por PwC en cooperación con "The Economist" en "La gestión del riesgo en el sector financiero"; en la cual un 34% de los 130 directivos consultados en Estados Unidos y Europa creen que el riesgo de reputación es la mayor amenaza para el valor de mercado, un 41% considera que es una amenaza grave, un 20% lo considera una amenaza menor y un 2% considera que no es una amenaza. (21:1)

De hecho, al evaluar la eficiencia de la organización en la gestión de riesgos, los tradicionales riesgos de crédito, liquidez, mercado o normativos son los mejor atendidos, con niveles de máxima eficiencia que van del 31 al 22%; el riesgo reputacional sólo es gestionado de forma "muy eficiente" en el 13% de las organizaciones, de forma "eficiente" en el 62% y de forma "ineficiente" en el 24%.(21:1)

"Las entidades financieras continúan centrándose en cumplir los

requerimientos regulatorios, y de forma secundaria se centran en proteger y mejorar el valor de su marca", explican los autores del estudio, instando a las entidades financieras a "reforzar la cultura del riesgo" y a adoptar políticas más proactivas. (21:1)

1.4.6 Riesgo de cumplimiento

Es el riesgo asociado al incumplimiento con leyes y regulaciones, contratos, prácticas de negocios y estándares.

1.5 ENTE SUPERVISOR DE LOS GRUPOS FINANCIEROS

Según el artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala, "Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, la cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación y a la deuda pública. Dirigirá este sistema la Junta Monetaria, de la que depende el Banco de Guatemala, entidad autónoma con patrimonio propio, que se regirá por su Ley Orgánica y la Ley Monetaria." (1: 13)

1.5.1 Junta Monetaria

Tiene a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

Junta Monetaria se integra por los siguientes miembros:

- El Presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala, nombrado por el Presidente de la República y por un período establecido por la ley;

- Los ministros de Finanzas Públicas, Economía y Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un miembro electo por el Congreso de la República;
- Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;
- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y
- Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Según el decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera, el artículo 1 se establece que la vigilancia e inspección permanente, de Banco de Guatemala, de los bancos le compete a la Superintendencia de Bancos.

1.5.2 Superintendencia de Bancos

Efectuara una vigilancia e inspección a los grupos financieros bajo una supervisión consolidada, con el objetivo de que las entidades que conforman los mismos adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales reglamentarias y además disposiciones que les apliquen, así como también sean valuados y controlados los riesgos asumidos por las empresas del grupo sobre una base por empresa global.

1.5.3 Intendencia de Verificación Especial –IVE-

Se encuentra adherida a la Superintendencia de Bancos, y según artículo 33 de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos “su objetivo fundamental es el cumplimiento de la ley y analizar la información obtenida a fin de confirmar la existencia de transacciones sospechosas, intercambiar información con entidades homólogas de otros países y en caso de indicio de delito trasladar la información a las autoridades competentes”. (2:8)

CAPÍTULO II

AUDITORÍA INTERNA DE UN GRUPO FINANCIERO

2.1 DEFINICIÓN

“La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión riesgo, control y gobierno.” (18:17)

La Auditoría Interna en una organización, se concentra en la revisión y corrección de los registros contables y otras operaciones verificando que la información sea confiable, es considerada como un control de los controles e instrumento de medición y evaluación de la efectividad de la estructura de control interno de una entidad desde la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno hasta la dirección.

Asiste a todos los miembros de la dirección en relación al cumplimiento de sus responsabilidades, al facilitarles análisis, evaluaciones, recomendaciones y comentarios pertinentes, relativos a las actividades que revisan.

Auditoría Interna, es parte del sistema de monitoreo dinámico, de los sistemas de control interno de un grupo financiero. Incluye el diseño de un plan de auditoría, el examen y valoración de la información disponible, comunicación de los resultados y seguimiento de las recomendaciones y hechos detectados.

La auditoría interna examina y evalúa los procesos de planeación, organización y de dirección; para determinar si existe garantía razonable de que se lograrán

los objetivos y las metas. De ahí que todos los sistemas, procesos, operaciones, funciones y actividades dentro de la organización, son sujetos de evaluaciones de auditoría interna.

2.2 IMPORTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

La importancia del departamento de auditoría interna, radica a nivel organizacional, ya que promueve la conjugación de esfuerzos, recursos y necesidades, para el uso óptimo de los recursos, que cada administración tiene responsabilidad de manejar con eficiencia, eficacia y economía, para el logro de los objetivos planificados.

2.2.1 Importancia de la auditoría interna en un grupo financiero

La auditoría interna es de suma importancia a nivel organizacional, como para los grupos financieros, ya que forma parte del sistema de monitoreo dinámico, de los sistemas de control interno y de los procedimientos internos de medición de capital.

Por lo que cada grupo financiero deberá tener una función de auditoría interna permanente e independiente, y deberá tener un estatuto de auditoría interna el cuál establezca la posición y la autoridad de la función de auditoría interna en el interior de la entidad financiera.

2.3 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a lo indicado en el Marco para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos, en la Norma de Desempeño 2210 “Objetivos del Trabajo”, se establece que cada objetivo del auditor interno debe ser establecido. Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos pertinentes a la actividad bajo revisión. Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación. Asimismo, el auditor interno

debe considerar la probabilidad de errores, irregularidades, incumplimientos y otras exposiciones materiales al desarrollar los objetivos del trabajo.

Los objetivos que deben ser cumplidos en la planificación, ejecución, control y comunicación de los resultados del trabajo de la auditoría interna son:

- a) Apoyar en la función directiva a los ejecutivos de la organización, así como al constante mejoramiento de su administración para el logro de los objetivos en el marco de las políticas establecidas.
- b) Promover en todos los niveles un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas, sobre el uso de los recursos disponibles, identificando los riesgos y agregando valores en las operaciones.
- c) Evaluar la eficacia de la organización, planificación, ejecución, dirección y control, así como la eficiencia de los sistemas administrativos y financieros utilizados para la ejecución de las operaciones.

En consecuencia, podemos decir que la auditoría interna deberá cumplir entre otros, cuatro objetivos principales:

- **Garantizar información financiera confiable y oportuna:**

Se deberá evaluar la efectividad de los controles internos existentes en la organización, ya que permitirá garantizar la autenticidad del registro de las transacciones, y por lo tanto la presentación razonable de los estados financieros de una manera oportuna y confiable.

- **Salvaguarda de los activos:**

Se deberá examinar de manera adecuada y oportuna los activos de la organización con el objetivo de determinar la propiedad de los activos, la adecuada salvaguarda contra riesgos y la existencia física de los mismos.

- **Promover la eficiencia operativa de la entidad:**

La auditoría interna deberá evaluar las actividades relacionadas con el uso adecuado y eficiente de los recursos de la organización, con el fin de promover la eficiencia de las operaciones de la entidad.

- **Cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos:**

La auditoría interna deberá conocer los objetivos, políticas, planes, procedimientos y reglamentos establecidos por la organización, así como las leyes de carácter general aplicables, con el fin de verificar su cumplimiento y detectar mejoras que puedan ayudar a la organización a alcanzar los objetivos planteados.

2.4 IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

La participación de la auditoría interna es de gran importancia para el Cumplimiento de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo, ya que en la ley de lavado de dinero en su artículo 19 y 11 de su reglamento se establece la “función y responsabilidad que la auditoría interna debe tener para la verificación de la efectividad del cumplimiento de los programas, normas, políticas y procedimientos de las entidades obligadas”. (13:6)

La ley proporciona un detalle de responsabilidades y/o pruebas de control que la auditoría interna debe tomar en cuenta:

- La auditoría interna tiene la responsabilidad de revisar las funciones del Departamento de Cumplimiento con una programación formal y frecuente, emitiendo informes periódicos y recomendaciones sobre acciones correctivas que mejoren el programa de cumplimiento. Se deberá dejar

evidencia que la auditoría interna revisó las funciones del departamento (oficial de cumplimiento, gerente de cumplimiento y su equipo de trabajo), para lo cual la auditoría interna deberá aplicar las técnicas y herramientas necesarias como lo son la documentación por medio de papeles de trabajo. “El programa de auditoría interna es una herramienta por medio de la cual se verifica la efectividad de las actividades del departamento de cumplimiento sobre: a) Las disposiciones legales nacionales, b) las reglamentaciones establecidas por las autoridades bancarias, c) políticas y procedimientos internos de la institución, relativos al programa de cumplimiento para la prevención y uso indebido de los servicios del grupo financiero, d) las regulaciones internacionales.”(2:6)

- Se deberá evaluar el cumplimiento de la política conozca a su cliente, ésta es de vital importancia ya que permite conocer el perfil del cliente que habitualmente utiliza los productos del grupo financiero, con el objeto de evitar que se efectúen transacciones con capital ilícito. Se deberá revisar el expediente del cliente incluyendo, formulario de inicio de relaciones con la entidad financiera exigido por la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, revisión de los análisis de créditos y del uso de los servicios de la entidad financiera.
- “La auditoría interna también debe considerar dentro de su programa de actividades periódicas la verificación de la actualización constante de los datos generales del cliente, derivado que la ley exige que los mismos sean actualizados como mínimo una vez al año.” (2:6)
- Política conozca a su empleado, es una de las principales políticas ya que permite conocer el perfil del empleado con sus antecedentes personales y laborales.
- Informes trimestrales y mensuales que deben enviarse a la Superintendencia de Verificación Especial –IVE-, se debe considerar con principal atención en las revisiones por la auditoría interna, ya que la falta

- de envío ó fuera de tiempo implica sanciones para la entidad financiera, que van desde los US\$10,000 a US\$20,000 dólares de los Estados Unidos de América. Mensualmente se deberá presentar el reporte de transacciones mayores a US\$10 Mil, trimestralmente el informe de no detección de transacciones sospechosas, semestralmente el reporte de las capacitaciones impartidas a los empleados, reporte de transacciones sospechosas.
- La normativa legal indica que entre los procedimientos a evaluar por la auditoría interna se deberá verificar que la entidad financiera cuente con un sistema (software) eficaz, que le permita monitorear diariamente las transacciones realizadas por los clientes. Verificándose lo siguiente: a) El perfil del cliente, b) la veracidad y efectividad de las alertas, c) generación de reportes, d) seguridad de los usuarios y la vulnerabilidad del software.

2.5 ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo a lo indicado en el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna en las Normas de Desempeño, describen la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen criterios de calidad con los cuales pueden evaluarse el desempeño de estos servicios.

De acuerdo a lo indicado en el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna en la Norma de Desempeño 2000 “Administración de la actividad de la auditoría interna”, se establece que el director de auditoría interna debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna, debe establecer planes basados en riesgos para asegurar que añada valor a la organización, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna. Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la organización.

2.5.1 Planificación

El plan de trabajo de la actividad de la auditoría interna debe estar basado en la evaluación de riesgos, el mismo debe ser realizado anualmente por área ó proceso del grupo financiero.

La planificación de la auditoría interna debe ser coherente con su Estatuto y con las metas de la organización. El proceso de planificación implica el establecimiento de:

- Metas
- Programas de trabajo
- Planes de personal y presupuestos financieros
- Informes de actividad

Las metas de la actividad de la auditoría interna deben poderse efectuar dentro de los planes operativos y presupuestos especificados y, en lo posible, debe ser susceptible de medición. Deben estar acompañadas de criterios de medición y fechas estimadas de ejecución de tareas.

Los programas de trabajo deben incluir:

- Qué actividad será desempeñada
- Cuándo serán realizadas, y
- El tiempo estimado requerido, teniendo en cuenta el alcance del trabajo planificado y la naturaleza y extensión del trabajo realizado por otros.

Los aspectos que deben considerarse al establecer las prioridades del programa de trabajo incluyen:

- Fechas y resultados del último trabajo;

- Evaluaciones actualizadas de riesgo, y eficacia de la gestión de riesgos y de los procesos de control;
- Requerimientos de la Alta Dirección, del Comité de Auditoría, y del cuerpo de gobierno, temas actuales referidos al gobierno de la organización.
- Cambios significativos en el negocio, operaciones, programas, sistemas y controles de la empresa;
- Oportunidades de alcanzar beneficios operativos, y
- Cambios y capacidades del personal de auditoría. Los programas de trabajo deben ser lo suficientemente flexibles para que la actividad de auditoría interna pueda responder a solicitudes no previstas.

2.5.2 Comunicación y aprobación

El director de auditoría interna debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría interna, incluyendo los cambios propuestos significativos, al Consejo y a la Alta Dirección para la adecuada revisión y aprobación. El director de auditoría interna también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.

Se deberá presentar el plan anualmente a la Alta Dirección, para su aprobación, y al Consejo para su información.

2.5.3 Gestión y administración de recursos

El director de auditoría interna debe asegurar que los recursos de auditoría sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado.

Se deberá establecer un programa para la selección y el desarrollo de los recursos humanos de la actividad de auditoría interna, el plan deberá contener:

- La descripción escrita del puesto de trabajo, para cada nivel del personal de auditoría.
- La selección de personal calificado y competente.
- La formación, y proporcionar oportunidades de educación continua para cada auditor interno.
- La evaluación del desempeño de cada auditor interno, al menos una vez al año.
- Proporcionar consejo a los auditores internos sobre su desempeño y desarrollo profesional.

2.5.4 Políticas y procedimientos

Se deberá establecer políticas y procedimientos para dirigir la actividad de auditoría interna.

2.5.5 Coordinación

El director de auditoría interna debe compartir información y coordinar actividades con otros proveedores internos y externos de aseguramiento y servicio de consultoría relevantes para asegurar una cobertura adecuada y minimizar la duplicación de esfuerzos.

2.5.6 Informe al consejo de alta gerencia

Se deberá informar periódicamente al Consejo y a la Alta Dirección sobre la actividad de auditoría interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones a riesgo relevantes y cuestiones de control, cuestiones de gobierno corporativo y otras cuestiones necesarias o requeridas por el Consejo y la Alta Dirección.

2.6 GESTIÓN DE RIESGO

De acuerdo a la definición que nos proporciona el Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna, la cual indica que riesgo es la posibilidad que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.

“Gestión de riesgo, es un proceso efectuado por el Consejo de Administración y la Dirección, aplicable a la definición de la estrategia y en toda la entidad y diseñado para identificar, evaluar, manejar y controlar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionando seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.”
(17:16)

La auditoría interna deberá contribuir con la organización por medio de la identificación y evaluación de las exposiciones significativas a los riesgos, y la contribución a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y el control.

Con base a lo anterior, se concluye que es responsabilidad de la auditoría interna el supervisar y evaluar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, referido a gobierno, operaciones y sistemas de información de la organización y La Dirección y el Consejo de Administración son los responsables de los procesos de gestión de riesgos y controles de su organización.

La gestión de riesgos corporativos de ocho componentes relacionados entre sí, que se derivan de la manera en que la dirección conduce la empresa y cómo están integrados en el proceso de gestión.

2.7 CONTROL

Control es cualquier medida que tome la Dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidas. La Dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

La actividad de la auditoría interna debe ayudar a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora.

2.8 GOBIERNO

La actividad de auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la ética y los valores apropiados dentro de la organización
- Asegurar la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño de la organización
- Comunicar eficazmente la información de riesgo y control a las áreas adecuadas de la organización
- Coordinar eficazmente las actividades y la información de comunicación entre el Consejo de Administración, los auditores internos y externos y la dirección.

2.9 REALIZACIÓN Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

La metodología del trabajo de auditoría interna dependerá según lo estipulado por el director de auditoría interna de cada organización. Sin embargo conforme

el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría interna esta debe evaluar diariamente los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno. Para nuestra tesis la auditoría interna de una entidad debe desarrollar las siguientes etapas, con el objetivo de realizar un buen trabajo, las cuales se detallan a continuación:

- Conocimiento del Área Auditar
- Evaluación de Control Interno
- Planificación
- Ejecución
- Supervisión en todas las etapas de la Auditoría.
- Informe
- Seguimiento

2.10 CONOCIMIENTO DEL ÁREA A AUDITAR

Etapa en la cual se incluyen documentos informativos del área a auditar, en la que se deberá considerar: diagramas, agendas, normativas legales nacionales y del extranjero según la aplicación de la entidad, se debe documentar todas las narrativas derivadas de las show me (reuniones) que se realizarán a nivel de estructura de área auditada desde el gerente hasta el personal responsable de los procesos y del cumplimiento de los controles, así como los objetivos preliminares propuestos por la auditoría interna los cuales estarán sujetos a cambios durante la ejecución de la auditoría.

2.11 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La evaluación de control interno, etapa en la que se documentará la revisión del entendimiento del área, operaciones, función o actividad a evaluar, estableciéndose una conclusión preliminar sobre la efectividad del sistema de control interno y de los riesgos existentes. En ésta etapa del proceso el auditor interno utilizará técnicas tradicionales para captar información y evaluarla, es

decir entrevistas, cuestionarios, flujogramas, etc. Para captar la información, dentro de ésta etapa se derivan una serie de fases a evaluar:

2.11.1 Evaluación del entorno de control

Fase en la que se deberá realizar un entendimiento del negocio a través del entorno de control de la organización, evaluando su ambiente interno considerado el talante de una organización y establece la base de cómo el personal de la entidad percibe y trata los riesgos, incluyendo (filosofía de gestión, el riesgo aceptado, la integridad y valores éticos y el entorno en que actúa entre otras; políticas internas, código de ética, estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidades y normativas para recursos humanos).

2.11.2 Evaluación de riesgos y actividades de control

Fase en la cual se identifican los eventos potenciales y su posibilidad de ocurrencia y puedan afectar la puesta en marcha de la estrategia o el logro de los objetivos de la organización. Los eventos pueden tener impacto negativo (riesgo), impacto positivo (oportunidad de mejora), los cuales deben de poseer una evaluación y respuesta por parte de la administración a través de las actividades de control.

Los eventos con impacto negativo (riesgos) deben ser evaluados con técnicas cualitativas, a través del impacto (alto, medio, bajo) y su probabilidad de ocurrencia (altamente, posiblemente y remotamente probable).

Derivado de la evaluación de los riesgos realizada por la administración, la auditoría interna es la responsable de supervisar que las actividades de control existentes se cumplan para cada uno de los procesos de las operaciones realizadas en el área auditada.

Las actividades de control ó respuestas al riesgo (control) establecidas por la administración pueden presentarse en cuatro posibles respuestas: Control que eviten el riesgo, Ej: que se deje de producir un producto ó servicio altamente riesgoso en el caso de los grupos financieros; Control que comparta el riesgo Ej: Compra de seguros contra perdidas inesperadas, contrataciones de outsourcing para procesos del negocio; Controles los cuales acepten el riesgo de acuerdo a los niveles de tolerancia de la administración y la última respuesta sin embargo la más aplicada es la actividad de control que contribuya a mitigar el riesgo identificado, por medio del fortalecimiento de los controles, establecimiento de límites a las operaciones y monitoreo.

2.12 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

De acuerdo al Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna de Auditores Internos. Norma sobre desempeño 2200. “Los auditores internos deben elaborar y registrar un plan para cada trabajo, que incluya alcance, los objetivos, el plazo y la asignación de recursos.” (18:38)

Los auditores internos deben preparar programas que cumplan con los objetivos del trabajo. En el programa de trabajo deben establecerse los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar los procedimientos para el cumplimiento de los objetivos. El programa de trabajo debe ser aprobado antes de su implementación y cualquier cambio debe ser autorizado oportunamente.

2.13 EJECUCIÓN DEL TRABAJO

De acuerdo al Marco para la Práctica Profesional de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos. Norma sobre desempeño 2300. “Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y registrar suficiente información de manera que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.” (18:40)

“Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo revisión. Los objetivos del trabajo deben reflejar los resultados de esta evaluación. Se debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimiento y otras exposiciones significativas al elaborar los objetivos del trabajo.” (18:48)

Los auditores internos deberán basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en adecuados análisis y evaluaciones. Los procedimientos analíticos pueden incluir comparaciones de información del período actual, con información externa obtenida de períodos anteriores o con los presupuestos y provisiones, realizándose una relación entre las cifras financieras y las no financieras. Algunos procedimientos analíticos específicos son: índices, tendencias, regresión, razonabilidad, ratios.

Los auditores internos deben considerar los siguientes factores al determinar en que medida se deben utilizar procedimientos analíticos de auditoría. Después de evaluar estos factores, los auditores internos deben considerar y utilizar, cuando sea necesario, procedimientos de auditoría adicionales para alcanzar los objetivos del trabajo:

- Importancia del área que está examinando.
- La adecuación del sistema de control interno.
- La disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- La precisión con que se pueden predecir los resultados de los procedimientos analíticos de auditoría.
- La disponibilidad y comparación de la información respecto del sector en el que opera la organización.

2.14 SUPERVISIÓN

Para la actividad de auditoría interna es importante que los trabajos sean adecuadamente supervisados para asegurar el logro de los objetivos, la calidad del trabajo, y el desarrollo profesional del personal.

El director de auditoría interna es el responsable de que exista una adecuada supervisión del trabajo. La supervisión es un proceso que inicia con la planificación y continúa a través de las fases de examen, evaluación, comunicación y seguimiento del trabajo. El director de auditoría interna tendrá la responsabilidad general, sin embargo podrá delegar la supervisión a miembros adecuadamente experimentados de la actividad de auditoría interna.

Todos los papeles de trabajo deben ser revisados para asegurar que soportan adecuadamente las comunicaciones del trabajo y que todos los procedimientos de auditoría necesarios han sido aplicados. La evidencia de la revisión del supervisor consiste en sus iniciales y la fecha en cada papel de trabajo una vez revisado.

2.15 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos de América, en su sección Normas sobre Desempeño 2400 "Comunicación de resultados", indica que: "los auditores internos deben comunicar los resultados del trabajo oportunamente". (18:41)

Por lo que la comunicación de resultados deberá realizarse por medio de un informe. "Informe de auditoría es un documento que oficializa los criterios del Auditor Interno sobre las deficiencias detectadas en un examen determinado".

Constituye el vínculo entre el Auditor Interno y el departamento examinado, así como la evidencia del trabajo llevado a cabo. (6:457)

En la Guía de Auditoría Interna No. 15 “Informe de Auditoría” indica que el informe es el medio por el cual se evalúa el trabajo del Auditor Interno y su aporte para que la administración cumpla sus objetivos con eficiencia, economía y efectividad. Es importante que la comunicación de resultados incluya objetivos y alcance del trabajo así como las conclusiones correspondientes, las recomendaciones y los planes de acción. Se debe tener en cuenta que la comunicación de resultados debe ser precisa, objetiva, clara, concisa, constructiva y oportuna. Para lo cual se sugiere la siguiente estructura de Informe:

- Fecha
- Destinatario
- Introducción
- Antecedentes de la unidad auditar
- Resumen de aspectos importantes
- Presentación de aspectos individuales
- Párrafo final y firma

Las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por el Instituto de Auditores Internos de los Estados Unidos de América, en su sección de Consejos para la Práctica 2410-1, todas las declaraciones realizadas en la etapa de presentación de aspectos individuales (observaciones y recomendaciones) deben basarse en los siguientes atributos:

- Condición: La evidencia que el auditor interno descubre en su trabajo (lo que es)

- Criterio: Los estándares, medidas, o supuestos utilizados al hacer una evaluación y/o verificación (lo que deber ser)
- Causa: La razón de la diferencia entre las situaciones esperadas y las reales (por qué existe la diferencia)
- Efecto: El riesgo o exposición en que se encuentra la organización u otros terceros. (el impacto)
- Recomendación: también pueden incluir logros obtenidos por el cliente del trabajo, cuestiones relacionadas e información soporte que no estuviera incluida en otra parte.

El informe de auditoría interna es de gran importancia, luego de discutidos los comentarios, la organización o departamento ha entendido lo que el Auditor Interno quiere expresar y está seguro de lo que debe hacer para mejorar las situaciones encontradas.

2.16 SEGUIMIENTO

Seguimiento se define como “un proceso por el cual los auditores internos determinan la adecuación, eficacia y oportunidad de las medidas tomadas por la dirección con relación a las observaciones recomendaciones del trabajo, incluso aquellas efectuadas por los auditores externos y otros. Este proceso también incluye determinar si la alta dirección o el consejo de administración han asumido el riesgo de no tomar medidas correctivas sobre las observaciones informadas”. (18:165)

El director de auditoría interna debe establecer y mantener un sistema para supervisar la disposición de los resultados comunicados a la dirección. El sistema debe poseer un marco de tiempo dentro del cual se requiera la respuesta de la dirección a las observaciones y recomendaciones del trabajo,

una evaluación de la respuesta de la dirección, verificación de la respuesta, un trabajo de seguimiento.

2.17 MARCO PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA INTERNA

2.17.1 Instituto de auditores internos y las NEPAI

The Institute of Internal Auditors (IIA) o Instituto de Auditores Internos es una asociación internacional dedicada al desarrollo profesional continuado del auditor interno y la profesión de auditoría interna, este engloba a los profesionales de la auditoría interna a nivel mundial.

La profesión de la auditoría interna actualmente y conforme a estándares internacionales se desarrolla por medio de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, promovidas por el IIA.

- a) Normas sobre atributos: Se conforma por las características de los individuos y organizaciones que desarrollan auditoría interna. Entre ellas están: 1000-Propósito, autoridad y responsabilidad, 1100-Independencia, 1200-Aptitud y cuidado profesional y 1300-Programa de aseguramiento de calidad.
- b) Normas sobre desempeño: Describen la naturaleza de las actividades de auditoría interna y proveen criterios de calidad con los cuales pueden evaluarse el desempeño de estos servicios. Entre ellas están: 2000-Administración de la Actividad de auditoría interna, 2100-Naturaleza del trabajo, 2200-Planificación del trabajo, 2300-Desempeño del trabajo, 2400-Comunicación de resultados, 2500-Supervisión del progreso y 2600-Decisión de aceptación de los riesgos por la dirección.

2.17.2 Código de ética

El instituto promueve el código de ética con la finalidad de promover una cultura ética en la profesión de la auditoría interna y es aplicable para todas las personas o entidades que prestan servicios de auditoría interna. Este se divide en principios y reglas de conducta. Los principios y reglas están compuestos por integridad, confidencialidad, y competencia.

CAPÍTULO III

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO Y NORMATIVA LEGAL DE LA LEY DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

3.1 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

En la gestión de los grupos financieros surge el órgano de verificación del cumplimiento, con el principal objetivo de poseer un ente revisor y supervisor de la efectividad de las políticas y procedimientos para el cumplimiento de la normativa legal respecto al Lavado de dinero u otros activos y prevención al financiamiento al terrorismo.

3.2 DEFINICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

“Es el área responsable de asistir a la alta dirección en la gestión de Riesgo de Cumplimiento y supervisar las transacciones realizadas en el grupo financiero. Éste debe ser independiente y no estar ubicado en una posición jerárquica que genere conflicto de intereses.” (5:9)

3.3 DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

La Alta Dirección será la responsable del establecimiento de un departamento de cumplimiento permanente y efectivo. Como área independiente, la función de cumplimiento debe diseñarse para realizar revisiones de “alto nivel”, en las cuales emana la responsabilidad de supervisión de las unidades de negocio, así como de conseguir que las actividades de la compañía y sus empleados cumplan con las leyes aplicables.

3.4 OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

Los objetivos del departamento de cumplimiento se derivan del objetivo principal de la organización por el cumplimiento con la ley de lavado de dinero u otros activos y prevención al financiamiento al terrorismo.

Los objetivos del departamento de cumplimiento deberán ser consignados por escrito en un documento cuidadosamente preparado. En otras entidades financieras se expresan de manera explícita, sin embargo el departamento de cumplimiento deberá poseer los siguientes objetivos:

- Ser revisor y supervisor del adecuado cumplimiento de las leyes y regulaciones de “Lavado de dinero u otros activos y prevención al financiamiento al terrorismo”.
- Ser un ente independiente y objetivo ante el cumplimiento de las regulaciones.
- Cumplimiento como ente verificador del grupo financiero creando valor agregado a las políticas y procedimientos de la organización.
- Ser un departamento asesor ante las inquietudes de la Alta Dirección respecto a los riesgos provenientes del lanzamiento de nuevos productos o servicios que se encuentren sujetos a ser fuentes de incumplimiento de las normativas legales de lavado de dinero u otros activos por parte de los clientes.

3.5 RIESGO DE CUMPLIMIENTO

Riesgo normativo y/o reputacional derivado del incumplimiento de disposiciones legales, normas, estándares adoptados por la organización y códigos de conducta asociados a las cuestiones de cumplimiento.

3.6 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El departamento de cumplimiento es el ente independiente que asiste a la alta administración, y como parte de las funciones que posee se encuentran las descritas a continuación.

3.6.1 Asesoramiento

Asesorar a la alta administración sobre leyes, reglas y estándares de cumplimiento, inclusive debe tenerlos informados sobre los desarrollos que se realizan en el área.

3.6.2 Orientación y capacitación

Capacitar al personal en temas de cumplimiento y actuar como un punto de contacto en el grupo financiero para resolver las preguntas sobre cumplimiento. Establecer orientación escrita sobre la implementación apropiada de leyes, reglas y estándares de cumplimiento a través de políticas y procedimientos y otros documentos tales como manuales de cumplimiento, códigos de conducta internos y guías prácticas.

3.6.3 Identificación, medición y evaluación al riesgo

Sobre bases proactivas, identificar, documentar y evaluar los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del grupo financiero, incluyendo desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio. La medición y evaluación consiste en que la entidad obligada debe asignar rangos de calificación que den valor porcentual o numérico de probabilidad de ocurrencia.

3.6.4 Programas de cumplimiento

Las responsabilidades de la función de cumplimiento debe ejecutarse bajo un programa de cumplimiento que establezca sus actividades planificadas, tales como la implementación y supervisión de políticas y procedimientos específicos, evaluación de riesgos de cumplimiento, pruebas de cumplimiento y capacitación de personal en materia de cumplimiento.

Un programa de cumplimiento debe estar basado en riesgos y sujeto a la supervisión del Gerente de Cumplimiento para asegurar una cobertura adecuada en toda la entidad y coordinación entre las funciones de gestión de riesgo.

3.6.5 Monitoreo, pruebas e informe

Monitorear y realizar pruebas de cumplimiento, por lo que el Gerente de Cumplimiento y el Oficial de Cumplimiento deben informar regularmente a la gerencia superior sobre temas de cumplimiento. Los informes deben referirse a la evaluación de riesgo de cumplimiento.

3.6.6 Responsabilidades legales

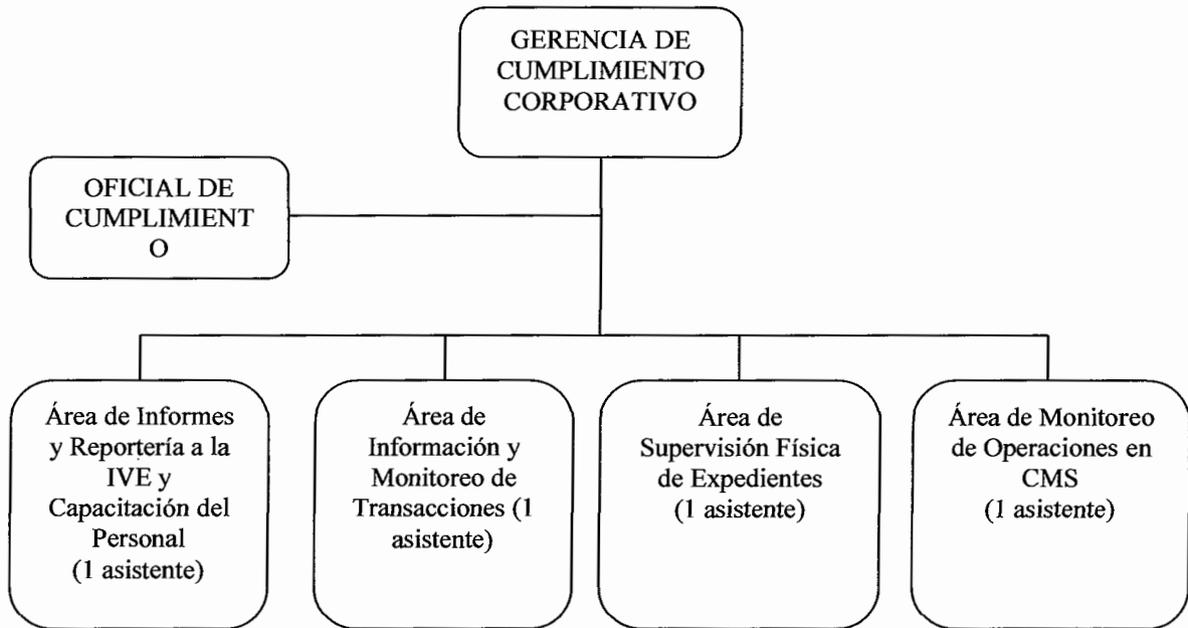
Dentro de la estructura del departamento de Cumplimiento se encuentra el Gerente de Cumplimiento Corporativo y el Oficial de Cumplimiento quien posee responsabilidad legal con toda la reportería en materia de cumplimiento de la Ley de Lavado de dinero y de Financiamiento al terrorismo, responsable de emitir informes y firmarlos.

3.7 ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El órgano de verificación del cumplimiento deberá tener la autoridad, los recursos y la experiencia necesarios, y acceso a toda la información pertinente.

Aunque la estructura de un departamento de cumplimiento podrá variar significativamente dependiendo del nivel de complejidad de cada grupo financiero, básicamente el departamento debe contar con la siguiente estructura:

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO



Fuente: Elaboración propia

3.7.1 Gerencia

Gerencia de cumplimiento se encuentra conformada por un gerente de cumplimiento, quien deberá velar por el buen funcionamiento del departamento, entre las funciones a desempeñar por el gerente se encuentran la administración del departamento, adecuada supervisión. El gerente de cumplimiento deberá ser parte de la alta dirección ó reportarle directamente con el objetivo de tener

flexibilidad de respuesta ante peticiones de organismos supervisores externos como lo es la Intendencia de Verificación Especial –IVE-.

3.7.2 Oficial de cumplimiento

De acuerdo a lo indicado en el Decreto 67-2001 de la Ley de Lavado de Dinero u otros Activos en su artículo No.19. El oficial de cumplimiento es el funcionario a nivel gerencial encargado de la vigilar el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que la ley impone, incluidos el mantenimiento y envío de registros adecuados y la comunicación de transacciones sospechosas e inusuales. La Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley.

3.7.3 Área de información y monitoreo de transacciones

En las entidades financieras debe contar con un área de información y monitoreo de transacciones conformado por un asistente o mas asistentes esto dependerá del volumen de transacciones de la entidad.

Entre las atribuciones indicadas en el perfil del puesto de asistente de información y monitoreo se deberán considerar:

- Monitoreo de compra venta de divisas: en el cual se establece un límite, es decir que se monitorean las transacciones por compra o venta de divisas mayores a US\$10 mil, analizando el monto y la frecuencia.
- Monitoreo mensual de efectivo: se monitoreará todos los créditos o débitos mayores a US\$3 mil.
- Monitoreo de depósito centroamericano mensual: son depósitos que se

pueden realizar entre sucursales de los distintos países a nivel de la región de donde opera el grupo financiero. Estos son considerados de alto riesgo ya que pueden ser utilizados como herramientas para el lavado de dinero u otros activos o para financiamiento al terrorismo.

- **Monitoreo de préstamos:** se realizará de forma mensual en el cuál se evalúa el perfil del cliente a nivel de entidades financieras con el objetivo de obtener referencias crediticias del cliente solicitante del préstamo.
- **Monitoreo de prensa:** se realizarán revisiones a nivel de prensa en los artículos sobre personas involucradas en el lavado de dinero, con la finalidad de monitorear que los clientes del grupo financiero no se encuentren vinculados al delito de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.
- **Monitoreo de transferencias entrantes y salientes:** monitoreo que se realizará semanalmente para las transferencias mayores a US\$10 mil. Se revisará la frecuencia con la que el cliente realiza las transferencias de no ser así se deberá investigar la relación entre el beneficiario y el ordenante de la cuenta y la actividad de la cuenta en el sistema del grupo financiero de no poseer una actividad de éste perfil, se considera una actividad inusual y de no existir respuesta a la razón de la transferencia se considera como una transacción sospechosa reportándose ante la IVE.

3.7.4 Área de elaboración de informes y reportería a la IVE y capacitación del personal

Área en la cual se brinda el principal apoyo al oficial de cumplimiento, integrada por un asistente, dependerá del volumen de transacciones de la entidad financiera, sin embargo la persona responsable de esta área posee las atribuciones de elaboración de informes y reportería a la IVE y capacitación al personal del grupo financiero, adicional a las atribuciones indicadas se realizan

las siguientes:

- Respuesta de oficios: según la normativa legal el plazo máximo de respuesta a los oficios ante la IVE es de 3 a 4 días, de lo contrario se impondrá una multa de US\$10 mil.
- Integración de la base de datos y revisión de autorizaciones de tipos de cambio.
- Monitoreo de alertas.
- Seguimiento al programa de capacitación: se deberá establecer la periodicidad con la que se capacita al personal de nuevo ingreso al grupo financiero y al personal antiguo se deberá realizar una retroalimentación de los temas de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo e integridad. El personal de nuevo ingreso y constancia de su capacitación deberá ser enviado por medio de reporte ante la IVE.
- Reporte de efectivo y envío de informe ante la IVE: se realiza reportes de operaciones en efectivo mensual y se envía de manera electrónica y en carta, en envío se realiza los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- Reporte mensual de operaciones múltiples: para todos los clientes que realizan múltiples transacciones al día, se deberá llenar el formulario ROE.
- Reporte e informe de cambistas ante la IVE: se deberá indagar si los clientes con los que cuenta el grupo financiero posee la calidad de cambista de ser así o de no existir clientes con ésta naturaleza de igual forma deberá ser reportado ante la IVE.
- Reporte trimestral al consejo de administración e informe a la IVE: reporte que deberá incluir todas las actividades realizadas por todas las

empresas del grupo financiero de forma trimestral, éste debe estar sellado por gerencia y por el consejo de administración.

3.7.5 Área de supervisión física de expedientes

Área establecida dentro del organigrama del departamento de cumplimiento, ya que como parte de los controles establecidos por el grupo financiero entre los cuales se encuentran la adecuada documentación del perfil del cliente por apertura de cuenta, solicitud de préstamo, otorgamiento de tarjetas de crédito, expedientes de empleados de nuevo ingreso, esta área es la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos de los servicios antes descritos.

3.7.6 Área de monitoreo de operaciones en CMS

Como la ley lo indica en su artículo 19 de la Ley de Lavado de Dinero, las entidades obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas y procedimientos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos.

Por lo que el grupo financiero deberá poseer un área de monitoreo de la existencia y buen funcionamiento de los programas, los programas más aptos para el monitoreo de alertas efectivas son el programa Bridger y CMS.

El encargado del área deberá implementar sus revisiones y monitoreo diariamente por medio de los cuales se espera obtener el listado detallado de las excepciones identificadas según los programas en comparación a la actividad esperada grabada en el sistema del grupo financiero.

3.8 DEFINICIÓN DE LAVADO DE DINERO

“El lavado de dinero es el procesamiento de ingresos delictivos a fin de encubrir su origen ilegal, con el objeto de legitimar las ganancias ilícitas de la delincuencia.” (11:17)

Lavado de dinero es un problema relacionado con el dinero que necesita ser legitimado por provenir de actividades que son ilegítimas, y que por lo tanto las ganancias que reportan tales actividades, es necesario darles una apariencia lícita para poder introducir las en la economía sin que las autoridades competentes puedan detectar el origen de los recursos.

Sin embargo, “la Ley Contra el Lavado de Dinero u otros Activos, en el Decreto 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 2 establece que comete el delito de lavado de dinero u otros activos quien por sí, o por interpósita persona: a) invierta, convierta transfiera o realice cualquier transformación financiera con bienes o dinero, sabiendo o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión este obligado a saber que los mismos son productos y se adquieren o proceden de delitos”.(2:1)

En la actualidad las instituciones como los grupos financieros se encuentran ante el riesgo de ser utilizados, por sectores interesados, para conseguir fines muy distintos para los cuales fueron creados. Por la tecnología avanzada que utilizan en sus operaciones, la gran intervención que ha tenido el blanqueo de capitales en la sociedad en virtud de la gama de servicios que prestan y su obligación de guardar el secreto bancario, los lavadores de dinero han encontrado en los grupos financieros y en los servicios que prestan, procesos que les permiten ocultar y legitimar las ganancias obtenidas en actividades ilícitas.

La definición del Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI- es más común y explícita en el medio financiero, porque la define como “un proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”. (7:1)

3.8.1 Objetivos, señales de alerta y métodos de lavado de dinero

3.8.1.1 Objetivo

El objetivo del lavado de dinero es introducir el dinero al sistema financiero y comercial, para luego ser devuelto a la economía, de forma que sea imposible el rastreo de su procedencia y colocarlo fuera del alcance de los controles de la ley.

3.8.1.2 Señales de alerta

Son sistemas y procedimientos que el grupo financiero o persona responsable deberá implementar, con el fin de monitorear el comportamiento financiero de los clientes y de situaciones extrañas que presenten sus operaciones.

Existen varias señales de alerta, entre las cuales se puede mencionar:

- Señales de alerta relacionadas con el perfil del cliente, operaciones que no están relacionadas a la capacidad económica de un cliente, transferencias de propiedades, realización de transferencias en horarios nocturnos.
- Empresas que se abstengan a proporcionar información completa, como su actividad principal, referencias bancarias, nombre de empleados y directores y su localización, etc.
- Señales de alerta relacionadas con operaciones internacionales.
- Señales de alerta relacionadas con transacciones con tarjetas de crédito.
- Señales de alerta relacionadas con el comportamiento de los empleados.

3.8.1.3 Métodos de lavado de dinero

Es un proceso adoptado por los delincuentes para transformar sus fondos, bienes y productos de actividades ilícitas con apariencia de legalidad. Entre los métodos más usados por la delincuencia para realizar sus operaciones de lavado de dinero son:

- Estructuración, pitufo o trabajo de hormiga: éste se realiza cuando varios individuos proceden a realizar múltiples transacciones con fondos ilegales por cierto período de tiempo.
- Complicidad de un empleado de la entidad financiera.
- Compañías como fachadas, creadas con el único fin de poder invertir sus fondos provenientes de sus actividades ilícitas.

3.8.2 Proceso de inserción de lavado de dinero

Para el Grupo de Acción Financiera (GAFI) define al proceso de inserción de lavado de dinero en etapas, las cuales se detallan a continuación:

3.8.2.1 Etapa de colocación ó conversión de bienes

Es la primera etapa ó ciclo de inserción de lavado de dinero, y es considerado el proceso mediante el cual se introducen, dentro del sistema financiero, grandes cantidades de dinero, especialmente en efectivo provenientes de actividades ilícitas, con el objeto de convertirlas en otras formas de dinero o activos, o cualquier otro instrumento financiero, siempre que con ello solvete el problema de manejo de dinero de efectivo, facilite el manejo del mismo y, se oculte el origen del dinero o capitales.

Dentro de los estudios criminológicos realizados por los expertos según el Grupo de Acción Financiera (GAFI), se ha determinado que la mayoría de los delitos que originan el dinero a lavar generan efectivo, por ejemplo la venta de drogas,

el pago de un rescate por secuestro, las mal llamadas comisiones en corrupción, el tráfico de personas, etc. Esto con el objeto de no dejar rastro que pueda vincular al delincuente con los fondos en etapas posteriores.

Por otra parte, generalmente el lavado de dinero tiene la tendencia a deshacerse del dinero en efectivo en países diferentes al país donde cometió los ilícitos, de ahí que recurra a múltiples mecanismos para trasladarlo en entidades financieras, especialmente bancarias o financieras no bancarias, con el objeto de poder sacarlos del país de origen, en esta fase, las técnicas más comunes son: el contrabando de grandes cantidades de dinero en equipajes de pasajeros o en contenedores, generalmente buscando países con controles menos rígidos donde se facilite la conversión del dinero a otros instrumentos monetarios, con el objeto de evadir controles y sospechas, la conversión de efectivo a instrumentos de dinero en el propio país de origen de los fondos y el envío al exterior de dichos instrumentos de dinero.

3.8.2.2 Etapa de fraccionamiento o transformación

Etapa en la cual se organizan los llamados pitufos “smurfs” con lo que se busca distribuir grandes cantidades de dinero entre varios sujetos y en montos pequeños por individuo, con el objetivo de evitar los reportes pertinentes respecto a la procedencia del efectivo. El dinero o los bienes colocados serán movilizadas múltiples veces. La finalidad de esta etapa es crear una serie de estratos que compliquen la tarea de determinar la manera en que los fondos ingresaron a la economía legal o la forma en que se dispuso de ellos.

3.8.2.3 Etapa de integración o goce de capitales

Considerada la última etapa, la cual consiste en la integración de los fondos ilícitos a la economía regular de un país, dándole una figura de legitimidad, para lo cual a veces recurre a países con pocos requerimientos tributarios,

regulaciones financieras pobres, un fuerte secreto bancario y otras debilidades que faciliten esta etapa, especialmente a través de negociaciones de carácter internacional.

En ésta etapa se presenta el dinero ya blanqueado, pues con la concentración e inversión a escala, el dinero originado de un delito ya adopto forma legal.

3.9 DEFINICIÓN DE FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

“Es un delito considerado como de lesa humanidad y contra el derecho internacional, éste delito es cometido por el medio que fuere, directa o indirectamente, ilegalmente y por voluntad propia, proporciona y recauda fondos con la intención de que sean utilizados o a sabiendas de que serán utilizados, total o parcialmente, con el fin de llevar a cabo cualquier acto destinado a ocasionar la muerte o lesiones corporales graves a civiles o a cualquier otra persona que no esté participando activamente en las hostilidades dentro de una situación de conflicto.” (6:21)

“Es un delito de terrorismo quien con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de Derecho Público, nacional o internacional, ejecutare acto de violencia, atentare contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, o quien con la misma finalidad ejecutare actos encaminados a provocar incendio o a causar estragos o desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos.” (4:1)

Derivado de la definición de financiamiento al terrorismo, siendo la mayor contribución de forma directa e indirecta o el facilitara fondos a favor de terroristas u organizaciones terroristas, concluyéndose que en el financiamiento al terrorismo los principales interesados de llevarlo a cabo son:

- Grupos minoritarios y nacionalistas
- Separatistas
- Marxista revolucionarios
- Anarquistas
- Mercenarios ideológicos
- Fanáticos religiosos
- Diferentes grupos con objetivos políticos y/o económicos.

Derivado de lo anterior se establecen que las formas básicas de terrorismo son:

- Narcoterrorismo
- Terrorismo separatista
- Terrorismo político, económico o religioso
- Terrorismo cibernético
- Terrorismo de estado
- Terrorismo biológico y otros

3.9.1 Formas de financiamiento del terrorismo

El terrorismo para que sea considerado como tal, deberá afectar a civiles de forma física, propiedad e infraestructura de un país y, para realizarlo deberá ser financiado por fondos provenientes de actividades lícitas e ilícitas, por lo que se financian de la siguiente manera:

- Terrorismo patrocinado: es el que se encuentra proporcionado por Estados, organizaciones o personas civiles.
- Generando ganancias: es el proporcionado por organizaciones benéficas (donaciones y recaudaciones). El mal uso de organizaciones legítimas por medio de recolección y desvío de fondos (a veces parcialmente), venta de membresías, eventos sociales, etc. Formación de organizaciones para recaudas fondos con intenciones fraudulentas.

- Actividades de negocios legítimos: uso de cualquier actividad económica que permita disimular el verdadero objetivo (Ej: empresas comerciales, financieras, transporte, etc.)
- Actividades ilegales: al igual que en el lavado de activos, se puede usar cualquier tipo de actividad ilícita generadora de fondos. (Ej: secuestros, fraudes, extorsión, narcotráfico, contrabando, etc.)

3.10 DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Existen similitudes y diferencias en las operaciones de lavado de dinero las cuales se detallaran a continuación. Sin embargo vemos que ambos delitos tienen las siguientes características:

- Son delitos complejos: no consisten en un solo hecho flagrante, sino en un conjunto de transacciones múltiples, realizadas generalmente por grupos del crimen organizado internacional o grupos terroristas, que para operar se ocultan tras las estructuras de entidades legítimas;
- Son delitos especializados: habitualmente son realizados por organizaciones e individuos con experiencia económicas y jurídicas de los países;
- Son delitos de trascendencia internacional: las operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo generalmente trascienden las fronteras del país, por lo que su investigación requiere acciones intergubernamentales conjuntas, en el marco de una amplia cooperación internacional.

3.10.1 Similitudes

Visto desde el punto de vista de las etapas o ciclos, los que fueron comentados anteriormente, podemos observar que tanto en la etapa intermedia de ocultación ó fraccionamiento, tanto las organizaciones criminales que lavan activos, como las organizaciones terroristas que financian terrorismo, pueden realizar operaciones muy similares, por lo que hasta concluir una investigación y construir la tipología final, es posible definir si se trata de uno u otro acto ilícito o en algunos casos de ambos. En la primera etapa que es la de colocación, en el caso de lavado de activos, los fondos siempre provienen de hechos ilícitos lo que precisamente hace necesarios que los criminales que originaron los fondos deban pasarlos por todo el proceso de lavado.

En el caso del financiamiento al terrorismo, esta fase se complica, ya que al igual que en el lavado, los fondos también pueden provenir de la comisión de hechos delictivos, no obstante dichos fondos también pueden ser provistos a través de actividades lícitas lo que hace aun más difícil su detección. Finalmente, en la tercer etapa conocida como integración o goce de capitales se reflejará la principal diferencia, el lavado de dinero en esta etapa busca integrar el dinero a la economía normal con apariencia de legalidad, los terroristas los fondos en esta etapa serán destinados a compra de armas, entretenimiento y manutención de terroristas y desde luego a la misma colisión de los actos terroristas.

Otras de las similitudes especialmente en la etapa de ocultación son las siguientes:

- Manejo intensivo de efectivo
- Uso del sistema financiero formal, así como sistemas financieros alternativos
- Contrabando de efectivo

- Comercio basado en transferencia de valores
- Uso de entidades legales para ocultar a los propietarios finales
- Grandes instituciones financieras
- Uso de banca y negocios off shore
- Búsqueda de paraísos fiscales

3.10.2 Diferencias

Las principales diferencias identificadas se encuentran desde la fuente de los fondos, que en el caso de lavado siempre proviene de actividades ilícitas, mientras que el financiamiento al terrorismo pueden existir negocios lícitos, en el caso del propósito el lavado siempre buscará legitimar el producto de sus actos delictivos para poder gozar del bien económico, mientras en el caso del financiamiento al terrorismo, las organizaciones terroristas buscarán financiar sus actos. Respecto al motivo del lavado de activos y el del financiamiento al terrorismo en el caso del lavador es simplemente codicia y búsqueda de ganancias materiales, sin embargo el financiamiento al terrorismo, su motivo es mucho más complejo, ya que sus incentivos corresponden a ideologías y filosofías en muchos casos de orden político, e incluso de orden religioso, lo cual complica mucho el problema y finalmente otra diferencia la constituye el destino de los fondos.

Para una mayor comprensión se detalla a continuación un marco de las principales diferencias entre el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo:

**PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAVADO DE DINERO Y EL
FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

Diferencias	Lavado de Dinero	Financiamiento al Terrorismo
Fuentes de los fondos	Actividades delictivas	Actividades legales e ilegales
Propósito	Legitimar el producto de actividades delictivas	Financiar a terroristas u organizaciones terroristas
Motivo	Ganancia	Ideología / filosofía
Destino	Invertir en empresas legales/conservación de la riqueza	Proveer recursos para actividades terroristas

Fuente: Elaboración propia

3.11 MARCO LEGAL NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

En el marco legal nacional contra el lavado de dinero u otros activos y prevención al financiamiento al terrorismo, existe en el sistema financiero regulaciones y régimen sancionatorios, los cuales se analizarán a continuación:

3.11.1 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos

Esta ley se encuentra contenida en el Decreto No. 67-2001, vigente a partir del 17 de diciembre del 2001. Es importante mencionar que se trata de una ley que incluye en el mismo cuerpo legislativo una parte administrativa y otra penal.

El objeto de la presente ley es prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y

establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas a que se refiera el artículo 18 de esta ley y autoridades competentes.

- **Penas y sanciones para los responsables del delito de lavado de dinero u otros activos:** Personas individuales: El responsable del delito de lavado de dinero u otros activos será sancionado con prisión inmutable de seis a veinte años, mas una multa igual al valor de los bienes, instrumentos o productos objeto del delito; el comiso, pérdida o destrucción de los objetos provenientes de la comisión del delito o de los instrumentos utilizados para su comisión; el pago de costas y gastos procesales; y la publicación de la sentencia en, por lo menos, dos de los medios de comunicación social escritos de mayor circulación en el país. Personas Jurídicas: Serán imputables a las personas jurídicas, independientemente de la responsabilidad penal de sus propietarios, directores, gerentes, administradores, funcionarios, empleados o representantes legales, los delitos previstos en la ley, cuando se tratare de actos realizados por sus órganos regulares siempre que se hallaren dentro del giro u objeto normal o aparente de sus negocios. Además de las sanciones aplicables a los responsables, se impondrá a la persona jurídica una multa de diez mil dólares (EUA\$ 10,000.00) a seiscientos veinticinco mil dólares (EUA\$ 625,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, atendiendo a la gravedad y circunstancias en que se cometió el delito, y se le apercibirá que en caso de reincidencia se ordenara la cancelación de su personalidad jurídica en forma definitiva.
- **Definición y consideraciones de las personas obligadas:** Antes de indicar cuáles son las personas obligadas a que se refiere la ley es importante dar una breve definición: “Es una persona individual o jurídica la que por norma o ley debe cumplir con requerimientos y/o obligaciones

establecidas en éstas”.

- a) Las entidades sujetas a vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.
 - b) Las personas individuales o jurídicas que se dediquen al corretaje o a la intermediación en la negociación de valores.
 - c) Las entidades emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.
 - d) Las entidades fuera de plaza denominadas off-shore que operan en Guatemala.
 - e) Personas individuales o jurídicas que realicen transferencias, factorajes, arrendamiento financiero, compra de divisas,
- **Programas de cumplimiento:** los grupos financieros como personas obligadas, deben adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios para actos ilícitos, los cuales deben incluir como mínimo los siguientes aspectos:
 - a) Manual de procedimientos que indique todos los antecedentes personales y laborales de sus empleados.
 - b) Capacitar al personal sobre toda la clase de operaciones y actividades que se vinculen al lavado de dinero.
 - c) Que la auditoría interna verifique y evalúe el cumplimiento de cada programa y norma.
 - d) Conocer, identificar y controlar las actividades de los clientes
 - **Registro de clientes utilizando los formularios establecidos por la Intendencia de Verificación Especial - IVE - :** Los grupos financieros deben llevar registros especiales en los formularios creados por la Intendencia de Verificación Especial (que puede abreviarse Intendencia o IVE) de las personas individuales o jurídicas con las que se constituyan relaciones comerciales o relaciones del giro normal o aparente

de sus negocios, sean clientes ocasionales o habituales y de las operaciones con que ella se refiere, siendo estos:

- a) Formulario IVE-BA-01. Será utilizado por las entidades financieras cada vez que inicie una relación con un cliente, sea esta persona o empresa individual. (ver anexo 1).
 - b) Formulario IVE-BA-02. Será utilizado por las entidades o grupos financieros cada vez que se inicie una relación con una persona jurídica (ver anexo 2).
 - c) Formulario IVE-BA-03. Lo utilizarán las entidades o grupos financieros para llevar cuenta y registro de las transacciones que sus clientes realicen en efectivo que igualen o superen los EUA\$ 10,000.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en moneda nacional si son realizadas por o en beneficio de la misma persona durante un día (ver anexo 3)
- **Registro de identidad de terceros:** Las instituciones bancarias deben adoptar medidas que estimen convenientes para obtener, actualizar, verificar y conservar la información acerca de la verdadera identidad de terceras personas en cuyo beneficio se abra una cuenta o se lleve a cabo una transacción.
 - **Actualización y conservación de registros:** las personas obligadas deben actualizar la información de sus clientes, durante la vigencia de su relación comercial y conservar como mínimo 5 años después de la finalización de las transacciones o de que la cuenta haya sido cerrada.
 - **Obligaciones de registros diarios para operaciones en efectivo mayores a EUA\$10,000 dólares:** las personas obligadas deberán llevar un registro diario, en los formularios diseñados por la Intendencia de

Verificación especial –IVE- de todas las transacciones que lleven a cabo efectivo, sean estas ocasionales o habituales, en moneda nacional o extranjera y que superen el monto de los diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.

- **Comunicación de transacciones financieras sospechosas e inusuales:** las entidades reguladas por la Intendencia de Verificación Especial –IVE- deben prestar especial atención a todas las transacciones, efectuadas diariamente por sus clientes ya sean concluidas o complejas, insólitas, significativas no habituales y a las transacciones no significativas pero periódicas, que no tengan un fundamento económico o legal evidente, debiéndolo comunicar inmediatamente al oficial de cumplimiento de la organización para que sea trasladada dicha información a la IVE.

3.11.2 Reglamento de Ley Acuerdo Gubernativo 118-2002

Este reglamento fue emitido por medio del Acuerdo Gubernativo No. 118-2002, el cual tiene vigencia a partir del 27 de abril del 2002, y tiene por objeto desarrollar los preceptos establecidos en la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos.

A continuación se analizan artículos que se relacionan más a los mencionados con anterioridad en la ley y que por lo tanto aplican directamente a los grupos financieros, como personas obligadas:

- **Personas obligadas:** deberán remitir a la superintendencia de bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial, por única vez, la información general de las mismas que ésta última les requiera, en los formularios que para el efecto diseñara. Las personas obligadas tendrán un mes calendario, contado a partir de la vigencia del reglamento, para remitir la información indicada.

- **Programas de cumplimiento:** con respecto a los programas de cumplimiento que se hacen mención en la ley, las personas obligadas deberán enviar a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, a más tardar tres meses después de la vigencia del reglamento, los programas, normas, procedimientos y controles internos a que se refiere la ley, debidamente aprobado por la Junta Directiva, Consejo de Administración o su órgano de dirección superior.
- **Registro de empleados:** el reglamento establece que como parte de sus controles internos deberán llevar registros de cada uno de los empleados en dichos registros deberán incluir constancia de los procedimientos utilizados para conocer los antecedentes personales, laborales y patrimoniales, mencionados en la ley, estos registros se deberán actualizar cada año. Así mismo deberán impartir los programas de capacitación a todos sus empleados, con el propósito de que se retroalimenten frecuentemente sobre el tema de lavado de dinero; debiendo llevar un registro de dichas capacitaciones.
- **Programas de auditoría:** el reglamento establece que cuando las personas obligadas que cuenten con un departamento o unidad de auditoría interna, deberá incluir como parte de los procedimientos de ésta, los mecanismos tendientes a verificar y evaluar la efectividad y el cumplimiento de los programas, normas y procedimientos, para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos. Así mismo cuando se contrate la auditoría externa, se deberá estipular en la carta de contratación que suscriban que en el dictamen correspondiente, se emita opinión acerca del cumplimiento de los programas, normas y procedimientos antes mencionados.
- **Registro de clientes:** las personas obligadas deberán establecer los

mecanismos necesarios a fin de contar con la información mínima requerida en el formulario que para el efecto elaborará la Superintendencia de Bancos, a través de la –IVE-, al cual podrá adicionar cualquier otra información que considere relevante. Con el propósito de cumplir con el objeto de la ley, las personas obligadas no podrán realizar transacción alguna con clientes que no proporcionen oportunamente la información y documentación requerida para la apertura de una relación con la entidad. También deberán establecer los procedimientos que estimen apropiados para verificar la información que les proporcione el cliente de conformidad con la ley y su reglamento. Asimismo deben dejar constancia por escrito del procedimiento aplicado.

- **Actualización y conservación de registros:** los registros de los clientes a que se refiere la ley y su reglamento, deberán ordenarse de acuerdo a un sistema adecuado de archivo, en documentos, medios magnéticos, o cualquier otro dispositivo electrónico, de manera que puedan ser utilizados de manera eficiente por la entidad y permitan atender requerimientos de las autoridades reguladoras.

Las personas obligadas deberán informar a la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, como mínimo un mes antes de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la destrucción de los registros, por haber transcurrido el plazo mínimo de conservación establecido en la ley.

- **Plazos para informar sobre registros diarios:** la información del registro de operaciones diarias que realicen las personas obligadas con sus clientes, siempre que sean superiores a USD\$10,000 dólares, se remitirá a la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, mensualmente, en la forma y condiciones que ésta determine. Dicha información deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que corresponda. Si durante un mes no se realizan transacciones en

efectivo a las que se refiere el párrafo anterior, deberá informarse de ello a la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE en el mismo plazo.

- **Registro de transacciones inusuales:** a través del oficial de cumplimiento, las personas obligadas deberán examinar deberán examinar las transacciones inusuales para determinar si las mismas tienen carácter de sospechosas, y abrirán expedientes, que podrán constar de documentos, medios magnéticos o cualquier otro dispositivo electrónico. En el expediente se conservará toda la documentación de soporte, independientemente de que se determine que la transacción no tiene la calidad de sospechosa y que no es necesario reportarla a la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE.
- **Procedimientos para comunicar transacciones sospechosas:** las personas obligadas deberán comunicar a la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, todas las transacciones que se detecten como sospechosas, aplicando los procedimientos establecidos en el reglamento, descritos a continuación:
 - a) Los funcionarios o empleados que detecten una transacción inusual deberán hacerla del conocimiento del Oficial de Cumplimiento.
 - b) El oficial de cumplimiento será el encargado de determinar si la transacción inusual tiene el carácter de sospechosa, extremo que deberá realizar un plazo no mayor de quince días, contado a partir de que tenga conocimiento de dicha transacción.
 - c) Una vez transcurrido el plazo indicado en la literal anterior, el oficial de cumplimiento, anotará en el expediente respectivo, de manera resumida sus observaciones y las del funcionario o empleado que detectó la operación.

- d) El oficial a los diez días siguientes a la anotación relacionada en la literal anterior, notificara la operación sospechosa a la Superintendencia de Bancos a través de la IVE, en los formularios que para el efecto esta establezca.

3.11.3 Régimen sancionatorio, Acuerdo 43-2002 de la Superintendencia de Bancos

Éste régimen sancionatorio toma vigencia el dieciséis de julio del dos mil dos, el cual indica que las personas obligadas serán sancionadas por la unidad administrativa competente con una multa de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional atendiendo la gravedad del hecho.

En este caso la unidad administrativa competente es la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, la cual es una unidad adherida a la Superintendencia de Bancos.

Éste régimen está enfocado a la aplicación de funciones para las instrucciones o empresas, no así para funcionarios:

Se impondrá una sanción de EUA\$10,000 dólares de los Estados Unidos de América, por el incumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Obtención de integridad, conocimiento de antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados.
- Capacitación e instrucción del personal permanente para detectar operaciones vinculadas al lavado de dinero.
- Mecanismos de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de normas y procedimientos.

- Apertura de cuentas anónimas.
- Mantener actualizada la información con los registros de los clientes.
- Por el cumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la Superintendencia de Bancos a través de la –IVE-

Por el incumplimiento a las obligaciones siguientes se impondrá una sanción de EUA\$20,000 dólares de los Estados Unidos de América:

- Obligaciones de registros diarios, en los formularios establecidos por la –IVE- por todas las operaciones de las entidades que conforman el Grupo Financiero realicen con sus clientes en efectivo por montos mayores a EUA\$10,000 dólares de los Estados Unidos de América.
- Comunicación de transacciones financieras sospechosas e inusuales.
- Registro de los clientes, en los formularios establecidos por la –IVE-, cuando las entidades obligadas establezcan relaciones comerciales con sus clientes, sean estas ocasionales o habituales, particularmente cuando se refiera a cuentas nuevas.
- Conservar los registros de los clientes, de la entidad de terceros y cuentas no nominativas, durante la vigencia de la relación comercial y como mínimo cinco años después de la finalización de las transacciones o cierre de la cuenta.

También se pondrá multa de EUA\$25,000 dólares de los Estados Unidos de América, por el incumplimiento a las obligaciones que se detallan a continuación:

- Cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos 19 de incisos d), artículos 21 segundo párrafo y 22 de ley.

- Nombramiento del oficial de cumplimiento o de quien haga de sus veces.

3.11.4 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto 58-2005

Esta ley se encuentra contenida en el Decreto No. 58-2005, vigente a partir del 26 de septiembre del 2005. Es importante mencionar que se trata de una ley que incluye en el mismo cuerpo legislativo

El objeto de la presente ley es la adopción de medidas para prevención y reprimir el financiamiento del terrorismo. El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional.

De acuerdo al artículo 2 de ésta ley, comete delito de terrorismo quien con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una empresa jurídica de Derecho Público, nacional e internacional, ejecutar acto de violencia, atentare contra la vida o integridad humana, propiedad e infraestructura, o quien con la misma finalidad ejecute actos encaminados a provocar incendios o a causar estragos o desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos.

El responsable de dicho delito será sancionado con prisión incommutable de diez (10) a treinta (30) años, más multa de veinticinco mil dólares (US\$25,000 mil) a ochocientos mil dólares (US\$800,000) de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional. Si se emplearen materias explosivas de gran poder destructor para la comisión de este delito, el o los responsables serán sancionados con el doble de las penas.

A continuación se realizará un análisis de los artículos que afectan a entidades financieras y/o grupos financieros:

- **Delitos y penas a las personas responsables:** Comete el delito de financiamiento del terrorismo quien por medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcione, provea, recolecte, transfiera, entregue, adquiera, posea, administre, negocie cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen para el terrorismo.

De acuerdo a lo indicado en ley, comete delito de financiamiento al terrorismo en cualquiera de los convenios internacionales aprobados y ratificados por Guatemala. Al culpable de este delito se le impondrá prisión inmutable de seis (6) a veinticinco (25) años, más una multa de diez mil dólares (US\$10,000) a seiscientos veinticinco mil dólares (US\$625,000) de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

Asimismo se debe conocer que para que el delito de financiamiento al terrorismo se tenga por consumado, no será necesario que se lleve a cabo los actos de terrorismo, pero sí que la intención de cometer dichos actos se manifiesten por signos materiales exteriores. Siendo el delito de financiamiento al terrorismo injustificable en ninguna circunstancia, ni de índole política, filosófica, ideológica, racial, religiosa u otra similar.

En su artículo 7mo sobre la responsabilidad de personas jurídicas, la ley indica que se sancionara a la persona jurídica que financie terrorismo o que lo cometa con hecho premeditado, y las entidades sujetas a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Bancos, el juez notificará a dicho órgano supervisor la sentencia condenatoria respectiva, para que proceda a aplicar las medidas contenidas en las leyes de la materia.

- **Régimen de personas obligadas y medidas administrativas:** para efectos de cumplimiento de la presente ley, considera personas obligadas a las establecidas en La Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, en su reglamento. Les será aplicable el mismo régimen deberes, obligaciones, políticas para el conocimiento de sus clientes y prohibiciones que establezca la normativa.

Las personas obligadas que se encuentran registradas y que hayan nombrado oficiales de cumplimiento y cuenten con los registros de clientes y empleados, de conformidad con la normativa contra el lavado de dinero u otros activos, únicamente deberán hacer extensivas a la prevención del financiamiento al terrorismo las demás medidas de control, funciones y atribuciones al cumplimiento de la normativa contra el terrorismo.

Según lo indicado en la ley en su artículo 18 respecto al régimen especial, indicando que se crea un régimen de personas que, por la naturaleza de sus actividades, estarán obligadas a proporcionar a la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, las informaciones y reportes cuando ésta se los requiera, para el cumplimiento de sus funciones. Permitiendo a la Superintendencia el libre acceso a todas sus fuentes y sistemas de información para verificación o ampliación de la información proporcionada por las personas obligadas.

Dicho régimen será aplicado a las personas individuales o jurídicas que realicen las siguientes actividades:

- a) Actividad de promoción inmobiliaria o compra venta de muebles;
- b) Compraventa de Vehículos automotores;

- c) Actividades relacionadas con el comercio de joyas, piedras, metales preciosos;
- d) Actividades relacionadas con el comercio de objetos de arte de antigüedades.
- e) Notarios, Contadores Públicos y Auditores; y Contadores; y
- f) Cualquier actividad que por la naturaleza de sus operaciones pueda ser utilizada para el financiamiento del terrorismo, para lo cual, el Presidente de la República podrá hacer extensivo el régimen especial establecido por el presente artículo a cualquier otro tipo de actividades.

A quienes les serán aplicables las obligaciones que establecen los artículos 16 de la presente Ley y 28 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, salvo para el caso de las personas obligadas en la literal e) Notarios, Contadores Públicos y Auditores, quienes no están obligadas a cumplir con el Reporte de Transacciones Sospechosas solicitado en el artículo 16 de la presente Ley.

Se impondrá una sanción según artículo 19 de la presente Ley, determinándose una multa de diez mil dólares (US\$10,000) a cincuenta mil dólares (US\$50,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.

3.11.5 Reglamento de Ley Acuerdo Gubernativo 86-2006

Este reglamento fue emitido por medio del Acuerdo Gubernativo No.86-2006, el cual tiene vigencia a partir del 2 de marzo del 2006, y tiene por objeto desarrollar los preceptos que deben observar las personas obligadas y las autoridades competentes en la aplicación de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

A continuación se analizar artículos que se relacionan directamente a los grupos financieros, como personas obligadas:

- **Régimen de personas obligadas y medidas administrativas:** la normativa en su artículo 6 Manuales de Cumplimiento, establece que deberán incluirse dentro de los manuales que contienen los programas, normas y procedimientos a que se refiere la normativa contra el lavado de dinero u otros activos.

Las ampliaciones o modificaciones realizadas al Manual de Cumplimiento, deberán ser aprobadas por la Junta Directiva, el Consejo de Administración y/o el órgano de dirección superior de la persona obligada, deberán remitir copia de dichos manuales así como de la aprobación respectiva a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial –IVE- en el plazo de cinco días.

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAVADO DE DINERO Y PREVENCIÓN AL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DE UN GRUPO FINANCIERO

4.1 GENERALIDADES

La importancia del Departamento de Cumplimiento en un Grupo Financiero, radica en la expectativa de los ejecutivos en obtener de éste departamento la mayor contribución en aspectos tales como asistir a la Gerencia Superior en la administración adecuada en el riesgo de Cumplimiento de leyes, reglamentos y estándares de Cumplimiento, orientación y capacitación; así como identificación, evaluación y medición del riesgo a través de Programas de Cumplimiento de Políticas y Procedimientos y Normativa Legal.

Debido a lo anterior es importante que el Departamento de Cumplimiento del Grupo Financiero cuente con políticas y procedimiento debidamente diseñados para el buen funcionamiento del Departamento, sin embargo para la existencia de éstos no garantizan la correcta aplicación de los mismos. De hecho cabe en la posibilidad de incurrir en errores, por lo que es necesario que exista un ente que verifique el adecuado cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos y propongan mejoras a los mismos con el objetivo de promover la productividad, es aquí donde el trabajo del departamento de auditoría interna resulta necesario.

Considerando los aspectos anteriores, éste capítulo tiene como objetivo

Considerando los aspectos anteriores, éste capítulo tiene como objetivo aportar el conocimiento sobre la importancia de los procedimientos y técnicas aplicados por el departamento de cumplimiento y el importante papel del Contador Público y Auditor desde el punto de vista de la auditoría interna en la evaluación del cumplimiento de políticas, procedimientos y controles internos en un grupo financiero en el cumplimiento de la normativa de ley de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

4.2 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD A EVALUAR

Para fines ilustrativos y didácticos, se crea el grupo financiero denominado “Grupo Financiero Bancamitc Network” el cual conforme al artículo 27 del Decreto No. 19-2002, Ley de Grupos Financieros está conformado por el Banco “Libertad, S.A.”, la Casa Emisora de Tarjeta de Crédito “Promatic, S.A.” y la Casa de Bolsa “Valores, S.A.”, todas las empresas constituidas con base a lo requerido por las leyes guatemaltecas.

La conformación del “Grupo Financiero Bancamatic Network” fue autorizada de acuerdo a las leyes guatemaltecas, por la Junta Monetaria según resolución JM 115-2005 inserta en el punto cuarto correspondiente a la sesión celebrada el 11 de julio del año 2005 según Providencia No. 1829-2005. De conformidad con lo indicado en la Resolución JM 115-2005 la empresa responsable del grupo financiero será el Banco “La Libertad, S.A.”.

Las oficinas centrales del “Grupo Financiero Bancamatic Network” están ubicadas en Avenida Las Américas 0-72 Zona 14 Ciudad de Guatemala (dirección física para fines ilustrativos), en esta dirección se llevan a cabo las operaciones de las tres empresas integrantes del grupo financiero. Por otra parte, el Banco “La

Libertad, S.A.”, cuenta con 30 agencias ubicadas en el perímetro de la ciudad capital y 10 agencias ubicada en el interior del país, en los cuales se prestan servicios y realizan las operaciones activas y pasivas para las cuales el banco está autorizado según el artículo 41 del Decreto No.19-2002 Ley de Bancos y Grupo Financieros. Asimismo, aprovechando las ventajas que presenta un grupo financiero, en las agencias del Banco “La Libertad, S.A.”, los clientes de Promatic, S.A. pueden efectuar pagos de tarjeta de crédito y solicitar cualquier información acerca de los servicios prestados por la casa emisora de tarjeta y la casa de bolsa.

El Grupo Financiero “Bancamatic Network” al 31 de diciembre del 2010 contaba con 2500 empleados distribuidos de la siguiente manera:

EMPRESA	No. De Empleados	Total
Banco La Libertad, S.A.	1500	1500
Promatic, S.A.	950	950
Valores, S.A.	50	50
Total	2500	2500

El Grupo Financiero es dirigido por una Asamblea General de Accionistas, un Consejo de Administración, una Gerencia Corporativa y un Gerente General para cada una de las empresas integrantes del grupo quienes delegan responsabilidad a los gerentes de cada una de las áreas.

El Grupo Financiero cuenta con un Departamento de Cumplimiento, cuyo objetivo principal es dar cumplimiento al objetivo de negocio, se encarga de asistir a la Alta Dirección en la Gestión de Riesgo de Cumplimiento de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir el Financiamiento al Terrorismo. Así también el

departamento se encarga del cumplimiento de ley y supervisión a las unidades de negocio. El departamento de Cumplimiento del Grupo Financiero, está integrado por un Gerente de Cumplimiento Corporativo (1 asistente encargado del área de monitoreo de operaciones en CMS), un oficial de cumplimiento (3 asistentes encargados de las áreas de Informes y Reportería a la IVE y Capacitación del personal; área de Información y Monitoreo de Transacciones; y área de Supervisión Física de expedientes, el cual está organizado como a continuación se detalla:

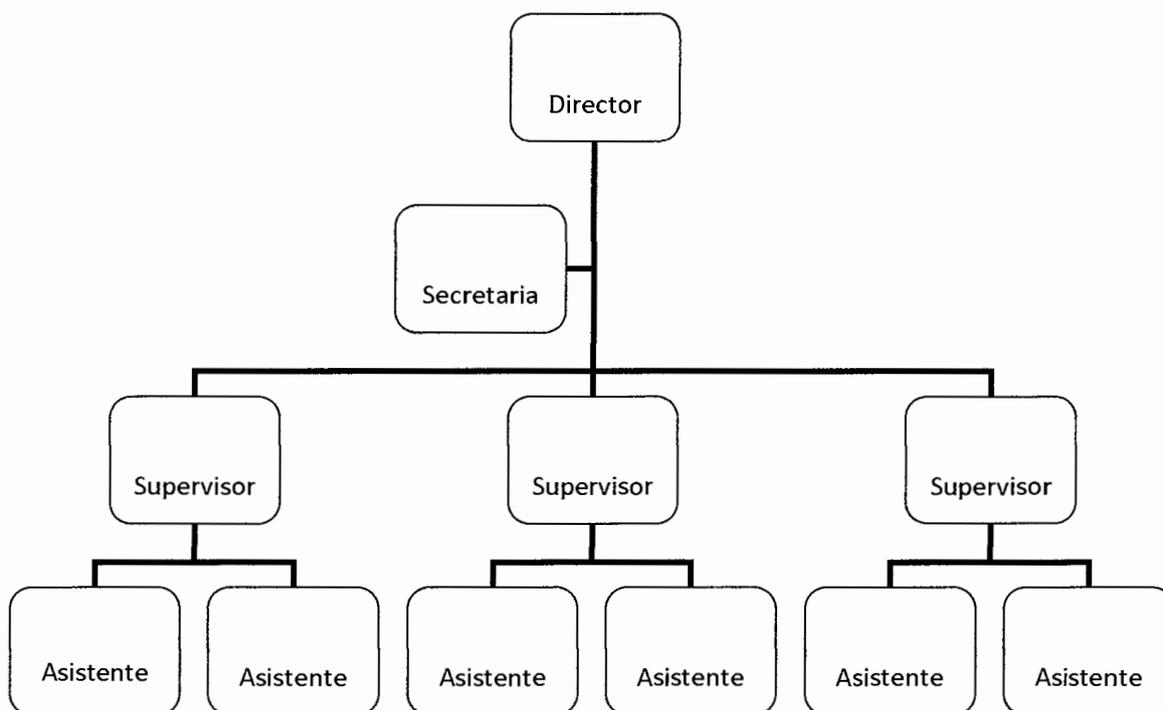
Gerencia de Cumplimiento	Lic. Angel Mendez*
Oficial de Cumplimiento	Lic. Juan Angel Villareal*
Asistente de Informes y Reportería	Juan Carlos Solares*
Asistente de Información y Monitoreo	Sulma Carranza*
Asistente de Supervisión Física Expedientes	Ligia Vargas*
Asistente de Monitoreo de Operaciones CMS	Osmar Villeda*

*Considerar que estos nombres son ficticios, únicamente para efectos de éste trabajo.

Por otra parte, el Grupo Financiero “Bancamatic Network”, también cuenta con un departamento de auditoría interna quien reporta al Consejo de Administración, el cual tiene como objetivo primordial, asistir a los miembros de la organización, proporcionando análisis de variaciones, valoraciones, recomendaciones y toda la información concerniente a las actividades a revisar. Asimismo el departamento de auditoría interna, pretende evaluar la efectividad de los controles internos que garanticen información financiera confiable y oportuna así como la salvaguarda de activos, promoviendo la eficiencia operativa de la entidad y verificando el cumplimiento de procedimientos, planes, políticas, leyes y reglamentos.

El departamento de auditoría interna está integrado de la siguiente manera:

ORGANIGRAMA AUDITORÍA INTERNA GRUPO “BANCAMATIC NETWORK”



Fuente: Elaboración Propia

4.3 BASE LEGAL

La auditoría interna de un Grupo Financiero, entre otras atribuciones debe de velar por el cumplimiento adecuado de las políticas internas, leyes y reglamentos financieros. Sin embargo la normativa contra el lavado de dinero es más específica, ya que el su artículo 19 inciso c) indica que la personas obligadas (en éste caso grupo financiero) dentro de sus programas, normas y procedimientos de control interno para evitar el uso de sus servicios en actividades ilícitas de lavado de dinero, deberán establecer un mecanismo de auditoría para evaluar y verificar el adecuado cumplimiento de programas y normas.

De igual forma en su artículo 11 del reglamento de Ley, establece que “las

personas obligadas que cuenten con auditoría interna, deberán incluirla como parte de los procedimientos de ésta, los mecanismos tendientes a verificar y evaluar la efectividad y el cumplimiento de los programas, normas y procedimientos para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos”.

4.4 PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Con base al presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el año 2011, el Director de auditoría interna del Grupo Financiero, realiza su planeación de forma estratégica respecto a las áreas con base al riesgo que maneja la compañía.

4.4.1 Plan Anual de Auditoría

Plan Anual de auditoría en el cuál se evalúan las áreas de mayor impacto en el Grupo Financiero. En el Plan se detalla el tipo de riesgo y el nivel de riesgo que implica para el logro de los objetivos del Grupo Financiero.

4.4.2 Matriz de Riesgo

Se diseñó un Plan anual de riesgo en donde se incluye la evaluación de los riesgos más significativos identificados en las diferentes actividades llevadas a cabo dentro de la organización. Debido a la gran importancia del Cumplimiento de las Leyes y Regulaciones de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Prevención al Financiamiento al Terrorismo, por lo que en la matriz se ha incluido la evaluación de los riesgos en los procesos en el Departamento de Cumplimiento.

4.4.3 Evaluación de Riesgo

Probabilidad de Ocurrencia del Riesgo	
Alta	Volumen alto de operaciones y con frecuencia mayor a diez veces al mes
Mediana	Volumen medio de operaciones y con frecuencia mayor a cinco pero menor a diez veces al mes
Baja	Volumen medio de operaciones y con frecuencia menor de cinco al mes

IMPACTO POR OCURRENCIA DEL RIESGO			
FACTOR			
Clasificación	Político	Información	Imagen
Alta	Afecta totalmente a la compañía por normativa	Afecta permanentemente continuidad de flujos operativos	Afecta imagen a Internacional
Mediana	Afecta temporalmente a la compañía por normativa	Afecta temporalmente la continuidad de flujos operativos	Afecta imagen a nivel local Afecta imagen a nivel interno del grupo financiero
Baja	No afecta la integridad de la compañía por normativa	No afecta continuidad de flujos operativos	

CALIFICACIÓN DEL RIESGO					
Área	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto por ocurrencia			Total Riesgo
		Político	Información	Imagen	
Informes y Reportería	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
Información y Monitoreo	Medio	Alta	Medio	Medio	Medio
Supervisión	Alta	Alta	Alta	Medio	Alta
Monitoreo de Operaciones	Medio	Alta	Medio	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia.

4.5 TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

4.5.1 Planificación Administrativa

4.5.1.1 Asignación del Recurso Humano

Como parte de la planeación de toda auditoría, el Director de Auditoría Interna debe de comunicar los resultados al Consejo de Administración del grupo financiero, a través de la inversión de 400 horas hombre, para lo que se necesita la participación del siguiente personal:

Lic. Carlos Antonio Girón

Director de auditoría interna CG

Sr. José Pablo Márquez

Supervisor de auditoría interna JM

Sr. Andrea Buckley

Asistente de auditoría interna AB

Descripción	Personal de Auditoría Interna			Total Horas Hombre	Fecha Entrega
	Director	Supervisor	Asistentes		
Planificación Administrativa	3	-	-	3	5 de febrero
Conocimiento del área a auditar	1	2	24	27	Del 15 al 17 de febrero
Evaluación de Control Interno	2	4	40	46	Del 18 al 24 de febrero
Planificación para la Ejecución del Trabajo auditoría interna	2	4	32	38	Del 25 al 31 de febrero
Ejecución de Auditoría Interna	-	30	104	134	Del 31 febrero al 16 de marzo
Revisión de Papeles de Trabajo	-	16	-	16	Del 16 al 19 de marzo
Elaboración de Borrador del Informe	-	16	-	16	Del 20 al 21 de marzo
Discusión del Informe con la Unidad Auditada	4	4	4	12	22 de marzo
Elaboración de informe final y revisión de papeles de trabajo	8	-	-	8	23 de marzo
Total Horas Hombre	20	76	204	300	
Costo Horas Hombre	83	42	21		
CostoTotal	1,667	3,167	4,249	9,083	

4.5.1.2 Asignación del Recursos Físicos y Tecnológicos

Este trabajo se realiza en la oficina de auditoría interna, solicitando la información y documentación necesaria para el desarrollo de la auditoría, tanto en gabinetes como de campo, sin embargo ciertos trabajos, tales como, entrevistas,

RECURSO	CANTIDAD	TOTAL
Computadoras	3	3
Impresora	1	1
Sumadoras	3	3
Lapiceros	3	3
Lápices	3	3
Hojas, cartapacios, crayones, borradores, fastener, etc.	Varios	Varios

4.5.1.3 Memorando de Nombramiento

GRUPO BANCAMATIC NETWORK

Departamento de Auditoría Interna

Memorando No. AI 02-2011

A: Lic. José Pablo Márquez
Supervisor de auditoría interna
Andrea Buckley
Asistente de Auditoría

De: Lic. Carlos Antonio Girón
Director de Auditoría Interna

Asunto: Evaluación del correcto proceso llevado a cabo por el departamento de cumplimiento para la reportería a la IVE, capacitación al personal, Información y monitoreo de transacciones, supervisión física de expedientes, monitoreo de operaciones CMS, del Grupo Financiero “Bancamatic Network” durante el período 2010.

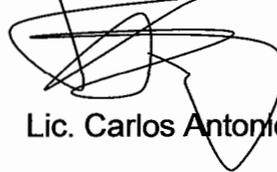
Fecha: Guatemala 1 de Febrero de 2011.

De acuerdo con la planificación anual de auditoría interna, por este medio se le designa a usted, el equipo de auditoría arriba indicado, para efectuar la revisión del proceso de reportería a la IVE, capacitación de personal, información y monitoreo de transacciones, supervisión física de expedientes, monitoreo de operaciones CMS, del Grupo Financiero, llevado a cabo por el departamento de cumplimiento durante el período 2010.

Esta auditoría tendrá una duración de 400 horas hombre, sus funciones y responsabilidades son las siguientes:

1. Conocimiento del área a auditar.
2. Evaluación del control interno
3. Identificación de riesgos para los procesos evaluados
4. Planificación de la ejecución del trabajo de auditoría
5. Ejecución del trabajo de auditoría
6. Supervisión de la ejecución de la auditoría, debiendo elaborar los papeles de trabajo correspondientes con su documentación de soporte.
7. Elaboración del informe correspondiente
8. Seguimiento a los hallazgos identificados

Atentamente,



Lic. Carlos Antonio Girón

Director de auditoría interna

4.5.1.4 Carta de Anuncio de la Auditoría

Guatemala, 2 de febrero de 2011

Lic. Cristian Penedo

Gerente de cumplimiento corporativo

Grupo Financiero Bancamatic Network

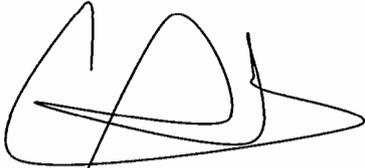
Licenciado:

El departamento de auditoría interna estará efectuando una revisión al trabajo llevado a cabo por el departamento de recursos cumplimiento del Grupo Financiero “Bancamatic Network”, desde el proceso de reportería a la IVE, capacitación de personal, información y monitoreo de transacciones, supervisión física de expedientes, monitoreo de operaciones CMS, dicha revisión se realizará con fecha de referencia la 31 de diciembre de 2010. El objetivo principal de la auditoría es verificar el cumplimiento de las leyes y regulaciones, políticas y reglamentos establecidos por la administración para la correcta gestión del departamento de cumplimiento del grupo financiero.

Una vez concluidos los trabajos, se procederá a discutir los resultados obtenidos, con usted y su personal involucrado antes de emitir un informe definitivo.

Así mismo le solicitamos una entrevista preliminar para el 16 de febrero del presente año con el propósito de actualizar información relacionada al tema. Sin embargo, le informamos anticipadamente que nuestro trabajo de campo iniciará el 18 de febrero de 2011.

El trabajo estará bajo la responsabilidad del Sr. José Pablo Márquez, supervisor de auditoría interna, que contará con la colaboración de Andrea Buckley, asistente de auditoría interna, bajo la dirección de su atento servidor. Agradeciendo su colaboración para el desarrollo adecuado y oportuno de este trabajo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Carlos Antonio Girón

Director de Auditoría Interna

4.5.2 Índice de los Papeles de Trabajo

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Índice de papeles de trabajo Revisión al 31.12.2010	Índice LA-1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 25/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 27/2/2011

INDICE (LA)

Revisión	PT
<u>Conocimiento del área a auditar</u>	LB
Aspectos generales del área a auditar	LB-01
Narrativa visita preliminar	LB-02
Organigrama del departamento de Cumplimiento	LB-03
Objetivos Preliminares	LB-04
Control de Procedimientos	LB-05
Agenda para entrevistas	LB-06
<u>Evaluación del control interno</u>	LC
Conclusiones sobre el entorno de control	LC-01
Evaluación de Riesgos y Actividades de Control	LC-02
Memorandum de Evaluación de Componentes COSO	LC-03
Narrativa de funciones gerencia de cumplimiento corporativo	LC-04
Narrativa de funciones oficial de cumplimiento corporativo	LC-05
Narrativa de funciones área de capacitación, reportería, e informes a la IVE	LC-06
Narrativa de funciones área de información y monitoreo de transacciones	LC-07
Narrativa de funciones área de supervisión física de expedientes	LC-08
Narrativa de funciones área de monitoreo de operaciones en CMS	LC-09
<u>Planificación del trabajo de auditoría</u>	LD
Memorando de planificación para la ejecución de auditoría	LD-01
<u>Ejecución del trabajo de auditoría</u>	LE
Existencia de Manuales y Programas	LE-01
Análisis de objetivo de auditoría	LE-01-01
Prueba de Actualización de Información a la IVE	LE-01-02
Conocimiento del Empleado	LE-02
Análisis de objetivo de auditoría	LE-02-01
Revisión de Expedientes	LE-02-02
Prueba de Goce de Vacaciones	LE-02-03
Capacitación a los Empleados	LE-03
Análisis de objetivo de auditoría	LE-03-01
Pruebas de conocimiento a los empleados de áreas de negocio.	LE-03-02
Registro de asistencias vrs reporte enviado a la IVE.	LE-03-03
Conocimiento del Cliente	LE-04
Análisis de objetivo de auditoría	LE-04-01
Revisión de expedientes de créditos corporativos	LE-04-02

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Índice de papeles de trabajo Revisión al 31.12.2010	Índice LA-02 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 25/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 27/2/2011

Cumplimiento del Lineamiento L 7.2.76 Envío de Métricas AML y reporte a la FIU.	LE-04-03
Monitoreo de PEPS	LE-04-04
Revisión de Cuentas en Formación	LE-04-05
Actualización de la Información	LE-05
Análisis de objetivo de auditoría	LE-05-01
Revisión de Actualizaciones del mes de abril 2009.	LE-05-02
Registro de Transacciones en Efectivo	LE-06
Análisis de objetivo de auditoría	LE-06-01
Montos Mayores a US\$10,000 Reportados a la IVE	LE-06-02
Roes Derivados de la PNC	LE-06-03
Información Solicitada por la IVE	LE-07
Análisis de objetivo de auditoría	LE-07-01
Respuesta a Oficios solicitados por la IVE.	LE-07-02
Envío de Reportes a la IVE	LE-08
Análisis de objetivo de auditoría	LE-08-01
Informes Matriz de Reportes enviados a la IVE de Agosto 2007-Marzo 2008	LE-08-02

4.5.3 Planificación Técnica

4.5.3.1 Conocimiento del área a auditar

<u>Grupo Financiero Bancamatic Network</u> <u>Auditoría al departamento de cumplimiento</u> <u>Aspectos generales del área a auditar</u> <u>Revisión al 31.12.2010</u>	Índice LB-01	
	Hecho por: AB	Fecha: 25/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 27/2/2011

El departamento de Cumplimiento es el área responsable de cumplir y asistir a la alta administración, teniendo como principal objetivo el cumplimiento de las políticas y procedimientos, y las normativas legales correspondientes al lavado de dinero u otros activos y prevención al financiamiento al terrorismo.

Como parte del conocimiento del área a auditar se toma de referencia todos los antecedentes de auditorías anteriores, informes, puntos de seguimiento pendientes a la fecha de nuestra nueva revisión, se verifican la existencia de modificaciones a las políticas y procedimientos establecidos por la organización para el departamento de cumplimiento, así como cambios en la estructura organizacional del departamento a través del organigrama más reciente del departamento.

Derivado de las indagaciones respecto al área a auditar se concluye que no existen puntos pendientes de implementación de la revisión anterior.

Participantes:

Lic. Cristian Penedo	-Gerente de Cumplimiento
Lic. Angel Muñoz	-Oficial de Cumplimiento
Lic. Carlos Antonio Girón	-Gerente de auditoría interna
Sr. José Pablo Márquez	-Supervisor de auditoría interna
Sr. Andrea Buckely	-Asistente de auditoría interna

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa visita preliminar Revisión al 31.12.2010	Índice LB-02 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 25/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 27/2/2011

Fecha: 16 de febrero 2011

Asunto:

Conocer el objetivo primordial del departamento de cumplimiento corporativo el cuál permita lograr el cumplimiento de metas y objetivos de todo el Grupo Financiero, así como conocer la estructura organizacional actual del departamento. Dar a conocer a través de una presentación las herramientas a utilizar y el equipo de auditoría que realizará la revisión, objetivos, enfoque y alcance de auditoría. Se documenta la reunión a través de ésta narrativa.

Puntos tratados:

Objetivo principal del departamento de cumplimiento:

Se resumen en dar a la organización la seguridad del cumplimiento respecto de la ley de lavado de dinero u otros activos prevención al financiamiento al terrorismo, ser asesor ante la alta dirección para la administración del riesgo de cumplimiento.

Herramientas utilizadas:

El grupo financiero posee su programa denominado CMS, por medio del cual se logran realizar reportes respecto a las excepciones identificadas por cada cliente que posee el Grupo financiero, en éste programa se pueden identificar los clientes pendientes de actualizar su información anual, se obtiene un historial de las condiciones sobre las cuales se apertura la relación comercial entre el grupo financiero y el cliente y si las mismas están siendo cumplidas a través de las transacciones realizadas por el cliente, es decir toda actividad esperada por cliente que sea sobrepasada debe ser investigada por el personal del departamento de cumplimiento.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa visita preliminar Revisión al 31.12.2010	Índice LB-02 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 25/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 25/2/2011

Estructura Organizacional:

El departamento de Cumplimiento no ha sufrido cambios en su estructura respecto a la última revisión realizada por la auditoría interna. Cuenta con un Gerente Corporativo de Cumplimiento (responsable de reportar a la Alta Administración), Oficial de Cumplimiento (persona responsable de informar y reportar ante la Intendencia de Verificación especial IVE), cuatro asistentes entre los cuales se distribuyen actividades como lo es, respuesta a los oficios de la IVE, capacitación del personal de nuevo ingreso y/o actualización de los antiguos, control de reportes de transacciones en CMS, etc.

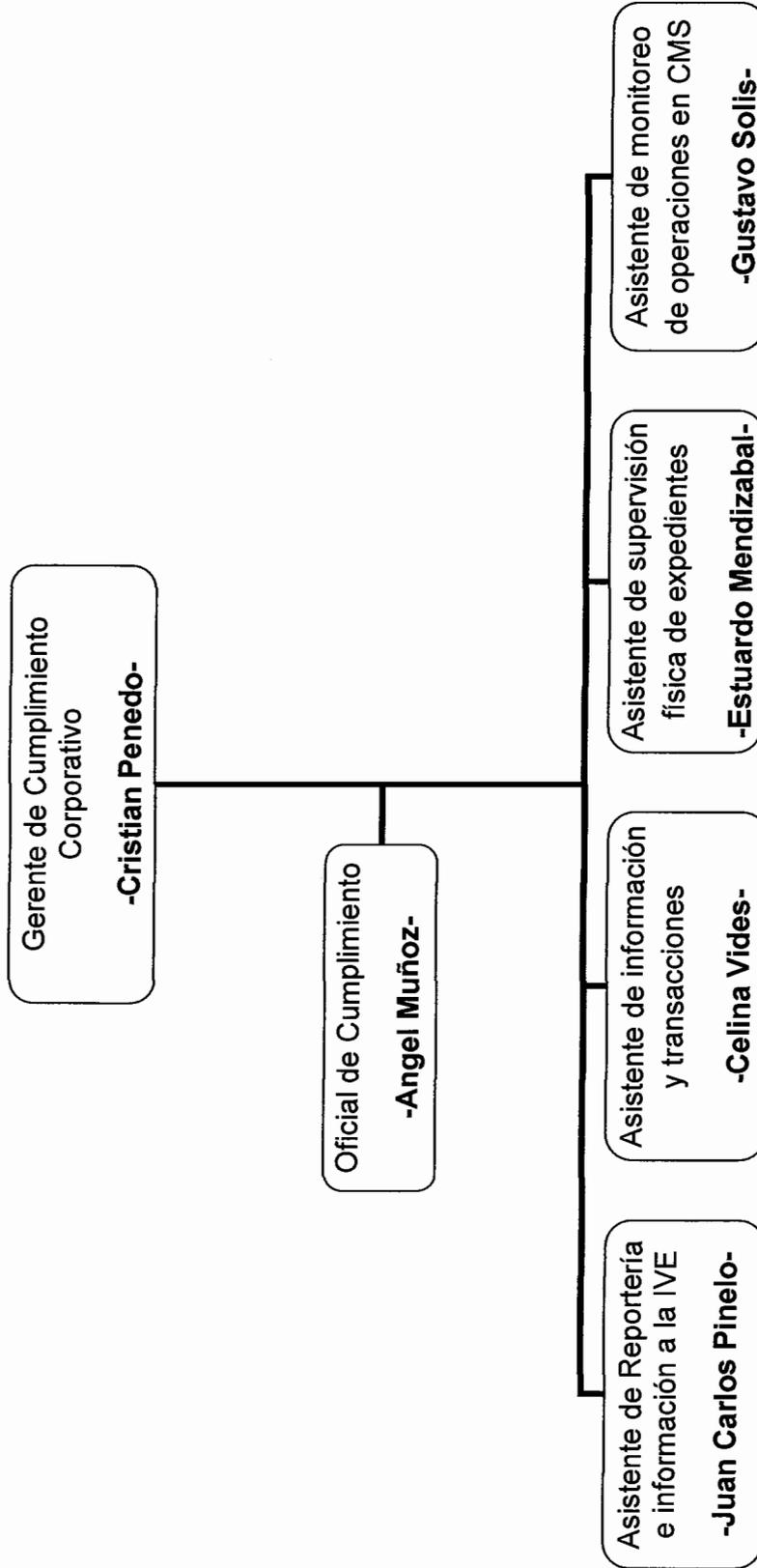
Existe un manual de políticas y procedimientos que deberán ser cumplidos por el departamento de cumplimiento, el mismo fue aprobado recientemente por el Consejo de Administración.

<p><u>Grupo Financiero Bancamatic Network</u> <u>Auditoría al departamento de cumplimiento</u> <u>Organigrama del departamento de cumplimiento</u> <u>Revisión al 31.12.2010</u></p>	<p>Índice LB-03 Hecho por: AB Fecha: 26/2/2011 Revisado por: JM Fecha: 27/2/2011</p>
---	--

***ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO**

GRUPO FINANCIERO BANCAMATIC NETWORK

ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Objetivos Preliminares de auditoría Revisión al 31.12.2010	Índice LB-04	
	Hecho por: AB	Fecha: 27/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 28/2/2011

Considerándose la planificación administrativa, indagaciones por medio del archivo permanente, revisiones anteriores, y el conocimiento preliminar a través de la reunión inicial con el Gerente y Oficial de Cumplimiento Corporativo del Grupo Financiero Bancamatic Network, se procedió a establecer los objetivos preliminares para el desarrollo del trabajo de auditoría:

- Conocer y evaluar la eficiencia del control interno establecido por la organización para el cumplimiento de las funciones llevadas a cabo por el departamento de cumplimiento.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos planteados por el departamento de cumplimiento.
- Comprobar el cumplimiento de leyes, políticas y procedimientos establecidos por la administración en las funciones llevadas a cabo por el departamento de cumplimiento.

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LB-05			
Auditoría al departamento de cumplimiento		Hecho por: AB			
Control de Procedimientos		Fecha: 27/2/2011			
Revisión al 31.12.2010		Revisado por: JM			
Revisión al 31.12.2010		Fecha: 28/2/2011			
No	PROCEDIMIENTO	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	N/A
1	Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero: Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales, la documentación deberá ser actualizada anualmente.	Cada empleado de Bancamatic Network, cuenta con un expediente donde se incluye la documentación necesaria para conocer al empleado.	✓		
2	Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero: Capacitación permanente del personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de la ley. Se deberá llevar un registro de éstas capacitaciones.	El Departamento de Cumplimiento elabora un plan anual de capacitación el cual es aprobado por el Consejo de Administración. La Persona encargada de impartir la capacitación solicita a cada uno de los colaboradores firme una lista de asistencia.	✓		
3	Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero: Llevar registro en los formularios que para el efecto diseñará la IVE, de las personas con las que establezcan relaciones comerciales o relaciones del giro habitual, asimismo deberán verificar fehacientemente l	El Departamento de Cumplimiento sella el formulario de inicio de relaciones para los créditos otorgados, de cada uno de los clientes, verificando que el mismo sea llenado correctamente.	✓		
4	Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero: Las personas obligadas deberán llevar un registro diario de todas las transacciones que lleven a cabo en efectivo y que superen los US\$10,000. Esta información deberá se remitida a la SIB mensualmente dentro	Se verificó el envío de ésta información a la SIB durante los períodos 2009, todos los trimestres la información fue enviada en el tiempo estipulado en el reglamento.	✓		
5	Ley y Reglamento contra el Lavado de Dinero: Las personas obligadas deberán prestar especial atención a todas las transacciones no habituales que no tengan fundamento económico o legal evidente. Cuando se detecte una transacción sospechosa el Oficial de	Se verificó el envío de ésta información a la SIB durante los períodos 2008 y 2009, todos los meses la información fue enviada en el tiempo estipulado en el reglamento.	✓		
6	Ley y Reglamento para Prevenir y Reprimir el Terrorismo: Para efectos de lo establecido en la ley, las personas obligadas deben implementar dentro de los 60 días a partir de la vigencia del reglamento, el regimen, obligaciones, políticas, medidas de contr	Se verificó el envío de ésta información en el tiempo establecido.	✓		
6	Ley y Reglamento para Prevenir y Reprimir el Terrorismo: Las personas obligadas que un trimestre calendario no detecten transacciones sospechosas de financiamiento al terrorismo, deben informarlo a la SIB, dentro del mes siguiente al vencimiento del trime	Este reporte es enviado conjuntamente con el informe trimestral de No Detección de Transacciones Sospechosas requerido en la Ley Contra Lavado de Dinero.	✓		
7	Ley y Reglamento para Prevenir y Reprimir el Terrorismo: Las personas obligadas deberán enviar a la SIB en el plazo de 40 días contados a partir de la vigencia del reglamento la información del nombramiento del Oficial de Cumplimiento Suplente.	Se verificó el envío de ésta información en el tiempo establecido.	✓		

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Agenda de entrevistas Revisión al 31.12.2010	Índice LB-06	
	Hecho por: AB	Fecha: 27/2/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 28/2/2011

Posterior a la selección del método y técnicas de recopilación de datos, conocimiento del área a auditar, estructura, procedimientos y funciones, se han programado reuniones con cada una de las personas encargadas de las funciones realizadas han sido calendarizadas en las siguientes agendas para entrevistas:

Entrevista	Fecha	Agenda a tratar
Sr. Cristian Penedo (Gerente Cumplimiento)	18/02/2011 8:30 am	 Agenda Gte. Gral. doc
Sr. Angel Muñoz (Oficial de Cumplimiento)	18/02/2011 10:00 am	 Agenda Oficial de Cumplimiento.doc
Juan Carlos Pinelo (Asistente Reportería e Información a la IVE)	18/02/2011 11:30 am	 Agenda Asis. Examen Física de Expedientes.doc
Celina Vides (Asistente de Información y Transacciones)	18/02/2011 2:00 am	 Agenda Asis. Información y Transacciones.doc
Estuardo Mendizabal (Asistente Supervisión Física de Expedientes)	18/02/2011 3:30 am	 Agenda Asis. Reportería e Información IVE.doc
Gustavo Solis (Asistente de Monitoreo Operaciones en CMS)	18/02/2011 5:00 am	 Agenda Asis transacciones CMS

4.5.3.2 Evaluación de Control Interno

<u>Grupo Financiero Bancamatic Network</u> <u>Auditoría al departamento de cumplimiento</u> <u>Conclusiones sobre el entorno de control</u> <u>Revisión al 31.12.2010</u>	Índice LC-01 1/5	
	Hecho por: AB	Fecha: 1/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 2/3/2011

REVISIÓN AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El entorno de control interno del Departamento de Cumplimiento se encuentra bajo la responsabilidad de Cristian Penedo –Gerente de Cumplimiento Corporativo-, Angel Muñoz –Oficial de Cumplimiento Bancamatic Network-, quienes tienen bajo su responsabilidad a cuatro asistentes. Se determina de acuerdo a la evaluación de los factores del ambiente de control interno, en la cual se identificaron controles adecuados para los riesgos existentes en el área.

A continuación se detallan la composición de los Factores:

Filosofía de Gestión de Riesgos

Se concluye que en el área de Cumplimiento se tienen identificados los riesgos del área los cuales pueden influir de manera significativa en la operatoria del grupo financiero, los cuales son analizados de forma periódica así como los controles.

Ver PT LC-04 2/3

Riesgo Aceptado

El riesgo aceptado del departamento de cumplimiento está en línea con la estrategia establecida del Consejo de Administración. El área realiza su trabajo consciente que de no implementarse monitoreos ó actividades de control para mitigar los riesgos estos afectarán en el desarrollo de las actividades del Grupo Financiero. **Ver PT LC-04 2/3**

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conclusiones sobre el entorno de control Revisión al 31.12.2010	Índice LC-01 2/5	
	Hecho por: AB	Fecha: 1/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 1/3/2011

Consejo de Administración

Actualmente se está trabajando basándose en riesgos de la Corporación, ya que dentro de la misma existe un Consejo de Administración el cual gestiona de forma activa y el área de Cumplimiento tiene identificados los posibles riesgos.

Integridad y valores éticos

Se considera aceptable ya que el Grupo Financiero cuenta con un Código de ética, el cual como parte de las políticas internas, es transmitido a los nuevos colaboradores del Grupo Bancamatic Network como parte del proceso de inducción y éste a su vez, es firmado como constancia de recibido y leído. La compañía a través del conocimiento del código de ética, refleja la integridad de la dirección y su compromiso con los valores éticos.

Los colaboradores deberán observar las normas de conducta establecidas por la organización en The Spirit & Letter, en el tema de AML:

Lo que debe Hacer:

Cumpla con todas las leyes y disposiciones:

Aplicables que prohíben el lavado de dinero, el respaldo y el financiamiento del terrorismo y que requieren se informe acerca de las transacciones efectuadas en efectivo o que resulten sospechosas. Comprensión de qué manera se aplican estas leyes a su negocio.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conclusiones sobre el entorno de control Revisión al 31.12.2010	Índice LC-01 3/5	
	Hecho por: AB	Fecha: 1/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 2/3/2011

Si detecta algo que pueda:

Indicar que hay una actividad sospechosa, al especialista en cumplimiento sobre el lavado de dinero, quien deberá solucionar el problema de forma breve, asegurándose que todo el procedimiento de resolución quede documentado.

A que debe prestar atención:

Pagos:

Que se realicen usando instrumentos monetarios que parezcan no tener vínculo identificable alguno con el cliente o que hayan identificado como mecanismos de lavado de dinero.

Transacciones de fondos inusuales:

Hacia ó desde países que no esté relacionados con la transacción, o que no sean lógicos para el cliente.

Se percibió que por parte de Gerencia de Cumplimiento existe comunicación con el Oficial de Cumplimiento éste a su vez efectúa reuniones semanales en las cuales Supervisa que cada uno de los asistentes esté cumpliendo con sus responsabilidades asignadas.

Compromiso de competencia profesional

El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de llevar el control y actualización de las descripciones de puestos de trabajo a través de la herramienta ISQ para todas las áreas. En donde se define el perfil requerido y en este caso

<u>Grupo Financiero Bancamatic Network</u> <u>Auditoría al departamento de cumplimiento</u> <u>Conclusiones sobre el entorno de control</u> <u>Revisión al 31.12.2010</u>	Índice LC-01 4/5	
	Hecho por: AB	Fecha: 1/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 2/3/2011

para las plazas del Departamento de Cumplimiento. Observándose que cada uno de los colaboradores del departamento tiene conocimiento de sus actividades. Ver Minutas de Reuniones con cada colaborador que integra el departamento de cumplimiento.

Estructura Organizativa

El Departamento de cumplimiento está conformado de la siguiente manera: **Ver PT LB-03**

Gerente de Cumplimiento	- Cristian Penedo-
Oficial de Cumplimiento	- Angel Muñoz-
Asistente de Información de Monitoreo	-Juan Carlos Pinelo-
Asistente de Informes y Transacciones	-Celina Vides-
Asistente Supervisión física de expedientes	-Estuardo Mendizabal-
Asistente de Monitoreo de Operaciones CMS	-Gustavo Solis-

Asignación de Autoridad y Responsabilidad

Los colaboradores incluidos en ésta revisión conoce sus actividades y responsabilidades, ejecutándolas con experiencia, tomándose en cuenta que cada uno realiza sus actividades de la mejor manera y que al final del proceso la única persona que toma las decisiones en el Departamento es el Gerente General en conjunto con el Oficial de Cumplimiento.

Normas para Recursos Humanos

La Gerencia del Departamento de Cumplimiento indicó que las políticas de recursos humanos son esenciales para el reclutamiento y el mantenimiento de

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conclusiones sobre el entorno de control Revisión al 31.12.2010	Índice LC-01 5/5	
	Hecho por: AB	Fecha: 1/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 2/3/2011

personas competentes que permitan llevar a cabo los planes de la entidad y así lograr la consecución de sus objetivos.

En las políticas se establece las sanciones por infracciones, en las cuales los empleados y líderes que violen el espíritu o letra de las políticas están sujetos a sanciones disciplinarias que pueden incluir la terminación de la relación laboral. La mala conducta que puede resultar en acciones disciplinarias incluye:

Violación de las políticas.

Instar a otras personas a que violen las políticas.

El no plantear inmediatamente una violación conocido o supuesta de las políticas.
Falta de cooperación en las investigaciones de la compañía sobre posibles infracciones de las políticas.

Represalias contra otro empleado por informar acerca de una cuestión de integridad.

Falta de liderazgo y diligencia para garantizar el cumplimiento de las leyes las políticas.

Grupo Financiero Bancamatic Network					Índice LC-02 1/7			
Auditoría al departamento de cumplimiento					Hecho por: AB			
Evaluación de Riesgos y Actividades de Control					Fecha: 2/3/2011			
Revisión al 31.12.2010					Revisado por: JM			
Fecha: 3/3/2011								
No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oportunidades	Riesgo	Acciones / actividades de control	Evaluación / conclusión	Planificación	Procedimiento
1	Adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de Lavado de Dinero u Otros Activos. Evitar el caso de ampliaciones o modificaciones a los pt	(Factor Externo): Político Incumplimiento de las regulaciones de Ley. (Factor Interno): Incumplimiento de los procedimientos de ejecución de los mismos.	Adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de Lavado de Dinero u Otros Activos, así como obtener una sanción por parte de la Intendencia de Verificación especial de \$10.000, por el incumplimiento a este objetivo.	Medio	Se observó la existencia de programa anual de trabajo por parte de Oficial de Cumplimiento para verificar el cumplimiento de la ley contra lavado de dinero, existen documentos externos tales como Guías de Revisión de Productos, Normas de Actualización de Información, Reglamento de Cuentas Stand By, Políticas para Prevenir y Detectar el Lavado de Dinero. Los Documentos ISQ, tales como Lineamiento para Aprobar y Monitorear suficientes Personas Políticamente Expuestas, Lineamiento para Manejo de Bridger y Sucursales, Política Conozca a su Cliente, Procedimiento de Cumplimiento, Política Conozca a su Empleado, Procesamiento de listas Bridger y Cumplimiento de Métricas AML. Por otra parte se observó la existencia de Programas Bridger y CMS para conocimiento y monitoreo de clientes así como diversos formularios tales como RAS, ROE y formularios IVE para inicio de relaciones. Ver PT-LC-04 2/3	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.		

		Índice LC-02 2/7						
		Hecho por: AB	Fecha: 2/3/2011					
		Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011					
Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Evaluación de Riesgos Revisión al 31.12.2010								
No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oportunidades	Riesgo	Acciones / actividades de control	Evaluación / conclusión	Planificación	Procedimiento
2	Capacitar permanente al personal e instruir en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, así como presentar técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan estar y	(Factor Externo): Desconocimiento del personal en cuanto se refiere a la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, aplicable en Guatemala. (Factor Interno): Estar expuesto a una sanción de \$10,000 por el incumplimiento a este objetivo.	Medio	El Departamento de Cumplimiento elabora un plan anual de capacitación el cual es aprobado por el Consejo de Administración. La Persona encargada de impartir la capacitación solicita a cada uno de los colaboradores firme una lista de asistencia. Asimismo actualiza la base de datos de personal capacitado, requiere a recursos humanos el listado del personal de nuevo ingreso que será capacitado, se elabora un reporte de inasistencia a capacitación del personal de nuevo ingreso, se reprograma al personal reprobatado e inasistente, se envía a la VE un reporte semestral de capacitaciones de todas las empresas del grupo, existen políticas para el control de capacitaciones impartidas.	Aunque existen controles para el cumplimiento de este objetivo se dará seguimiento a los monitoreos de compra venta de divisas y tarjeta de crédito.	Con base a la revisión anterior en la cual se evaluó el cumplimiento del Plan Anual de capacitación	✓	
3	Existencia de procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal en lo que respecta a los antecedentes personales, laborales y patrimoniales. (Artículo 19 inciso A de la Ley y 10 del Reglamento contra el Lavado de dinero y Art. 15 Ley p	(Factor Externo): Contratación de personal susceptible de involucrarse en las actividades de lavado de dinero u otros activos. Sanción por US\$10,000 dólares por parte de la VE por el incumplimiento a este objetivo. (Factor Interno): Proceso de ejecución de los mismos.	Medio	Existencia de política conozca a su empleado, Recursos Humanos lleva un control de los expedientes de cada empleado. De igual forma de acuerdo a las políticas para prevenir y detectar el lavado de dinero, antes de efectuarse la contratación el departamento de cumplimiento revisa los expedientes para verificar que cumplan con lo requerido en las políticas y procedimientos para prevenir y detectar el lavado de dinero.	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.			

Grupo Financiero Bancamatic Network				Índice LC-02 3/7				
Auditoría al departamento de cumplimiento				Hecho por: AB	Fecha: 2/3/2011			
Evaluación de Riesgos				Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011			
No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oportu	Riesgo	Acciones / actividades de control			
4	Conocimiento e identificación del cliente con el que se establezcan relaciones comerciales o del giro normal o aparente de sus negocios. (artículo 19 párrafo d) y Artículo 21 de La Ley y 12 del Reglamento C	(Factor Externo): Político específicamente en el incumplimiento de las regulaciones de Ley. (Factor Interno): Proceso específicamente en la ejecución de los mismos.	Se inicie relaciones comerciales con personas implicadas en el Lavado de Dinero u Otros Activos y Terrorismo, multa de US\$25,000 por incumplimiento del artículo 21 de la Ley.	Medio	Existe la política conocida a su cliente, se llenan formularios RAS para clientes de los cuales se tiene sospecha, se asigne perfil de actividad esperada para cada cliente, existen guías de revisión de productos Bac Com y Señales de Alerta o banderas rojas, se instaló en las agencias el sistema Bridger, se exige al cliente llenar el formulario IVE para inicio de relaciones comerciales, Asistente de Cumplimiento verifica diariamente los expedientes de cuentas aperturadas, se lleva un control de revisiones diarias, Control de PNC enviados por errores detectados en diferentes departamentos al aperturar las cuentas, se lleva un control de empresas en formación, control de cuentas de extranjeros, se efectúa un monitoreo de extranjeros averiguados en Trans Union, se revisan solicitudes de proyectos, se realiza un reporte diario de cuentas revisadas, efectúa un cuadro mensual entre cuentas aperturadas según las áreas contra Query extraído de sistema AS400, se realiza una estadística mensual de cuentas revisadas, cuadran contra sistema AS400 los reportes de cuentas de empresas en formación, se envía a las áreas implicadas el reporte de vencimiento con cuentas aperturadas con excepciones, se solicita la congelación y cancelación de cuentas sin recibir y cuentas en formación, se realizan y envía estadísticas semanales de errores en revisión de expedientes. Por otra parte existen documentos de ISQ tales como L 7.2.48 Procesamiento de Listas Bridger y la utilización del formulario F 7.2.48.01 Formulario de Respuesta a los Match y His Bridger, Lineamiento L 7.2.49 Lineamiento para manejo de Bridger en Sucursales, Lineamiento 7.5.76 Cumplimiento de Métricas para AML, Lineamiento 7.2.50 Lineamiento para aprobar y monitorear PEPS, Lineamiento 7.2.62 de Confección de SAR.	Evaluación / conclusión	Planificación	Procedimiento
				Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.				

Grupo Financiero Bancamatic Network					Índice LC-02 4/7			
Auditoría al departamento de cumplimiento					Hecho por: AB	Fecha: 2/3/2011		
Evaluación de Riesgos					Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011		
Revisión al 31.12.2010								
No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oportunidades	Riesgo	Acciones / actividades de control	Evaluación / conclusión	Planificación	Procedimiento
5	Verificar que no se aperturen cuentas anónimas, adoptar medidas para obtener, actualizar, verificar y conservar información acerca de la verdadera identidad de terceras personas.	(Factor Externo): Político (Factor Interno): Proceso	Capitar clientes de carácter delictivo. Si existen cuentas anónimas expone a las una sanción de \$10,000, y si no se llenan los formularios que diseñó la IVE una sanción por \$20,000.	Medio	Para evitar este riesgo en el área de cumplimiento se encuentra una persona encargada de revisar los expedientes de clientes nuevos que llenen los requisitos que la IVE solicita.	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.		
6	Adoptar las medidas necesarias para actualizar la información de los clientes durante la vigencia de su relación comercial, como mínimo una vez al año.	(Factor Externo): Político (Factor Interno): Proceso	Está expuesto ante la Superintendencia de Bancos por medio de la Intendencia de Verificación especial a una sanción de \$10,000 por el incumplimiento a este objetivo.	Alta	Entre las atribuciones del asistente de supervisión y revisión se encuentra actualizar la información de clientes del Banco La Libertad y Promatic. Existen formularios y política para la actualización de información de los clientes, dentro de los controles implementados	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.		

Grupo Financiero Bancamatic Network					Índice LC-02 517	
Auditoría al departamento de cumplimiento					Hecho por: AB	Fecha: 2/3/2011
Evaluación de Riesgos					Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011
Revisión al 31.12.2010					Evaluación / conclusión	Planificación
No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oportunidades	Riesgo	Acciones / actividades de control	Procedimiento
7	Llevar un registro diario de todas las transacciones en efectivo, que sea nacional o extranjera y superen el monto de \$10,000 o su equivalente en moneda nacional, así como las transacciones múltiples durante un mes superen el monto establecido	(Factor Externo): Político Incumplimiento de regulaciones de Ley. (Factor Interno):	Que mediante las transacciones en efectivo superiores a US\$10,000 así como operaciones múltiples en efectivo realizadas en un mismo día se ingrese dinero proveniente de un delito al Banco. Por no llevar registro en el diario de estas operaciones existe	Alta	Se lleva un control de cuentas aperturadas mayores o iguales a US\$10,000. Diariamente se requiere a las agencias el envío de Roes al Departamento de Cumplimiento por las operaciones realizadas mayores a US\$10,000. Por medio de la herramienta Query se generan reportes de operaciones múltiples en efectivo efectuadas el mismo día por agencia, para solicitar que llenen el reporte de operaciones en efectivo correspondiente. Se elabora un reporte de efectivo y se envía a la IVE mensualmente. Por medio de Query se realiza un reporte de operaciones múltiples realizadas por los clientes y se requiere a las agencias que contacten al cliente para que éstos llenen formulario respectivo. Se efectúa una elaboración de PNC para las agencias por códigos incorrectos, ROES mal llenados, ROES no enviados a tiempo, ROES no solicitados al cliente. Se efectúa una estadística mensual de errores derivados de la elaboración de reportes de efectivo.	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.

Grupo Financiero Bancamatic Network
Auditoría al departamento de cumplimiento
Evaluación de Riesgos
Revisión al 31.12.2010

Índice LC-02 6/7

Hecho por: AB
Revisado por: JM
Fecha: 2/3/2011
Fecha: 3/3/2011

No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oport	Riesgo	Acciones / actividades de control	Evaluación / conclusión	Planificación	Procedimiento
8	Prestar atención a todas las transacciones que no tengan un fundamento económico legal o evidente, debiéndolo comunicar inmediatamente a la IVE, si se detectare una transacción inusual deberá hacerla del conocimiento del oficial de cumplimiento, quien debe	(Factor Externo): Político específicamente en el incumplimiento de las regulaciones de Ley. (Factor Interno): Proceso específicamente en la ejecución de los mismos.	Ser utilizados como medio financiero para efectos delictivos en cuanto a Lavado de Dinero. Así mismo exponerse a una sanción de \$20,000 por parte de la SIB.	Alta	Si se presenta una transacción inusual, quien la identifica informa al oficial de cumplimiento, quien debe analizar si la transacción podría catalogarse como sospechosa, se llena el RAS correspondiente, si el oficial de cumplimiento identificare la transacción como sospechosa es presentada al comité de cumplimiento (en el cual participan funcionarios de la organización) y ellos deciden si realmente es acto sospechoso para ser enviado a la IVE o no. Se efectúa un monitoreo de alertas PEPS, extranjeros y efectivo. Se envía un reporte trimestral de actividades sospechosas a la IVE de todas las empresas del grupo. Se efectúa un monitoreo de servicios del grupo Bancamatic Network (compra y venta de divisas, cheques de caja). Se efectúan monitoreos de depósitos centroamericanos, excepciones generados por cms, préstamos, prensa, tarjetas de crédito, transferencias internacionales entrantes. Se investiga y analiza el reporte de actividades sospechosas, se lleva un control y archivo de operaciones desestimadas, inusuales y sospechosas, se efectúa una estadísticas para comité de cumplimiento, acerca del monitoreo CMS, compra y venta de divisas, efectivo, transferencias, etc. Se llevan reportes semanales de: Monitoreo CMS, Transferencias, Dep C.A, reporte acumulado de operaciones inusuales y sospechosas, reporte avance de corrección de perfiles CMS.	Aunque existen controles para el cumplimiento de éste objetivo se dará seguimiento a los monitoreos de compra venta de divisas y tarjeta de crédito.	✓	Se dará seguimiento a los puntos encontrados en el Daibac 11-2008, en el cual se identificó que no se están realizando los monitoreos de Compra venta de divisas y el de Tarjetas sobregiradas, por lo que se solicitarán los monitoreos de los meses de Octubre

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Evaluación de Riesgos Revisión al 31.12.2010							Índice LC-02 7/7	
							Hecho por: AB Fecha: 2/3/2011	
							Revisado por: JM Fecha: 3/3/2011	
No	Objetivo	Identificación del Evento	Factor de Riesgo/Oportunidades	Riesgo	Acciones / actividades de control	Evaluación / conclusión	Planificación	Procedimiento
9	Proporcionar la información solicitada por la IVE en tiempo estipulado. (Artículo 28 de la ley y 18 del reglamento Contra el Lavado de Dinero y 15 de la Ley Para Prevenir el Financiamiento del	(Factor Externo): Político específicamente en el incumplimiento de las regulaciones de Ley. (Factor Interno): Proceso específicamente en la ejecución de los mismos.	Multa de \$10,000 por incumplimiento del artículo 28 de la ley contra lavado de dinero u otros activos.	Medio	Existe una persona encargada de dar respuesta a los oficios enviados por la IVE, se lleva un archivo y control de oficios, se notifica a la IVE de cualquier asunto relacionado con las empresas del grupo, se actualiza la base de datos de personas reportada	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.	✓	Se solicitará el control y el archivo de los Oficios enviados por la IVE durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre y se verificará que se haya dado respuesta a cada uno de los Oficios.
10	Enviar reportes a la IVE en los plazos establecidos, así como informar al consejo de administración trimestralmente acerca de la eficiencia de los controles ejecutados contra el lavado de dinero u otros activos así como para prevenir y reprimir el financi	(Factor Externo): Político específicamente en el incumplimiento de las regulaciones de Ley. (Factor Interno): Proceso específicamente en la ejecución de los mismos.	Incumplir a los requerimientos de la SIB, mediante la IVE, multas por US\$10,000 a US\$25,000 por incumplimiento de lo requerido por la SIB.	Medio	Se lleva un control de los reportes enviados a la SIB.	Los controles son suficientes para alcanzar el objetivo.	✓	Se verificará el envío del reporte de operaciones diarias mensualmente a la SIB dentro de los primeros días hábiles del mes siguiente. Se verificará el envío trimestral de no detección de transacciones sospechosas dentro del mes siguiente al vencimiento

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Eval. Componentes COSO Revisión al 31.12.2010	Índice LC-03 1/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 4/3/2011

EVALUACIÓN PRELIMINAR COMPONENTES –COSO-

Como parte del plan anual de Auditoría se realizará la revisión de Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo. En la cual se realizará el diagnóstico de control interno de Cumplimiento. El diagnóstico del control interno se realizó con base en el Modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations).

Objetivos:

Diagnosticar el grado de madurez del área de Cumplimiento en el tema de riesgo y control.

Evaluar las actividades de control relacionadas con la gestión de riesgos.

ANALISIS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

1. Ambiente de Control

Se determinó de acuerdo a la evaluación de los factores del ambiente de control interno, en la cual se considera que éstos se encuentran alineados al objetivo de la compañía y a la estrategia de administración de riesgo. **Ver PT LC-01**

2. Establecimiento de Objetivos

El área de Cumplimiento tiene claramente definidos los objetivos los cuales están línea con la estrategia de la compañía que es el cumplimiento de la normativa de ley a través de normas, política y procedimientos. **Ver PT LC-02**

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Eval. Componentes COSO Revisión al 31.12.2010	Índice LC-03 2/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 4/3/2011

3. Identificación de eventos

A pesar que la Corporación está compuesta por un Consejo de Administración quien realiza una participación activa, no se tiene en un documento formal. Sin embargo el Departamento de Cumplimiento si los ha identificado en función de los riesgos externos que pueden existir por la falta de cumplimiento de ley y sus efecto los cuales pueden desde una multa hasta el cese de actividades de la empresa y los factores internos ya sea por el incumplimiento de los procesos especificados en las políticas y procedimientos, se realizó basándose por medio de la evaluación de eventos potenciales que de ocurrir pueden afectar negativamente (riesgo) ó positivamente (Oportunidad de mejora) a la organización. **Ver PT LC-02**

4. Evaluación de riesgos

Se constató que el área evaluada no realiza evaluación de riesgos ya que los mismos no se encuentran definidos, por lo que Auditoría Interna realizó una evaluación de los riesgos identificados, dicha evaluación se realizó por medio de la estimación de probabilidad e impacto con técnicas de evaluación cualitativas. **Ver PT LC-02**

5. Respuesta al riesgo

Se realizan evaluaciones constantes a través los Comites de Cumplimiento local y corporativo que tiene el Grupo Financiero. **Ver PT LC-02**

6. Actividades de control

Se observó que a pesar de no existir riesgos establecidos en un documento autorizado, dentro de la Organización existen políticas, procedimientos y controles

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Eval. Componentes COSO Revisión al 31.12.2010	Índice LC-03 3/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011

establecidos como actividades de control dentro del Manual de Cumplimiento y los controles que exige la Ley de Lavado de Dinero y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo, sin embargo existe la debilidad que el Manual no ha sido dado a conocer a todos los colaboradores de la Corporación el mismo se encuentra en punto de acta ante el Consejo de Administración para que posterior a su aprobación el mismo sea divulgado. **Ver PT LC-02**

7. Información y comunicación

Se observó que dentro del área se cuenta con la información necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades, y la comunicación de resultados al personal es claro desde la alta dirección hasta los colaboradores, adicionalmente reciben retroalimentación sobre los logros, deficiencias y mejoras del departamento. El grupo financiero comunica la información relevante a los reguladores, analistas financieros u otras entidades o personas interesadas.

8. Supervisión

Se constató que dentro del Área evaluada se realiza una supervisión en la entrega de Resultados, y mejoras en los monitoreos a través del Comité de Cumplimiento y Consejo de Administración al cual se comunica sobre las deficiencias en la gestión de riesgo.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Eval. Componentes COSO Revisión al 31.12.2010	Índice LC-03 4/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación y diagnóstico que se llevó a cabo, se concluye que el Departamento de Cumplimiento a nivel general es adecuado ya que brinda una seguridad razonable de que los controles establecidos se aplican de manera continua. El adecuado ambiente interno, el establecimiento de objetivos, la identificación de eventos, la evaluación de riesgos, la respuesta a los riesgos, las actividades de control establecidas, la información y comunicación así como la supervisión dan la pauta para que exista un ambiente de control efectivo.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Gerencia Cumplimiento Corp. Revisión al 31.12.2010	Índice LC-04 1/3	
	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 3/3/2011

MINUTA DE REUNIÓN

Con el propósito de conocer las funciones llevadas a cabo por el Gerente de Cumplimiento Corporativo, así como de actualizar y/o conocer los procesos realizados en el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Corporación y las regulaciones guatemaltecas contra el Lavado de Dinero u Otros Activos así como al Financiamiento del Terrorismo, se solicitó una reunión con los colaboradores involucrados en los procesos, dándose así a conocer los objetivos de Auditoría que se pretenden con la revisión.

Participantes: Cristian Penedo -Gerente de Cumplimiento-
Andrea Buckley -Asistente de Auditoría Interna-

Fecha: 3-marzo-2011

Objetivos: Conocer las funciones del Gerente de Cumplimiento Corporativo en el proceso contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la ley Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Asunto: Reunión en la cual se dio a conocer nuevamente los objetivos de la auditoría para iniciar la revisión en el área de Cumplimiento, así como conocer las funciones del Gerente de Cumplimiento Corporativo para Grupo Bancamatic Network y las funciones así como las prácticas y gestión en la dirección del Departamento de Cumplimiento.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-05 2/4	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Oficial de Cumplimiento Corp.	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 4/3/2011

Asimismo se trataron los siguientes puntos:

Funciones del Oficial de Cumplimiento

- El Oficial de Cumplimiento reporta a Angel Penedo Gerente de Cumplimiento Corporativo, las funciones principales del Oficial de Cumplimiento son las descritas en el artículo 21 del Acuerdo Gubernativo 118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- Parte Importante de las atribuciones del Oficial de Cumplimiento, es supervisar cada una de las actividades realizadas por sus colaboradores, en especial la información proporcionada para el reporte a la IVE, como lo son los reportes de operaciones en efectivo, operaciones de cambistas, reporte de actividades sospechosas, capacitaciones al personal las cuales se deben reportar de forma semestral, revisiones de expedientes a los distintos departamentos, todas las actividades realizadas por el Departamento se encuentran basadas en el Plan Anual de Trabajo.
- Por otra parte, el Gerente de Cumplimiento Corporativo participa en las reuniones del Comité de Cumplimiento, se llevan a cabo mensualmente vía Conference-Call o presencial, comité que se encuentra conformado de la siguiente forma:

- Roberto Herrera	-Country Manager-
- Luis Fuentes	-Presidente Junta Directiva Bancamatic-

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-05 3/4	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Oficial de Cumplimiento Corp.	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 4/3/2011

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| - Juan Jose Barrascout | -Gt. General Bancamatic- |
| - David Molina | -Gerente Tarjeta- |
| - Roberto Hernández | -Gerente de Operaciones y Finanzas- |
| - Angel Muñoz | - Oficial de Cumplimiento |
| - Cristian Penedo | - Gerente de Cumplimiento |

- Asimismo existe un Comité Regional en el cual participan Angel Penedo y todos los Gerentes de Cumplimiento de la región.

Programa de Capacitación E-Learning

- Actualmente existe un plan de capacitaciones las cuales no se han realizado, debido a que se encuentra el proceso de implementación el Programa E-Learning con el cual se pretenden realizar las capacitaciones semestrales de forma virtual en el cuál se evalúa a los colaboradores respecto a sus conocimientos obtenidos con la capacitación virtual respecto al Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento al Terrorismo.
- Será Obligación del Departamento de Cumplimiento realizar un monitoreo estricto de los colaboradores que participen en la capacitación virtual y en la evaluación. Respecto a las capacitaciones magistrales se pretende realizar únicamente una al año.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Oficial de Cumplimiento Corp. Revisión al 31.12.2010	Índice LC-05 4/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 3/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 4/3/2011

- Dentro de las mejoras propuestas se encuentra la Capacitación de los campeones de Cumplimiento, el cual estará conformado por un representante de cada área a quienes se capacitarán y ellos serán los responsables de transmitir la capacitación al resto de colaboradores de sus áreas ó agencias en su caso. Cumplimiento únicamente se encargara de retroalimentar a los Campeones del cumplimiento y monitorear el cumplimiento de las capacitaciones por ellos.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-06 1/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011
Revisión al 31.12.2010		

MINUTA DE REUNION

Con el propósito de conocer las funciones llevadas a cabo por el Asistente de Información de Monitoreo, así como de actualizar y/o conocer los procesos realizados en el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Corporación y las regulaciones guatemaltecas contra el Lavado de Dinero u Otros Activos así como al Financiamiento del Terrorismo, se solicitó una reunión con los colaboradores involucrados en los procesos, dándose así a conocer los objetivos de Auditoria que se pretenden con la revisión.

Participantes: Juan Carlos Pinelo –Asistente de Información de Monitoreo-
Andrea Buckley -Asistente de Auditoría Interna-

Fecha: 3-marzo-2011

Objetivos: Conocer las funciones del Asistente de Capacitación, reporteria e informes a la IVE, en el proceso contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Asunto: Reunión en la cual se dio a conocer nuevamente los objetivos de la auditoria para iniciar la revisión en el área de Cumplimiento, así como conocer las funciones del Asistente responsable de las capacitaciones, reportería e informes a la IVE, para Grupo Bancamatic Network.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-06 2/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011
Revisión al 31.12.2010		

Asimismo se trataron los siguientes puntos:

Funciones del Asistente

El asistente de cumplimiento es el responsable de planificar y ejecutar las capacitaciones y que las mismas se cumplan de acuerdo al plan anual del departamento de cumplimiento. Responsable de preparar cada uno de los informes solicitados por la IVE en los oficios recibidos, dándoles respuesta en el tiempo establecido en los oficios. Responsable de enviar la reporteria trimestral. Monitoreo a la efectividad del control de Servicios del Grupo Financiero Bancamatic Network, como lo son Depósitos C.A., Compra y Venta de divisas y cheques de caja. Supervisión del envío de reportes a la SIB a través de la IVE como lo es la de operaciones diarias, envío trimestral de no detección de actividades sospechosas, envío semestral de capacitaciones, presentación de informes trimestrales al órgano de administración sobre la eficiencia de los controles ejecutados para el cumplimiento de la Normativa de Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

- **Respuesta a Oficios:** Son las respuestas a los oficios enviados por la Intendencia de Verificación Especial en los que se averigua sobre personas con cuentas aperturadas en el grupo, llevándose un control de lo recibido y lo contestado a la IVE el plazo máximo para contestar los oficios es de 2 a 3 días, de lo contrario se puede tener una multa por US\$10,000.00.
- **Integración de Base de Datos:** Para ésta función cada agencia envía los reportes en efectivo y se realiza un consolidado. Sergio Cifuentes.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE Revisión al 31.12.2010	Índice LC-06 3/7	
	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

reporte de autorización de tipos de cambio, el reporte consolidado se realizan en hoja excell. Este reporte no se envía a la IVE, únicamente si ésta lo requiere.

- **Respuesta de oficios:** Son las respuestas a los oficios enviados por la IVE en los cuales averigua sobre personas con cuentas aperturadas en la organización. Se lleva un control de lo recibido y lo contestado a la IVE el plazo máximo para contestar estos oficios es de 3 a 4 días, de lo contrario se tiene una multa de US\$10,000.
- **Monitoreo de Alertas:** (Peps, extranjeros, efectivo) Peps y extranjeros los monitorea Celina Rivera, para éste control se lleva un consolidado de Peps y extranjeros positivo, se busca en base de datos los movimientos durante el mes.
- **Actualización de Base de Datos Personas Reportadas a la IVE:** Consolidado de todos los Oficios recibidos de la IVE datos de las personas, control llevado en Excel.
- **Programa de Capacitación Grupo Bancamatic Network:** Viernes se capacita a personal de nuevo ingreso de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Jueves se capacita de Integrity. Actualmente únicamente se están realizando las capacitaciones del personal Nuevo ya que las

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-06 4/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011
Revisión al 31.12.2010		

programadas como retroalimentación para todos los empleados del grupo no se está llevando a cabo debido a la implementación del programa **E- Learning**, con el cual se retroalimentara a todos los empleados. En expediente del colaborador deben quedar 3 memos de capacitación: Políticas y Procedimientos, Integrity y AML.

- **Requerimiento a las Agencias por Reporte de Operaciones en Efectivo:** El cliente cuando deposita montos en efectivo mayores a US\$10,000 debe llenar ROE. Las agencias deben enviar los ROES a diario al departamento de cumplimiento. Se archiva cada ROE.
- **Elaboración de Reporte en Efectivo y Envío a la IVE:** Se envía reporte de operaciones en efectivo mensual, se envía de manera electrónica y en carta, de manera electrónica se envía por medio de Internet, el envío se realiza los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- **Actualización Base de Datos Personal Capacitado:** Consiste en actualizar la base de datos llevada en la cual se incluye el nombre de la persona, la fecha programada para capacitación y la fecha de capacitación.
- **Requerimiento Semanal de Capacitación a Recursos Humanos:** Estos datos los envían los miércoles de cada semana, éste reporte incluye las personas de nuevo ingreso para que las mismas sean capacitadas.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-06 5/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

- **Reporte de Inasistencia:** Los viernes se envía un reporte de las personas que asistieron a la capacitación. Este reporte es enviado a Recursos Humanos y Angel Muñoz, los listados firmados de asistencia están en poder del Departamento de Cumplimiento, para las personas que no asistieron también se envía reporte el mismo día.
- **Programación de Personal Reprobados e Inasistentes:** Cuando la persona reprueba se le vuelve a convocar a capacitación.
- **Reporte Mensual de Operaciones Múltiples a las Agencias:** Existen clientes que hacen varios depósitos al día, se realiza un cierre mensual de estas operaciones y se envía a Saily Estrada de Servicios Bancarios para que se comuniquen con el cliente y firme ROE. El 80% de los clientes no vienen a firmar, para ellos se hace una aclaración en el ROE indicando que el mismo no se presentó. Se lleva un control mensual en excell.
- **Elaboración de Productos no Conformes:** Pnc que envían a las agencias por códigos incorrectos, ROES mal llenados, ROES no enviados en tiempo, ROES no solicitados a los clientes.
- **Elaboración Mensual de Estadísticas Mensuales de Errores:** Relacionado con la elaboración de productos no conformes, se realiza una estadística de las agencias que tuvieron más errores.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE Revisión al 31.12.2010	Índice LC-06 6/7	
	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

- **Envío a la IVE de reporte de Cambistas Banco:** El Banco no trabaja con cambistas, mensualmente se envía un reporte a la IVE de éste tema. Sin embargo no se realiza un procedimiento con el cual se logre identificar la existencia de Cambistas filtrados dentro del grupo.
- **Envío a la IVE del Reporte Trimestral de Actividades Sospechosas:** Trimestralmente se envía a la IVE carta donde se especifica que no hubo transacciones sospechosas de AML y Financiamiento al Terrorismo, si durante el mes se envía un RTS a la IVE, no se envía ésta carta.
- **Sistema Bridger:** Otra actividad del Asistente de Cumplimiento, es velar por la utilización del sistema Bridger. Bridger es un software que corre en una computadora o procesador personal basado en un servidor, creado con el propósito exclusivo de buscar similitudes de nombres y apellidos en caso de personas físicas y de nombres jurídicos para personas jurídicas contra las listas negras incluidas en el mismo.

Este software ya fue instalado en todas las agencias, y se capacitó a todos los Jefes de Agencia en coordinación con el área de capacitación de Servicios Bancarios. La manera de verificar el uso de ésta herramienta es que en cada expediente de cuenta abierta debe existir una impresión de la consulta realizada en el Sistema Bridger.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-06 7/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo a IVE	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

- **Revisión de Bridger:** El match con éste sistema lo hacen en Costa Rica, de donde envían datos de clientes con posible HIT positivo para que se averigüen los datos del cliente, adicionalmente Estuardo realiza las actualizaciones del sistema Bridger, las capacitaciones del personal de agencia y áreas administrativas respecto a Bridger.
- **Borrador de Reporte Trimestral al Consejo de Administración:** Se envía cada 3 meses un reporte con todas las actividades realizadas por todas las empresas, el reporte se envía a gerencia, quienes sellan copia de recibido.
- **Envío a la IVE del Reporte Semestral de Capacitaciones:** Se envía a la IVE éste reporte, debe existir una copia de recibido.
- **Archivo y control de Oficios:** Se lleva un archivo por cada empresa.
- **Notificación a la IVE de cualquier asunto relacionado con las empresas del Grupo.** Todo lo referente a asuntos que no deben reportarse de manera rutinaria.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 1/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

MINUTA DE REUNIÓN

Con el propósito de conocer las funciones llevadas a cabo por el Asistente de Información y Monitoreo de Transacciones, así como de actualizar y/o conocer los procesos realizados en el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Corporación y las regulaciones guatemaltecas contra el Lavado de Dinero u Otros Activos así como al Financiamiento del Terrorismo, se solicitó una reunión con los colaboradores involucrados en los procesos, dándose así a conocer los objetivos de Auditoría que se pretenden con la revisión.

Participantes: Celina Vides –Asistente de Información y Monitoreo de Transacciones -
Andrea Buckley -Asistente de Auditoría Interna-

Fecha: 4-marzo-2011

Objetivos: Conocer las funciones del Asistente de información y monitoreo de transacciones, en el proceso contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Asunto: Reunión en la cual se dio a conocer nuevamente los objetivos de auditoría para iniciar la revisión en el área de Cumplimiento, así como conocer las funciones del Asistente de información y monitoreo de transacciones, para Grupo Bancamatic Network.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 2/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

Funciones del Asistente

El asistente de cumplimiento es el responsable de monitorear la compra venta de divisas, monitoreo mensual de efectivo, monitoreo de depósitos C.A., monitoreo mensual de préstamos, monitoreo de prensa, monitoreo semanal de transferencias entrantes y salientes.

Entre las atribuciones indicadas en el perfil del puesto de asistente de información y monitoreo se deberán considerar:

- **Control de PEPS**

Realiza el monitoreo mensual de Clientes Politicamente Expuestos –PEPS-, tanto de clientes Banco Libertad como de clientes Promatic, sin embargo los clientes de tarjeta son monitoreados de forma trimestral. Los PEPS son personas quienes poseen una cuenta o servicio de alguno de los productos del grupo, sin embargo estas cuentas son reportadas al Oficial de Cumplimiento para que éste proporcione previa autorización en la apertura de cuentas.

El monitoreo es realizado por medio de un control en el cual se detalla el nombre del cliente –PEPS-, se investiga que cuentas posee y si es titular de la cuenta o únicamente firmante, el número de cuenta, el status y el saldo, adicionalmente se incluye el tipo de riesgo que implica para el Banco o para Promatic. La clasificación fue solicitada por Costa Rica dentro de la cual se establecieron 4 tipos de riesgo para clasificar a los PEPS:

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 3/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

Riesgo 1= Clientes que mantienen un promedio en montos mayores de \$20,000.00 ó Q150,000.00 en cuentas activas.

Riesgo 2= Clientes con cuentas activas que mantienen montos por debajo de \$20,000.00 y limites de crédito mayores a 10,000 comercios afiliados.

Riesgo 3= Tarjetas con limites Bajos.

Riesgo 4= Cuentas Durmientes en Status 8.

- **Apoyo a monitoreo de CMS**

La información de CMS es extraída del AS400 en Costa Rica, dentro de la información se encuentran las excepciones durante cada mes, el monitoreo es realizado de forma mensual y el su principal objetivo es conocer al Cliente, se establece que clientes necesitan actualización ó en su caso completar la documentación, adicionalmente se evalúa el tipo de operaciones que realiza el cliente y evaluar de ser necesario proponer un aumento como perfil sugerido. El monitoreo es reportado y supervisado a Gustavo Solis y Cristian Penedo.

- **Control de Reporte de Operaciones en Efectivo**

Actualmente como parte de las políticas de la empresa todo cliente que deposite montos en efectivo mayores a US\$10,000.00 debe llenar el formulario ROE, ya que en las agencias están obligados a exigirles a los clientes que llenen el ROE, los cuales deben ser enviados al departamento

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 4/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

de cumplimiento, información con la que es efectuado el reporte de ROES enviados a la IVE, se extrae semanalmente un reporte del As400 por medio de RVI el cual detalla las transacciones realizadas por los clientes durante el día y cotejada contra el ROE físico enviado por agencia.

- **Reporte Mensual de Operaciones Múltiples a las Agencias:** Existen clientes que hacen varios depósitos al día, se realiza un cierre mensual de estas operaciones por medio del reporte extraído del As400 por medio de RVI. El 80% de los clientes no vienen a firmar, para ellos se hace una aclaración en el ROE indicando que el mismo no se presentó. Se lleva un control mensual en Excel.
- Adicionalmente se evaluó el tipo de responsabilidad y supervisión que posee el asistente de cumplimiento, considerándose adecuado, sin embargo se identificó que los asistentes del departamento actualmente reciben capacitación interna en la cual participan por medio de presentaciones respecto al tema de Lavado de Dinero y son evaluados por el Gerente del Área, sin embargo este asistente en específico no posee Capacitación externa que actualice los conocimientos para elaborar de mejor manera sus actividades laborales diarias.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 5/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

- **Monitoreo Compra Venta de Divisas**

Actualmente el monitoreo de Compra Venta de Divisas no se realiza del mes de enero a la Fecha debido a que el reporte **GL0355831706** extraído del Sistema AS400 "A" del RVI, actualmente únicamente refleja el concepto de la transacción (compra ó venta), importe, tasa de cambio y su equivalente en QTZ. Según comentarios de la persona encargada del monitoreo se está trabajando para que el sistema genere el nombre y número de cuenta del cliente que realizó la transacción, para así poder realizar el monitoreo correspondiente de las operaciones mayores a \$10,000.00, analizando el monto y la frecuencia de la transacción con el banco de no ser así se realiza una investigación del ¿Por qué? Y ¿Cual es la actividad económica del cliente? Y si los resultados son considerados razonables se detalla una observación del porque del movimiento en su cuenta de lo contrario se debe realizar el procedimiento de una actividad sospechosa.

- **Monitoreo de Efectivo Mensual**

Actualmente como mejora a los sistemas de control de la empresa los monitoreos se están realizando desde transacciones arriba de \$3,000.00 ó su equivalente en QTZ. Esos montos son investigados realizando el mismo procedimiento de compra venta de Divisas. La información es extraída por medio de 4 Qrys todos de la Biblioteca CQRYBANC, siendo TRNADB_QTZ y TRNDB_USD ambos para los Débitos y TRNCR_QTZ, TRNCR_USD para Créditos, los cuales son investigados de acuerdo a la actividad esperada indicada en el CMS y en la información del IVE por medio de RVI.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 6/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

- **Monitoreo de Depósitos Centroamericanos Mensual**

El depósito se realiza como Banco Autorizador y Banco Receptor se monitorea vía Qry basándose en los perfiles indicados por el CMS, el mayor riesgo es como Banco Receptor debido a que son clientes del Banco Regionales que realizan depósitos centroamericanos en Banco Libertador en Guatemala.

- **Monitoreo de Excepciones generadas por CMS**

Actualmente el reporte de excepciones es realizado por Gustavo Solis- Asistente de Cumplimiento- quien investiga y analiza las excepciones mensualmente y de existir una excepción considerada como actividad ilícita se remite a Juan Carlos Pinelo para que efectúe una investigación más a fondo y genere el monitoreo de excepciones por CMS.

- **Monitoreo de Prestamos**

De enero a la Fecha no se ha realizado el monitoreo de préstamos, se implementará en el mes de Mayo un nuevo control por medio de Qry, el cuál facilitará la revisión para los clientes que solicitan préstamos y estos serán evaluados según las referencias que posea en otra institución Bancaria.

- **Monitoreo de Prensa**

Revisiones de Prensa en los artículos sobre personas vinculadas en el Lavado de Dinero, con la finalidad de monitorear que los clientes del Banco Libertad no se encuentren vinculados.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-07 7/7	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Información y Monitoreo de Trans	Hecho por: AB	Fecha: 4/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 5/3/2011

- **Transferencias Entrantes y Salientes**

Semanalmente se realiza un monitoreo generando un Qry extraído del Sistema AS400 sobre las Transferencias Entrantes y Salientes, verificando montos mayores a \$10,000.00 si el cliente no es frecuente con ese tipo de transacciones se revisa bien la relación entre el beneficiario y el ordenante de la cuenta, se revisa la actividad de la cuenta en el Sistema As400, si la actividad es inusual se procede a realizar una revisión la cual se documenta considerándola una operación inusual y si no hay respuesta o razón del movimiento se reportara a la IVE como una transacción Sospechosa.

- **Investigación y análisis de Reportes de Actividades Sospechosas**

Éste es un registro solicitado regionalmente donde se evalúa a todos los clientes que reportan actividades sospechosas, los cuales son investigados dándole una resolución, reporte que es enviado a Costa Rica mensualmente.

- **Monitoreo de Clientes Internos**

Éste monitoreo se realiza por medio de las excepciones generadas por CMS y por reportes de los mismos colaboradores del grupo.

- **Control y Archivo de Operaciones Desestimadas, Inusuales, Sospechosas y los casos que se encuentran en Investigación**

Se realiza el monitoreo en el cual se lleva un control de operaciones desestimadas, inusuales donde se realiza un análisis desde la actividad económica de la persona individual o comercio.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-08 1/4	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Sup. Física de expedientes	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

MINUTA DE REUNION

Con el propósito de conocer las funciones llevadas a cabo por el asistente de Supervisión física de expedientes, así como de actualizar y/o conocer los procesos realizados en el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Corporación y las regulaciones guatemaltecas contra el Lavado de Dinero u Otros Activos así como al Financiamiento del Terrorismo, se solicitó una reunión con los colaboradores involucrados en los procesos, dándose así a conocer los objetivos de Auditoria que se pretenden con la revisión.

Participantes: Estuardo Mendizabal –Asistente de Sup. Física de Expedientes-
Andrea Buckley -Asistente de Auditoría Interna-

Fecha: 5-marzo -2011

Objetivos: Conocer las funciones del Asistente de Supervisión física de expedientes en el proceso contra Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Asunto: Reunión en la cual se dio a conocer nuevamente los objetivos de la auditoria para iniciar la revisión en el área de Cumplimiento, así como conocer las funciones del Asistente de supervisión física de expedientes para Grupo Bancamatic Network, así como las prácticas y gestión en la dirección del Departamento de Cumplimiento.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Sup. Física de expedientes Revisión al 31.12.2010	Índice LC-08 2/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Asimismo se trataron los siguientes puntos:

Funciones del Asistente

El asistente de cumplimiento es el responsable de la supervisión de la existencia de expedientes por cada apertura de relación comercial con una persona individual o sociedad para los productos que ofrecen las compañías del grupo financiero.

Entre las atribuciones indicadas en el perfil del puesto de asistente de supervisión física de expedientes se deberán considerar:

- **Revisión de Expedientes**

Las áreas en las cuales se realiza revisión son: Banca Privada, Banca Empresarial, Servicios Bancarios, Recursos Humanos, Crédito Corporativo,, Afiliaciones Banco Libertad y Promatic, Créditos Tarjeta, GE Money, Fidelizaciones, Ventas, Banca Personas, Cuentas Nuevas, Revisión de expedientes en proyectos.

- **Control de Revisiones Diarias**

Según su plan diario de trabajo distribuye un tiempo prudente según el área a revisar, abarcando las áreas del Banco las cuales promuevan un producto, Promatic, realizando un control semanal y reportándolo al Oficial de Cumplimiento.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Sup. Fisica de expedientes Revisión al 31.12.2010	Índice LC-08 3/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

- **Elaboración de PNC**

En base a la revisión de las cuentas y los errores detectados de forma diaria, se realiza un control de Productos No Conformes –PNC- mensualmente.

- **Control de Cuentas en Formación**

Se evalúa las cuentas que se encuentran en formación revisando cuenta y fecha de vencimiento, no pueden existir por más de dos meses en las cuentas en formación, únicamente si posee un Status de Prorroga. Los días jueves es enviado un correo a Dalila Reyes y al resto de áreas como recordatorio de las cuentas que se encuentran con prórroga y se vencerá de igual forma para indicar cuáles son las cuentas que deben ser canceladas por falta de documentación y vencimiento de la prórroga.

- **Vencimiento de cuentas en formación**

Los días diez de cada mes se envía por correo a Dalila Reyes – Servicios Bancarios - los listados de cuentas que tienen que completar información, a menos que exista una prórroga de lo contrario serán congeladas ó canceladas.

- **Cuadre de Cuentas en formación con el sistema As400**

Se realiza un Qry el cuál desglosa todas las cuentas aperturadas durante el mes revisándolas contra las reportadas en el mes por cada una de las áreas.

- **Control de Cuentas de Extranjeros**

Se verifica el nombre, número de cuenta, cédula o pasaporte, la agencia que apertura la cuenta. Se realiza un control en una base de Excel donde se monitorean mensualmente los extranjeros. El objetivo de ésta revisión es

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Sup. Fisica de expedientes Revisión al 31.12.2010	Índice LC-08 4/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

revisar las transacciones sospechosas y luego trasladarlas al comité de cumplimiento.

Se realiza un control para los extranjeros avecindados con cédula, no se monitorean únicamente solo se verifican en TrasUnion, este procedimiento no se documenta únicamente se valida y si no apareciera en la verificación se solicita la validación de Manolo Hernández -Jefe de Seguridad Bancaria-

- **Control de RRHH**

Se revisan los expedientes dados de Alta durante cada mes, comparándolo con las altas y bajas solicitadas a Renato Pérez –Jefe de Compensación y Beneficios- verificando que los expedientes posean la documentación solicitada al colaborador (curriculum, fotocopia de cédula, antecedentes penales y policíacos, fotocopia de número de identificación tributaria, tres cartas de recomendación y las inducciones de inicio de labores impartidas por Recursos Humanos para los colaboradores).

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-09 1/4	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Monitoreo Operaciones en CMS	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

MINUTA DE REUNIÓN

Con el propósito de conocer las funciones llevadas a cabo por el Asistente de Monitoreo de Operaciones CMS, así como de actualizar y/o conocer los procesos realizados en el cumplimiento de las Políticas y Procedimientos de la Corporación y las regulaciones guatemaltecas contra el Lavado de Dinero u Otros Activos así como al Financiamiento del Terrorismo, se solicitó una reunión con los colaboradores involucrados en los procesos, dándose así a conocer los objetivos de Auditoría que se pretenden con la revisión.

Participantes: Gustavo Solis - Asistente de Monitoreo de Operaciones en CMS -
Andrea Buckley -Asistente de Auditoría Interna-

Fecha: 5-marzo-2011

Objetivos: Conocer las funciones del Asistente de información y monitoreo de operaciones en CMS, en el proceso contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Asunto: Reunión en la cual se dio a conocer nuevamente los objetivos de auditoría para iniciar la revisión en el área de Cumplimiento, así como conocer las funciones del Asistente de monitoreo de operaciones CMS, para Grupo Bancamatic Network.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Monitoreo Operaciones en CMS Revisión al 31.12.2010	Índice LC-09 2/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Asimismo se trataron los siguientes puntos:

Funciones del Asistente

El asistente de cumplimiento es el responsable de monitorear diariamente el adecuado funcionamiento de los programas más aptos para el monitoreo de alertas efectivas de las transacciones. Por medio de los cuales se espera obtener el listado detallado de las excepciones identificadas según el programa CMS en comparación con la actividad esperada grabada en el sistema del grupo financiero.

Sistema CMS:

- El monitoreo de operaciones mayores a US\$10,000.00 en el Sistema CMS es realizado actualmente por Juan Carlos Álvarez. El CMS es un sistema que permite realizar un monitoreo respecto al movimiento de cuentas con base a una asignación de actividad esperada del cliente, el mismo despliega todos los ingresos y egresos de todos los clientes (montos en dólares con tipo de cambio del Banguat) y muestra una alerta en los casos que el cliente realice movimientos mayores a los establecidos por la actividad esperada según perfil establecido. El proceso de migración de información del sistema AS400 al sistema CMS es realizado en Costa Rica manteniendo 3 días de desfase en la información.
- Debido a que el sistema CMS tiene como base el monitoreo de cuentas en las cuales sobrepasa la actividad esperada del cliente, es necesario asignar actividad esperada para cada cliente que apertura cuentas monetarias o de

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Narrativa Funciones Monitoreo Operaciones en CMS Revisión al 31.12.2010	Índice LC-09 3/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

ahorro, la asignación de ésta actividad se asigna de acuerdo a la información proporcionada por el cliente al momento de aperturar la cuenta, sin embargo es necesario actualizar la actividad para cada uno de los clientes, para clientes individuales, generalmente se realiza con base al promedio de operaciones realizadas durante el mes, para cuentas de clientes jurídicos, se considera la opinión de las áreas que trabajan directamente con el cliente, básicamente Banca de Empresas.

- Actualmente se extrae la información del Sistema CMS a Excel, donde la información es manipulada con la finalidad de depurar la información, se utiliza la función igual para que muestre los clientes que están repetidos en el reporte, conociendo de forma integra al cliente y el movimiento realizado en ambas cuentas, se filtran todos los porcentajes de excepción en 0% y se elimina con el objetivo de depurar el archivo, posteriormente los clientes son ordenados en 5 paquetes, los cuales estarán basándose en los montos de ingreso los cuales van desde mayores a US\$100,000.00 y menores a US\$30,000.00.
- Se están realizando las actualizaciones de forma mensual a las actividades, creando un perfil sugerido para que éste sea tomado en cuenta y modificado en Costa Rica.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LC-09 4/4	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Narrativa Funciones Monitoreo Operaciones en CMS	Hecho por: AB	Fecha: 5/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

- Una de las características del Sistema CMS es reportar cuando un cliente ha sobrepasado su actividad esperada, entonces el asistente monitorea la cuenta vía As400 "A" y Vía Internet de éste cliente y verifica la razón, incluyendo sus comentarios en el sistema.

Control de Actualización de Información de Clientes:

- Actualmente se extrae la información del Sistema As400 "A" y se verifica las cuentas pendientes de actualización de información, son enviados a las áreas correspondientes para su actualización, posteriormente se les solicita el IVE Actualizado y se coteja dentro del control, por medio del cual se realiza una estadística mensual por área de cuantas se actualizaron y cuantas se encuentran pendientes de actualizar.

4.5.3.3 Planificación del trabajo de auditoría

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LD-01 1/14	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Memorando de Planificación de la Ejecución de Auditoría	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

1. Plan General de Auditoría

La auditoría se enfoca básicamente a evaluar las políticas, procedimientos y controles existentes en la empresa para el cumplimiento de las leyes Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

2. Antecedentes de la Unidad a Auditar

El oficial de cumplimiento es el encargado de supervisar y verificar la aplicación de las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos; para preparar y documentar la información requerida por la Intendencia de Verificación Especial y cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para la prevención y detección del Lavado de Dinero u Otros Activos así también para Prevenir y Reprimir el financiamiento del terrorismo.

3. Conclusiones Preliminares Sobre los Componentes de Control Interno

Al concluir la entrevista en el Departamento de Cumplimiento, se observó que se cumple con los requerimientos establecidos por las Leyes Guatemaltecas, el ambiente y actividades de control son positivas, que permiten cumplir con las políticas, procedimientos, regulaciones obligatorias, requerimientos financieros, cumplir con los requerimientos de controles exigidos por la Intendencia de Verificación Especial - IVE-.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 2/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

4. Objetivos Específicos

- Evaluar la correcta utilización y realización de los programas, normas, procedimientos y controles internos implementados por la administración para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo verificar que los mismos hayan sido enviados a la IVE en tiempo estipulado.
- Evaluar la actividad realizada por el departamento de cumplimiento en lo que se refiere al conocimiento del empleado contratado, en cuanto a los antecedentes personales, laborales y patrimoniales, así como el avance del goce de vacaciones del personal.
- Comprobar la eficacia de los controles internos establecidos para la capacitación del personal en cuanto a las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ley contra el lavado de dinero u otros activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del terrorismo.
- Verificar la debida identificación del cliente con el que se establezcan relaciones comerciales o del giro normal o aparente del negocio.
- Evaluar los controles existentes para la actualización de información por parte de los clientes de corporación.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 3/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

- Evaluar los controles existentes en el departamento de cumplimiento para el registro de todas las transacciones en efectivo y operaciones múltiples superiores a US\$10,000.
- Evaluar los controles existentes por el departamento de cumplimiento para el monitoreo de transacciones sospechosas.
- Verificar que el departamento de cumplimiento haya proporcionado toda la información requerida por la intendencia de verificación especial según oficios enviados por la misma.
- Verificar que el departamento de cumplimiento envió los reportes correspondientes a la intendencia de verificación especial en los plazos establecidos.
- Verificar el nombramiento de oficiales de cumplimiento y suplentes para cada una de las empresas del grupo, asimismo verificar que los manuales hayan sido modificados y enviados a la IVE en las fechas estipuladas según el Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

5. Alcance

- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos establecidos por medio de la documentación que compruebe correcta gestión de la gerencia

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 4/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

y oficial de cumplimiento, en las funciones de administración del departamento de Cumplimiento, como el reporte a la Intendencia de Verificación Especial – IVE- durante el período 2010.

- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos de control interno establecidos para el registro y documentación de conocimiento del empleado contratado durante el período 2010.
- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos de control interno establecidos para la formación y capacitación del personal, comprobando el Cumplimiento de la Ley Contra Lavado de Dinero u Otros Activos Decreto 67-2001 y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo Decreto 58-2005 durante el período 2010.
- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos de control interno establecidos para el conocimiento e identificación del cliente con el cual se establecieron relaciones comerciales durante el período 2010.
- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos de control interno establecidos para actualización de de información de los clientes durante el período 2010.
- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos de control interno establecidos por la reportería de todas las transacciones en efectivo y operaciones múltiples superiores a US\$10,000 dólares, durante el período 2010.
- Evaluación de la eficacia de políticas y procedimientos de control interno establecidos para documentación y reportería de transacciones

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LD-01 5/14	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
Memorando de Planificación de la Ejecución	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011
Revisión al 31.12.2010		

sospechosas identificadas durante el período 2010.

- Comprobación del cumplimiento de requerimientos por la Intendencia de Verificación Especial – IVE – por los oficios enviados durante el período 2010. Comprobación del cumplimiento del cumplimiento de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo a través de los reportes solicitados por la Intendencia de Verificación Especial – IVE – durante el período 2010.
- Comprobación del cumplimiento de Nombramiento del Oficial de Cumplimiento y reporte ante la Intendencia de Verificación Especial – IVE -.

6. Programa de trabajo de auditoría al departamento de cumplimiento

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>Introducción</p> <p>Como parte del plan anual de Auditoría Interna, y atendiendo a lo requerido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley para Prevenir y Detectar el Lavado de Dinero u otros Activos – Acuerdo Gubernativo 118-2002 de fecha 17 abril 2002 – y lo requerido en el artículo 11) del Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, se incluye la revisión y verificación del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos para prevenir y detectar el Lavado de Dinero, establecidos por Bancamatic Network <u>Este programa está elaborado para efectuar las Revisiones con base a las Regulaciones Guatemaltecas vigentes.</u></p>	<p>AB</p> 	<p>LE-01-01 LE-01-02 1-2/2</p> 

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 6/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>Existencia de programas, normas, procedimientos, y controles internos idóneos para evitar el Lavado de Dinero u otros Activos así como para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>1. Verifique que los controles, normas, procedimientos y programas para evitar el Lavado de Dinero u Otros Activos así como para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus respectivas modificaciones hayan sido enviados a la Superintendencia de Bancos en los plazos establecidos.</p> <p>2. Con base a lo recomendado por la Superintendencia de Bancos, verifique que después de la implementación del Manual de Cumplimiento el mismo se haya dado a conocer a todos los colaboradores del Grupo Bancamatic Network</p> <p>Procedimientos que aseguren el alto nivel de integridad del personal en lo que respecta a los antecedentes personales, laborales y patrimoniales, así como el avance del goce de vacaciones del personal.</p>	AB 	LE-01-01 LE-01-02 1-2/2  LE-02

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LD-01 7/14	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
Memorando de Planificación de la Ejecución	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011
Revisión al 31.12.2010		

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>3. Solicite a Recursos Humanos el control de altas de personal de los meses de enero a diciembre 2010, seleccione una muestra significativa y solicite los expedientes de empleados, con base a lo anterior verifique que exista en expediente la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Requisitos personales:</u> solicitud de empleo, currículum, fotocopia de cédula, cartas de recomendación, antecedentes penales, antecedentes policiacos, estado patrimonial, Contrato individual de trabajo, compromiso firmado para uso de correo electrónico e Internet. ◆ <u>Análisis para contratación:</u> Entrevistas, pruebas psicométricas, investigación externa y/o empleo anterior. ◆ <u>Capacitaciones:</u> Primera capacitación de lavado de dinero firma y nombre en registro de capacitaciones o memorándum de capacitación de cumplimiento. ◆ <u>Revisión del expediente:</u> Realizada por el Oficial de Cumplimiento. Verifique que los controles, normas, procedimientos y programas para evitar el Lavado de Dinero u Otros Activos así como para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y sus respectivas modificaciones hayan sido enviados a la Superintendencia de Bancos en los planes 	AB	LE-02

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 8/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
establecidos.	AB	LE-03
<p>Capacitación permanente del personal en cuanto se refiere a las responsabilidades y obligaciones derivadas de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo</p> <p>4. Con base a muestra seleccionada según procedimiento 3, verifique en expediente de empleado constancia de capacitación de la Ley Contra Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.</p> <p>5. Solicite al departamento de Cumplimiento el control de capacitaciones realizadas de enero a diciembre 2010 y verifique que cada empleado incluido en dicho control, exista listado de asistencia firmada por cada colaborador. Asimismo verifique el avance del plan anual de capacitación.</p> <p>6. Solicite al departamento de cumplimiento el listado de personal in-asistente a las capacitaciones y verifique que la capacitación para estas personas haya sido reprogramada, verifique su capacitación de acuerdo a listado de asistencias firmadas.</p> <p>7. Prepare un cuestionario relacionado con la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo, incluyendo información importante que los empleados deben de saber y tener presente en el desarrollo de sus actividades diarias para cumplir con esta Ley. Una vez obtenido las respuestas de este</p>		 LE-04

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 9/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>cuestionario, realice una tabulación para evaluar el conocimiento que los empleados tienen actualmente, con respecto a la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.</p> <p>Conocimiento e Identificación del Cliente con el que se establezcan relaciones del giro normal del negocio</p> <p>8. Con base a muestra seleccionada de créditos corporativos, revise la documentación de cada expediente documentando esta prueba en una cédula que tenga como mínimo los siguientes atributos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ No. de cuenta o cliente ◆ Nombre ◆ Formulario IVE ◆ Consulta al Sistema Bridger (Listas negras OFAC, FBI, INTERPOOL y Listas Negras Locales, cumplimiento L 7.2.48 y L 7.2.49) ◆ Fecha de apertura ◆ Firma del funcionario que autoriza la operación ◆ Fotocopia de cédula o pasaporte si es extranjero ◆ Recibo de agua, luz o teléfono ◆ Patente de comercio, persona Individual si aplica ◆ Patente de Sociedad, si es persona Jurídica ◆ Escritura pública de constitución, si es persona Jurídica ◆ Nombramiento representante legal, si es persona Jurídica ◆ Acuerdo Gubernativo u otro documento similar, para cuentas de Iglesias, Fundaciones, etc., donde conste su constitución 	AB 	LE-04 

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 10/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>Para cuentas de Sociedades u otras entidades en formación, anexar al formulario carta de notario que certifique que tiene en proceso la constitución de la sociedad o entidad, en donde se indique, qué persona será designada como representante legal, y en el plazo de 60 días contados a partir de la fecha de apertura de cuenta, deberá presentar los documentos indicados.</p> <p>9. Con base a información extraída por medio de QRY en sistema AS400, verifique que a cada una de las cuentas de depósitos del Banco La Libertad, S.A. se le haya asignado una actividad esperada.</p> <p>10. Con base a los reportes de solicitud de cancelación de cuentas sin recibo y en formación verifique por medio del sistema AS400 que estas realmente se hayan cancelado.</p> <p>11. Con el objetivo de verificar el cumplimiento del Lineamiento L 7.2.49 Lineamiento para Manejo Bridger Sucursales, solicite listado de los departamentos donde se ha instalado el Sistema de Consulta al cliente Bridger y verifique que dicho sistema esté siendo utilizado (el resultado de la búsqueda debe ser impreso y archivado en expediente cada vez que se apertura un servicio a un nuevo cliente, verificado en procedimiento 10). De igual forma evaluar las fechas de las últimas actualizaciones en cada PC donde esté el Sistema Bridger).</p> <p>12. Con el objetivo de comprobar el cumplimiento del L 7.2.49, verifique que existan constancias de</p>	<p>AB</p> 	<p>LE-04</p> 

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 11/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
capacitación al personal para el uso del sistema Bridger, solicite los listados de asistencia que comprueben la misma.	AB	LE-04
13. Con el objetivo de comprobar el cumplimiento del L 7.2.49, verifique la existencia de HITS positivos detectados por usuarios del sistema Bridger y reportados al Oficial de Cumplimiento local, compruebe que no se haya aperturado ningún servicio para la persona con Hit positivo. Asimismo verifique que el Oficial de Cumplimiento haya efectuado la investigación correspondiente y que la misma sea documentada.	↓	↓
14. Con el objetivo de comprobar el cumplimiento del L 7.2.48 Procesamiento de Listas Bridger, solicite el control de Hits potenciales enviados por la FIU al oficial de cumplimiento local y compruebe que se haya documentado la investigación correspondiente para comprobar si es un Hit Positivo o Negativo y verifique que ésta información sea remitida a la FIU en dos días laborales siguientes.	↓	↓
15. Con el objetivo de comprobar el cumplimiento del L 7.2.76 Cumplimiento de Métricas AML, verifique la elaboración y envío de reportes con los datos de seguimiento de métricas para el área de AML. Compruebe que los reportes enviados a la FIU sean realizados en fechas estipulados según lineamiento L 7.2.76.	↓	LE-05 ↓
16. Con el objetivo de comprobar el cumplimiento del L 7.2.50 Lineamiento para aprobar y monitorear PEPS,	↓	↓

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LD-01 12/14	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
Memorando de Planificación de la Ejecución	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011
Revisión al 31.12.2010		

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>solicite el control de PEPS y verifique por medio del expediente si la apertura del servicio fue aprobada por el Gerente General ó Comité de Cumplimiento y si se ha informado a la FIU acerca de los mismos.</p> <p>Medidas necesarias para actualizar la información de los clientes durante la vigencia de su relación comercial como mínimo una vez al año.</p> <p>17. Evalúe la actividad realizada por el departamento de cumplimiento para la actualización de información de clientes Banco La Libertad, S.A., solicite documentación que respalde los esfuerzos realizados con respecto a éste tema. Registro Diario de todas las transacciones en efectivo (QTZ, USD) y las Transacciones Múltiples mayores a \$10,000 o su equivalente en quetzales</p> <p>18. Por medio de Qry extraído del sistema AS400A seleccione las transacciones en efectivo mayores a US\$10,000 realizadas por un cliente en un mismo día y compruebe que las mismas hayan sido reportadas a la IVE.</p> <p>19. Verifique por medio del control de PNC proporcionado por el departamento de cumplimiento que los errores de las agencias en relación al llenado de formularios ROE hayan sido corregidos.</p>	<p>AB</p> <p>↓</p>	<p>LE-06</p> <p>↓</p> <p>LE-07</p> <p>↓</p>

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 13/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>Información solicitada por la IVE según oficios</p> <p>20. Verifique el control y archivo de los oficios enviados por la IVE para Grupo Bancamatic Network durante los meses de enero a diciembre 2010 y revise que se haya dado respuesta a los mismos.</p> <p>Envío de reportes a la IVE en los plazos establecidos, proporcionar información solicitada por la IVE en tiempo estipulado</p> <p>21. Realice una matriz de cumplimiento para verificar el cumplimiento de la Ley y su reglamento, documentándolo por medio de una marca de auditoría – si cumple ó no cumple –, en dicha matriz debe evaluar los siguientes aspectos:</p> <p>a) Que exista un registro de las operaciones por montos mayores a \$ 10,000 que realizan los clientes dentro de la institución, sean operaciones habituales u ocasionales, según lo establece el artículo 21 de la ley.</p> <p>b) Presentación de informes mensuales a la IVE, sobre las operaciones mayores a \$ 10,000, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente, según lo indica el artículo 14 del reglamento.</p>	<p>AB</p> 	<p>LE-08</p> 

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Memorando de Planificación de la Ejecución Revisión al 31.12.2010	Índice LD-01 14/14	
	Hecho por: AB	Fecha: 6/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 6/3/2011

Procedimientos a realizar	Hecho Por	Ref. Pt.
<p>a) Verificar si se ha comunicado a la IVE sobre transacciones inusuales o sospechosas, dentro del plazo establecido según el artículo 16 del reglamento.</p> <p>b) Presentación de informes trimestrales de No Detección de transacciones sospechosas a la IVE, dentro del mes siguiente al vencimiento del trimestre, según lo establece el artículo 17 del reglamento.</p> <p>c) Presentación de informes semestrales de Capacitación de personal a la IVE, dentro del siguiente mes, vencido el semestre, según lo establece el artículo 22 inciso f del reglamento.</p> <p>d) Informes trimestrales de las actividades que ha realizado el Oficial de Cumplimiento al órgano de Administración, sobre la eficacia de los mecanismos de control interno ejecutados según lo establece el artículo 22 inciso H del reglamento y compruebe que los mismos hayan sido efectivamente recibidos por el Órgano de Administración.</p> <p>e) Reporte mensual de cambistas.</p>	<p>AB</p> 	<p>LE-08</p> 

4.5.3.4 Ejecución del Trabajo de Auditoría

<u>Grupo Financiero Bancamatic Network</u>	Índice LE-01-01 1/2	
<u>Auditoría al departamento de cumplimiento</u>		
<u>Existencia de Manuales y Programas</u>	Hecho por: AB	Fecha: 7/3/2011
<u>Análisis de Objetivos</u>		
<u>Revisión al 31.12.2010</u>	Revisado por: JM	Fecha: 8/3/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN

DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Evaluar la correcta utilización y realización de los programas, normas, procedimientos y controles internos implementados por la administración para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo verificar que los mismos hayan sido enviados a la IVE en tiempo estipulado.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por Angel Muñoz, Oficial de Cumplimiento Bancamatic Network.

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Existencia de Manuales y Programas Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-01-01 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 7/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 8/3/2011

- Se verificó la actualización de información de la persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial – IVE -, como lo son, Información general de la persona obligada, Nombramiento del oficial de cumplimiento, Políticas, Normas y Procedimientos internos para prevenir y detectar el Lavado Dinero
- Se verificó la existencia de manual de cumplimiento según Archivo Permanente de Auditoría de Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento al Terrorismo, y fue dado a conocer sin embargo se observó que el mismo aún no se ha dado a conocer a los integrantes del Grupo.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

No se identificaron deficiencias de control interno, que afecten el cumplimiento del objetivo de auditoría y lo requerido en normativa de Ley de Lavado de Dinero y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Recomendación:

No aplica.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Existencia de Manuales y Programas Prueba de Actualización de Información a la IVE Revisión al 31.12.2010	Índice LE-01-02 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 8/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 8/3/2011

Información Enviada	Fecha Límite para Enviar según Reglamento de Ley	Fecha de Envío	Fecha de Tiempo
Información general de la persona obligada	26/5/2010	22/05/2010	✓
Nombramiento del Oficial de Cumplimiento	16/5/2010	14/5/2010	✓
Políticas, Normas y procedimientos internos para prevenir y detectar el lavado de dinero	25/7/2010	23/7/2010	✓

Referencias:

- ✓ Cumple
- × No Cumple
- N/A No Aplica

Fuente:

Información proporcionada por el Oficial de Cumplimiento – Angel Muñoz-

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LE-01-02 2/2	
Auditoría al departamento de cumplimiento		Hecho por: AB	Fecha: 8/3/2011
Existencia de Manuales y Programas			
Prueba de Actualización de Información a la IVE			
Revisión al 31.12.2010		Revisado por: JM	Fecha: 8/3/2011

Nombre : **Conocimiento de Manual de Cumplimiento del Grupo Financiero**
Nombre del Facilitador: **Angel Muñoz -Oficial de Cumplimiento-**
Duración: **3 horas**
Fecha: **05/01/2010**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Departamento	Puesto	Firma
Hernández	Paredes	Roberto	Operaciones y Fi.	Gerente	
Barrascout	Grinaldi	Juan Jose	Banco	Gerente General	
Molina	Rivera	David	Tarjeta	Gerente General	
Penedo	Solares	Cristian	Cumplimiento	Gerente Corporativo	
Fuentes	Paiz	Luis	Junta Directiva	Presidente	
Herrera	Gamas	Roberto	Country Manager	Country Manager	
Gamas	Bolivas	Jose Carlos	Banca Comercial	Gerente	
Skirtaj	Ramuj	Ravil	Banca Personas	Gerente	

Fuente: Información proporcionada por el Oficial de Cumplimiento Corporativo – Angel Muñoz-

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LE-02-01 1/3	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 8/3/2011
Conocimiento del Empleado		
Análisis de Objetivos de Auditoría		
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 9/3/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN DE DATOS: Marzo 2010

Objetivos:

Evaluar la actividad realizada por el departamento de cumplimiento en lo que se refiere al conocimiento del empleado contratado, en cuanto a los antecedentes personales, laborales y patrimoniales.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por Departamento de Recursos Humanos, expedientes de contratación de personal inicial y control de vacaciones al cierre.

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

- Se seleccionaron los expedientes de personal dado de alta durante el período de 1 de enero al 31 de diciembre 2010, en las empresas del grupo financiero Bancamatic Network, revisándose que éstos se encuentren

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento del Empleado Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-02-01 2/3	
	Hecho por: AB	Fecha: 8/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 9/3/2011

- Con toda la documentación exigida de acuerdo a las políticas y procedimientos del grupo.
- Se solicitó el control de vacaciones al 31 enero de 2010, en el cuál se verificó que no existan colaboradores con más de dos períodos de vacaciones pendientes.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

- a) Falta de Documentación en expedientes: se observó en la muestra seleccionada existía un número considerable de expedientes los cuales no completaron la documentación exigida según las políticas del grupo financiero para dar de alta al colaborador como lo es:
- Sello de Cumplimiento.
 - Contrato de Trabajo debidamente firmado.
 - Recibo de agua, luz o teléfono.
 - Estados Patrimoniales (Sin Fecha)
 - Memo de Capacitación de Cumplimiento
 - Compromiso Uso correcto de Correo e Internet
 - Conocimiento de Políticas Bancamatic Network
- b) Se identificaron 208 casos de los cuales (77) poseen de dos hasta cuatro períodos de vacaciones pendientes y (131) que poseen más de cuatro períodos de vacaciones pendientes.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento de Empleado Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-02-01 3/3	
	Hecho por: AB	Fecha: 8/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 9/3/2011

Recomendación:

Intensificar las revisiones en los expedientes para dar de alta a un empleado evitando así el incumplimiento de Ley referente a la contratación de personal con carácter delictivo.

Monitorear a las áreas identificadas con períodos de vacaciones pendientes para que las mismas sean gozadas por los colaboradores y de ser posible proponer ante el Consejo una política que indique el tiempo mínimo que podrá acumular un colaborador de lo contrario se impondrá una sanción a la gerencia del área, y considerarse como parte de los objetivos a cumplir en los Balance Score Card de cada Gerente de área.

Grupo Financiero Bancamatic Network																				Índice LE-02-02 2/7						
Auditoría al departamento de cumplimiento																				Hecho por: AB		Fecha: 8/3/2011				
Conocimiento del Empleado																										
Revisión de Expedientes																										
Revisión al 31.12.2010																				Revisado por: JM		Fecha: 9/3/2011				
No.	Nombre del Trabajador	Puesto	Departamento	Empresa	Fecha de esta Auditoría	Empleo Alta-Baja	Sello Cumplimiento	Fecha Sello Cumplimiento	Solicitud de Empleo	Currículum	3 Cartas Recomend Personal	Fotocopia de Cédula	Antecedentes Penales	Antecedentes Políticos	Informe Estudio Sociodemográfico	Análisis de Resultados VSA - Precontratación	Contrato Individual Trabajo	Carta de Identificación Tributaria	Recibo de Agua, Luz ó Teléfono	Estado Patrimonial	Consulta Sistema Entelgar	Miemro Capac. Cumplimiento	Compromiso Política uso Correo e Internet	Políticas de BACOMINGE	Compromiso Conducta	Observaciones
21	José Rolando Jo Monterroso	Captador	Comercios Afiliados	Banc	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
22	Enrique Guillermo Valdéz Dell	Captador	Comercios Afiliados	Banc	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
23	Patricia Alejandra Royos Cobooh	Back Office/Afilaciones	Comercios Afiliados	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
24	Edgar Yahir Ortega Dávila	Ejecutivo de Afiliaciones	Comercios Afiliados	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
25	Manuel Alejandro Girón Castillo	Supervisor de Televentas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
26	Illana Siomara Salazar Galindo d	Supervisor de Televentas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
27	Jairo Rolando Martínez Valle	Receptor Troquelador	Servicios Bancarios	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
28	Jason Amilcar Gonzalez Vela	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
29	Amalia Cifuentes Gramajo	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
30	Pablo Renato Solis De Leon	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
31	Cesar Isaias Ajquly Sal	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
32	Liliana Magaly Yupe Corredera	Ejecutiva de Atención Telefónica	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
33	Angela Cruz Vasquez Ignacio	Ejecutiva de Atención Telefónica	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
34	Carmen Quino Macario	Ejecutiva de Atención Telefónica	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
35	Daniel Oswaldo Sical Bracamont	Autorizador	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
36	Carlos Haroldo Luna López	Troquelador de Créditos	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
37	Illana del Rosario Calderon Mald	Asistente de Gerencia General Bac	Gerencia General Bac	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
38	Erick René Rodríguez Rivera	Supervisor de Televentas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
39	Diego David Marroquin Santos	Ejecutivo de Atención a Comercios Afiliados	Comercios Afiliados	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
40	Jose Fernando Molina Cruz	Ejecutivo de Atención a Comercios Afiliados	Comercios Afiliados	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo

Grupo Financiero Bancamatic Network																				Índice LE-02-02 4/7								
Auditoría al departamento de cumplimiento																				Hecho por: AB		Fecha: 8/3/2011						
Conocimiento del Empleado																												
Revisión de Expedientes																				Revisado por: JM		Fecha: 9/3/2011						
Revisión al 31.12.2010																												
No.	Nombre del Trabajador	Puesto	Departamento	Empresa	Fecha de esta Auditoría	Empleo Alta-Baja	Selfo Cumplimiento	Fecha Sello Cumplimiento	Solicitud de Empleo	Curriculum	INFORMACION QUE REvisa CUMPLIMIENTO													INFORMACIÓN			Observaciones	
											3 Cartas Recomend Personales	Fotocopia de Cédula	Antecedentes Penales	Antecedentes Policiacos	Informe Estudio Socioeconómico	Análisis de Resultados VSA - Precontratación-	Contrato Individual Trabajo	Carnet de Identificación Tributaria	Recibo de Agua, Luz ó Teléfono	Estado Patrimonial	Consulta Sistema Bridger	Memo. Capac. Cumplimiento	Compromiso Política uso Correo e Internet	Políticas de BAC/COM GE	Consignancia Compromiso Cód. Conducta			
61	Ricardo Antonio Espinoza Equite	Ejecutivo de Televentas	Telemercadeo	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
62	Donil Emilio López Raxón	Ejecutivo de Atención a Comercios Afiliados	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
63	Carlos Augusto Calderón Rivas	Mensajero de Distribución	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
64	Anibal Guillermo Delgado Rodrig	Auxiliar de Cobros	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
65	Mario Roberto Garcia Cifuentes	Auxiliar de Cobros	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
66	Jorge Estuardo Ampié Molina	Supervisor de Televentas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
67	Luis Alejandro Arreola Alvarado	Ejecutivo de Atención a Comercios Afiliados	Comercios Afiliados	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
68	Elmer Iván Ovalle Samayoa	Ejecutivo de Atención a Comercios Afiliados	Comercios Afiliados	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
69	Sergio Carlos Sánchez Aguilar	Asistente de Sif	Operaciones y Finanz	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
70	Ana Leonor Perez Ordoñez	Auxiliar de Créditos	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
71	Carmen Angélica Narciso Cruz	Supervisor de Televentas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
72	Flor María de los Angeles Siquin	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
73	Jose Rodolfo Muñoz Reyes	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
74	Daisi Odevia Gomez López	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
75	Mildred Annabella Garcia Monzón	Receptor Pagador	Canales	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
76	Andrea Elizabeth Felipe Hemández	Ejecutiva de Atención Telefónica	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
77	Alvaro Antonio Rodriguez Gonzal	Ejecutivo de Canales Alternos	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
78	Higinio Alejandro Gamarro Pirir	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
79	Wylliams Ramiro Cifuentes Arriaz	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
80	Hector Enrique Alvarez Arroyo	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo

Grupo Financiero Bancamatic Network																		Índice LE-02-02 5/7							
Auditoría al departamento de cumplimiento																		Hecho por: AB				Fecha: 8/3/2011			
Conocimiento del Empleado																									
Revisión de Expedientes																									
Revisión al 31.12.2010																		Revisado por: JM				Fecha: 9/3/2011			

No.	Nombre del Trabajador	Puesto	Departamento	Empresa	Fecha de esta Auditoría	Empleado Alta-Baja	Sello Cumplimiento	Fecha Sello Cumplimiento	INFORMACION QUE REvisa CUMPLIMIENTO																Observaciones	
									Solicitud de Empleo	Curriculum	3 Cartas Recomend Personales	Fotocopia de Cédula	Antecedentes Penales	Antecedentes Policiacos	Informe Estudio Socioeconómico	Análisis de Resultados VSA - Precontratación-	Contrato Individual Trabajo	Carnet de Identificación Tributaria	Recibo de Agua, Luz ó Teléfono	Estado Patrimonial	Consulta Sistema Bridger	Memo. Capac. Cumplimiento	Compromiso Política uso Correo e internet	Políticas de BAC/COM GE		Constancia Compromiso Cód. Conducta
81	María de los Angeles Fajardo Gal	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
82	Axel Felipe Cerón Cáceres	Cobrador Telefonico Diumo	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
83	Arbin Geovany Gonzalez Jimenez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
84	Martha Lidia Garcia Morales	Receptor Troquelador	Servicios Bancarios	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
85	Monica Soledad Mantanico Gonz	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
86	Mildred Esther Valladares Silva	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
87	Jorge Luis Mejia Mendoza	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
88	Claudio Adrian Ramos Orellana	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
89	Brenda del Carmen Cifuentes Gó	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
90	Sharon Ivette Garcia	Auxiliar de Cobros	Creditos y Cobros	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
91	Edgar Danilo Godoy Ochoa	Analista de Prevención de Fraudes	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
92	Miguel Angel Xol Rax	Autorizador	Informaciones	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
93	Genesis Andrea Leon Galindo	Ejecutiva de Canales Altomos	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
94	Luis Antonio Garcia Ordoñez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
95	Mayra Judith Yoc Chopen	Originador	GE Money	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
96	Daniel Isaias Ramirez Robledo	Receptor Pagador	Canales	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
97	Cintya Gabriela Argeñal Santos	Receptor Pagador	Canales	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo

Grupo Financiero Bancamatic Network																			Índice LE-02-02 6/7							
Auditoría al departamento de cumplimiento																			Hecho por: AB		Fecha: 8/3/2011					
Conociendo al Empleado																			Revisado por: JM					Fecha: 9/3/2011		
Revisión de Expendientes																										
Revisión al 31.12.2010																										
No.	Nombre del Trabajador	Puesto	Departamento	Empresa	Fecha de esta Auditoría	Empleado Alta-Baja	Sello Cumplimiento	Fecha Sello Cumplimiento	Solicitud de Empleo	Curriculum	3 Cartas Recomend Personales	Fotocopia de Cédula	Antecedentes Penales	Antecedentes Policiacos	Informe Estudio Socioeconómico	Análisis de Resultados VSA - Precontratación.	Contrato Individual Trabajo	Carnet de Identificación Tributaria	Recibo de Agua, Luz o Teléfono	Estado Patrimonial	Consulta Sistema Bridger	INFORMACIÓN			Observaciones	
																						Memo. Capac. Cumplimiento	Compromiso Política uso Correo e Internet	Políticas de BAC/COM GE		
98	Claudia Yadira Tobar Boror	Receptor Pagador	Canales	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	
99	Abel Efrain Vicente Reyes	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Baja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	Contrato Pendiente de firmar por rep. Legal y presentar ante el Ministerio de Trabajo
100	Silvia Mariela López Machán	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banc Libertad	08-Mar-11	Alta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	
TOTAL DE ATRIBUTOS NO CUMPLIDOS							1	1									1		1			27	24	27		

✓	=	Sí Cumple
x	=	No Cumple
N/A	=	No Aplica

a) a)

b)

c)

d)

e)

f)

Nota: Se realizó esta cédula para verificar el cumplimiento del artículo 19 "Programas" inciso (a) de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, en el cual nos dice que se deben crear procedimientos que aseguren alto nivel de integridad del personal y del conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados.

Fuente: Información proporcionada por Gabriela Tobias -Asistente de Selección RRHH-

Hallazgos:

- De los 100 expedientes revisados se identificó (1) que no posee sello ni firma de revisado por el Departamento de Cumplimiento.
- De los 100 expedientes revisados se identificó (1) caso que no posee Contrato de Trabajo físico.
- De los 100 expedientes revisados se identificó (1) caso que no posee Recibo de Agua, Luz o Teléfono.
- De los 100 expedientes revisados se identificaron (27) casos que no posee Memorando de Capacitación de Cumplimiento.
- De los 100 expedientes revisados se identificaron (24) casos que no posee Compromiso físico del Correcto Uso de Correo e Internet.
- De los 100 expedientes revisados se identificaron (27) casos que no posee evidencia de haberse dado a conocer la Políticas del Spirt&Letter al empleado
- De los 100 expedientes revisados se identificaron (41) casos de Contratos sin firmar por el Representante Legal y Evidencia de entrega ante el Ministerio de Trabajo, de los cuales (8) se encuentran de alta a la fecha de nuestra auditoría y 33 se encuentran dados de baja a la fecha de nuestra auditoría.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento del Empleado Revisión de Expedientes Revisión al 31.12.2010	Índice LE-02-02 7/7	
	Hecho por: AB	Fecha: 8/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 9/3/2011

- h) De los 100 expedientes revisados se identificaron (27) casos que no posee Memorando de Capacitación de Cumplimiento.
- i) De los 100 expedientes revisados se identificaron (24) casos que no posee Compromiso físico del Correcto Uso de Correo e Internet.
- j) De los 100 expedientes revisados se identificaron (27) casos que no posee evidencia de haberse dado a conocer la Políticas del Spirt&Letter al empleado
- k) De los 100 expedientes revisados se identificaron (41) casos de Contratos sin firmar por el Representante Legal y Evidencia de entrega ante el Ministerio de Trabajo, de los cuales (8) se encuentran de alta a la fecha de nuestra auditoría y 33 se encuentran dados de baja a la fecha de nuestra auditoría.

Grupo Financiero Bancamatic Network									Índice LE-02-03 1/5						
Auditoría al departamento de cumplimiento									Hecho por: AB		Fecha: 9/3/2011				
Conocimiento de Prestaciones del Empleado									Revisado por: JM		Fecha: 10/3/2011				
Goce de Vacaciones															
Revisión al 31.12.2010															
Nº.	CODIGO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	AREA	PUESTO	VACACIONES	FEC_ANT	FEC_ING	FECHA ACUMULADA	Total Dias	Total vacs.	Vacs. Pgoce	Vacs. Pend.	EMPRESA	
1	30609	MORALES MEJIA WENDY NOEMI	CREDITOS Y COBROS	OPERACIONES	AUXILIAR	14 día 05/	04/10/2005	04/10/2007	31-Dic-10	1185	49	14	35	Banc Libertad	a)
2	7057	CHAMALE MONROY WALTER EDILSAR	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	SUPERVISOR DE INVERSIONES	23.5 PEN	16/02/1993	01/10/2009	31-Dic-10	457	19	-24	42	Banc Libertad	a)
3	8939	PEREZ GUAS LETICIA DEL ROSARIO	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	AUXILIAR	18.5 PEN	05/07/1999	01/01/2009	31-Dic-10	730	30	-19	49	Valores	a)
4	1627	SUCHI MARTINEZ EVELIN LISSETH	AUDITORIA	AUDITORIA	ASISTENTE	01 PEND	07/08/2001	01/11/2007	31-Dic-10	1157	48	-1	49	Banc Libertad	a)
5	8339	NAVARRO ROSALES JUAN ALBERTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	26 PEND	07/08/2003	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-26	49	Valores	a)
6	12109	LOPEZ ESCOBAR DEILY KEILY	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	11 PEND	18/10/2004	01/07/2008	31-Dic-10	914	38	-11	49	Promatic	a)
7	12110	SANCE PALMA MELVIN OSWALDO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	11 PEND	18/10/2004	01/07/2008	31-Dic-10	914	38	-11	49	Promatic	a)
8	000105	RODRIGUEZ GARCIA SILVIA JUDITH	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	ASISTENTE	11 PEND	23/03/1993	01/07/2008	31-Dic-10	914	38	-11	49	Banc Libertad	a)
9	42580	ARREAGA ROMAN AGUIDO MOREL	CREDITOS Y COBROS	COBROS	AUXILIAR DE CHEQUES RECHAZADOS	NINGUNC	05/10/2006	05/10/2007	31-Dic-10	1184	49	0	49	Banc Libertad	a)
10	000103	FUENTES GARCIA BRADEN BELSAIN	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	SUPERVISOR	05/08 10 d	04/03/1999	01/02/2006	31-Dic-10	1795	74	25	49	Promatic	a)
11	9471	GODINEZ YANEZ MANLIO ALCIDES	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	30 PEND	08/01/2004	01/10/2009	31-Dic-10	457	19	-30	49	Valores	a)
12	4372	VASQUEZ ELDER AMILCAR	INFORMACIONES	PREVENCION DE FRAUDES	ANALISTA	30 PEND	22/07/2002	01/10/2009	31-Dic-10	457	19	-30	49	Banc Libertad	a)
13	9735	CULAJAY COSAJAY LUIS FERNANDO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	NINGUNC	02/02/2004	01/10/2007	31-Dic-10	1188	49	0	49	Promatic	a)
14	38186	XICOL CHON EILEEN ALDINA	OPERACIONES Y FINAN	SISTEMAS DE INFORMACIO	AUXILIAR DE UIN	31.5 PEN	03/03/2006	01/11/2009	31-Dic-10	426	18	-32	49	Promatic	a)
15	6957	IXCOPAL BIN PEDRO	CALIDAD Y PRODUCTIV	PROYECTOS	AUXILIAR	11.5 PEN	21/09/1990	01/07/2008	31-Dic-10	914	38	-12	49	Valores	a)
16	30553	ITZEP CASTRO ANDREA EUGENIA	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	EJE DE ATN AL PUBLICO	24 PEND	30/09/2005	01/05/2009	31-Dic-10	610	25	-24	49	Banc Libertad	a)
17	11940	MIRANDA ASTURIAS OTTO ROBERTO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	JEFE DE AGENCIA	9 PEND D	22/09/2004	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-9	49	Promatic	a)
18	42219	PELLEGER DUBON CARLOS SAMUEL	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	AUX. ROTATIVO DE CAJAS	NINGUNC	21/09/2006	21/09/2007	31-Dic-10	1198	49	0	49	Banc Libertad	a)
19	30616	CERMEÑO SANTOS CESAR AUGUSTO	AFILIACIONES	NEGOCIOS	EJECUTIVO DE NEGOCIOS	25.5 PEN	04/10/2005	01/08/2009	31-Dic-10	579	24	-26	49	Promatic	a)
20	10232	CORDON GONZALEZ CRISTIAN JOHAT	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES COM	AUXILIAR	02 PEND.	12/03/2004	01/11/2007	31-Dic-10	1157	48	-2	50	Promatic	a)
21	42055	GARCIA IBOY CARLOS LEONEL	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	CAJERO	NINGUNC	05/09/2006	05/09/2007	31-Dic-10	1214	50	0	50	Banc Libertad	a)
22	39654	GARCIA RETANA LESBIA CAROLINA	AFILIACIONES	CAPTACION AFILIADOS	EJECUTIVA	5.5 dias 0	24/04/2006	24/04/2007	31-Dic-10	1348	55	5.5	50	Banc Libertad	a)
23	30025	VELASQUEZ LUNA RONY ARIDAI	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD DE CAJA Y BOVEDA	05/06	01/09/2005	01/09/2006	31-Dic-10	1583	65	15	50	Banc Libertad	a)
24	30024	YOC ESTURBAN CARLOS ENRIQUE	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD DE CAJA Y BOVEDA	24 PEND	01/09/2005	01/04/2009	31-Dic-10	640	26	-24	50	Promatic	a)
25	3259	GONZALEZ DE LEON CRISTIAN EDELFI	AFILIACIONES	ATN A COMERCIOS AFILIAD	EJECUTIVO	11 dias 05	27/09/1999	01/12/2006	31-Dic-10	1492	61	11	50	Promatic	a)
26	36460	ACETUN MARTINEZ HUGO LEONEL	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES BAC	AUXILIAR DE CAJA Y DEPOSITOS	28 PEND	07/12/2005	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-28	51	Promatic	a)
27	29877	DONIS AGUILAR ELIDA BERTILIA	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	05/06 2 di	01/07/2005	01/07/2006	31-Dic-10	1645	68	17	51	Valores	a)
28	11614	DE LEON MALDONADO KAROL MELIZA	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	EJEC DE ATN AL PUBLICO	04/05 05/0	17/08/2004	17/08/2005	31-Dic-10	1963	81	30	51	Banc Libertad	a)
29	9477	RUIZ MARROQUIN HUGO HUMBERTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	07 PEND	05/01/2004	01/02/2008	31-Dic-10	1065	44	-7	51	Banc Libertad	a)
30	23467	MOTA HERRERA CARLOS ROBERTO	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVO DE NEGOCIOS	12 PEND	25/09/2000	01/06/2008	31-Dic-10	944	39	-12	51	Promatic	a)
31	41668	ROBLES MARIO ALEJANDRO	INFORMACIONES	PREVENCION DE FRAUDES	AUXILIAR	NINGUNC	10/08/2006	10/08/2007	31-Dic-10	1240	51	0	51	Banc Libertad	a)
32	23003	IZAGUIRRE ALEMAN FRANK IVAN	TECNOLOGIA	DESARROLLO	ANALISTA PROGRAMADOR	26 PEND	29/04/1996	01/05/2009	31-Dic-10	610	25	-26	51	Valores	a)
33	40361	ROJAS DOMINGUEZ PEDRO MAGNO	MERCADEO Y VENTAS	CANALES ALTERNOS	EJECUTIVO	5 dias 06/	07/04/2006	07/04/2007	31-Dic-10	1365	56	5	51	Valores	a)
34	5904	MORALES CUEZZI LISBETH MAGALY	RECURSOS HUMANOS	CAPACITACION Y DESARRO	JEFE	7.5 día 07	10/03/1997	01/02/2008	31-Dic-10	1065	44	-7.5	51	Banc Libertad	a)
35	12791	ORDOÑEZ DE PAZ SERGIO ERNESTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR TELEFONICO	30 PEND	07/12/2004	01/08/2009	31-Dic-10	518	21	-30	51	Valores	a)
36	23493	VELASQUEZ VICTOR MANUEL	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	34 PEND	18/02/1997	01/11/2009	31-Dic-10	426	18	-34	52	Valores	a)
37	9983	JUÁREZ MORALES JULIA ELVIRA	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVA DE NEGOCIOS	11.5 PEN	01/03/2004	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-12	52	Banc Libertad	a)
38	41157	GARCIA CONTRERAS RICARDO VINICI	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	NINGUNC	25/07/2006	25/07/2007	31-Dic-10	1256	52	0	52	Banc Libertad	a)
39	11627	PINEDA GALVEZ ALVARO ANTONIO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	08 PEND.	17/08/2004	01/02/2008	31-Dic-10	1065	44	-8	52	Promatic	a)
40	59917	TORTOLA AMBROSIO MIGUEL ANGEL	BANCA EMPRESAS	BANCA COMERCIAL	EJECUTIVO DE NEGOCIOS	28 PEND	15/02/2001	01/06/2009	31-Dic-10	579	24	-28	52	Banc Libertad	a)
41	10148	AJANEL SEQUEN FLOR DE MARIA	CALIDAD/PRODUCTIV	GESTION DE LA CALIDAD	ANALISTA	04/05 05/0	15/03/2004	15/03/2005	31-Dic-10	2118	87	35	52	Banc Libertad	a)
42	9803	RAMIREZ SANCHEZ VICTOR ARMANDO	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	ANALISTA DE CREDITOS	04.5 PEN	12/02/2004	01/11/2007	31-Dic-10	1157	48	-4.5	52	Banc Libertad	a)
43	23020	GALICH FERGUSON JULIO STUARDO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	JEFE DE AGENCIAS	12 PEND	02/11/1999	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-12	52	Valores	a)
44	8482	LUCAS CIFUENTES EDY OTONIEL	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	24.5 PEN	22/08/2003	01/03/2009	31-Dic-10	671	28	-25	52	Valores	a)
45	5576	TORRES GONZALEZ MARVIN ENRIQUE	CREDITOS Y COBROS	COBROS	SUPERVISOR	9.5 PEND	01/10/2002	01/03/2008	31-Dic-10	1036	43	-9.5	52	Valores	a)
46	4955	MOSCOSO PALENCIA LORENA DEL RO	BANCA DE PERSONAS	BANCA PRIVADA	ASISTENTE	31 PEND	23/07/1990	01/08/2009	31-Dic-10	518	21	-31	52	Promatic	a)
47	3493	ALVARADO BAMACA DOMINGO ANTON	TECNOLOGIA	DESARROLLO	SUPERVISOR	6 PEND D	13/05/1996	01/12/2007	31-Dic-10	1127	46	-6	52	Valores	a)
48	22968	REYES AVENDAÑO JUAN LUIS	BANCO	TESORERIA CORP.	ASISTENTE DE INTERNACIONAL	22.5 PEN	21/10/1999	01/01/2009	31-Dic-10	730	30	-23	53	Promatic	a)

Grupo Financiero Bancamatic Network										Índice LE-02-03 2/5					
Auditoría al departamento de cumplimiento										Hecho por: AB		Fecha: 9/3/2011			
Conocimiento de Prestaciones del Empleado															
Goce de Vacaciones															
Revisión al 31.12.2010										Revisado por: JM		Fecha: 10/3/2011			
Nº	CODIGO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	AREA	PUESTO	VACACIONES	FEC_ANT	FEC_ING	FECHA CUMULADA	Total Dias	Total vacas	Vacas Pgoose	Vacas Parat	EMPRESA	
51	1481	PACHECO PALMA LUIS FELIPE	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD DE CAJA Y BOVEDA	04/05 10 d	28/06/2001	01/11/2006	31-Dic-10	1522	63	25	38	Promatic	a)
52	31148	GAROZ MORALES SANDY MICHELLE	BANCO	ANALISIS DE RIESGOS	ASISTENTE	10 dias 05	31/10/2005	31/10/2006	31-Dic-10	1523	63	10	53	Banc Libertad	a)
53	12615	MARROQUIN GAITAN MIRIAM GABRIEL	OPERACIONES Y FINAN	SISTEMAS DE INFORMACIO	ASISTENTE	24 PEND	22/11/2004	01/02/2010	31-Dic-10	334	14	-24	38	Promatic	a)
54	4895	ROCA ROCA KENIA MARIA	CALIDAD/PRODUCTIVIT	GESTION DE LA CALIDAD	JEFE	04/05 8.5	26/07/2000	01/12/2006	31-Dic-10	1492	61	23.5	38	Promatic	a)
55	28323	LOPEZ DEL AGUILA FERMIN SANTOS	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	23.5 PEN	06/06/2005	01/01/2010	31-Dic-10	365	15	-24	39	Promatic	a)
56	38733	MENDOZA PALMA SILVANA ALEJANDR	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	AUXILIAR	36 PEND	03/04/2006	01/11/2010	31-Dic-10	61	3	-36	39	Promatic	a)
57	11628	CARDOZA ZAMORA MIGUEL ANGEL	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	8.5 PEND	19/08/2004	01/01/2009	31-Dic-10	730	30	-8.5	39	Promatic	a)
58	5250408	FLORES MUÑOZ JORGE LUIS	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	NINGUNC	08/06/2006	08/06/2008	31-Dic-10	937	39	0	39	Banc Libertad	a)
59	5732	SANCHEZ CALDERON JACQUELINE MA	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	16 PEND	04/11/2002	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-16	39	Valores	a)
60	000105	LOPEZ REVOLORIO ADA MERCEDES	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	ANALISTA	11 PEND	24/08/1995	01/03/2009	31-Dic-10	671	28	-11	39	Valores	a)
61	000102	BAJAN PEREZ SANDRA PATRICIA	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	ANALISTA DE CREDITOS	35 PEND	08/07/1998	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-35	39	Valores	a)
62	9801	RUIZ POSADAS ERICK RAUL	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	05 PEND	16/02/2004	01/10/2008	31-Dic-10	822	34	-5	39	Banc Libertad	a)
63	37503	PEREZ LOPEZ AXEL GAMALIEL	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVO	05 dias 06	26/01/2006	26/01/2008	31-Dic-10	1071	44	5	39	Banc Libertad	a)
64	3946	NAVAS QUINTO PEDRO ALMIR	TECNOLOGIA	PRODUCCION	OPERADOR AS/400	23 PEND	31/10/1995	01/12/2009	31-Dic-10	396	16	-23	39	Promatic	a)
65	36990	MAGARIN DE LEON ENGELBER VLADIM	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	5 dias 06/	19/01/2006	19/01/2008	31-Dic-10	1078	44	5	39	Banc Libertad	a)
66	29975	CASTILLO SOLARES JOSE ALFREDO	CALIDAD Y PRODUCTIVIT	PROYECTOS	AUXILIAR	10.5 dias	07/09/2005	07/09/2007	31-Dic-10	1212	50	10.5	39	Banc Libertad	a)
67	38622	GALINDO MAZARIEGOS GERBERT ULIO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR	2 dias 06/	26/04/2006	26/04/2008	31-Dic-10	980	40	1	39	Banc Libertad	a)
68	9970	GODOY CRUZ HEIDY MARLENY	BANCA EMPRESAS	PROMOCION DE PLANILLAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7 PEND	01/03/2004	01/11/2008	31-Dic-10	791	33	-7	40	Banc Libertad	a)
69	23653	BARRIENTOS TURRIS RICARDO ANTON	GE MONEY	GE MONEY	SUPERVISOR	0.5 dia 06	07/02/2001	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	0.5	40	Banc Libertad	a)
70	26269	SAJQUIM CAYAX EVELYN MARLENI	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	EJEC DE ATN AL PUBLICO	26 PEND	19/05/2005	01/02/2010	31-Dic-10	334	14	-26	40	Promatic	a)
71	10528	ROSALES FRANCO TOMMY ALEXANDE	AFILIACIONES	CAPTACION AFILIADOS	EJECUTIVO	13.5 PEN	27/04/2004	01/04/2009	31-Dic-10	640	26	-14	40	Promatic	a)
72	23006	VILLATORO REYES GUILLERMO ENRIG	TECNOLOGIA	DESARROLLO	ANALISTA PROGRAMADOR	25 PEND	06/12/1998	01/01/2010	31-Dic-10	365	15	-25	40	Valores	a)
73	40057	CONDE GARCIA JENNY XIOMARA	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	SUPERVISOR DE GESTIONES	1 PEND	25/05/2006	25/05/2008	31-Dic-10	951	39	-1	40	Banc Libertad	a)
74	7838	SANTIZO GARCIA MYNOR DAVID	TECNOLOGIA	DESARROLLO	ANALISTA	26.5 PEN	02/08/2003	01/02/2010	31-Dic-10	334	14	-27	40	Banc Libertad	a)
75	4610	GARCIA ARRECCIS MARIA DE LOS ANGE	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	ANALISTA	34 PEND	24/04/2000	01/08/2010	31-Dic-10	163	6	-34	40	Promatic	a)
76	10323	COLINDRES BARILLAS KATERIN MASS	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	04/05 05/0	02/04/2004	02/04/2006	31-Dic-10	1735	71	31	40	Banc Libertad	a)
77	4615	MUÑOZ GARCIA OCIRIS CLEOPATRA	MERCADEO Y VENTAS	ADMINISTRACION VTS	AUXILIAR DE VENTAS	29 PEND	11/05/2000	01/04/2010	31-Dic-10	275	11	-29	40	Banc Libertad	a)
78	25857	BOR ROMAN CARLOS ROLANDO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	23 PEND	07/04/2005	01/11/2009	31-Dic-10	426	18	-23	41	Promatic	b)
79	5524	CALDERON CATALAN CARIN COCETA	BANCA EMPRESAS	PROMOCION DE PLANILLAS	EJECUTIVA DE PLANILLAS	27 PEND	23/04/1997	01/02/2010	31-Dic-10	334	14	-27	41	Promatic	b)
80	5787	YOOL LOPEZ BAYRON ENRIQUE	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	9.5 PEND	03/11/1997	01/12/2008	31-Dic-10	761	31	-9.5	41	Valores	b)
81	37511	TECUN CASTILLO WENDY ALEJANDRA	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	3 dias 08/	26/01/2006	26/01/2008	31-Dic-10	1071	44	3	41	Valores	b)
82	0001018	GARCIA CHUVAC EDUARDO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	16 PEND	09/10/1995	01/05/2009	31-Dic-10	610	25	-16	41	Banc Libertad	b)
83	0001044	VILLALOBOS ANTON HUGO ROBERTO	GE MONEY	GE MONEY	ORIGINADOR	3.5 PEND	27/05/1996	01/07/2008	31-Dic-10	914	38	-3.5	41	Valores	b)
84	38088	CASTILLO GARCIA MANOLO ABRAHAM	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	2 dias 06/	01/02/2006	01/02/2008	31-Dic-10	1065	44	2	42	Banc Libertad	b)
85	38497	GARCIA JUAREZ HILDA MARLENY	MERCADEO Y VENTAS	VENTAS PRADERA	EJECUTIVO	38 PEND	10/03/2006	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-38	42	Banc Libertad	b)
86	6849	PONCIANO LEON TORIBIO	TECNOLOGIA	PRODUCCION	SUPERVISOR DE COMUNICACIÓN	36 PEND	06/09/1988	01/08/2010	31-Dic-10	153	6	-36	42	Banc Libertad	b)
87	31200	GUARCAZ GONZALEZ LESLYE PRISCIL	MERCADEO Y VENTAS	VENTAS PRADERA CAPITAL	EJECUTIVA	5 dias 05/	29/10/2005	29/10/2007	31-Dic-10	1160	48	5	43	Banc Libertad	b)
88	37522	GUTIERREZ CHILEL FLORIAN FRANCIS	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVO	2 dias 08/	09/01/2006	09/01/2008	31-Dic-10	1088	45	2	43	Banc Libertad	b)
89	8036	IZAGUIRRE MORALES ELVY AMARILIS	MERCADEO Y VENTAS	VENTAS PRADERA CAPITAL	COORDINADOR	39 PEND	02/07/2003	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-39	43	Banc Libertad	b)
90	38112	PALENCIA BUSTAMANTE MILDRED RO	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	39 PEND	01/02/2006	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-39	43	Banc Libertad	b)
91	11624	COZAR SURIANO INGRID JEANNETTE	AFILIACIONES	ATN A COMERCIOS AFILIAD	AUXILIAR	13 PEND	12/08/2004	01/01/2009	31-Dic-10	730	30	-13	43	Promatic	b)
92	10524	PORTILLO HERRERA JARLINS ALEXAN	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES COM	AUXILIAR	13 PEND	05/05/2004	01/01/2009	31-Dic-10	730	30	-13	43	Promatic	b)
93	37852	LOPEZ CHAVEZ DERIK RICARDO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	NINGUNC	14/02/2006	14/02/2008	31-Dic-10	1052	43	0	43	Banc Libertad	b)
94	2369	RECINOS SOLORZANO ERVIN RUBEN	BANCO	CUMPLIMIENTO DE CARTER	JEFE	24.5 PEN	01/07/1999	01/10/2009	31-Dic-10	457	19	-25	43	Valores	b)
95	36422	GONZALEZ LOPEZ JOSE RABIL	MERCADEO Y VENTAS	CANALES PRICESMART	EJECUTIVO	4 dias 05/	02/11/2005	02/11/2007	31-Dic-10	1156	48	4	44	Valores	b)
96	4679	GUERRA MEJIA EDGAR ROLANDO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	SUPERVISOR COBRO ADMINISTRATIV	26 PEND	15/05/2000	01/11/2009	31-Dic-09	61	3	-26	29	Valores	b)
97	9736	COLINDRES PILONA JULIO CESAR	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. CAJA Y BOVEDA	11 PEND	29/01/2004	01/11/2008	31-Dic-09	426	18	-11	29	Promatic	b)
98	29402	SANCHEZ GARCIA JUAN JEYSON	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	8 dias 05/	25/07/2005	25/07/2007	31-Dic-09	891	37	8	29	Banc Libertad	b)
99	38147	VALENZUELA NUÑEZ VILMA LILIANA	MERCADEO Y VENTAS	CANALES PRICESMART	EJECUTIVA	NINGUNC	01/02/2006	01/02/2008	31-Dic-09	700	29	0	29	Valores	b)
100	37859	SANTIZO LOPEZ DAVID ALEXANDER	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	40 PEND	09/02/2006	01/10/2010	31-Dic-09	-273	##	-40	29	Promatic	b)

Grupo Financiero Bancamatic Network										Índice LE-02-03 3/5					
Auditoría al departamento de cumplimiento										Hecho por: AB		Fecha: 9/3/2011			
Conocimiento de Prestaciones del Empleado															
Goce de Vacaciones															
Revisión al 31.12.2010										Revisado por: JM		Fecha: 10/3/2011			
Nº	CODIGO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	AREA	PUESTO	VACACIONES	FEC. ANT	FEC. ING	FECHA ACUMULADA	Total Dias	Total vacs.	Vacs. P. P. P. P.	Vacs. Pend.	EMPRESA	
101	13352	ALFARO ILLESCAS JULIO GILBERTO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	COORD. DE CAJA Y BOVEDA	25 PEND	01/02/2005	01/10/2009	31-Dic-10	457	19	-25	44	Promatic	b)
102	5903	FLORES MERIDA GLENDA ALEYDA	OPERACIONES Y FINAN	SERVICIOS INTERNOS	JEFE	25 PEND	30/08/1999	01/10/2009	31-Dic-10	457	19	-25	44	Valores	b)
103	12988	GODOY ISPACHE RUVILIO ASCENIO	OPERACIONES Y FINAN	RIESGO OPERATIVO	AUXILIAR	29 PEND	01/01/2005	01/01/2010	31-Dic-10	365	15	-29	44	Banc Libertad	b)
104	7044	RAMOS ARDIANO MARIO RENE	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	23 PEND	01/10/1999	01/08/2009	31-Dic-10	518	21	-23	44	Valores	b)
105	3296	REYES MOTTA OLGA VERONICA	TELEMERCADERO	TELEMERCADERO	JEFE	13 PEND	07/05/1990	01/12/2008	31-Dic-10	761	31	-13	44	Valores	b)
106	36165	FLORES OCHOA EDWIN ARTURO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	CONTADOR	2 dias 05/	28/11/2005	28/11/2007	31-Dic-10	1130	46	2	44	Banc Libertad	b)
107	9571	MAZARIEGOS MELENDEZ RONY	TECNOLOGIA	PRODUCCION	OPERADOR AS/400	42 PEND	15/01/2004	01/11/2010	31-Dic-10	61	3	-42	45	Valores	b)
108	36788	CORZANTES HERNANDEZ CLAUDIA JE	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVA DE NEGOCIOS	1 dia 05/0	19/12/2005	19/12/2007	31-Dic-10	1109	46	1	45	Banc Libertad	b)
109	7045	COTONON ORTIZ MARIO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	7 PEND.	02/12/1998	01/07/2008	31-Dic-10	914	38	-7	45	Banc Libertad	b)
110	000105	PINEDA CANDIDO DONALDO	GERENCIA	GERENCIA	MENSAJERO	31 PEND	03/02/1988	01/02/2010	31-Dic-10	334	14	-31	45	Valores	b)
111	6872	GARCIA GRAMAJO CARLOS FERNAND	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES COM	SUPERVISOR DE BLINDADOS	01 PEND	13/01/2003	01/02/2008	31-Dic-10	1065	44	-1	45	Promatic	b)
112	22955	PAZ MINERA OSCAR HUMBERTO	AFILIACIONES	ATN A COMERCIOS AFILIAD	JEFE	41 PEND	27/11/1991	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-41	45	Valores	b)
113	30603	AJQUIY AVILA JOSE EDUARDO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR	7 dias 05/	26/09/2005	26/09/2007	31-Dic-10	1193	49	4	45	Banc Libertad	b)
114	9964	AVILA MARCHENA ALVARO MARIANO	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVO DE NEGOCIOS	12 dias 08	01/03/2004	01/03/2007	31-Dic-10	1402	58	12	46	Promatic	b)
115	4687	BARRIOS IXTECOC WILFIDO YOVANI	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	37 PEND	26/06/2000	01/06/2010	31-Dic-10	214	9	-37	46	Valores	b)
116	38758	PATZAN PIRIR TORIBIO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	AUXILIAR	5 PEND.	03/04/2006	03/04/2008	31-Dic-10	1003	41	-5	46	Banc Libertad	b)
117	36167	VALLADARES ANDRADE CARLOS HUM	OPERACIONES Y FINAN	CREDITO OPERATIVO	COORD. CREDITOS FHA	NINGUNC	28/11/2005	28/11/2007	31-Dic-10	1130	46	0	46	Banc Libertad	b)
118	12120	ROJAS SUCHI MARCO VINICIO	OPERACIONES Y FINAN	CREDITO OPERATIVO	SUPERVISOR	24 PEND	18/10/2004	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-24	47	Promatic	b)
119	38237	ASTURIAS BERMUDEZ FRANCISCO AL	BANCA EMPRESAS	BANCA CORPORATIVA	EJECUTIVO	NINGUNC	21/11/2005	21/11/2007	31-Dic-10	1137	47	0	47	Banc Libertad	b)
120	4674	SMITH GANDARA BYRON ROBERTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	33 PEND	28/07/2000	01/02/2010	31-Dic-10	334	14	-33	47	Banc Libertad	b)
121	2686	MORALES CORDON HERBERT ESTUAR	CREDITOS Y COBROS	COBROS	ASISTENTE	29.5 PEN	10/06/1995	01/11/2009	31-Dic-10	426	18	-30	47	Promatic	b)
122	12117	MIRANDA CORZO GERSON ALESSAND	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	SUPERVISOR	24.5 PEN	19/10/2004	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-25	47	Promatic	b)
123	10523	RIVERA RIVERA HERMAN ESTUARDO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	16 PEND	23/04/2004	01/12/2008	31-Dic-10	761	31	-16	47	Promatic	b)
124	37012	TECU DIONICIO ROBIN MANOLO	MERCADEO Y VENTAS	CANALES PRICESMART	EJECUTIVO	NINGUNC	02/11/2005	02/11/2007	31-Dic-10	1156	48	0	48	Valores	b)
125	31187	DUARTE PEREZ MARCIN JUDITH	MERCADEO Y VENTAS	CANALES PRICESMART	EJECUTIVA	NINGUNC	01/11/2005	01/11/2007	31-Dic-10	1157	48	0	48	Valores	b)
126	30890	GARCIA SEGURA HERLINDA CAROLINA	MERCADEO Y VENTAS	VENTAS	EJECUTIVA	0.5 dia 05	17/10/2005	17/10/2007	31-Dic-10	1172	48	0.5	48	Valores	b)
127	3293	DIEMECK SICAJA LUIS FERNANDO	INFORMACIONES	PREVENCION DE FRAUDES	ANALISTA	14 PEND.	16/05/1996	01/10/2008	31-Dic-10	822	34	-14	48	Promatic	b)
128	1943	VELIZ VASQUEZ CARLOS ANTONIO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	33 PEND	24/09/2001	01/01/2010	31-Dic-10	365	15	-33	48	Valores	b)
129	7810	DAVILA SALAZAR JUAN ALBERTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	38 PEND.	04/06/2003	01/05/2010	31-Dic-10	245	10	-38	48	Valores	b)
130	35858	DE LEON FUENTES NIDIA ROXANA	MERCADEO Y VENTAS	CANALES PRICESMART	EJECUTIVA	NINGUNC	09/10/2005	09/10/2007	31-Dic-10	1180	48	0	48	Valores	b)
131	24084	PERECHU GUARCHAJ PEDRO PABLO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	26 PEND	26/01/2000	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-26	49	Banc Libertad	b)
132	000104	ORELLANA RODAS CARLOS HUMBERT	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	21 PEND.	17/06/1996	01/03/2009	31-Dic-10	671	28	-21	49	Promatic	b)
133	30723	MENDEZ ARGUETA BYRON ARNOLDO	INFORMACIONES	PREVENCION DE FRAUDES	AUXILIAR	NINGUNC	20/09/2005	20/09/2007	31-Dic-10	1199	49	0	49	Banc Libertad	b)
134	7534	MORALES URIZAR ALLAN FERNANDO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	47 PEND	28/04/2003	01/11/2010	31-Dic-10	61	3	-47	50	Valores	b)
135	12794	SANTOS CARRETO FRANCISCO ALBER	BANCA EMPRESAS	BANCA COMERCIAL	EJECUTIVO DE NEGOCIOS	27 PEND	06/12/2004	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-27	50	Promatic	b)
136	23694	CASTILLO MENDIZABAL JORGE ALBER	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	9.5 PEND	26/12/2000	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-9.5	50	Banc Libertad	b)
137	12494	GUTIERREZ TIU JOHANA WALESKA	OPERACIONES Y FINAN	SISTEMAS DE INFORMACIO	SUPERVISOR	33.5 PEN	12/11/2004	01/12/2009	31-Dic-10	396	16	-34	50	Promatic	b)
138	7187	JUAREZ BARRERA ABNER ESAU	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	46 PEND	06/03/2003	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-46	50	Banc Libertad	b)
139	23471	AREVALO SANTOS FABIAN	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	41 PEND	02/06/1997	01/06/2010	31-Dic-10	214	9	-41	50	Valores	b)
140	3258	ESCALANTE LOPEZ ANA MARIBEL	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR DE INVERSIONES	41 PEND	24/07/1998	01/06/2010	31-Dic-10	214	9	-41	50	Valores	b)
141	5500	CASTAÑEDA CASTILLO SIVIDA VIOLET	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR	41 PEND	07/08/2000	01/06/2010	31-Dic-10	214	9	-41	50	Valores	b)
142	6935	GIRON JUAREZ MARIA ISABEL	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVA DE NEGOCIOS	26 PEND	12/07/1999	01/06/2009	31-Dic-10	579	24	-26	50	Valores	b)
143	2850	CASTRO CHAVEZ EVELIO ESTUARDO	TECNOLOGIA	INFRAESTRUCTURA	TECNICO EN MANTENIMIENTO	11.5 dia 0	11/02/2002	01/12/2006	31-Dic-10	1492	61	11.5	50	Banc Libertad	b)
144	8629	CABRERA RAMIREZ FEDERICO	CANALES	SERVICIOS BANCARIOS	EJECUTIVO DE AFILIACIONES	35 PEND	10/09/2003	01/01/2010	31-Dic-10	365	15	-35	50	Banc Libertad	b)
145	23884	QUINONEZ ACEITUNO BYRON GEOVAN	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	COBRADOR DIURNO	30 PEND	06/03/2001	01/09/2009	31-Dic-10	487	20	-30	50	Banc Libertad	b)
146	30000	SOLARES ESCOBAR ALBA FLORICELD	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	NINGUNC	24/08/2005	24/08/2007	31-Dic-10	1226	50	0	50	Valores	b)
147	9339	LOPEZ ORDOÑEZ NANCY KARINA	MERCADEO Y VENTAS	VENTAS	EJECUTIVA	47 PEND	08/12/2003	01/10/2010	31-Dic-10	92	4	-47	51	Valores	b)
148	1254	SALAZAR GOMEZ ABEL	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR	17.5 PEN	05/06/2001	01/10/2008	31-Dic-10	822	34	-18	51	Promatic	b)
149	29734	SAPON RUANO MILDRED ALEJANDRA	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	1 dia 05/0	01/07/2005	01/07/2007	31-Dic-10	1280	53	1	52	Promatic	b)
150	8646	SALAZAR ADOLFO ROLANDO	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVO DE NEGOCIOS	34.5 PEN	22/09/2003	01/11/2009	31-Dic-10	426	18	-35	52	Promatic	b)

Grupo Financiero Bancamatic Network										Índice LE-02-03 4/5					
Auditoría al departamento de cumplimiento										Hecho por: AB			Fecha: 9/3/2011		
Conocimiento de Prestaciones del Empleado										Revisado por: JM			Fecha: 10/3/2011		
Goce de Vacaciones															
Revisión al 31.12.2010															
No.	CODIGO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	AREA	PUESTO	VACACIONES	FEC_ANT	FEC_ING	FECHA ACUMULADA	Total Dias	Total vacas.	Vacas. Pgoce	Vacas. Pernt	EMPRESA	
151	28348	JUAREZ GONZALEZ JOSE LUIS	BANCO	TESORERIA CORP.	ANALISTA	34.5 PEND	09/02/1998	01/11/2008	31-Dic-10	791	33	-35	67	Promatic	b)
152	28694	COSAJAY MOLINA LESBIA NINETH	MERCADEO Y VENTAS	CANALES CEMACO	EJECUTIVA	41 PEND	10/08/2005	01/04/2009	31-Dic-10	640	26	-41	67	Valores	b)
153	7376	AJ AJCOT SALVADOR	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	26 PEND	07/04/2003	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-26	67	Banc Libertad	b)
154	5455	DOMINGUEZ PIVARAL MARCIA ALEJAN	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES BAC	SUPERVISOR	34 PEND	23/09/2002	01/10/2008	31-Dic-10	822	34	-34	68	Valores	b)
155	6952	BLANCO HERNANDEZ JOSE ROBERTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	44 PEND	03/02/2003	01/08/2009	31-Dic-10	579	24	-44	68	Valores	b)
156	4801	CASTILLO LETRAN DUDLEY DASHIEL	CREDITOS Y COBROS	RIESGO	JEFE	04/05 3 di	22/03/1994	01/04/2005	31-Dic-10	2101	86	18	68	Banc Libertad	b)
157	22992	AZURDIA LOPEZ MARIA EUGENIA	AFILIACIONES	INTERCAMBIO	JEFE	46 PEND	04/03/1985	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-46	69	Banc Libertad	b)
158	3999	XON ESCOBAR MARIO ROBERTO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	27.5 PEND	10/08/2002	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-28	69	Banc Libertad	b)
159	2483	NAJERA GOMEZ AGUSTIN	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES COM	AUXILIAR	44 PEND	22/07/1999	01/05/2009	31-Dic-10	610	25	-44	69	Banc Libertad	b)
160	000102	ZACARIAS ZAPETA CRUZ	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	29 PEND	18/08/1994	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-29	69	Valores	b)
161	5798	GONZALEZ VELASQUEZ RENATO ALEX	AFILIACIONES	ATN A COMERCIOS AFILIAD	COORDINADOR DE POS	02/03 03/0	15/04/1998	01/11/2003	31-Dic-10	2618	##	38.5	69	Promatic	b)
162	2329	CABRERA SUCUP BYRON ENRIQUE	CREDITOS Y COBROS	COBROS	JEFE DE COBRO ADMINISTRATIVO	28 PEND	12/12/2001	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-28	69	Valores	b)
163	4652	RIVERA LOPEZ CELYNA ELIZABETH	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	ASISTENTE	28 PEND	19/06/2000	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-28	69	Promatic	b)
164	13358	RIVAS MARTINEZ MARVIN ALEXANDER	TECNOLOGIA	INFRAESTRUCTURA	TECNICO	37 PEND	07/02/2005	01/11/2008	31-Dic-10	791	33	-37	70	Promatic	b)
165	000101	VELASQUEZ DIAZ ROBERTO ALEJANDI	CREDITOS Y COBROS	OPERACIONES	SUPERVISOR	07 PEND	08/01/1999	01/11/2006	31-Dic-10	1522	63	-7	70	Banc Libertad	b)
166	28025	FERNANDEZ SALVATIERRA LUIS ANGE	OPERACIONES Y FINAN	CREDITO OPERATIVO	JEFE	37.5 PEND	01/04/2005	01/11/2008	31-Dic-10	791	33	-38	70	Promatic	b)
167	22918	GARCIA CEIJAS GUSTAVO ADOLFO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COORD. DE CAPACITACION	24 PEND	23/10/2000	01/12/2007	31-Dic-10	1127	46	-24	70	Promatic	b)
168	15553	FUENTES LOPEZ OSCAR ROBERTO	BANCO	ANALISIS DE RIESGOS	ANALISTA	23 PEND	04/07/1994	01/11/2007	31-Dic-10	1157	48	-23	71	Promatic	b)
169	000101	HIGUEROS GONZALEZ EFRAIN	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	31 PEND	04/10/1995	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-31	71	Banc Libertad	b)
170	293	CHACON LOPEZ JULISSA NOHEMY	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	JEFE DE ATN AL CLIENTE	47.5 PEND	02/01/1995	01/06/2009	31-Dic-10	579	24	-48	71	Banc Libertad	b)
171	3485	LEON GONZALEZ MARIO PAUL	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	29 PEND	18/12/1996	01/03/2008	31-Dic-10	1036	43	-29	72	Valores	b)
172	23758	PEREZ MARROQUIN NANCY KARINA	BANCA EMPRESAS	BANCA COMERCIAL	GERENTE	43 PEND	15/02/2001	01/02/2009	31-Dic-10	699	29	-43	72	Valores	b)
173	000103	MENDEZ CORTEZ EDWIN FELIPE	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR DE INVERSIONES	43.5 PEND	04/01/1993	01/02/2009	31-Dic-10	699	29	-44	72	Valores	b)
174	000104	SOLORZANO BAJAN PABLO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	31 PEND	18/03/1998	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-31	72	Banc Libertad	b)
175	000101	GOMEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	CREDITOS Y COBROS	COBROS DOMICILIARIO	COBRADOR	30 PEND	01/10/1997	01/03/2008	31-Dic-10	1038	43	-30	73	Promatic	b)
176	13196	XAR COLIN JOSE GUADALUPE	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	44 PEND	01/02/2005	01/02/2009	31-Dic-10	699	29	-44	73	Promatic	b)
177	13600	RODRIGUEZ GARCIA OSCAR ESTUARDO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	49 PEND	01/03/2005	01/06/2009	31-Dic-10	579	24	-49	73	Promatic	b)
178	000102	RAMIREZ REYES RENE ENRIQUE	AFILIACIONES	CAPTACION AFILIADOS	JEFE DE AFILIACIONES NUEVAS	43 PEND	02/09/1999	01/01/2009	31-Dic-10	730	30	-43	73	Banc Libertad	b)
179	6953	LUANGO RAMOS GLENDA LISBETH	BANCA EMPRESAS	PROMOCION DE PLANILLAS	ASISTENTE DE TRASCIEGO	45 PEND	23/02/1998	01/02/2009	31-Dic-10	699	29	-45	74	Promatic	b)
180	6951	CUQUE SAMAYOA GUSTAVO ADOLFO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	49 PEND	03/02/2003	01/05/2009	31-Dic-10	610	25	-49	74	Promatic	b)
181	3510	CHIROY LOPEZ JOSUE ISRAEL	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	33 PEND	13/05/2002	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-33	74	Promatic	b)
182	3878	CASTILLO HERNANDEZ LOURDES ALE	CREDITOS Y COBROS	CREDITOS PERSONALES	JEFE	46 PEND	27/05/2002	01/02/2009	31-Dic-10	699	29	-46	75	Promatic	b)
183	13263	HERNANDEZ ROGEL VICTOR HUGO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	43.5 PEND	01/02/2005	01/10/2008	31-Dic-10	822	34	-44	77	Promatic	b)
184	6937	ARTOLA DAVILA BLANCA ELIZABETH	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	CONTADOR CREDOMATIC	41 PEND	22/08/1998	01/08/2008	31-Dic-10	883	36	-41	77	Promatic	b)
185	000101	HERRERA VARGAS EMILIA MARIBEL	MERCADEO Y VENTAS	ADMINISTRACION VTS	JEFE DE OPERACIONES VENTAS	31 PEND	07/10/1992	01/12/2007	31-Dic-10	1127	46	-31	77	Promatic	b)
186	000105	HERRERA BOROR OSCAR ANTONIO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	SUPERVISOR	52 PEND	17/01/2000	01/04/2009	31-Dic-10	640	26	-52	78	Promatic	b)
187	1556	LEON RAMOS JOSE CARLOS	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR NOCTURNO	45 PEND	24/07/2001	01/10/2008	31-Dic-10	822	34	-45	79	Banc Libertad	b)
188	5749	HERNANDEZ ZET CARLOS ENRIQUE	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	18.5 PEND	28/10/2002	01/11/2006	31-Dic-10	1522	63	-19	81	Banc Libertad	b)
189	000100	ALVAREZ LOPEZ ARNOLDO RODERICO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	49 PEND	13/03/2000	01/11/2008	31-Dic-10	791	33	-49	82	Banc Libertad	b)
190	4706	JEREZ HERNANDEZ JOSE RENATO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	JEFE DE NOMINAS	41.5 PEND	08/01/1997	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-42	82	Banc Libertad	b)
191	22951	MUÑOZ DONIS WALTER FRANCISCO	TECNOLOGIA	PRODUCCION	SUPERVISOR DE COMUNICACIONES	28 PEND	10/07/2000	01/08/2007	31-Dic-10	1310	54	-28	82	Promatic	b)
192	000102	ANLEU GONZALEZ ADELA MERCEDES	TECNOLOGIA	TECNOLOGIA	ASISTENTE	61 PEND	22/04/1998	01/08/2009	31-Dic-10	518	21	-61	82	Promatic	b)
193	10531	CASTILLO PANIAGUA MARTA ELVIRA	MERCADEO Y VENTAS	CANALES PRICESMART	EJECUTIVA	15 PEND	03/05/2004	01/07/2006	31-Dic-10	1645	68	-15	83	Promatic	b)
194	6947	AZURDIA ALVAREZ FELICIANO PAULIN	TECNOLOGIA	PRODUCCION	TECNICO EN MANTENIMIENTO	50 PEND	15/12/1997	01/09/2008	31-Dic-10	852	35	-50	85	Promatic	b)
195	000105	HERNANDEZ VASQUEZ CARLOS EDUA	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	63 PEND	11/10/1999	01/08/2009	31-Dic-10	579	24	-63	87	Banc Libertad	b)
196	4370	CHAN ITZOL DONALD ELIAS	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD COM	AUXILIAR	46 PEND	22/07/2002	01/04/2008	31-Dic-10	1005	41	-46	87	Banc Libertad	b)
197	4050	RECINOS DEL CID EDGAR IVAN	CREDITOS Y COBROS	COBROS	COBRADOR DIURNO	65 PEND	24/08/2002	01/07/2009	31-Dic-10	549	23	-65	88	Valores	b)
198	4692	QUINTEROS GARCIA MIGUEL OMAR	BANCO	CUMPLIMIENTO DE CARTER	ASISTENTE	48.5 PEND	06/08/2002	01/05/2008	31-Dic-10	975	40	-49	89	Promatic	b)
199	3441	HERNANDEZ RENOJ DAVID ALBERTO	TECNOLOGIA	INFRAESTRUCTURA	TECNICO DE REDES	57.5 PEND	29/04/2002	01/12/2008	31-Dic-10	761	31	-58	89	Valores	b)
200	7222	RAFAEL SAZO ROBERTO FRANCISCO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	ASISTENTE	65 PEND	12/03/2003	01/08/2009	31-Dic-10	579	24	-65	89	Banc Libertad	b)

Grupo Financiero Bancamatic Network										Índice LE-02-03 5/5					
Auditoría al departamento de cumplimiento										Hecho por: AB			Fecha: 9/3/2011		
Conocimiento de Prestaciones del Empleado										Revisado por: JM			Fecha: 10/3/2011		
Goce de Vacaciones															
Revisión al 31.12.2010															
Nº.	CODIGO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	AREA	PUESTO	VACACIONES	FEC_ANT	FEC_ING	FECHA ACUMULADA	Total Dias	Total vacs.	Vacs. <input type="checkbox"/> Pgoce	Vacs. Pend.	EMPRESA	
201	000102	SALGUERO GUZMAN ELISEO ANTONIO	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES COM	JEFE	44 PEND	10/04/2000	01/12/2007	31-Dic-09	762	31	-44	75	Promatic	b)
202	23127	OCHOA HIDALGO JOVINO	CREDITOS Y COBROS	COBROS	SUPERVISOR NOCTURNO	67 PEND	06/05/1996	01/05/2009	31-Dic-09	245	10	-67	77	Promatic	b)
203	4086	MADRID RAMIREZ DELSY MARIBEL	BANCA DE PERSONAS	PRESTAMOS PERSONALES	EJECUTIVA DE NEGOCIOS	20.5 PEND	02/07/2002	01/02/2006	31-Dic-09	1430	59	-21	79	Promatic	b)
204	5554	HERNANDEZ ORELLANA HECTOR AUG	CREDITOS Y COBROS	CREDITOS PERSONALES	GERENTE DE RIESGOS	31 PEND	01/10/2002	01/10/2006	31-Dic-09	1188	49	-31	80	Promatic	b)
205	3491	ROLDAN AVILA JOSE HAROLDO	OPERACIONES Y FINAN	OPERACIONES BAC	JEFE	32.5 PEND	18/04/1995	01/11/2006	31-Dic-09	1157	48	-33	80	Promatic	b)
206	000102	BARAN TZAY MARCO ANTONIO	OPERACIONES Y FINAN	CONTABILIDAD BAC	AUXILIAR	58.5 PEND	02/06/1994	01/07/2008	31-Dic-09	549	23	-59	81	Banc Libertad	b)
207	2328	SAGÜIL COC JORGE ESTUARDO	OPERACIONES Y FINAN	SISTEMAS DE INFORMACION	SUPERVISOR	69 PEND	12/12/2001	01/02/2009	31-Dic-09	334	14	-69	83	Promatic	b)
208	000100	ESCOBAR DE LEON CARMEN ODILIA	CREDITOS Y COBROS	OPERACIONES	SUPERVISOR	75 PEND	08/02/1993	01/02/2009	31-Dic-09	334	14	-75	89	Promatic	b)

FUENTE: Información proporcionada por Emileny Aguilar Abrego -Jefe de Gestiones y Prestaciones-

Hallazgos:

- Corresponde a 77 casos los cuales tienen pendiente desde dos hasta cuatro períodos de vacaciones, de los cuales existen los siguientes casos: Afiliaciones (2), Auditoría (1), Banca Personas (3), Banca Empresas (2), Tesorería Corporativa (2), Calidad y Productividad (4), Canales (16), Créditos y Cobros (23), GE Money (1), Informaciones (2), Mercadeo y Ventas (5), Operaciones y Finanzas (10), Recursos Humanos (1), Tecnología (5).
- Corresponde a 131 casos los cuales tienen pendiente más de cuatro períodos de vacaciones, de los cuales existen los siguientes casos: Afiliaciones (5), Banca Personas (6), Banca Empresas (5), Canales (4), Créditos y Cobros (47), Cumplimiento (2), Gerencia (1), GE Money (1), Informaciones (2), Mercadeo y Ventas (19), Operaciones y Finanzas (30), Tecnología (8), Telemercadeo (1)

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Capacitación al Empleado Análisis de Objetivos de Auditoría Revisión al 31.12.2010	Índice LE-03-01 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 10/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 11/3/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN

DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Comprobar la eficacia de los controles internos establecidos para la capacitación del personal en cuanto a las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ley contra el lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento al terrorismo.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por Departamento de Recursos Humanos, expedientes de contratación de personal inicial y control de vacaciones al cierre.

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

- Se verificaron en los expedientes de los empleados la constancia de capacitación de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley contra el Financiamiento al Terrorismo.
- Se solicitó el Listado de Capacitaciones al personal de la Organización F 6.2.1.0.7 de los meses de abril a noviembre a Cumplimiento al igual que

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Capacitación al Empleado Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-03-01 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 10/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 11/3/2011

el reporte enviado a la IVE en el mes de Diciembre verificando que lo reportado coincida con los listados físicos.

- Se verificó que el personal in-asistente, estuviese reprogramado.
- Se preparo un cuestionario con relación a la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento al Terrorismo, con las cuales se evaluó el conocimiento que los empleados de las áreas de Negocio deben poseer respecto al tema.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

Se observó que dentro de la muestra seleccionada existía un número de expedientes que no contaban con las constancias de capacitación.

Se concluyó que las personas evaluadas cuentan únicamente con conocimientos generales del tema.

Recomendación:

Monitorear a las áreas identificadas con períodos de vacaciones pendientes para que las mismas sean gozadas por los colaboradores y de ser posible proponer ante el Consejo una política que indique el tiempo mínimo que podrá acumular un empleado, evitando así la acumulación del pasivo, como el confort del empleado el cual le permita tener oportunidad para realizar uso indebido de la información o de los accesos a los que tiene disponibilidad.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Capacitación a Empleados Pruebas de Conocimiento de Empleados Revisión al 31.12.2010	Índice LE-03-02 1/6	
	Hecho por: AB	Fecha: 10/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 11/3/2011

CONOCIMIENTO DE EVALUACIONES DE ÁREAS DE NEGOCIO

Guatemala, 10 de Marzo 2011.

Señor

José Carlos Chavarría Gamas

Jefe Obelisco

Banco La Libertad, S.A.

Señor Estrada:

Por este medio le informo que a partir de este momento se estará realizando una Evaluación de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo al personal de la Agencia Obelisco, con el propósito de evaluar el conocimiento adquirido en las capacitaciones impartidas por el Departamento de Cumplimiento.

Dicha evaluación será efectuada por los auditores Andrea Buckley y José Pablo Márquez quien coordinará esta actividad.

Debido a lo anterior, le agradecería su colaboración necesaria para la realización de esta actividad.

Atentamente,

f.



Carlos Antonio Girón
Director de Auditoría Interna

c.c. File

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento de Empleado Pruebas de Conocimiento de Empleados Revisión al 31.12.2010	Índice LE-03-02 2/6	
	Hecho por: AB	Fecha: 10/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 11/3/2011

EJEMPLO DEL CUESTIONARIO SOBRE CONOCIMIENTOS DEL TEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Compañía: Banco La Libertad, S.A. Fecha 10-3-2011
Nombre del Empleado: Verónica Ramírez
Puesto: Cajera Agencia Obelisco

Serie I

Instrucciones:

Conteste las siguientes preguntas.

#	PREGUNTA
1	<p>¿Qué entiende por lavado de dinero?</p> <p>Es el proceso de integración a la economía formal el dinero producto de actividades sospechosas.</p>
2	<p>¿Con sus propias palabras y de acuerdo a la ley contra financiamiento del terrorismo, indique quien comete el delito de financiamiento del terrorismo?</p> <p>El que de forma directa o indirecta, poseyera, administrare, distribuyera, etc. Dinero con el objetivo de desestabilizar el orden público.</p>
3	<p>¿Qué entiende por señales de alerta?</p> <p>Son las señales que nos dan la pauta que un cliente está realizando actividades ilícitas y trata de integrar el dinero producto de estas a la economía formal por medio de instituciones financieras u otras.</p>

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento de Empleado Pruebas de Conocimiento de Empleados Revisión al 31.12.2010	Índice LE-03-02 3/6	
	Hecho por: AB	Fecha: 10/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 11/3/2011

4	<p>Las personas obligadas deberán solicitar que llene el reporte de operaciones en efectivo al cliente que efectúe operaciones en efectivo que superen:</p> <p>a) <u>US\$10,000</u> b) Q10,000 c) US\$5,000</p>
5	<p>¿Dentro de la organización, que personas deben estar involucradas en la lucha contra el Lavado de Dinero u Otros Activos?</p> <p>a) Junta directiva b) Auditoría Interna c) Oficial de Cumplimiento d) Los empleados e) <u>Todas las anteriores son correctas</u></p>
6	<p>El formulario que el cliente debe llenar para iniciar relaciones con la organización es:</p> <p>a) <u>IVE 01 y/o IVE 02</u> b) ROE IVE 03 c) RAS IVE 04</p>
7	<p>¿Si se detectan actividades extrañas, se debe reportar de inmediato a?</p> <p>a) <u>Jefe superior u oficial de cumplimiento</u> b) Al cliente c) Directamente a la IVE d) Al departamento de policía</p>
8	<p>Cuándo se detectan actividades extrañas se deben reportar por medio del formulario:</p> <p>a) <u>RAS (IVE 04)</u> b) ROE (IVE 03) c) IVE 01 d) IVE 02</p>

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento de Empleado Prueba de Conocimiento de Empleado Revisión al 31.12.2010	Índice LE-03-02 4/6	
	Hecho por: AB	Fecha: 10/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 11/3/2011

9	<p>De acuerdo a la ley Contra Lavado de Dinero u Otros Activos, se consideran personas obligadas a:</p> <p>a) Las entidades sujetas a la vigilancia o inspección de la Superintendencia de Bancos</p> <p>b) Las emisoras y operadoras de tarjetas de crédito</p> <p>c) Ninguna de las anteriores</p> <p>d) <u>A y b son correctas</u></p>
10	<p>¿Una transacción sospechosa es?</p> <p>a) Cualquier operación o acto realizado con nuestras instituciones</p> <p>b) <u>Aquella operación cuya cuantía frecuencia o monto no guardan relación con la condición económica del cliente, presente índices de irregularidades.</u></p> <p>c) Ninguna es correcta</p> <p>d) A, b y c son correctas</p>

Nombre del funcionario que aplicó el cuestionario:

Andrea Buckley

Puesto: **Asistente Auditoría Interna** Fecha: **10-3-2010**

Grupo Financiero Bancamatic Network																	Índice LE-03-02 5/6			
Auditoría al departamento de cumplimiento																	Hecho por: AB		Fecha: 10/3/2011	
Conocimiento de Empleado																				
Prueba de Conocimiento de Empleado																				
Revisión al 31.12.2010																	Revisado por: JM		Fecha: 11/3/2011	
		Pregunta No.																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Promedio por Pregunta			
No.	Empleado	10	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5				
1	Katya Schoenstedt	10	10	10	8	8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	96.0	c)		
2	Pamela Rodas	10	9	9	7	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	91.0	c)		
3	Evia Maria Peñate	10	10	10	10	10	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	95.5	c)		
4	Irma Janeth Chau	10	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	100.0	c)		
5	Traute Marroquin	8	10	8	8	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	94.0	c)		
6	Maria Abarscal	10	7	8	10	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	94.0	c)		
7	Lucia Aguiluz	8	9	10	5	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	91.0	c)		
8	Evelyn Amezquita	9	10	7	8	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	93.0	c)		
	Total Banca Personas	9.38	9	9	8	9	5	5	94.3	c)										
9	Tanya Alvarez	8	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	98.0	c)		
10	Gabirela Vallejo	8	6	8	9	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	90.0	c)		
11	Total Banca Personas	9	9	10	10	10	5	5	98.0	c)										
12	Maria Ovando	8	7	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	95.0	c)		
13	Isabel Rios	9	10	8	9	8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	94.0	c)		
14	Silvia Palala	7	10	8	8	8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	91.0	a)		
15	Ricardo Solis	8	10	7	9	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	94.0	a)		
16	Ruben Castro	9	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	99.0	c)		
	Total Banca Comercial	8.25	9	9	9	9	5	5	94.9											
17	Guillermo Muñoz	9	10	9	7	5	5	5	5	2	5	2	4	5	3	3	79.0	b)		
18	Jose Carlos Gamas	9	10	7	6	5	5	4	5	2	5	3	5	2	5	3	76.0	b)		
19	William Valencia	9	6	8	9	8	5	5	5	5	2	5	5	5	5	2	84.0	c)		
20	Vander Coca	10	4	10	8	4	5	5	5	5	5	5	5	2	3	3	79.0	b)		
21	Carla Padilla	9	10	6	10	3	5	2	5	3	2	2	5	5	5	2	74.0	b)		
22	Marisol Guerra	8	10	8	8	8	5	5	5	2	2	5	5	2	5	3	81.0	c)		
23	Pamela Grost	10	5	10	10	8	5	3	5	2	5	2	5	5	3	2	80.0	b)		
24	Clara Rodas	10	10	8	10	8	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	92.0	c)		
25	Ibeth Hernández	10	5	8	10	5	5	1	5	5	2	2	5	5	5	2	75.0	b)		
26	Alejandra Molina	7	10	10	8	8	5	2	5	3	5	5	5	2	3	3	81.0	c)		
27	Lorena Mendez	10	5	10	7	7	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2	83.5	c)		
28	Ingrid Cardona	10	10	8	10	7	5	5	5	5	5	2	5	2	5	3	87.0	c)		
29	Nineth García	5	10	10	7	8	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	85.0	c)		
30	Gladys Quiñonez	10	7	10	7	5	5	3	5	5	3	2	5	3	5	3	78.0	b)		
31	Rene Barahona	10	10	10	7	8	3	3	5	3	5	2	5	5	5	2	83.0	c)		
32	Byron Samayoa	10	10	10	8	7	5	3	5	5	3	5	5	2	3	5	86.0	c)		
33	Jorge Hernández	10	5	10	10	5	3	5	5	3	5	2	5	5	5	2	80.0	b)		
34	Rabil López	10	10	10	7	9	5	5	5	5	4	5	5	3	5	3	91.0	c)		
35	Ingrid Jimenez	5	10	10	10	9	3	5	5	3	5	2	5	5	3	2	82.0	c)		
36	Celeste Ixcoi	10	10	5	10	3	5	3	5	3	5	5	3	2	5	5	79.0	c)		
37	Mira Castillo	10	5	10	5	9	5	2	5	3	5	5	5	5	5	2	81.0	c)		
38	Enrique Rivera	5	10	10	10	9	2	5	5	5	5	2	5	3	3	3	82.0	c)		
39	Gustavo Estrada	10	10	5	10	9	2	3	5	2	5	5	5	5	5	5	86.0	c)		
40	Antonia Rivas	7	6	10	5	9	2	5	5	2	5	3	5	5	5	2	76.0	b)		
41	Yorley Merida	10	10	10	10	9	2	2	5	5	5	5	5	5	3	3	89.0	c)		
	Área de Ventas	27.9	26	28	26	22	13	12	16	12	13	11	15	12	13	9	82.0			

Grupo Financiero Bancamatic Network															Índice LE-03-02 6/6			
Auditoría al departamento de cumplimiento															Hecho por: AB		Fecha: 10/3/2011	
Conocimiento de Empleado																		
Prueba de Conocimiento de Empleado																		
Revisión al 31.12.2010															Revisado por: JM		Fecha: 11/3/2011	
No.	Empleado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Promedio por Pregunta	
42	Irma Solís	5	6	6	5	5	5	5	3	3	3	4	5	2	3	3	62.5	b)
43	Gladys Cordon	4	7	7	6	5	3	4	2	2	3	4	1	4	4	3	58.0	a)
44	Cristian Cano	6	5	5	6	6	3	5	3	5	4	5	3	5	5	3	68.0	b)
45	Vinicio Prado	7	5	5	5	6	3	4	2	3	3	5	5	5	3	5	65.5	b)
46	Veronica Ramirez	6	5	6	5	6	2	5	3	3	3	5	3	3	3	2	58.5	a)
47	Pedro Ramirez	6	5	6	5	6	2	4	2	2	3	1	1	3	2	2	49.0	a)
48	Pablo Vega	5	5	5	6	8	4	3	3	2	3	3	2	2	2	2	54.0	a)
49	Pablo Arreaga	7	5	6	6	8	4	4	3	4	3	3	1	3	3	2	61.0	b)
	Agencia Obelisco	6	5	6	6	6	3	4	2	3	3	4	3	3	3	3	59.6	
50	Julio Melgar	9	5	6	5	8	5	5	3	5	5	5	3	2	2	3	69.5	b)
51	Krista Perez	8	8	7	8	8	5	5	3	5	3	3	2	3	3	3	72.0	b)
52	Hector Barsat	7	6	7	7	8	5	5	3	3	3	4	5	3	4	3	71.0	b)
53	Juan Solares	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4	4	4	3	67.0	b)
54	Pedro Solorzano	8	6	5	5	5	5	5	3	3	3	2	4	3	4	3	62.0	b)
55	Mariano Cristobal	8	4	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	3	69.5	b)
56	Mercedes Acuña	7	6	5	5	5	5	5	3	2	3	1	5	3	0	3	56.0	a)
57	Manuel Mendiola	6	5	5	5	5	5	5	3	2	3	2	5	3	2	3	57.0	a)
58	Mariana Ochaeta	5	7	5	5	5	5	5	3	5	3	2	3	3	1	3	57.5	a)
	Agencia San Cristobal	7	6	6	6	6	5	5	3	4	3	3	4	3	3	3	64.0	
59	Marcela Nuñez	10	10	10	10	9	5	5	3	5	3	4	3	3	4	3	84.5	c)
60	Claudia Alvarado	9	8	9	7	7	5	4	4	5	4	4	5	5	5	3	83.5	c)
61	Marjorie Monge	9	9	9	7	7	5	4	4	3	3	5	3	5	4	3	78.5	b)
62	Maria Fernanda Soto	8	7	10	10	6	5	5	3	5	3	3	4	5	5	3	80.5	c)
63	Juan Luis Soto	5	5	5	5	5	5	2	3	5	4	5	5	5	5	3	66.0	b)
64	Luis Prado	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	4	4	4	4	3	63.5	b)
65	Marcia Medina	5	5	5	5	5	5	2	3	5	3	3	4	4	4	3	59.5	a)
66	Maynor Monterroso	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	3	5	5	3	65.0	b)
	Agencia Margaritas	7	7	7	7	6	5	4	3	5	3	4	4	4	5	3	72.6	
		11	10	11	10	10	6	6	6	6	5	5	6	5	6	4	78	

Indicadores

- a) **0-60** Desconoce el tema
b) **61-80** Debe reforzar, aunque tiene conocimientos generales del tema
c) **81-100** Conoce el tema

FUENTE:

Información obtenida de las Evaluaciones realizadas a los colaboradores de las distintas áreas del Grupo Bancamatic Network

Hallazgos:

Se identificó que de las 6 áreas evaluadas existe 1 área la cuál desconoce del tema por lo que se debe reforzar el tema, 2 áreas que deben reforzar, y 3 áreas que conocen del tema. El total de personas evaluadas fue de 66 de las cuales de 100 posibles puntos, 8 tuvieron menos de 61 puntos, 24 obtuvieron de 61 a 80 puntos y 34 obtuvieron más de 81 puntos.

Grupo Financiero Bancamatic Network						Índice LE-03-03 1/3	
Auditoría al departamento de cumplimiento						Hecho por: AB	
Conocimiento de Empleado						Fecha: 10/3/2011	
Registro de Asistencia Capacitación Vrs Reporte a la IVE							
Revisión al 31.12.2010						Revisado por: JM	
						Fecha: 11/3/2011	
No.	CAPACITACION	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	EMPRESA	CURSO RECIBIDO	Verificado
Valores, S.A.							
1	10/01/2009	Traute hentze Marroquin	Ejecutiva de Negocios	BBi	BBi	Lavado e Integrity	✓
Banco La Libertad							
1	03/01/2009	Zuilban Elizabeth Dominguez Soliz	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
2	03/01/2009	Milena de Leon Morales	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
3	03/01/2009	Gerardo José Díaz Chinchilla	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
4	03/01/2009	Andres Emilio Martínez Vega	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
5	10/01/2009	Evelyn Karina Fernández Mendéz	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
6	10/01/2009	Cesar Armando Galindo Alvarenga	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
7	10/01/2009	Marlon Giovanni Godínez Grave	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
8	10/01/2009	Werner Giovanni Sandoval González	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
9	10/01/2009	Leonel Estuardo De León Castillo	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
10	17/01/2009	Javier Alexander Gómez Rodríguez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
11	17/01/2009	Gustavo Adolfo Samayoza Pantaleón	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
12	17/01/2009	Claudia Zulema Recinos Mendez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
13	17/01/2009	Cintha Patricia Ortiz Quiroa	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
14	25/01/2009	Jose Manolo Jolon Chavez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
15	03/01/2009	Jonathan Michel Juarez Arriola	Ejecutivo de Televentas	Telemercadeo	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
16	03/01/2009	Vilma Yaneth Gutierrez Herrera	Ejecutiva de Televentas	Telemercadeo	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
17	03/01/2009	Jose Augusto Garcia Navarro	Ejecutivo de Televentas	Telemercadeo	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
18	10/01/2009	Miguel Adolfo Muñoz Rivas	Asistente de Gerencia	Gerencia	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
19	17/01/2009	Maria del Carmen Zamora Barrera	Ejecutiva de Televentas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
20	25/01/2009	Jorge Fernando Vargas Morales	Ejecutivo de Televentas	Telemercadeo	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
21	03/01/2009	Jennifer Carola Sing Vega	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
22	03/01/2009	Maria Jose Vasquez Ramos	Ejecutiva de Canales Alter	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
23	03/01/2009	Marysabel Giron Ambrocio	Ejecutiva de Canales Alter	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
24	10/01/2009	Efrain Uriel Quiroa Clemente	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
25	10/01/2009	Neicy Karina Garcia Juarez	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
26	10/01/2009	Karin Nolberta Bravo Flores	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
27	10/01/2009	Kenny Alberto Roman Santa Cruz	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
28	17/01/2009	Abner Misael Gonzalez Sotoj	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
29	25/01/2009	Monica Samantha Pineda Ramirez	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
30	25/01/2009	Humberto Ramirez Vasquez	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
31	31/01/2009	Monica Marcela Gómez Figueroa	Ejecutiva de Televentas	Telemercadeo	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
32	31/01/2009	Vivian Estela Rosas Reyes	Ejecutiva de Televentas	Telemercadeo	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
33	31/01/2009	Wendy Virginia Escobar Lico	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
34	31/01/2009	Luis Armando Garcia Reyes	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
35	31/01/2009	Allan Roberto Del Valle Montes	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
36	31/01/2009	Lesli Xiomara Tot Fernandez	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
37	31/01/2009	Lesly Victoria Gómez González	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Banco La Libertad	Lavado e Integrity	✓
Promatic, S.A.							
1	03/06/2009	Bersilia de la Luz Morales De Leon	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
2	03/06/2009	Alvaro Otoniel Chacon Cruz	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
3	03/06/2009	Maria Carolina Jacobo Rio	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
4	03/06/2009	Fernando Daniel Roman Caceres	Autorizador	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
5	03/06/2009	Francisco Ramiro Perez Yoc	Receptor Pagador	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
6	03/06/2009	Nelson Haroldo Calderon Pefia	Receptor Pagador	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
7	03/06/2009	Olivert Osmin Franco Escobar	Receptor Pagador	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
8	03/06/2009	Julio Cesar Cardona Gonzalez	Receptor Pagador	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
9	03/06/2009	Angela Guadalupe Sanchez Guzman	Ejecutiva de Atención al P	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
10	03/06/2009	Rolando Segovia Tanquez	Ejecutivo de Atención al P	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
11	03/06/2009	Brenda Leticia Osorio Garcia	Ejecutiva de Atención al P	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
12	03/06/2009	Astrid Janeth Ramirez Regalado	Ejecutiva de Atención al P	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
13	03/06/2009	Lesly Maribel Elias Ramirez	Ejecutiva de Televentas	Telemercadeo	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
14	03/06/2009	Sindy Lorena Ramirez Molina	Auxiliar de Operaciones	Operaciones y Finanz	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
15	03/06/2009	José Rolando Jo Monterroso	Captador Departamental A	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
16	03/06/2009	Enrique Guillermo Valdéz Dell	Captador Departamental A	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
17	03/06/2009	Patricia Alejandra Reyes Coboch	Back Office/Afiliaciones	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
18	03/06/2009	Edgar Yahir Ortega Dávila	Ejecutivo de Afiliaciones	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
19	03/06/2009	Manuel Alejandro Girón Castillo	Supervisor de Televentas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
20	03/06/2009	Iliana Siomara Salazar Galindo de A	Supervisor de Televentas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓

Grupo Financiero Bancamatic Network						Índice LE-03-03 2/3	
Auditoría al departamento de cumplimiento						Hecho por: AB	
Conocimiento de Empleado						Fecha: 10/3/2011	
Registro de Asistencia Capacitación Vrs Reporte a la IVE							
Revisión al 31.12.2010						Revisado por: JM	
						Fecha: 11/3/2011	
No.	CAPACITACION	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	EMPRESA	CURSO RECIBIDO	Verificado
21	13/03/2009	Jairo Rolando Martínez Valle	Receptor Troquelador	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
22	13/03/2009	Jason Amilcar Gonzalez Vela	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
23	13/03/2009	Amalia Cifuentes Gramajo	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
24	13/03/2009	Pablo Renato Solis De Leon	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
25	13/03/2009	Cesar Isaías Ajuily Sal	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
26	13/03/2009	Liliana Magaly Yupe Corredera	Ejecutiva de Atención Tele	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
27	13/03/2009	Angela Cruz Vasquez Ignacio	Ejecutiva de Atención Tele	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
28	13/03/2009	Carmen Quino Macario	Ejecutiva de Atención Tele	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
29	13/03/2009	Daniel Oswaldo Sical Bracamonte	Autorizador	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
30	13/03/2009	Carlos Haroldo Luna López	Troquelador de Créditos	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
31	27/03/2009	Iliana del Rosario Calderon Maldonado	Asistente de Gerencia General	Gerencia General Bancamatic	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
32	27/03/2009	Erick René Rodríguez Rivera	Supervisor de Televentas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
33	27/03/2009	Diego David Marroquín Santos	Ejecutivo de Atención a Clientes	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
34	27/03/2009	Jose Fernando Molina Cruz	Ejecutivo de Atención a Clientes	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
35	27/03/2009	Elmer Manuel Díaz Ramírez	Ejecutivo de Atención a Clientes	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
36	27/03/2009	Luis Fernando Valladares Valladares	Ejecutivo de Atención a Clientes	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
37	27/03/2009	Melissa Maza Rosales	Asistente de Gerencia de Operaciones y Finanzas	Operaciones y Finanzas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
38	27/03/2009	Elvia María Peñate Sandoval	BBI	BBI	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
39	27/03/2009	Miguel Angel Mena Rodríguez	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
40	27/03/2009	Carlos Enrique Boche Vicente	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
41	27/03/2009	Ingrid Rosibel Salguero Alvarez	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
42	27/03/2009	Jennifer Julissa Fernandez Pines	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
43	27/03/2009	Jonathan Fernando Martínez Herrera	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
44	27/03/2009	Arturo Lopez Galicia	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
45	27/03/2009	Berta Yolanda Argueta Pineda	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
46	27/03/2009	Wilmer Antonio Lopez Suchite	Ejecutivo Ventas Pradera	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
47	27/03/2009	Aldo Rene Vallecios Gomez	Ejecutivo Ventas Pradera	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
48	27/03/2009	Ulrich Edgardo Rezzio Secaira	Ejecutivo de Televentas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
49	27/03/2009	Julio Cesar Aldana Folgar	Ejecutivo de Televentas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
50	27/03/2009	Sandra Patricia Perez Sumale	Ejecutivo de Televentas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
51	27/03/2009	Claudia Marfeny Lopez	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
52	27/03/2009	Aroldo Alejandro Avila Giron	Ejecutivo de Ventas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
53	27/03/2009	Diego Rodolfo Bustamente Samayo	Ejecutivo de Canales Alternos	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
54	27/03/2009	Claudia María Lopez Jimenez	Ejecutivo de Televentas	ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
55	04/03/2009	Ricardo Antonio Espinoza Equite	Ejecutivo de Televentas	Telemercadeo	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
56	04/03/2009	Donil Emilio López Raxón	Ejecutivo de Atención a Clientes	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
57	04/03/2009	Carlos Augusto Calderón Rivas	Mensajero de Distribución	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
58	04/03/2009	Anibal Guillermo Delgado Rodríguez	Auxiliar de Cobros	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
59	04/03/2009	Mario Roberto Garcia Cifuentes	Auxiliar de Cobros	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
60	04/03/2009	Jorge Estuardo Ampié Molina	Supervisor de Televentas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
61	04/03/2009	Luis Alejandro Arreola Alvarado	Ejecutivo de Atención a Clientes	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
62	04/03/2009	Elmer Iván Ovalle Samayoa	Ejecutivo de Atención a Clientes	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
63	04/03/2009	Sergio Carlos Sánchez Aguilar	Asistente de Sif	Operaciones y Finanzas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
64	04/03/2009	Ana Leonor Perez Ordoñez	Auxiliar de Créditos	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
65	04/03/2009	Carmen Angélica Narciso Cruz	Supervisor de Televentas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
66	04/03/2009	Flor María de los Angeles Siquin Torres	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
67	04/03/2009	Jose Rodolfo Muñoz Reyes	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
68	04/03/2009	Daisí Odevia Gomez López	Ejecutiva Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
69	04/03/2009	Mildred Annabella Garcia Monzón	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
70	04/03/2009	Andrea Elizabeth Felipe Hernández	Ejecutiva de Atención Tele	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
71	04/03/2009	Alvaro Antonio Rodríguez Gonzalez	Ejecutivo de Canales Alternos	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
72	04/03/2009	Higinio Alejandro Gamarro Plinir	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
73	04/03/2009	Williams Ramiro Cifuentes Ariaza	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
74	04/03/2009	Hector Enrique Alvarez Arroyo	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
75	04/03/2009	María de los Angeles Fajardo Galda	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
76	04/10/2009	Axel Felipe Cerón Cáceres	Cobrador Telefonico Dium	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado	✓
77	04/10/2009	Arbin Geovany Gonzalez Jimenez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado	✓
78	04/10/2009	Martha Lidia Garcia Morales	Receptor Troquelador	Servicios Bancarios	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
79	04/10/2009	Monica Soledad Mantanico Gonzalez	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓
80	04/10/2009	Mildred Esther Valladares Silva	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integrity	✓

Grupo Financiero Bancamatic Network						Índice LE-03-03 3/3	
Auditoría al departamento de cumplimiento						Hecho por: AB	
Conocimiento de Empleado						Fecha: 10/3/2011	
Registro de Asistencia Capacitación Vrs Reporte a la IVE							
Revisión al 31.12.2010						Revisado por: JM	
						Fecha: 11/3/2011	
No.	CAPACITACION	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	EMPRESA	CURSO RECIBIDO	Verificado
81	04/10/2009	Jorge Luis Mejia Mendoza	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
82	04/10/2009	Claudio Adrian Ramos Orellana	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
83	04/10/2009	Patricia Eilvenia Ramirez Alonzo	Asistente de Custodio/Dist	Distribución	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
84	04/10/2009	César Estuardo Contreras	Auxiliar de ATM'S	Operaciones Com	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
85	04/10/2009	Mildred Alicia Alvarado Ibañez	Asistente de Prestamos Pe	Banca Personas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
86	04/10/2009	Jorge Alberto Ponciano Solares	Asistente de Sif	Contabilidad	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
87	04/10/2009	Brenda del Carmen Cifuentes Góm	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
88	17/04/2009	Emily Paredes Gómez	Asistente de Auditoría	Auditoria Interna	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
89	17/04/2009	Sharon Ivette Garcia	Auxiliar de Cobros	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
90	17/04/2009	Edgar Danilo Godoy Ochoa	Analista de Prevención de	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
91	17/04/2009	Miguel Angel Xol Rax	Autorizador	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
92	17/04/2009	Lidia Anabella Ovando Castillo	Ejecutiva de Atención Tele	Informaciones	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
93	17/04/2009	Luis Miguel Enrique Bedoya	Tecnico de Soporte y Man	Tecnología	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
94	17/04/2009	Juan Carlos Ajtún	Verificador de Calle	GE Money	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
95	17/04/2009	Joselin Rocio Perez Valiente	Ejecutiva de Atención Al P	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
96	17/04/2009	Genesis Andrea Leon Galindo	Ejecutiva de Canales Alter	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
97	17/04/2009	Marta Lucrecia Mejia Hernandez	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
98	17/04/2009	Luis Antonio Garcia Ordoñez	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
99	17/04/2009	Remy Arturo Sinay Gudiel	Ejecutivo Ventas Pradera	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
100	17/04/2009	Ruth Josefina Torres Contreras	Sub Gerente	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
101	17/04/2009	Mayra Judith Yoc Chopen	Originador	GE Money	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
102	24/04/2009	Axel Felipe Cerón Cáceres	Cobrador Telefonico Dium	Creditos y Cobros	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
103	24/04/2009	Zoila Isabel Hernandez Roman	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
104	24/04/2009	Ruth Noemi Osuna Castillo	Ejecutiva de Atención Al P	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
105	24/04/2009	Daniel Isaías Ramírez Robledo	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
106	24/04/2009	Rony Rocaél Rodríguez Mendoza	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
107	24/04/2009	Jenifer Judith Perez Ponciano	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
108	24/04/2009	Cintya Gabriela Argeñal Santos	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
109	24/04/2009	Ervin Orlando Aragon Saz	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
110	24/04/2009	Alexander Guillen Hernandez	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
111	24/04/2009	Claudia Yadira Tobar Boror	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
112	24/04/2009	Juliana Waleska Medrano Valdez	Receptor Pagador	Canales	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
113	24/04/2009	Helen Amarilis Gutierrez Medrano	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✗ b)
114	24/04/2009	Darwin Catarino Herbert Xamenez U	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
115	24/04/2009	Juan Manuel Solorzano Garcia	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
116	24/04/2009	Juan Francisco Sil Ortiz	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
117	24/04/2009	Abel Efrain Vicente Reyes	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
118	24/04/2009	Flor de Maria Castellanos	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
119	24/04/2009	Brenda Lily Herrera Barrios	Ejecutivo de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
120	24/04/2009	Mayra Judith Yoc Chopen	Originador	GE Money	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✓
121	24/04/2009	Silvia Mariela López Machán	Ejecutiva de Ventas	Ventas	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	☑ a)
122	24/04/2009	Juan Manuel Arbizú Garcia	Ejecutivo de Afiliaciones	Comercios Afiliados	Promatic, S.A.	Lavado e Integridad	✗ b)

FUENTE: Información proporcionada por Juan Carlos Pinelo -Asistente de Informes y Capacitación de Cumplimiento-

NOTA: Esta cédula se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento del artículo 19 de la Ley Contra Lavado de Dinero u Otros Activos, 10 el Reglamento y 15 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Capacitación Permanente

- ✓ Verificado contra las listas de Asistencia, colaboradores que participaron en ambas capacitaciones.
- ☑ Verificado contra listas de Asistencia, colaboradores que participaron únicamente en una capacitación.
- ✗ No se encontro en las listas de Asistencia.

HALLAZGOS

- a)= Tres empleados que han asistido a una sola capacitación.
- b)= Dos empleados los cuales no han asistido a las capacitaciones programadas, por lo que les fue reprogramada su capacitación.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LE-04-01 1/4	
Auditoría al departamento de cumplimiento	Hecho por: AB	Fecha: 11/3/2011
Conocimiento del Cliente		
Análisis de Objetivos de Auditoría		
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN

DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Verificar la debida identificación del cliente con el que se establezcan relaciones comerciales o del giro normal o aparente del negocio.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por Créditos, Cuentas Nuevas, Banca de Personas y extraída del Sistema AS400 "A".

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

- Se selecciono una muestra de las cuentas bancarias, tarjetahabientes, certificados de depósito a plazo, aperturados durante enero a diciembre 2010, se evaluó y revisó la documentación requerida.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento del Cliente Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-04-01 2/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 11/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011

- Por medio de los reportes de solicitud de cancelación de cuenta se verificó que estas hayan sido canceladas en el sistema AS400.
- Se solicitó los listados de los departamentos donde ha sido instalado el sistema Bridger, seleccionando una muestra de 22 colaboradores verificando la existencia del Sistema Bridger en su PC y que éste estuviera actualizado, adicionalmente se solicitaron los listados de capacitación al personal para el uso del Bridger de Agosto 2009 a diciembre 2010.
- Se solicito el control de Hits positivos para el cumplimiento del Lineamiento L 7.2.49 y los listados procesados del Bridger y el control de Hits potenciales enviados por la FIU al Oficial de Cumplimiento comprobando el cumplimiento del lineamiento L 7.2.48.
- Se solicito el reporte de Métricas AML enviados a la FIU para el cumplimiento del Lineamiento L 7.2.76.
- Se solicitó el control de PEPS y se verifico si éste fue aprobado por el Gerente General o Comité de Cumplimiento y si se informa a la FIU.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

Falta de documentación en expedientes de cuentas aperturadas a clientes del grupo Bancamatic Network.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento del Cliente Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-04-01 3/4	
	Hecho por: AB	Fecha: 11/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011

De los 100 expedientes de tarjeta solicitados al Departamento de créditos, 4 expedientes no fueron proporcionados físicamente y grabados en RVI, lo anterior implica que se esté incumpliendo con Artículo 23 del Decreto No.67-2001, ya que no existe un registro de los clientes con los que se establecen relaciones comerciales o del giro habitual del negocio y se impongan multas hasta por U\$20,000 por no cumplir con lo requerido en el artículo antes mencionado.

De 99 expedientes de cuentas solicitados a Cuentas Nuevas y Banca Comercial, 12 no fueron proporcionados físicamente, de los cuales existen 6 casos de planilla con cuentas aperturadas y actualmente sin movimiento en el sistema AS400, 5 expedientes de planilla pendiente de firma del cuentahabiente y 1 cuenta para las cuales no existe expediente.

La existencia de 10 cuentas en formación activas y que no han completado su documentación, las cuales fueron aperturadas en los meses de noviembre, diciembre 2010 siendo 60 días a partir de la fecha de apertura el tiempo establecido para que la documentación sea completada de lo contrario las cuentas se deben proceder a cancelarse.

Se identificó incumplimiento al Lineamiento L 7.2.49 para el manejo de Bridger en sucursales, ya que de la muestra seleccionada el 77% poseen el sistema Bridger sin Actualizar, el 13.64% lo tiene actualizado y 9.09% no tiene instalado

<u>Grupo Financiero Bancamatic Network</u>	Índice LE-04-01 4/4	
<u>Auditoría al departamento de cumplimiento</u>		
<u>Conocimiento del Cliente</u>	Hecho por: AB	Fecha: 11/3/2011
<u>Análisis de Objetivos</u>		
<u>Revisión al 31.12.2010</u>	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011

el sistema en su PC, adicionalmente se verificó que no se han realizado capacitaciones para el uso del Sistema Bridger a la fecha de la auditoria.

Incumplimiento al lineamiento para aprobar PEPS L 7.2.50 el cual indica que se deben considerar dentro del Control de PEPS a los familiares inmediatos, identificándose las cuentas 900293259,900351776,900179441,900406380 todas en Status de embargada y durmiente las cuales corresponden a Patricia Eugenia Figueroa Mazariegos y Norma Carolina Figueroa hijas del Diputado Héctor Arturo Figueroa Díaz.

Recomendación:

Completar la documentación a los expedientes lo antes posible evitando aperturar cuentas que no cumplan con los requisitos establecidos, evaluar a los familiares inmediatos de los PEPS existentes por el comité de cumplimiento y considerarlo dentro del monitoreo de PEPS, adicionalmente considerar la cancelación de las

Cuentas PEPS que se encuentren en Status Durmiente y realizar las actualizaciones correspondientes del sistema Bridger y proporcionar la debida capacitación a las aéreas donde se encuentra instalado el mismo.

Grupo Financiero Bancamatic Network				Índice LE-04-02 1/17	
Auditoría al departamento de cumplimiento				Hecho por: AB	
Conocimiento del Cliente				Fecha: 12/3/2011	
Resumen de Revisión de Exp. Créditos Corp.					
Revisión al 31.12.2010				Revisado por: JM	
		Fecha: 12/3/2011			
Situación Identificada	Tarjeta	Cuentas de Ahorro	Cuentas Monetarias	Certificados de Depósito BAC	Totales
Sello de Cumplimiento	28	0	0	0	28
Verificación de Bridger	75	8	15	19	117
Boleta de Resolución	0	10	15	0	25
Constancia de Ingresos ó Equivalente	6	0	0	0	6
NIT ó RTU	5	0	0	0	5
Referencias Personales y familiares	1	0	0	0	1
Telefonos Residenciales de Referencia	3	0	0	0	3
Mayor de 21 años ó 23 según corresponda	2	0	0	0	2
Formulario IVE lleno y firmado	3	0	1	0	4
Recibo de agua, luz ó teléfono	74	5	4	3	86
Escritura de Constitución		0	1	0	1
Patente de Comercio	7	0	2	0	9
Patente de Sociedad		0	2	0	2
Inscripción en la SAT	6	0	0	3	9
Fotocopia de Cédula ó Pasaporte	19	0	0	0	19
Nombramiento del Representante Legal		0	1		1
Firma del Funcionario que autoriza la apertura de la cuenta	90	2	1	1	94
Presentación de Documentación 60 días a partir de la fecha de apertura de la cuenta.	0	0	1	0	1
Actualización de Información	0	0	0	4	4

NOTA:

La presente cédula se realizó con el objetivo de evaluar el adecuado conocimiento e identificación del cliente con el que se establezcan relaciones del giro normal del negocio por medio de la revisión de expedientes de los distintos productos.

Grupo Financiero Bancamatic Network																	Índice LE-04-02 2/17						
Auditoría al departamento de cumplimiento																	Hecho por: AB		Fecha: 11/3/2011				
Conocimiento del Cliente																							
Resumen Revisión Tarjeta																							
Revisión al 31.12.2010																	Revisado por: JM		Fecha: 12/3/2011				
No.	DATOS GENERALES DE LA TARJETA DE CREDITO		REQUISITOS INDISPENSABLES											VE-TC-01 PERSONA O EMPRE				OBSERVACIONES					
	No. Tarjeta	Nombre del Tarjetahabiente	SCORWARE	Sello de Cumplimiento	FECHA DE Revisión de Cumplimiento	Resolución de Créditos	TRANSUNION, ABG	Verificación Bridger	Constancia de Ingresos	Recibo Colegiado Activo	Tres últimos Estados de cuenta Bancarios	NIT o RTU - Fotocopia	2 Referencias familiares y personales	Teléfonos	Mayor de 21 años o 22 según VE	Formulario VE lleno y firmado	Firma Recepción Contrato		Patente de Comercio	Inscripción en la Sat	Fotocopia de Cédula o Pasaporte	Recibo de Agua, Luz o Teléfono	Firma del Funcionario que
VENTA DIRECTA																							
1	3777216871060023	MARIANA/TORRES FUENTES	✓	✓	24/01/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
2	3777201135185550	FELIPE ANTONIO/TOC	✓	✓	01/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	✓	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
3	4518771122095113	MARIA EDELM/AGUILAR SALAVERRE	✓	✓	11/02/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
4	3777208035170467	PABLO A./ANDRADE GUTIERREZ	✓	✓	06/02/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
5	4566211125145343	GUILLERMO ANTONIO/LARIOS RAX	✓	✓	20/02/2010	✓	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	✓	x	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
6	3777208035191265	INGRID ANABELLA/CABRERA LANTA	✓	✓	04/03/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
7	3777201135190097	RUTH EMILSA/CANASTUJ COTZOJA	✓	✓	07/03/2010	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
8	4966641122066280	MANUEL DE JESUS/ESTRADA DIAZ	✓	✓	15/02/2010	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
9	4966641122066264	CARLOS F./DE LA CRUZ RODRIGUE	✓	✓	10/03/2010	✓	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
10	3777216871061633	MYRA JEANNETH/LOPEZ DONIS	✓	✓	20/02/2010	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
11	4966641122065431	LUIS ARTURO/MORALES URZUA	✓	✓	21/02/2010	✓	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
12	3777208035185424	ALBA NINNETH/AREVALO RODRIGU	✓	✓	08/03/2010	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
13	3777208035173180	NANCY XIOMARA/FRANCO PAREDE	✓	✓	12/02/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
14	3777208035177116	GERARDO ISMAEL/PAIZ FLORES	✓	✓	14/02/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Debio solicitarse constancia de Ingresos
15	3777208035187289	SINDY AZUCENA/CASTILLO MORAL	✓	✓	14/02/2010	✓	✓																x
16	3777208035145030	CARLA IVONNE/CARRERA GALICIA	✓	✓	13/12/2010	✓	✓	x	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Corresponde a la Promoción de Pradera.
17	3777216871036353	EUGENIA P./CABRERA CORDON	✓	✓	20/12/2010	✓	✓	x	✓	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	x	x	
18	3777208035143324	MARIA DEL ROSARIO/AGUSTIN	✓	✓	10/12/2010	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Corresponde a la Promoción de Pradera.
19	3777216768005578	WOLFGANG A./SCHILLING PERDOM	✓	✓	12/12/2010	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
20	4566211125137589	NERY OSBALDO/GARCIA CASTILLO	✓	✓	26/11/2010	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
ATRIBUTOS NO CUMPLIDOS								15	2					1						19	19		

Grupo Financiero Bancamatic Network														Índice LE-04-02 4/17											
Auditoría al departamento de cumplimiento																									
Conocimiento del Cliente														Hecho por: AB						Fecha: 11/3/2011					
Resumen Revisión Tarjeta																									
Revisión al 31.12.2010														Revisado por: JM						Fecha: 12/3/2011					

No.	DATOS GENERALES DE LA TARJETA DE CREDITO		REQUISITOS INDISPENSABLES														VE-TC-01 PERSONA O EMPRESA				OBSERVACIONES		
	No. Tarjeta	Nombre del Tarjetahabiente	SCORWARE	Sello de Cumplimiento	FECHA DE Revisión de Cumplimiento	Resolución de Créditos	TRANSUNION, ARG	Verificación Bridger	Constancia de Ingresos	Recibo Colegiado	Tres últimos Estados de cuenta	NIT o RTU - Fotocopia	2 Referencias familiares y personales	Teléfonos	Mayor de 21 años	Formulario IVE lleno y firmado	Firma	Patente de Comercio	Inscripción en la Sat	Fotocopia de Cédula		Recibo de Agua Luz	Firma del Funcionario
	PRADERA																						
39	3777208035151350	ASDRUBAL RAFAEL/MIRANDA GIRO	✓	✓	14/12/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
40	3777208035149933	CESAR AUGUS/BARILLAS CONTRE	✓	✓	26/01/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
41	3777208035151731	LIDIA MERCEDES/QUIROA ALVARA	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
42	3777208035165301	FRANCISCO JAVIER/BURBANO CRU	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
43	3777208035164544	MELIDA IDELIZA/GIRON PEREZ	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
44	3777208035150493	ESVIN DARINEL/JACINTO TOMAS	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
45	3777208035155609	CARLOS ANIBAL/COREA SAAVEDRA	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	x	
46	3777208035157316	ANA C./CENTES PINEDA DE MEDINA	✓	✓	09/04/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	No se encontro el printer de Consulta en Bridger, unicamente el sello de verificado.
47	3777208035163819	SOBEIDA ILIANA/ARRUE ROMERO	✓	✓	20/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	x	
48	3777208035152002	MARVIN GEOVA/CALDERON BAUTIS	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
49	3777208035154644	ALBA ARACELY/ZAMORA TUNA	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	x	
50	3777208035163322	RICARDO/RAMOS GONZALEZ	✓	✓	13/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	
51	3777208035161631	GLORIA YOLANDA/DE LEON VERA	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
52	3777208035149842	RAUL HUMBERTO/RAMIREZ FELIPE	✓	x	X	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	FISICO
53	3777208035187289	SINDY AZUCENA/CASTILLO MORAL	✓	✓	06/03/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	FIRMA
54	3777208035187446	NANCY GRACIELA/CASASOLA CORI	✓	✓	04/03/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	x	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	El cliente tiene 20 años y según la política para éste Bin la edad mínima es de 21 años.
55	3777208035164155	JUAN CARLOS/SOSA HAEUSSLER	✓	✓	04/04/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	x	x	Verificar si está autorizado ya que es Abogado y Notario según Formulario IVE.

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LE-04-02 5/17	
Auditoría al departamento de cumplimiento		Hecho por: AB	
Conocimiento del Cliente		Fecha: 12/3/2011	
Resumen Revisión Tarjeta			
Revisión al 31.12.2010		Revisado por: JM	
		Fecha: 12/3/2011	

No.	DATOS GENERALES DE LA TARJETA DE CREDITO			REQUISITOS INDISPENSABLES														VE-T-C-01 PERSONA O EMPRESA										OBSERVACIONES										
	No. Tarjeta	Nombre del Tarjetahabiente	SOFTWARE	Sello de Cumplimiento	FECHA DE Revisión de Cumplimiento	Resolución de Créditos	Verificación AEG	Verificación Bridger	Constancia de Ingresos	Recibo Cobregado	Reservados	Estados de cuenta	NT o RTU	Fotocopia	2 Referencias familiares y personales	Teléfono	Mayor fuerza	años o 23	firmado	Revisión	Revisión	Comando	la Set	Revisión	Revisión	Agua, Luz	Firma		Funcionario									
PRADERA CAPITAL																																						
56	3777208035171713	HUMBERTO A./ACEVEDO AGUIRRE	✓	✓	27/02/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
57	3777208035173966	SOFIA DEL PILAR/ARGUETA PINTO	✓	✓	27/02/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
58	3777208035172414	PEDRO MARIO/CALLEJAS HUM	✓	✓	12/05/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	FISICO
59	3777208035169394	MANOLO/CHACON SANDOVAL	✓	✓	28/04/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
60	3777208035175144	SEBEDEO/CULAJAY CHAMALE	✓	✓	14/02/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
61	3777208035176050	CESAR ADALB/ESCOBAR MONTERE	✓	✓	26/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
62	3777208035182066	CARLOS ISAIA/FUENTES CASTANEI	✓	✓	23/04/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	FISICO	
63	3777208035167893	OSCAR AUGUSTO/GOMEZ JACOME	✓	✓	12/05/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	FISICO	
64	3777208035170137	EDGAR ANIBAL/HERNANDEZ JIMEN	✓	✓	14/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
65	3777208035175797	MARIA FERNANDA/LEON BARREDA	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	FISICO	
66	3777208035171325	LORENA AMABILIA/LUCAS LOPEZ	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	FISICO	
67	3777208035173289	SAMUEL ROMEO/MENA BOCHE	✓	✓	15/01/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No se encontro el printer de Consulta en Bridger, unicamente el sello de verificado.	
68	3777208035178833	EDGAR ALAND/MORALES MARROQ	✓	✓	06/03/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
69	3777208035173883	ELUBIA ISMELD/ORELLANA COJOLC	✓	✓	14/01/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
70	3777208035168321	EDGAR RODOLFO/PEREZ SALAZAR	✓	✓	25/04/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
71	3777208035181316	MACABEO/QUISQUE GOMEZ	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	FISICO	
72	3777208035179203	LUIS DIEGO/RIVERA HEGEL	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	FISICO
73	3777208035166952	HAIFA IBRAHIM/SALEH ABDALAH	✓	✓	01/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
ATRIBUTOS NO CUMPLIDOS				4	4			12												3	4	12	17															
PRICESMART																																						
74	3777206534001050	CESAR AUGUSTO/ALDANA CHACON	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	x	✓	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	Falta formulario IVE.FISICO
75	3777206536006321	MARINA ESTELA/WARREN DE DALI	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	x	✓	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	Falta formulario IVE.FISICO
76	3777206536007295	DEYSI MARIBEL/MENDEZ DE MENDI	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	FISICO
77	3777206536006743	HERMENCIA GU/CASTILLO MARTINI	✓	✓	31/01/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
78	3777206536006719	EDGAR RAFAEL/MORALES SOTOJ	✓	✓	22/01/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
79	3777216532093686	PABLO A./ESTACUY TAMAYAC	✓	✓	24/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
80	3777216568033119	JORGE LUIS/DE LEON ARANA	✓	✓	22/01/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
81	3777216568033341	RITA HAYDE/RAMIREZ QUINTANILL	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Fotocopia de Licencia como documento de Identificación. FISICO
82	3777206536010281	BRENDA JANNETTE/RIVAS LU	✓	✓	21/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
83	3777206536011438	ERICKA BEATRIS/GARCIA RIVERA	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	No se encontro fotocopia de cédula.
84	3777216532094676	JAZMIN/IMERI GARCIA	✓	✓	29/02/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
85	3777206536009929	LUIS FERNAND/RECINOS CASTAÑEDA	✓	✓		✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
86	3777206536010786	MIRIAM SUCELLY/MAAZ RODRIGUE	✓	x	x	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	✓	n/a	n/a	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	FISICO
87	3777206536011701	RUBEN RODOLFO/FUENTES FUENT	✓	✓	29/02/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
88	3777216568036344	ELVIRA J./MONTENEGRO ALVARAD	✓	x	x	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	✓	No se encontro el printer de Consulta en Bridger, unicamente el sello de verificado. FISICO
89	3777216568035528	CARLOS ENRIQUE/PIVARAL AGUILA	✓	✓	27/03/2010	✓	✓	x	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
90	3777216568035726	MIGUEL ADIN/GUERRA RECINOS	✓	✓		✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
91	3777206536015991	JEREMIAS/OCHOA DIAZ	✓	✓	11/04/2010	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	No se encontro el printer de Consulta en Bridger, unicamente el sello de verificado.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento del Cliente Resumen Revisión Tarjeta Revisión al 31.12.2010	Índice LE-04-02 7/17	
	Hecho por: AB	Fecha: 12/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011

Hallazgos:

De las 100 cuentas se observó que:

- a) Existen 4 cuentas no se pudo verificar la documentación necesaria ya que 3 se encuentran en custodia de Archivo sin embargo no fueron proporcionados los expedientes físicos ni grabados en RVI y 1 caso con Tarjeta 3777216568035726 la cual el cliente no tiene la documentación del expediente.
- b) 28 casos no se incluyó el sello de cumplimiento en formulario IVE, de estos 28 expedientes 22 se verificaron en RVI y 5 que se revisaron físicamente ya que no se encontraban grabados en RVI.
- c) 75 casos sin printer o sello de verificado en Bridger, de los cuales 52 se verificaron en RVI y 23 casos se verificaron físicamente por no existir documentación escaneada en RVI.
- d) 6 casos en los cuales se debió solicitar constancia de ingresos.
- e) 5 casos en los cuales no se presentó fotocopia de NIT.
- f) Existen 1 formulario mal llenado por falta de referencias personales, y 2 expedientes dentro de los cuales no se encontró el formulario IVE.
- g) 3 expedientes con IVE mal llenado, ya que no se solicitaron los números telefónicos residenciales.

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LE-04-02 11/17	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Conocimiento del Cliente	Hecho por: AB	Fecha: Feb 2010
Revisión Expedientes Créditos Corporativos		
Revisión al 31.12.2009	Revisado por: JM	Fecha: Feb 2010

HALLAZGOS:

- a) 9 Casos los cuales no identificó constancia de verificado en Bridger.
- b) 11 expedientes sin Boleta de Resolución.
- c) 5 expedientes sin recibo de agua luz ó tel.
- d) 2 sin firma de un funcionario que autorice la operación.

12 Cuentas sin expediente:

- e) De las 12 cuentas existen, 6 casos los cuales según comentarios de Maynor Ramos es una cuenta por Planilla en la cual el cliente nunca aplicó a planilla, se verificó en el sistema y las cuentas se encuentran activas por lo deberán ser canceladas.
- f) 5 Cuentas en las cuales no se proporciono el expediente ya que el mismo no cuenta con la firma del cliente.
- g) 1 Expedientes no proporcionado.

Grupo Financiero Bancamatic Network																			Índice LE-04-02 14/17				
Auditoría al departamento de cumplimiento																			Hecho por: AB		Fecha: 12/3/2011		
Conocimiento del Cliente																							
Revisión Expedientes Créditos Corporativos																							
Revisión al 31.12.2010																			Revisado por: JM		Fecha: 12/3/2011		
INFORMACION DE CUENTA BANCARIA			REQUISITOS INTERNOS				FORMULARIO IVE-BA-01					FORMULARIO IVE-BA-02 PERSONA JURIDICA							OBSERVACIONES				
No	Cuenta Bancaria	Nombre del Cuentahabiente	Solicitud Revisada por el Departamento de	Verificación Bridger	Boleta de Resolución	Formulario IVE lleno y Firmado	Nombre de Firmantes de la	Fotocopia de Cédula o Patente de Comercio	Firma del Funcionario	Escritura Pública de Constitución	Patente de Sociedad	Patente de Comercio	Fotocopia de Acuerdo	Nombre del Representante Legal	Fotocopia de Cédula o Documentos	Fotocopia del Nominamiento	Recibo de Agua Luz o Teléfono	Carta de Notario que Acuerdo Gubernativo o Documento		Presentación de Documentos a partir de los			
35	900694548	ANA MARIA SANTAMARINA KAEHLER	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			
36	900692096	RIMET	✓	✓	x	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	✓	✓	✓	n/a	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a		
37	900700733	KARLA MARIA GUERRA SANCHEZ	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Abogado y Notario.	
38	900701749	DELICIAS PADI, S.A CUENTA EN FORMA	✓	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	x	x	x	n/a	✓	✓	✓	x	✓	✓	n/a	x	Cuenta Cancelada el 4-6-8 por no completar papelería.
39	900703588	JORGE ANTONIO GONZALEZ MEÑO	✓	x	✓	x	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Ciente ya posee cuenta con el Banco, por lo que la hoja de resolución no posee información, al igual que el formulario IVE no se encontró únicamente el adendum firmado por el cliente y verificado y sellado por Cumplimiento.	
40	900704875	RODOLFO PAYES AGUILAR	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
41	900705492	ESTUDIO GW																				No se proporciono expediente. i)	
42	900707217	JORGE ARMANDO SOSA CALDERON	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
43	900708868	IMPORNET	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
44	900710369	VICTOR HUGO ROMEO MEJIA ORDOÑEZ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
45	900711508	AIDA VICTORIA RAMIREZ HERNANDEZ	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
46	900712787	DORYS MICHELLE GUERRA RUCKWARD	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	✓	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
47	900714692	BERNANDO JOSE VIDAL FUENTES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	Únicamente se observó el sello de Verificado en Bridger.	
48	900709437	COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE																				No se proporciono expediente. i)	
49	900716382	LESSYE ROCIO SANTANDER PERERA	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
50	900717059	GERSON OROZCO PINEDA	✓	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
TOTAL DE ATRIBUTOS CUMPLIDOS				15	15	1			1	1	2	2				1					1		
				a)	b)	c)			e)	f)	g)	g)				h)						h)	

✓	Atributo Cumplido.
x	Atributo No Cumplido.
n/a	No Aplica.

FUENTE: Información proporcionada por Dalila Reyes -Supervisor de Cuentas Nuevas-

Grupo Financiero Bancamatic Network	Índice LE-04-02 15/17	
Auditoría al departamento de cumplimiento		
Conocimiento del Cliente	Hecho por: AB	Fecha: 12/03/2011
Revisión Expedientes Créditos Corporativos		
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011

Hallazgos:

- a) 15 casos en los cuales no se identificó constancia de verificación en Bridger.
- b) 15 expedientes sin Boleta de Resolución.
1 Expediente sin Formulario IVE, únicamente cuenta con Adendum
- c) Cliente ya posee cuenta en el Banco.
- d) 4 casos de clientes pendientes de copia de recibo de agua, luz ó teléfono.
- e) 1 formulario IVE sin firma de quien autoriza la operación.
- f) 1 caso sin escritura pública de constitución.
- g) 2 sin patente de sociedad y patente de comercio.
- h) 1 cuenta la cual fue cancelada, se encontraba como Cuenta en Formación pendiente del nombramiento del Representante Legal y sobrepaso los 60 días límite para completar la papelería.
- i) 3 Cuentas en las cuales no se proporcionó el expediente físico.

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LE-04-02 17/17	
Auditoría al departamento de cumplimiento			
Conocimiento del Cliente	Hecho por: AB	Fecha: 12/3/2011	
Revisión Expedientes Créditos Corporativos			
Revisión al 31.12.2010	Revisado por: JM	Fecha: 12/3/2011	

Nota1:

Se verificó el cumplimiento del Artículo 21 "Registros" de la Ley contra el lavado de Dinero u Otros Activos, en el cual se indica que las personas obligadas deberán llevar un registro en los formularios los cuales diseñará la -IVE- para personas individuales.

Nota 2:

Se extrajo la información por medio de la Consulta del qry CDPS de la Biblioteca CDQRYAUDIT en el cual se tomo el total global.

Fuente:

La información fue proporcionada por Lorena Moscoso-Asistente.-

Hallazgos:

- a) Corresponde a Cuatro clientes a los cuales no se les a solicitado actualización de Información.
- b) Diferencia por 3 clientes los cuales no presentaron la copia del RTU ó carne de inscripción en la SAT, siendo requisito obligatorio para la IVE.
- c) 3 Clientes los cuales no presentaron copia del recibo de Agua, Luz ó Teléfono.
- d) Corresponde a un formulario IVE, el cual no posee la firma del funcionario que autorizó la apertura de la cuenta.
- e) 19 casos en los cuales no se realizó la consulta en el sistema Bridger, siendo un procedimiento obligatorio el cuál es evaluado por el departamento de Cumplimiento.

Grupo Financiero Bancamatic Network			Índice LE-04-03 1/1	
Auditoría al departamento de cumplimiento				
Conocimiento del Cliente			Hecho por: AB	Fecha: 14/3/2011
Cumplimiento Lineamiento 7.2.49 Bridger				
Revisión al 31.12.2010			Revisado por: JM	Fecha: 15/3/2011
LISTADO DE INSTALACIÓN DE BRIDGER				
No.	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
1	Ernesto A. Ramirez Colis	Jefe de Riesgos	Creditos Personales	X
2	Lourdes Castillo Hernández	Jefe de Riesgos	Creditos Personales	X
3	Darwin Bosbely Barrios	Análisis de Créditos	Creditos Personales	X
4	Ana María Xic Sian	Auxiliar de Créditos	Creditos Personales	X
5	Gabriel Guzman	Auxiliar de Créditos	Creditos Personales	X
6	Sheyla Madeling Urizar Leton	Auxiliar de Créditos	Creditos Personales	No tiene
7	Karla Jeannethe Gonzalez Trujillo	Analista	Riesgos	No tiene
8	Edna de Comparini	Jefe de Selección	RRHH	X
9	Vanessa Maria Montufar Ortiz	Oficial de Cumplimiento	Valores	X
10	Juan Luis Reyes	Trader Divisas	Valores	X
11	Sergio Cifuentes Yela	Trader Divisas	Valores	X
12	Gustavo Morales	Tesorero	Banco La Libertad	X
13	Vanessa de la Cruz	Supervisor	Internacional	X
14	Cristian Cordon Gonzalez	Auxiliar	Internacional	X
15	Sergio Perez Osuna	Jefe	Operaciones Promatic	X
16	Guillermo Quevedo	Auxiliar	Operaciones	X
17	Aiby Florian	Auxiliar	Internacional	X
18	Sussan Orellana	Asistente Selección	RRHH	✓
19	Gabriela Tobias	Asistente Selección	RRHH	✓
20	Agencia Margaritas	Agencia Margaritas	Servicios Bancarios	X
21	Agencia El Roble	Agencia El Roble	Servicios Bancarios	X
22	Agencia Obelisco	Agencia Obelisco	Servicios Bancarios	✓

FUENTE: Información extraída del Listado de Instalación de Bridger proporcionado por Cumplimiento.

✓	Bridger Actualizado.
x	Bridger sin Actualizar.

HALLAZGO:

a) Se verificó en cada una de las PC de los colaboradores descritas arriba y del 100% el resultado fue:

	22	100.00%
Bridger sin Actualizar.	17	77.27%
Bridger Actualizado.	3	13.64%
No poseen Sistema Bridger en su PC.	2	9.09%

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Conocimiento del Cliente Cumplimiento de Monitoreo de PEPS Revisión al 31.12.2010	Índice LE-04-04 1/1	
	Hecho por: AB	Fecha: 15/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 15/3/2011

NARRATIVA
DEL MONITOREO DE PERSONAS POLÍTICAMENTE
EXPUESTAS (PEPS)

Dentro del monitoreo realizado por el Departamento de Cumplimiento es verificar en base a los listados de Bridger la existencia de PEPS y de serlo, el personal de atención al cliente de las distintas áreas solicitan autorización para aperturar la cuenta con el cliente, la autorización deber darse de la Gerencia General ó Comité de Cumplimiento.

Según comentarios del Oficial de Cumplimiento el monitoreo que el departamento realiza es el de incluir a todos los políticos existentes dentro de las listas Bridger ya que mensualmente en Costa Rica se realiza un Match de las Listas Bridger vrs As400, de existir PEPS dentro de los clientes del Grupo se reporta al oficial de cumplimiento del país que corresponda, para que cada país realice los procedimientos correspondientes.

Se identificó que no se está dando cumplimiento al Lineamiento para aprobar PEPS L 7.2.50 el cual indica que se deberán considerar dentro del Control de PEPS a los Familiares Inmediatos entre ellos Padre, Hijos, Conyugue y quienes tengan relaciones personales ó profesionales con un PEPS.

Grupo Financiero Bancamatic Network	
Auditoría al departamento de cumplimiento	
Conocimiento del Cliente	
Revisión de Cuentas en Formación	
Revisión al 31.12.2010	
Índice LE-04-05 1/1	
Hecho por: AB	Fecha: 16/3/2011
Revisado por: JM	
Fecha: 17/3/2011	

No.	FECHA DE FIRMADA POR CUMPLIMIENTO	No.Cuenta	AGENCIA O DEPTO.	NOMBRE DE LA EMPRESA	Fecha de Cancelación	STATUS	Fecha de cancelación	BITACORA	Fecha de verificación	Observaciones	Según AS400
1	27/11/2009	900664038	Pricesmart	EN FORMACION-MANITOWOC GUATEMALA, S. A	26-01-10	Proceder	29/01/2001	No ha sido cancelada	07/03/2009	Cuenta Activa con un saldo de (Q160.00) al 30/5/2008.	
2	09/11/2009	900653841	Plaza Fuleca	Gobco, S.A	08-01-10	Proceder	14/02/2010	No ha sido cancelada	07/03/2009	Cuenta Activa con un saldo de (Q70.00) al 31/5/2008.	
3	17/12/2009	900673773	Afiliaciones	LAWRA S.A (EN FORMACION)	15-02-10	Proceder	28/02/2010	No ha sido cancelada	07/03/2009	04/04/2010 Cuenta Activa con un saldo de (Q78.97) al 3/6/2008.	
4	15/01/2009	900679754	Roosevelt	C.S.S. CONSTRUCCIONES, S.A	16-03-09	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta Activa al 3-6-2008.	
5	15/01/2010	900682303	Obelisco	PERFETO, S.A	16-03-10	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta Activa con un saldo de Q10,000.00 al 03-06-2009.	
6	18/01/2010	900679168	Plaza Fuleca	EN FORMACION-PETRONAS, S.A	19-03-10	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta Activa.	
7	24/01/2010	900684085	El Roble	Medicof de Guatemala, s.a. en formación	25-03-10	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta aún se encuentra activa.	
8	24/01/2010	900686395	El Roble	Facio, s.a. en formación	25-03-10	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta Activa con un saldo de Q30,387.74 al 03-06-2009.	
9	25/01/2010	900682188	Obelisco	Solum Internacional (Guatemala), s.a. en formación	26-03-10	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta aún se encuentra activa.	
10	25/01/2010	900686633	Antigua	Bonampak s.a. en formación	25-03-08	Vigente		No ha sido cancelada		04/04/2010 Cuenta aún se encuentra activa.	

FUENTE: Información proporcionada por Ligia Rodas Asistente de Revisión de Expedientes Cumplimiento.

NOTA: La presente cédula se realizó con el objetivo de verificar en el Sistema As400 "A" la cancelación de las Cuentas en Formación según

a) 10 Cuentas en Formación Activas que no han completado su documentación, de las cuales 3 fueron aperturadas en los meses de noviembre, diciembre 2009 y 7 en el mes de enero 2010.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Actualización de la Información Análisis de Objetivos de Auditoría Revisión al 31.12.2010	Índice LE-05-01 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 16/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 17/3/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN

DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Evaluar los controles existentes para la actualización de información por parte de los clientes de corporación.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por Alejandro Velásquez –Supervisor de Archivo- y Dalila Eugenia Reyes –Cuentas Nuevas- y el Departamento de Cumplimiento.

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

- Se sostuvo una entrevista con cada una de las personas involucradas para verificar el proceso de custodia y destrucción de los expedientes y de realizarse la destrucción verificar la notificación a la Superintendencia.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Actualización de la Información Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-05-01 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 16/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 17/3/2011

- Se solicitó al departamento de Cumplimiento las actualizaciones del mes de abril 2010, de las cuales se seleccionó una muestra de 20 casos en los cuales se verificó el formulario de actualización físico.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

Según lo observado se verificó que durante el mes de abril se solicitaron las actualizaciones de 120 casos, de los cuales 109 fueron actualizados, 2 ilocalizables y 9 pendientes de actualizar, y de la muestra seleccionada más del 90% se verificó el formulario físicamente por lo que se considera aceptable para el cumplimiento del objetivo.

Según comentarios de las personas entrevistadas el resguardo como tal se encuentra a cargo de Alejandro Velásquez –Supervisor de Archivo-, sin embargo no se realiza destrucción alguna debido a que la IVE en algunos casos solicita expedientes con más de 5 años de antigüedad información proporcionada por Dalila Reyes.

Recomendación:

Mejorar los tiempos de actualización, evitando así una sanción por parte de la IVE al momento que un expediente que se encuentre desactualizado.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Actualización de la Información Revisión de Actualización del mes de Abril 2009 Revisión al 31.12.2010	Índice LE-05-02 1/1	
	Hecho por: AB	Fecha: 17/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 18/3/2011

No.	Cuenta	Cliente	
1	900462573	Helados de Centro América	✓
2	900096603	Ines Aguilar	✓
3	900566969	Effre Miguel Giorgis	✓
4	900435470	Yajing Quan	✓
5	900176702	Australia Dairy	✓
6	900549718	Tierra Nueva	✓
7	960019099	Ana Dolores Recinos	✓
8	900115684	Corporaciones de Ingeniería	✓
9	900509126	Kyung Mi Song	✓
10	900447517	Administracion de Call Center	✓
11	900015181	Los Pioneros	✓
12	900050949	Cancia de Guatemala	✓
13	900118100	Intermoda. S.A.	✓
14	900022930	El muelle	✓
15	900422973	Rony Osvaldo Patzan	✓
16	900422965	Francisco Jose Berden	✓
17	900539884	Delia del Carmen S,	✓
18	900691130	Asetec, S.A.	✓
19	900505819	Ofelia Clemencia Illescas	✓
20	960177517	Mabely de los Angeles	x

✓ Verificado contra Formulario de Actualización.

x No presentó formulario de actualización.

FUENTE: Información proporcionada por Juan Carlos Alvarez -Asistente de Monitoreo y Actualizaciones CMS".

NOTA: Se realizó la presente cédula con el objetivo de verificar que se esté realizando las actualizaciones de los clientes, seleccionando el mes de abril 2009 del cuál los casos solicitados para su actualización por cumplimiento fueron de 120, de los cuales 109 fueron actualizados, 2 ilocalizables y 9 se encuentran pendientes. De los 109 que fueron actualizados se seleccionó la muestra de 20 casos para efectos de la prueba de auditoría verificando el formulario físico de actualización.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Registro de Transacciones en Efectivo Análisis de Objetivo Revisión al 31.12.2010	Índice LE-06-01 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 18/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 18/03/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN

DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Evaluar los controles existentes en el departamento de cumplimiento para el registro de todas las transacciones en efectivo y operaciones múltiples superiores a US\$10,000.

Fuentes de Información:

Información extraída del Sistema As400 por medio de Qry y controles del Departamento de Cumplimiento.

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Registro de Transacciones en Efectivo Análisis de Objetivo Revisión al 31.12.2010	Índice LE-06-01 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 18/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 18/3/2011

- Se extrajo las transacciones en efectivo mayores a U\$10,000.00 realizadas en un mismo día por un cliente y comprobar si han sido reportados a la IVE.
- Se extrajo del reporte de operaciones en efectivo mayores a U\$10,000.00 enviado a la IVE del mes de marzo una muestra de 25 operaciones, con las cuales se verificó el cumplimiento de ROE por operaciones mayores a U\$10,000.00.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

Se observó que el procedimiento antiguo no se realiza desde el mes de octubre 2008, ya que por política se solicita ROE a toda operación que pase de los U\$3,000.00 por lo que el departamento de cumplimiento realiza el procedimiento de recepción de ROES directamente desde las agencias.

Grupo Financiero Bancamatic Network			Índice LE-06-02 1/4			
Auditoría al departamento de cumplimiento			Hecho por: AB			
Registro de Transacciones en Efectivo			Fecha: 19/3/2011			
Montos Mayores a US\$10,000 Reportados a la IVE						
Revisión al 31.12.2010			Revisado por: JM			
Información según Auditoría			Información según Cumplimiento			Diferencia
Día	Cuenta	monto	Día	Cuenta	monto	
1	Total 900624461	93606	1	Total 900624461	93606	0
1	Total 900532540	420099	1	Total 900532540	269913	150187
1	Total 900000017	600480				600480 a)
2	Total 900324815	82000	2	Total 900324815	82000	0
2	Total 900482605	86325	2	Total 900482605	86325	0
2	Total 900254558	100000	2	Total 900254558	100000	0
2	Total 900566589	100000	2	Total 900566589	100000	0
2	Total 900283839	153000	2	Total 900283839	153000	0
2	Total 900532540	242862	2	Total 900532540	243512	(650)
2	Total 900000017	993594				993594 a)
			2	Total 900095274	82236	(82236) b)
			2	Total 900256918	95656	(95656) b)
3	Total 900419276	77000	3	Total 900419276	77000	0
3	Total 900039322	90400	3	Total 900039322	90400	0
3	Total 900507260	96700	3	Total 900507260	96700	0
3	Total 900479858	120000	3	Total 900479858	120000	0
3	Total 900532540	230427	3	Total 900532540	233515	(3088)
3	Total 900000017	343156				343156 a)
4	Total 900545575	76622	4	Total 900545575	77212	(591)
4	Total 900479858	80000	4	Total 900479858	80000	0
4	Total 900509415	176456	4	Total 900509415	176456	0
4	Total 900532540	250858	4	Total 900532540	251460	(602)
4	Total 900000017	513120				513120 a)
5	Total 900532540	211452	5	Total 900532540	211737	(285)
5	Total 900000017	310834				310834 a)
			7	Total 900256918	92555	(92555) b)
7	Total 900000017	117153				117153 a)
7	Total 900186834	140000	7	Total 900186834	140000	0
7	Total 900095274	241056	7	Total 900095274	260666	(19609)
7	Total 900532540	279977	7	Total 900532540	282806	(2829)
8	Total 900095274	76234				76234
			8	Total 900256918	86203	(86203) b)
8	Total 900624461	88625	8	Total 900624461	88625	0
8	Total 900648775	100000	8	Total 900648775	200000	(100000)
8	Total 900532540	243813	8	Total 900532540	246351	(2538)
8	Total 900000017	931010				931010 a)
9	Total 900456468	150350	9	Total 900456468	150350	0
9	Total 900532540	252498	9	Total 900532540	258449	(5951)
9	Total 900000017	402560				402560 a)
10	Total 900518549	102300	10	Total 900518549	90300	12000
10	Total 900593419	103000	10	Total 900593419	103000	0
10	Total 900462417	147760	10	Total 900462417	147760	0 a)
10	Total 900624461	189877	10	Total 900624461	189877	0
10	Total 900210345	151000				151000 c)
10	Total 900532540	238370	10	Total 900532540	239626	(1255)
10	Total 900000017	694740				694740 a)
11	Total 900624461	82626	11	Total 900624461	82626	0
11	Total 900095274	86260	11	Total 900095274	114460	(28200)
11	Total 900532540	236259	11	Total 900532540	236554	(295)
11	Total 900000017	336820				336820 a)

Grupo Financiero Bancamatic Network				Índice LE-06-02 2/3		
Auditoría al departamento de cumplimiento				Hecho por: AB Fecha: 19/3/2011		
Registro de Transacciones en Efectivo						
Montos Mayores a US\$10,000 Reportados a la IVE				Revisado por: JM Fecha: 20/3/2011		
Revisión al 31.12.2010						
Información según Auditoría			Información según Cumplimiento			Diferencia
Día	Cuenta	monto	Día	Cuenta	monto	
			11	Total 900151994	100000	(100000)
12	Total 900095274	88663	12	Total 900095274	120954	(32291)
12	Total 900532540	191181	12	Total 900532540	191703	(523)
12	Total 900000017	360666				360666 a)
14	Total 900016031	77300	14	Total 900016031	77300	0
14	Total 900092917	85733	14	Total 900092917	85733	0
14	Total 900470618	112000	14	Total 900470618	112000	0
14	Total 900095274	174655	14	Total 900095274	250785	(76130)
14	Total 900532540	253015	14	Total 900532540	255710	(2695)
14	Total 900000017	574010				574010 a)
15	Total 900454836	75000	15	Total 900454836	75000	0
15	Total 900593419	78500	15	Total 900593419	78500	0
15	Total 900532540	251844	15	Total 900532540	254423	(2579)
15	Total 900000017	335860				335860 a)
			16	Total 900256918	100734	(100734)
16	Total 900095274	110726	16	Total 900095274	110726	0
16	Total 900566589	149000	16	Total 900566589	149000	0
16	Total 900532540	251331	16	Total 900532540	253905	(2573)
16	Total 900000017	347639				347639 a)
17	Total 900532540	243541	17	Total 900532540	245572	(2031)
17	Total 900000017	471070				471070 a)
18	Total 900095274	77189	18	Total 900095274	107355	(30166)
18	Total 900532540	276150	18	Total 900532540	277020	(870)
18	Total 900000017	659980				659980 a)
19	Total 900624461	84078	19	Total 900624461	84078	0
19	Total 900532540	226679	19	Total 900532540	227560	(881)
19	Total 900000017	938200				938200 a)
21	Total 900550971	127000				127000
21	Total 900532540	283329	21	Total 900532540	283920	(591)
21	Total 900558099	300000	21	Total 900558099	300000	0
21	Total 900095274	337152	21	Total 900095274	400918	(63767)
21	Total 900000017	757260				757260 a)
			21	Total 900256918	92516	(92516)
22	Total 900318072	75377	22	Total 900318072	75377	0
22	Total 900613480	76000	22	Total 900613480	76000	0
22	Total 900532540	258813	22	Total 900532540	262455	(3642)

Grupo Financiero Bancamatic Network			Índice LE-06-02 3/3			
Auditoría al departamento de cumplimiento			Hecho por: AB			
Registro de Transacciones en Efectivo			Fecha: 19/3/2011			
Montos Mayores a US\$10,000 Reportados a la IVE			Revisado por: JM			
Revisión al 31.12.2010			Fecha: 20/3/2011			
Información según Auditoría			Información según Cumplimiento			
Día	Cuenta	monto	Día	Cuenta	monto	Diferencia
22	Total 900000017	281639				281639 a)
			22	Total 900095274	82030	(82030)
			22	Total 900256918	102509	(102509)
23	Total 900391640	95000	23	Total 900391640	95000	0
23	Total 900532540	230840	23	Total 900532540	231306	(466)
23	Total 900000017	489310				489310 a)
			23	Total 900095274	75740	(75740)
24	Total 900000017	141580				141580 a)
24	Total 900532540	224405	24	Total 900532540	226079	(1674)
			24	Total 900615766	75000	(75000)
25	Total 900095274	101842	25	Total 900095274	151800	(49958)
25	Total 900532540	200158	25	Total 900532540	249353	(49195)
25	Total 900532540	248608	25	Total 900532540	200625	47982
25	Total 900000017	1153430				1153430 a)
			25	Total 900122367	160000	(160000)
28	Total 900218512	76095				76095
28	Total 900624461	80626	28	Total 900624461	87100	(6474)
28	Total 900252065	86700	28	Total 900252065	86700	0
28	Total 900172412	102105	28	Total 900172412	102105	0
28	Total 900095274	199600	28	Total 900095274	255925	(56325)
28	Total 900532540	269067	28	Total 900532540	269067	0
28	Total 900000017	429138				429138 a)
			28	Total 900256918	81090	(81090)
29	Total 900076175	80000	29	Total 900076175	80000	0
29	Total 900532540	267544	29	Total 900532540	270044	(2500)
29	Total 900000017	910030				910030 a)
			29	Total 900655549	93460	(93460)
30	Total 900624461	91817	30	Total 900624461	91817	0
30	Total 900566589	110000	30	Total 900566589	110000	0
30	Total 900532540	272958	30	Total 900532540	272958	0
			30	Total 900095274	85046	(85046)
30	Total 900000017	303250				303250 a)

FUENTE Información Extraída por medio de la herramienta de Qrys en la consulta MONITOEFEF del sist.

- a)= corresponde a un depósito en efectivo verdadero por lo que no se incluye en el reporte de efectivo eniado a la IVE.
- b)= Corresponde a Depósitos Mixtos.
- c)= Depósitos en efectivo que no fueron incluidos en el reporte a la IVE.

NOTA:

En la presente cédula se incluye la conciliación entre los saldos reportados a la IVE por el departamento de Cumplimiento correspondientes a las operaciones en efectivo superiores a US\$10,000 ó su equivalente en quetzales, realizadas por los clientes com

Grupo Financiero Bancamatic Network			Índice LE-06-03 1/1			
Auditoría al departamento de cumplimiento			Hecho por: AB			
Registro de Transacciones en Efectivo			Fecha: 19/3/2011			
ROES derivados de PNC						
Revisión al 31.12.2010			Revisado por: JM			
			Fecha: 20/3/2011			
No.	Fecha	Cliente	No. Cuenta	Monto QTZ	Monto USD	
1	20080303	CHO SEONG YEOL	900479858	130000.00	16892.74	✓
2	20080304	GRUPO CROWN INCORPORADA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	900157116	78200.00	10179.95	✓
3	20080305	ARCHILA CARAVANTES CARLOS SAMUEL	900324815	90000.00	11726.96	✓
4	20080305	EMPRESA, S.A.	900585076	99580.00	12975.23	✓
5	20080306	BANDI BRAVO VICTOR JOSE	900213372	20000.00	20000.00	✓
6	20080306	HECHT EDUARDO GUILLERMO	900022294	81534.00	10621.38	✓
7	20080307	GUTIERREZ MUÑOZ JUAN EMILIO	900675141	10000.00	10000.00	✓
8	20080310	LINARES BELTRANENA FERNANDO	900459181	85000.00	11068.34	✓
9	20080310	ROLANDO ARIAS	906248992	20000.00	20000.00	✓
10	20080311	MYNOR ESTUARDO AJCU TAHUITE	900611104	10000.00	10000.00	✓
11	20080312	CAPITALES GLOBALES, S.A.	900616426	15000.00	15000.00	✓
12	20080312	DIEGO ANIBAL MORALES HERNANDEZ	900255449	10000.00	10000.00	✓
13	20080312	ALEJANDRO DOENITZ ESQUIVEL ROMERO	960434819	25000.00	25000.00	✓
14	20080312	RICARDO ALFREDO CRUZ PELLEGER	900084575	10000.00	10000.00	✓
15	20080312	REYES ROSTRAN PEDRO JOSE	9005135892	77415.95	10088.77	✓
16	20080313	HUI QUAN SAMUEL ANTONIO	900041310	95410.00	12442.82	✓
17	20080313	SUN KWAN OTTO GERMAN	900264573	95410.00	12442.82	✓
18	20080314	ARCHILA CARAVANTES CARLOS SAMUEL	900324815	102000.00	13323.04	✓
19	20080314	DAE MYUNG APPAREL	900566589	370000.00	48328.67	✓
20	20080317	BLINDAJES Y RESTAURACIONES, SOCIEDAD ANONIMA	900572876	10000.00	10000.00	✓
21	20080317	ZELAYA MARTINEZ DENIS ANTONIO	900299538	10000.00	10000.00	✓
22	20080318	SANDOVAL ACUÑA LINARES ROSA MIRIAM	900186834	110000.00	14410.05	✓
23	20080324	OPERADORA DE SERVICIOS VIALES, S.A.	900095274	82840.34	10894.61	✓
24	20080326	ARCHILA CARAVANTES CARLOS SAMUEL	900324815	100000.00	13145.13	✓
25	20080331	ROSA MIRIAM SANDOVAL	900186842	110000.00	14445.38	✓

FUENTE: Información extraída del Reporte de Operaciones en Efectivo a Diciembre 2010

✓ Verificado contra ROE Físico.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Información solicitada por la IVE -Oficios- Análisis de Objetivos de Auditoría Revisión al 31.12.2010	Índice LE-07-01 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 20/03/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 21/03/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Verificar que el departamento de cumplimiento haya proporcionado toda la información requerida por la Intendencia de verificación especial según oficios enviados por la misma.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por el Departamento de Cumplimiento.

Procedimientos:

- Se verificó el control y archivo de los oficios enviados por la IVE de los meses de febrero, marzo, abril y mayo y se revisó una muestra de 30 oficios que se les haya dado la respuesta a los mismos.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Información solicitada por la IVE -Oficios- Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-07-01 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 20/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 21/3/2011

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

Se observo que los controles existentes son aceptables debido a que no se encontraron puntos que reportar.

Recomendación:

No aplica.

Grupo Financiero Bancamatic Network				Índice LE-07-02 1/1			
Auditoría al departamento de cumplimiento				Hecho por: AB		Fecha: 20/3/2011	
Información solicitada por la IVE -Oficios-							
Respuesta a Oficios Solicitados por la IVE							
Revisión al 31.12.2010				Revisado por: JM		Fecha: 21/3/2011	
No.	FECHA DE OFICIO	NOMBRE DE LA PERSONA DE LA QUE SOLICITAN INFORMACIÓN	No. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN CUMPLIMIENTO	FECHA DE RECIBIDO SEGÚN LA IVE	TIENE O NO REGISTROS	NO. DE CUENTA
Banco La Libertad							
1	28/02/2009	Eduardo Calixto Moreno Gil	IVE No. 405-2010	03/11/2010	03/11/2009	SI	230003288 * 960800902 ✓
2	28/02/2009	Gustavo Adolfo García Mateo	IVE No. 406-2010	03/11/2010	03/11/2009	SI	960433134 ✓
3	03/06/2009	Rafael Martínez Mena	IVE No. 458-2010	17/03/2010	17/03/2009	SI	900354457 ✓
4	03/12/2009	Juan Francisco Molina García	IVE No. 481-2010	04/02/2010	26/03/2009	SI	900575333 ✓
5	03/12/2009	Roger Mauricio González	IVE No. 482-2010	04/03/2010	26/03/2009	SI	240000787 * 960316784 ✓
6	24/03/2009	Multiservicios Condec y/o Lorenzo Chinchilla	IVE No. 495-2010	04/02/2010	04/02/2009	SI	900147422 ✓
7	25/03/2009	Hector Humberto Barrios Mazariegos	IVE No. 512-2010	04/03/2010	04/02/2009	SI	900486275 * 900288432 ✓
8	25/03/2009	Ana María Adalфина Girón Rieckof Miranda	IVE No. 512-2010	04/03/2010	04/02/2009	SI	900121211 * 900121203 ✓
9	25/03/2009	Rafael Morales Solares	IVE No. 512-2010	04/03/2010	04/02/2009	SI	240001859 * 900592585 ✓
10	26/03/2009	María Alexandra Restrepo Durango	IVE No.527-2010	04/07/2010	04/04/2009	SI	900485046 * 900485053 ✓
11	26/03/2009	Marily Viviana Serna Campillo	IVE No.527-2010	04/07/2010	04/04/2009	SI	900407610 * 900407347 ✓
12	26/03/2009	Nancy Catalina Munera Bohorquez	IVE No.527-2010	04/07/2010	04/04/2009	SI	900461906 * 900461914 ✓
13	26/03/2009	Niny Joana Mondragon Suarez	IVE No.527-2010	04/07/2010	04/04/2009	SI	960822872 ✓
14	28/03/2009	Edwin Alfredo Cifuentes Díaz	IVE No.583-2010	04/08/2010	04/08/2009	SI	900593096 ✓
15	04/03/2009	Financiera Latinoamericana, S.A. (Hoja 1 de 2)	IVE No.597-2010	14/04/2010	14/04/2009	SI	900289059 * 900289083 * ✓
16	04/03/2009	Valat International Holdings Limited (Hoja 1 de 2)	IVE No.597-2010	14/04/2010	14/04/2009	SI	900289067 * 900289075 ✓
							900332990 ✓
17	04/03/2009	Hotel Las Americas, S.A. (Hoja 1 de 2)	IVE No.597-2010	14/04/2010	14/04/2009	SI	900135278 * 900421173 * ✓
18	04/03/2009	Multibienes y Valores, S.A. (Hoja 1 de 2)	IVE No.597-2010	14/04/2010	14/04/2009	SI	220001171 * 900006549 * ✓
19	04/03/2009	Asdrubal Estuardo Portillo Jimenez (Hoja 2 de 2)	IVE No.597-2010	14/04/2010	14/04/2009	SI	900451493 * 900069006 * ✓
20	04/03/2009	Enrique Martin Villalobos Gomez (Hoja 2 de 2)	IVE No.597-2010	14/04/2010	14/04/2009	SI	900135518 ✓
21	10/04/2009	Perparimi, S.A.	IVE No. 608-2010	16/04/2010	16/04/2009	NO	900258963 * 900180761 ✓
22	06/05/2009	Secogua.	IVE No. 843-2010	16/05/2010	16/05/2009	SI	270000686 * 900347154 ✓
23	29/05/2009	Hector Federico Gramajo Hidalgo	IVE No. 945-2010	09/06/2010	09/06/2009	SI	900332990 * 900069006 ✓
PROMATIC							
24	28/02/2009	María Guadalupe Campos Zarceño	IVE No. 404-2010	03/11/2010	03/11/2009	SI	5402609905077492 ✓
25	28/02/2009	Roni Elmer González Ramos	IVE No. 405-2010	03/11/2010	03/11/2009	SI	377720805041405 ✓
26	28/02/2009	Eduardo Calixto Moreno Gil	IVE No. 405-2010	03/11/2010	03/11/2009	SI	4966641122049351 * ✓
27	03/12/2009	Juan Francisco Molina García	IVE No. 481-2010	04/02/2010	26/03/2009	SI	5544176117028498 ✓
28	28/03/2009	Edwin Alfredo Cifuentes Díaz	IVE No. 583-2010	04/08/2010	04/08/2009	SI	3777201135090552 ✓
29	16/04/2009	Harry Yiovanni Calderon Galvez	IVE No. 716-2010	21/04/2010	21/04/2009	SI	4566211125124165 * ✓
30	09/05/2009	Paola Cesi Valenzuela Arevalo	IVE No. 866-2010	20/05/2010	20/05/2009	SI	3777208035139470 ✓

Fuente: Información proporcionada por Estuardo Castellanos -Asistente de Informes y Capacitación de Cumplimiento-

Nota: La presente cédula se realizó con la finalidad de verificar el control y archivo de los oficios enviados a la IVE para cada una de las empresas del Grupo.

✓ Verificado Físicamente.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Envío de Reportes a la IVE Análisis de Objetivos de Auditoría Revisión al 31.12.2010	Índice LE-08-01 1/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 21/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 22/3/2011

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE AUDITORIA

ÁREA AUDITADA: Cumplimiento

FECHA DE LA AUDITORIA: Diciembre 2010

FECHA DE RECOPIACIÓN DE DATOS: Marzo 2011

Objetivos:

Verificar que el departamento de cumplimiento haya enviado los reportes exigidos por la Intendencia de Verificación Especial en los plazos establecidos.

Fuentes de Información:

Información proporcionada por el Departamento de Cumplimiento.

Procedimientos:

Se procedió a realizar lo siguiente:

Se realizó una matriz de cumplimiento para verificar el cumplimiento de la Ley y su reglamento, se evaluó que exista un registro de operaciones mayores a u\$10,000.00, presentación de informes mensuales a la IVE, comunicación a la IVE de transacciones sospechosas, informe trimestral de no transacciones sospechas.

Grupo Financiero Bancamatic Network Auditoría al departamento de cumplimiento Envío de Reportes a la IVE Análisis de Objetivos Revisión al 31.12.2010	Índice LE-08-01 2/2	
	Hecho por: AB	Fecha: 21/3/2011
	Revisado por: JM	Fecha: 22/3/2011

reporte de capacitación de personal, reporte mensual de cambistas e informe mensual de cheques de caja o gerencia.

Resultados Obtenidos: (Hacer Referencia a la Hoja de Hallazgos)

Se observo que dentro de los controles existe deficiencia en el resguardo de la documentación ya que no fueron proporcionados los reportes de operaciones en efectivo del mes de enero 2010 de Promatic y Valores y el Informe trimestral al consejo de administración de todas las empresas incluyendo el Banco.

Recomendación:

Realizar un adecuado resguardo de la documentación ya que corresponde a documentación confidencial del grupo.

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LE-08-02 2/6	
Auditoría al departamento de cumplimiento		Hecho por: AB	Fecha: 21/3/2011
Envío de Reportes a la IVE			
Envío de Reportes de Banco La Libertad		Revisado por: JM	Fecha: 22/3/2011
Revisión al 31.12.2010			

e) INFORME MENSUAL DE CAMBISTAS

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Banco La Libertad	Dec-09 07-Jan-10	Jan-10 07-Feb-10	Feb-10 07-Mar-10	Mar-10 07-Apr-10	Apr-10 07-May-10	May-10 07-Jun-10	Jun-10 07-Jul-10
EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Banco La Libertad	Jun-10 07-Jul-10	Aug-10 07-Aug-10	Sep-10 07-Sep-10	Oct-10 07-Oct-10	Nov-10 07-Nov-10		

f) INFORME MENSUAL DE CHEQUES DE CAJA O GERENCIA

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Banco La Libertad	Dec-09 07-Jan-10	Jan-10 07-Feb-10	Feb-10 07-Mar-10	Mar-10 07-Apr-10	Apr-10 07-May-10	May-10 07-Jun-10	Jun-10 07-Jul-10
EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Banco La Libertad	Jun-10 07-Jul-10	Aug-10 07-Aug-10	Sep-10 07-Sep-10	Oct-10 07-Oct-10	Nov-10 07-Nov-10		

- Informe verificado físicamente en el área de cumplimiento.
- físicamente en el área de cumplimiento.
- a) Se verificó el cumplimiento del Artículo 14 "Registros Diarios" del Reglamento de la Ley.
- b) Se verificó el cumplimiento del Artículo 17 "Informe Trimestral de no Detección de Transacciones Sospechosas" del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Grupo Financiero Bancamatic Network	
Auditoría al departamento de cumplimiento	
Envío de Reportes a la IVE	Índice LE-08-02 3/6
Envío de Reportes de Promatic	Hecho por: AB
Revisión al 31.12.2010	Fecha: 21/3/2011
Revisado por: JM	
Fecha: 22/3/2011	

a) REPORTE MENSUAL DE OPERACIONES EN EFECTIVO

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Promatic	07-Jan-10	✓	07-Feb-10	✓	07-Mar-10	✓	07-Apr-10
							✓
							07-May-10
							✓
							07-Jun-10
							✓
EMPRESA	Jun-10	Fecha Recepción IVE	Aug-10	Fecha Recepción IVE	Sep-10	Fecha Recepción IVE	Oct-10
Promatic	07-Jul-10	✓	07-Aug-10	✓	07-Sep-10	✓	07-Oct-10
							✓
							07-Nov-10
							✓

b) INFORME TRIMESTRAL DE NO DETECCIÓN DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS

EMPRESA	1er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	2do trimestre 10	Fecha Recepción IVE	3er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	4to trimestre 10	Fecha Recepción IVE
Promatic	03-Apr-10	✓	08-Jul-10	✓	07-Oct-10	✓	07-Jan-11	✓

c) INFORME SEMESTRAL DE CAPACITACIONES

EMPRESA	1er semestre 10	Fecha Recepción IVE	2do semestre 10	Fecha Recepción IVE
Promatic	10-Jun-10	✓	10-Jan-11	✓

d) INFORME TRIMESTRAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EMPRESA	4to trimestre 09	Fecha Recepción IVE	1er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	2do trimestre 10	Fecha Recepción IVE	3er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	4to trimestre 10	Fecha Recepción IVE
Promatic	x	x	x	x	08-Jul-10	✓	11-Oct-10	✓	09-Jan-11	✓

Índice LE-08-02 4/6	
Hecho por: AB	Fecha: 21/3/2011
Revisado por: JM	
Fecha: 22/3/2011	

Grupo Financiero Bancamatic Network
Auditoría al departamento de cumplimiento
Envío de Reportes a la IVE
Envío de Reportes de Promatic
Revisión al 31.12.2010

e) INFORME MENSUAL DE CAMBISTAS

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Promatic	07-Jan-10	07-Feb-10	07-Mar-10	07-Apr-10	07-May-10	07-Jun-10	07-Jul-10
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Promatic	07-Jul-09	07-Aug-09	07-Sep-09	07-Oct-09	07-Nov-09	07-Dic-09	07-Jan-10
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

f) INFORME MENSUAL DE CHEQUES DE CAJA O GERENCIA

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Promatic	07-Jan-10	07-Feb-10	07-Mar-10	07-Apr-10	07-May-10	07-Jun-10	07-Jul-10
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Promatic	07-Jul-10	07-Aug-10	07-Sep-10	07-Oct-10	07-Nov-10	07-Dic-10	07-Jan-11
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Informe verificado físicamente en el área de cumplimiento.
- ✗ > físicamente en el área de cumplimiento.

- a) Se verificó el cumplimiento del Artículo 14 "Registros Diarios" del Reglamento de la Ley.
- b) Se verificó el cumplimiento del Artículo 17 "Informe Trimestral de no Detección de Transacciones Sospechosas" del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- c) Se verificó el cumplimiento del Artículo 22 "Atribuciones del Oficial de Cumplimiento" inciso (f) del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LE-08-02 5/6
Auditoría al departamento de cumplimiento		Hecho por: AB
Envío de Reportes a la IVE		Fecha: 21/3/2011
Envío de Reportes de Valores		Revisado por: JM
Revisión al 31.12.2010		Fecha: 22/3/2011

a) REPORTE MENSUAL DE OPERACIONES EN EFECTIVO

EMPRESA	Fecha Recepción IVE						
Valores	07-Jan-10	✓	07-Feb-10	✓	07-Mar-10	✓	07-Apr-10
							✓
EMPRESA	Jun-10	Fecha Recepción IVE	Aug-10	Fecha Recepción IVE	Sep-10	Fecha Recepción IVE	Oct-10
Valores	07-Jul-10	✓	07-Aug-10	✓	07-Sep-10	✓	07-Oct-10
							✓
							Fecha Recepción IVE
							Nov-10
							07-Nov-10
							✓
							May-10
							07-Jun-10
							✓

b) INFORME TRIMESTRAL DE NO DETECCIÓN DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS

EMPRESA	1er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	2do trimestre 10	Fecha Recepción IVE	3er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	4to trimestre 10	Fecha Recepción IVE
Valores	03-Apr-10	✓	08-Jul-10	✓	07-Oct-10	✓	07-Jan-11	✓

c) INFORME SEMESTRAL DE CAPACITACIONES

EMPRESA	1er semestre 10	Fecha Recepción IVE	2do semestre 10	Fecha Recepción IVE
Valores	10-Jun-10	✓	10-Jan-11	✓

d) INFORME TRIMESTRAL AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

EMPRESA	4to trimestre 09	Fecha Recepción IVE	1er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	2do trimestre 10	Fecha Recepción IVE	3er trimestre 10	Fecha Recepción IVE	4to trimestre 10	Fecha Recepción IVE
Valores	x	x	x	x	x	✓	11-Oct-10	✓	09-Jan-11	✓

Grupo Financiero Bancamatic Network		Índice LE-08-02 6/6	
Auditoría al departamento de cumplimiento		Hecho por: AB	
Envío de Reportes a la IVE		Fecha: 21/3/2011	
Envío de Reportes de Valores			
Revisión al 31.12.2010		Revisado por: JM	
e) INFORME MENSUAL DE CAMBISTAS		Fecha: 22/3/2011	

EMPRESA	Dec-09	Fecha Recepción IVE	Jan-10	Fecha Recepción IVE	Feb-10	Fecha Recepción IVE	Mar-10	Fecha Recepción IVE	Apr-10	Fecha Recepción IVE	May-10	Fecha Recepción IVE	Jun-10
Valores	07-Jan-10	✓	07-Feb-10	✓	07-Mar-10	✓	07-Apr-10	✓	07-May-10	✓	07-Jun-10	✓	07-Jul-10

EMPRESA	Jun-10	Fecha Recepción IVE	Aug-10	Fecha Recepción IVE	Sep-10	Fecha Recepción IVE	Oct-10	Fecha Recepción IVE	Nov-10	Fecha Recepción IVE	Nov-10	Fecha Recepción IVE	Nov-10
Valores	07-Jul-10	✓	07-Aug-10	✓	07-Sep-10	✓	07-Oct-10	✓	07-Nov-10	✓	07-Nov-10	✓	07-Nov-10

f) INFORME MENSUAL DE CHEQUES DE CAJA O GERENCIA

EMPRESA	Dec-09	Fecha Recepción IVE	Jan-10	Fecha Recepción IVE	Feb-10	Fecha Recepción IVE	Mar-10	Fecha Recepción IVE	Apr-10	Fecha Recepción IVE	May-10	Fecha Recepción IVE	Jun-10
Valores	07-Jan-10	✓	07-Feb-10	✓	07-Mar-10	✓	07-Apr-10	✓	07-May-10	✓	07-Jun-10	✓	07-Jul-10

EMPRESA	Jun-10	Fecha Recepción IVE	Aug-10	Fecha Recepción IVE	Sep-10	Fecha Recepción IVE	Oct-10	Fecha Recepción IVE	Nov-10	Fecha Recepción IVE	Nov-10	Fecha Recepción IVE	Nov-10
Valores	07-Jul-10	✓	07-Aug-10	✓	07-Sep-10	✓	07-Oct-10	✓	07-Nov-10	✓	07-Nov-10	✓	07-Nov-10

- ✓ Informe verificado físicamente en el área de cumplimiento.
- ✗ No físicamente en el área de cumplimiento.

- a) Se verificó el cumplimiento del Artículo 14 "Registros Diarios" del Reglamento de la Ley.
- b) Se verificó el cumplimiento del Artículo 17 "Informe Trimestral de no Detección de Transacciones Sospechosas" del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- c) Se verificó el cumplimiento del Artículo 22 "Atribuciones del Oficial de Cumplimiento" inciso (f) del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

4.5.3.5 Comunicación de resultados

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 12-2011

Guatemala, 23 de marzo de 2011.

Al

Consejo de Administración

Grupo Financiero Bancamatic Network

Guatemala, Ciudad

Señores miembros del Consejo:

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría, hemos concluido con la revisión de las actividades del departamento de Cumplimiento. La revisión cubrió el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. La revisión de dicha actividad fue realizada por el Lic. José Pablo Márquez y la señorita Andrea Buckley durante el período del 5 de febrero al 22 de marzo de 2011.

Nuestro trabajo de auditoría fue efectuado de conformidad con Normas para el Ejercicio Profesional de Auditoría Interna y limitada al Departamento de Cumplimiento.

El Departamento de Cumplimiento es el encargado del asesoramiento, orientación, capacitación, mediciones y evaluaciones de riesgo, monitoreos y reporterías para el cumplimiento de ley de lavado de dinero y prevención al financiamiento al terrorismo.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la auditoría, a continuación se describen sus objetivos y alcance, la conclusión general del control interno y administración del riesgo, los hallazgos, recomendaciones, los comentarios y el plan de acción o seguimiento.

Introducción

Esta revisión se realizó en el Departamento de Cumplimiento del grupo Bancamatic Network, el cual está a cargo de Juan Angel Villareal Oficial de Cumplimiento, bajo la supervisión de Angel Méndez, Gerente de Cumplimiento.

Las compañías revisadas del grupo Bancamatic Network fueron las siguientes:

- a) Banco La Libertad, S.A.
- b) Promatic.
- c) Valores, S.A..

Datos básicos de la unidad auditada

El Oficial de Cumplimiento es el encargado de supervisar y verificar la aplicación de las regulaciones emitidas por Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB); preparar y documentar la información requerida por Intendencia de Verificación Especial (IVE) y cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por el grupo para la prevención y detección del Lavado de Dinero u otros activos, así como para reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Motivo de la Auditoría

De acuerdo al programa anual de trabajo de Auditoría Interna.

Objetivos de la Auditoría

-
- Evaluar la correcta implementación y utilización de programas, normas, procedimientos y controles internos establecidos por la administración para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento al Terrorismo. Así

mismo verificar que los mismos hayan sido enviados a la IVE en el tiempo estipulado.

- Evaluar la actividad realizada por el departamento de cumplimiento en lo que se refiere al conocimiento del empleado contratado, en cuanto a los antecedentes penales, laborales y patrimoniales.
- Comprobar la eficacia de los controles internos establecidos para la capacitación del personal en cuanto a las responsabilidades y obligaciones derivadas de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.
- Verificar y evaluar los controles existentes para la debida identificación y actualización del cliente con el que se establezca relaciones comerciales o del giro normal del negocio.
- Verificar que existen herramientas y procedimientos adecuados para el monitoreo diario o periódico de las operaciones que se realizan en efectivo -especialmente las realizadas a través del Banco-
- Comprobar que el departamento de cumplimiento, envíe oportuna y adecuadamente los reportes que establece la Ley y su reglamento, básicamente los siguientes: a) informe mensual sobre operaciones mayores a US\$10,000, b) Informe Trimestral de No detección de transacciones sospechosas, c) Informe semestral de capacitación, d) Informe mensual de cheques de caja ó gerencia y e) otra información que la IVE requiera.
- Verifique que el oficial de cumplimiento envíe al Órgano de Administración reporte Trimestralmente de las actividades que ha realizado, así como reporte sobre la eficacia de los mecanismos de control interno ejecutados.

Alcance:

- Se verificó la actualización de información de la persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial – IVE –, como lo son, Información general de la persona obligada, Nombramiento del oficial de cumplimiento, Políticas, Normas y Procedimientos internos para prevenir y detectar el Lavado Dinero.
- Se verificó la existencia de manual de cumplimiento según Archivo Permanente de Auditoría de Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento al Terrorismo, y fue dado a conocer a los integrantes del Grupo.
- Con el objetivo de verificar que exista un registro de cada uno de los colaboradores, en cuanto a los antecedentes personales, laborales y patrimoniales, se seleccionó una muestra de 100 expedientes del personal dado de alta durante el período de enero a diciembre 2010.
- Se solicitó la documentación que compruebe la capacitación del personal acerca del Lavado de Dinero u Otros Activos así como Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo durante el período 2010.
- Se solicitó el control de vacaciones en el cual se verificó que no existan colaboradores con más de dos períodos de vacaciones pendientes de goce al 31 de diciembre de 2010.
- Por medio del cuestionario preparado por el Departamento de Auditoría Interna se evaluó el conocimiento sobre el Tema de Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevención y Represión del Financiamiento al Terrorismo, y se seleccionó una muestra por áreas del personal que está directamente con el servicio al cliente: a) Agencia San Cristobal (9), b) Agencia Obelisco (8), c) Área de Ventas (25), d) Agencia Margaritas (8), e) Banca Personas (8), f) Banca Comercial (8), 66 personas evaluadas en total.
- Se revisaron expedientes de los siguientes productos: a) 99 de cuentas

nuevas de depósito del Banco Libertad (50 Monetarios y 49 de Ahorro), b) 100de Tarjetahabientes, c) 50 certificados de depósito, con el objetivo de verificar la adecuada identificación del cliente, con base a la documentación solicitada al momento de iniciar relaciones comerciales con el Grupo Bancamatic Network. Se evaluó la utilización del sistema Bridger para la apertura de cada uno de éstos productos.

- Se evaluó el esfuerzo realizado por el Departamento de Cumplimiento, para la actualización de información de los clientes con los que se establecen relaciones comerciales o del giro habitual.
- Se verificó el correcto monitoreo y envío de información a la IVE de las transacciones en efectivo superiores a US\$10,000 dólares realizadas durante el período 2010. Así mismo se comprobó la existencia de formularios ROE´S para las transacciones en efectivo superiores a US\$10,000 dólares realizadas por el cliente durante el período 2010.
- Se verificó el envío adecuado de información y reportes requeridos por la IVE, correspondientes al período 2010, de la cual se identificaron debilidades en el resguardo de los reportes enviados.

Conclusión:

Luego de culminar nuestra auditoría concluimos satisfactoriamente sobre el cumplimiento con las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones guatemaltecas relacionadas con la prevención de lavado de dinero u otros activos y financiamiento al terrorismo; no obstante se observaron ciertas oportunidades de mejora derivado que se identificaron debilidades en la utilización y actualización del Sistema Bridger así como la falta de documentación en expedientes de colaboradores, colaboradores con más de dos períodos de vacaciones pendientes de goce, falta de documentación en expedientes de clientes, se observó que debe reforzarse la capacitación a los colaboradores básicamente en los temas de Personas Políticamente Expuestas y

la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Basados en los resultados obtenidos se considera que se deben reforzar los controles para administrar el riesgo adecuadamente y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos del grupo financiero.

Informe Gerencial

Hallazgos riesgo Medio

- 1- Incumplimiento al Lineamiento L.7.2.49 para manejo de Bridger en Sucursales

Hallazgo

Falta de implementación de controles para actualización del Sistema Bridger, en consecuencia los colaboradores no actualizan el mismo. La ley de lavado de dinero en su arto 19 d) indica que las entidades obligadas deben de establecer sistemas de control y monitoreo para conocer al cliente. Creándose el lineamiento para manejo de Bridger en Sucursales (L.72.49) el cual estipula que las listas negras de personas y compañías involucradas en el lavado de dinero, deben ser revisadas, actualizadas y consultadas periódicamente al momento de la apertura de inicio de relaciones con un cliente. Esto se debe al poco monitoreo por parte del departamento de cumplimiento respecto a la actualización del Sistema y falta de capacitación respecto a las bondades del Sistema Bridger. **Ver Ref. (LE-04-03)**

Riesgo y/o efecto

Lo anterior implica que se incumpla con el Lineamiento para manejo de Bridger Sucursales (L.72.49) e incumplimiento de Ley, lo que puede originar sanciones de U\$10 mil.

Recomendaciones

Implementar un procedimiento que tenga como objetivo primordial la verificación de la adecuada actualización del Sistema Bridger, en los diferentes canales de la organización que tengan este sistema.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se buscará la manera de implementar un adecuado monitoreo de actualización del Sistema Bridger, se pretende que el mismo sea mensual y de forma automática.

2- Expedientes de empleados con documentación incompleta

De acuerdo a nuestra muestra seleccionada y la revisión efectuada a expedientes de colaboradores de nuevo ingreso se detectaron debilidades existentes en los controles internos establecidos: **Ver Ref (LE-02-02)**

- a) *Falta de documentación en expedientes luego de la revisión del departamento de cumplimiento:* Del Total de empleados del grupo se observó que existe un número plural de casos para los cuales no se adjuntó en expediente toda la documentación requerida para dar de alta al nuevo colaborador según políticas establecidas por parte de recursos humanos y el área de Cumplimiento. A continuación se muestra un resumen de estos casos:

Atributos No Cumplidos	Estado		Total
	De Alta	De Baja	
Sello de Cumplimiento	1		1
Contrato de Trabajo	1		1
Recibo de Agua, Luz ó Teléfono	1		1
Memo de Capacitación Cumplimiento	19	8	27
Compromiso Uso de Correo e Internet	18	6	24
Políticas Bancamatic Network	19	8	27

- b) *Falta de documentación en expedientes bajo la responsabilidad de Recursos Humanos:* De la muestra seleccionada de 100 expedientes de empleados del grupo se observó que existen 41 casos con Contrato Pendientes de firmar por el Representante Legal y de presentar al Ministerio de Trabajo de los cuales 8 se encuentran de Alta y 33 de Baja a la fecha de la auditoría.

Según consta en el arto 19 inciso a) de la Ley y 10 del Reglamento contra el Lavado de dinero y Arto 15 de Ley para Prevenir y Reprimir el financiamiento al Terrorismo, los cuales indican que deben existir procedimientos que aseguren el alto nivel de integridad del personal en lo que respecta a los antecedentes personales, laborales y patrimoniales. Esto se debe, básicamente a debilidades en el área de revisión de expedientes del Departamento de Cumplimiento y cumplimiento del lineamiento responsabilidad de Recursos Humanos.

Riesgo y/o efecto

Lo que provoca incumplimiento de Ley de Lavado de Dinero y Prevención al Financiamiento al Terrorismo. Teniendo como efecto que se contrate a personal susceptible de involucrarse en las actividades de lavado de dinero y la sanción puede ser de U\$10,000 por incumplimiento a éste artículo.

Recomendaciones

El Departamento de Cumplimiento debe asegurarse de que toda la documentación necesaria para conocer al empleado se incluya en el expediente, no debe autorizar el alta del colaborador hasta que se cumpla con todos los requisitos establecidos en las políticas y procedimientos del Grupo y lo indicado en la normativa de ley.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se verificará que toda la documentación sea incluida en los expedientes, se revisara los casos, sin embargo existen temas para los cuales es parte del departamento de Recursos Humanos cumplir con los mismos.

3- Mejora en la Capacitación de Lavado de Dinero u Otros Activos y Represión al Financiamiento al Terrorismo

Hallazgo

Con base a la evaluación efectuada por la auditoría interna, se determinó que el conocimiento de los colaboradores de Bancamatic Network en los temas de Personas Políticamente Expuestas –PEPS-, multas o sanciones por el delito de lavado de dinero y la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo. Debe ser reforzado ya que de 6 áreas evaluadas, se concluyó que 3 conocen el tema, 2 deben reforzarlo y 1 áreas desconoce del tema. El total de personas evaluadas fue de 66, de las cuales de 100 posibles puntos, 8 obtuvieron más de 81 puntos. Según consta en el arto 19 inciso b) de la Ley de Lavado de dinero, deben capacitar permanentemente al personal en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley, y lograr que tengan conocimiento que permita detectar las operaciones que están vinculadas al lavado de dinero u otros activos. Esto se debe a la falta de penetración en las capacitaciones impartidas por el Departamento de Cumplimiento. **Ver Ref (LE-03-02)**

Riesgo y/o efecto

Provocando incumplimiento de Ley de Lavado de Dinero y Prevención al Financiamiento al Terrorismo y tiene como efecto que se inicie relaciones comerciales con clientes de carácter delictivo o historial de participación en actividades ilícitas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, pudiendo recaer en una sanción de U\$10,000 por incumplimiento de ley

Recomendación

Reforzar la capacitación impartida por los colaboradores, en temas de financiamiento del terrorismo y personas políticamente expuestas.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se procederá a reforzar las capacitaciones impartidas a los colaboradores principalmente en lo que se refiere a los temas de Personas Políticamente Expuestas y Financiamiento al Terrorismo.

4- Expedientes de Cuentas con Documentación Incompleta

Hallazgo

De acuerdo a la revisión efectuada a cuentas aperturadas a clientes del Grupo Bancamatic Network, se detectaron las siguientes situaciones derivadas de las debilidades en los controles internos establecidos:

- a) *Falta de Documentación en expedientes de cuentas aperturadas al cliente del grupo Bancamatic Network:* De acuerdo a los expedientes verificados de cuentas aperturadas por el Grupo Bancamatic Network, se observaron los siguientes casos en donde la documentación y requisitos de verificación no están completos los expedientes: **Ver Ref. (LE-04-02)**

Situación Identificada	Tarjeta	Cuentas de Ahorro	Cuentas Monetarias	Certificados de Depósito BAC	Totales
Sello de Cumplimiento	28	0	0	0	28
Verificación de Bridger	75	8	15	19	117
Boleta de Resolución	0	10	15	0	25
Constancia de Ingresos ó Equivalente	6	0	0	0	6
NIT ó RTU	5	0	0	0	5
Referencias Personales y familiares	1	0	0	0	1
Telefonos Residenciales de Referencia	3	0	0	0	3
Mayor de 21 años ó 23 según corresponda	2	0	0	0	2
Formulario IVE lleno y firmado	3	0	1	0	4
Recibo de agua, luz ó teléfono	74	5	4	3	86
Escritura de Constitución		0	1	0	1
Patente de Comercio	7	0	2	0	9
Patente de Sociedad		0	2	0	2
Inscripción en la SAT	6	0	0	3	9
Fotocopia de Cédula ó Pasaporte	19	0	0	0	19
Nombramiento del Representante Legal		0	1		1
Firma del Funcionario que autoriza la apertura	90	2	1	1	94
Presentación de Documentación 60 días a partir de la fecha de apertura de la cuenta.	0	0	1	0	1
Actualización de Información	0	0	0	4	4

- b) *Falta Expedientes de Tarjetahabientes Promatic*: De los 100 expedientes de tarjeta solicitados al Departamento de créditos, 4 expedientes no fueron proporcionados físicamente y grabados en RVI.
- c) *Falta de Expedientes de Cuentas Monetarias y de Ahorro*: De 99 expedientes de cuentas solicitados a Cuentas Nuevas y Banca Comercial, 12 no fueron proporcionados físicamente, de los cuales existen 6 casos de planilla con cuentas aperturadas y actualmente sin movimiento en el sistema AS400, 5 expedientes de planilla pendiente de firma del cuentahabiente y 1 cuenta para las cuales no existe expediente.

Según el Arto 22 y 23 de la Ley de Lavado de Dinero; Arto 12 y 13 del Reglamento indica que las personas obligadas deberán llevar un registro en los formularios de la IVE con las personas que se establezca relación comercial, así como su adecuada actualización anual y conservación por 5 años después de la finalización de la transacción o de que la cuenta haya sido cerrada. Esto se debe a que existen debilidades en los procesos de inicio de relaciones comerciales y resguardo de los formularios, así como en el proceso de monitoreo del área de expedientes físicos del Departamento de Cumplimiento.

Riesgo y/o efecto

- a) Lo anterior podría ocasionar que se abran cuentas a clientes de los cuales no se tiene toda la documentación necesaria para conocerlo, así también existe que en una eventual revisión por parte de la IVE se impongan multas al grupo sanciones hasta por US\$ 10,000 por no cumplir con la documentación requerida en formularios IVE para apertura de cuentas.
- b y c) Lo que implica que se esté incumpliendo con Artículo 23 del Decreto 67-2001, ya que no existe un registro de los clientes con los que se establecen relaciones comerciales o del giro habitual del negocio y se impongan multas hasta por U\$20,000 por no cumplir con lo requerido en

ley.

Recomendación

Reforzar los monitoreos por el Departamento de Cumplimiento y los controles existentes para el conocimiento del cliente, requerir las áreas involucradas la solicitud de documentación no existente en expedientes.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se procederá a reforzar el control y resguardo de la documentación de clientes con los que se inicie relaciones comerciales.

5- Cuentas en Formación sin la documentación completa y no canceladas

Hallazgo

Se observó la existencia de 10 cuentas en formación y activas para las cuales no se ha completado toda la documentación, las mismas se abrieron en los meses de noviembre y diciembre 2009 y enero 2010. Según indica la Política del Grupo Bancamatic Network toda cuenta que sea abierta y no complete la información a los 60 días, deben ser canceladas, ya que la Ley en su artículo 21 dicta que se debe corroborar fehacientemente la identidad, edad, ocupación, comprobación de sus ingresos para el inicio de transacciones con un cliente. Esto se deriva a debilidades en los controles de monitoreo por el Departamento de Cumplimiento y desconocimiento de la política por parte de los empleados encargados de aperturas y cierres de cuentas. **Ver Ref. (LE-04-02)**

Riesgo y/o Efecto

Lo que origina que el Grupo Financiero recaiga en incumplimiento de Ley y en sanciones monetarias hasta por U\$20,000 si en un plazo de 60 días el cliente no ha completado toda la información requerida.

Recomendación

Proceder a cancelar las cuentas en formación para los clientes que no cumplan con los requisitos establecidos por la institución.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se verificara la existencia de prórroga para estas cuentas, de lo contrario se procederá a cancelarlas. Actualmente la política de un prórroga de 30 días sin embargo se trabajará y modificará en la política para que el plazo se extienda a los 60 días y de pasarse del plazo la autorización para que la cuenta siga activa deberá proporcionarla Gerencia General.

6- Incumplimiento en reportería a la IVE**Hallazgo**

Se observo que dentro de los controles existe deficiencia en el resguardo de la documentación ya que no fueron proporcionados los reportes de Informe Trimestral al Consejo de Administración del cuarto trimestre del 2009 y primer trimestre del 2010. Según la ley en su artículo 28 y 18 de su reglamento, indica que toda entidad supervisada está obligada a Informar a la IVE en el tiempo estipulado en la Ley, así como realizar un adecuado resguardo de los oficios y reportes enviados a la IVE. Esto se debe a debilidades en el resguardo de los reportes en el área de Informes y Reportería a la IVE del Departamento de Cumplimiento del Grupo. **Ver Ref. (LE-08-02)**

Riesgo y/o efecto

Lo que provoca incumplimiento de Ley y recaer en una sanción de hasta U\$10 mil.

Recomendación

Reforzar el control de resguardo de reportes enviados a la IVE, evitando así que en futuras revisiones por parte de la IVE se puedan suscitar multas o contingencias para el Grupo Financiero.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se reforzara el control de archivo para resguardo de reportes enviados a la IVE.

Hallazgos riesgo Bajo

7- Personas con más de dos períodos de vacaciones acumulados

Hallazgo

De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, se observó que al cierre existen 208 empleados con más de dos períodos de vacaciones acumulados, de los cuales, 77 tienen de 2 a 4 períodos acumulados y en 131 casos el empleado acumula más de 4 períodos de vacaciones pendientes de goce. Según las políticas y procedimiento de la compañía se establece que no debe existir personal con más de 2 períodos de vacaciones acumulados. Esto se debe a que los empleados desconocen la política establecida en el Grupo financiero y el incumplimiento por parte de las Gerencias quienes son los responsables de dar seguimiento a la misma.

A continuación se presenta un resumen de estos casos: **Ver Ref. (LE-02-03)**

Área	Casos con 2 a 4 períodos pendientes de goce	Casos con más de 4 períodos pendientes de goce
Afiliaciones	2	5
Auditoría	1	0
Banca Personas	3	6
Banca Empresas	2	5
Tesorería Corporativa	2	0
Calidad y Productividad	4	0
Canales	16	4
Creditos y Cobros	23	47
Cumplimiento	0	2
GE	1	1
Gerencia	0	1
Informaciones	2	2
Mercadeo y Ventas	5	19
Operaciones y Finanzas	10	30
Recursos Humanos	1	0
Tecnología	5	8
Telemercadeo	0	1
Total Casos	77	131

Riesgo y/o efecto

Que el empleado esté en una zona de confort y propiedad de la información de tal forma que tenga la facilidad de participar en actos ilícitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Recomendación

Se deben de tomar las medidas necesarias para que los jefes y gerentes de área efectúen un plan de vacaciones para todos sus colaboradores y que se cumpla.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se indicó que el punto debe ser evaluado con Gerencia General.

8- Incumplimiento al lineamiento PEPS L7.2.50**Hallazgo**

Durante la revisión se identificaron las cuentas 900293259, 900351776, 900179441, 900406380 todas en Status de embargada y durmiente las cuales corresponden a Patricia Eugenia Figueroa Mazariegos y Norma Carolina Figueroa hijas del Diputado Héctor Arturo Figueroa Díaz. Según el Lineamiento 7.2.50 de las políticas y procedimientos del Grupo, indica que se deben considerar dentro del Control de PEPS a los familiares inmediatos a personas Políticamente Expuestas, así como el Arto 22 referente al Conocimiento e identificación de terceros. Esto se debe al desconocimiento del personal referente al tema de PEPS, la existencia de lineamientos y leyes.

Riesgo y/o Efecto

Que dichas cuentas puedan ser activadas nuevamente derivado que no se ha cumplido con el procedimiento de cancelación.

Recomendación

Se deben de tomar las medidas necesarias para que los jefes y gerentes de área efectúen un plan de vacaciones para todos sus colaboradores y que se cumpla.

Comentarios de la Unidad Auditada (Gerencia de Cumplimiento)

Se indicó que el punto debe ser evaluado con Gerencia General.

El departamento de Auditoría Interna desea expresar su agradecimiento por la cooperación recibida durante la revisión por parte del personal y funcionarios del departamento involucrado.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Lic. Carlos Antonio Girón
Director de Auditoría Interna

4.5.3.5 Resumen de Seguimiento Debilidades de Control Interno

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

Los puntos aquí enumerados se presentan en el orden de temas, según fueron desarrollados en el informe y de acuerdo con la calificación de riesgo asignada: A = Alto, M = Medio, B= Bajo.

Nº	Recomendación y Gerencia Responsable	Riesgo	Comentarios de la Unidad Auditada	Fecha Propuesta de Implementación	Estatus a la Fecha de respuesta del Informe	Responsable de implementar la recomendación
Oficial de Cumplimiento – Gerencia de Cumplimiento						
1	<p><u>Incumplimiento al Lineamiento L.7.2.49 para manejo de Bridger en Sucursales</u></p> <p>Con base a la revisión efectuada se determinó que el Departamento de Cumplimiento no ha implementado controles que comprueben la adecuada actualización del Sistema Bridger por parte de las personas que deberían utilizar este sistema, en consecuencia los colaboradores no actualizan el mismo. Ver Ref. (LE-04-03)</p>		Se buscará la manera de implementar un adecuado monitoreo de actualización del Sistema Bridger, se pretende que el mismo sea mensual.	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento

N°	Recomendación y Gerencia Responsable	Riesgo	Comentarios de la Unidad Auditada	Fecha Propuesta de Implementación	Estatus a la Fecha de respuesta del Informe	Responsable de implementar la recomendación
2	<p><u>Expedientes de empleados con documentación incompleta</u></p> <p>De acuerdo a nuestra muestra seleccionada y la revisión efectuada a expedientes de colaboradores de nuevo ingreso se detectaron debilidades existentes en los controles internos establecidos: Ver Ref (LE-02-02)</p>	<p style="text-align: center;">M</p>	<p>Se verificará que toda la documentación sea incluida en los expedientes, se revisara los casos, sin embargo existen temas para los cuales es parte del departamento de Recursos Humanos cumplir con los mismos.</p>	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento

Nº	Recomendación y Gerencia Responsable	Riesgo	Comentarios de la Unidad Auditada	Fecha Propuesta de Implementación	Estatus a la Fecha de respuesta del Informe	Responsable de implementar la recomendación
3	<p><u>Mejora en la Capacitación de Lavado de Dinero u Otros Activos y para Prevenir y Reprimir el financiamiento al Terrorismo</u></p> <p>Con base a la evaluación efectuada por la auditoría interna, se determinó que el conocimiento de los colaboradores de Bancamatic Network en los temas de Personas Políticamente Expuestas - PEPS-, multas o sanciones por el delito de lavado de dinero y la Ley contra el Financiamiento del Terrorismo. Debe ser reforzado ya que de 6 áreas evaluadas, se concluyó que 3 conocen el tema, 2 deben reforzarlo y 1 área desconoce del tema. El total de personas evaluadas fue de 66, de las cuales de 100 posibles puntos, 8 obtuvieron más de 81 puntos. Ver Ref (LE-03-02)</p>		<p>Se procederá a reforzar las capacitaciones impartidas a los colaboradores principalmente en lo que se refiere a los temas de Personas Políticamente Expuestas y Financiamiento al Terrorismo.</p>	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento

Nº	Recomendación y Gerencia Responsable	Riesgo	Comentarios de la Unidad Auditada	Fecha Propuesta de Implementación	Estatus a la Fecha de respuesta del Informe	Responsable de implementar la recomendación
4	<p>Oficial de Cumplimiento – Gerencia de Cumplimiento</p> <p><i>Cuentas en Formación sin la documentación completa y no canceladas</i></p> <p>De acuerdo a la revisión efectuada a cuentas aperturadas a clientes del Grupo Bancamatic Network, se detectaron las siguientes situaciones derivadas de las debilidades en los controles internos establecidos. Ver Ref. (LE-04-02)</p>		<p>Se procederá a reforzar las capacitaciones impartidas a los colaboradores principalmente en lo que se refiere a los temas de Personas Politicamente Expuestas y Financiamiento al Terrorismo.</p>	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento

Nº	Recomendación y Gerencia Responsable	Riesgo	Comentarios de la Unidad Auditada	Fecha Propuesta de Implementación	Estatus a la Fecha de respuesta del Informe	Responsable de implementar la recomendación
Oficial de Cumplimiento – Gerencia de Cumplimiento						
5	<p><u>Expedientes de Cuentas con Documentación Incompleta</u></p> <p>Se observó la existencia de 10 cuentas en formación y activas para las cuales no se ha completado toda la documentación, las mismas se aperturaron en los meses de noviembre y diciembre 2009 y enero 2010. Ver Ref. (LE-04-02)</p>		<p>Se verificará la existencia de prórroga para estas cuentas, de lo contrario se procederá a cancelarlas. Actualmente la política de un prórroga de 30 días sin embargo se trabajará y modificará en la política para que el plazo se extienda a los 60 días y de pasarse del plazo la autorización para que la cuenta siga activa deberá proporcionarla Gerencia General.</p>	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento
6	<p><u>Incumplimiento en reportería a la IVE</u></p> <p>Se observo que dentro de los controles existe deficiencia en el resguardo de la documentación ya que no fueron proporcionados los reportes de Informe Trimestral al Consejo de Administración del cuarto trimestre del 2009 y primer trimestre del 2010. Ver Ref. (LE-08-02)</p>		<p>Se reforzara el control de archivo para resguardo de reportes enviados a la IVE.</p>	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento

Nº	Recomendación y Gerencia Responsable	Riesgo	Comentarios de la Unidad Auditada	Fecha Propuesta de Implementación	Estatus a la Fecha de respuesta del Informe	Responsable de implementar la recomendación
Oficial de Cumplimiento – Gerencia de Cumplimiento						
7	<p><u>Personas con más de dos periodos de vacaciones acumulados</u></p> <p>De acuerdo a la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, se observó que al cierre existen 208 empleados con más de dos periodos de vacaciones acumulados, de los cuales, 77 tienen de 2 a 4 periodos acumulados y en 131 casos el empleado acumula más de 4 periodos de vacaciones pendientes de goce. A continuación se presenta un resumen de estos casos: Ver Ref. (LE-02-03)</p>		Se indicó que el punto debe ser evaluado con Gerencia General.	15/04/2011		Gerencia de Cunto
8	<p><u>Incumplimiento al lineamiento PEPS L7.2.50</u></p> <p>Durante la revisión se identificaron las cuentas 900293259, 900351776, 900179441, 900406380 todas en Status de embargada y durmiente las cuales corresponden a Patricia Eugenia Figueroa Mazariegos y Norma Carolina Figueroa hijas del Diputado Héctor Arturo Figueroa Díaz.</p>		Se indicó que el punto debe ser evaluado con Gerencia General.	15/04/2011		Gerencia de Cumplimiento

CONCLUSIONES

1. Un grupo financiero deberá contar con una empresa controladora o de una empresa responsable que será el banco, la cual ejerce el control, administración y uso de imagen. La función principal de un grupo financiero es la de prestar servicios de naturaleza financiera, aprovechando su solidez, contribuyendo con la estabilidad económica del país y brindando una cantidad significativa de fuentes de trabajo dentro del territorio nacional.
2. La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, ayuda a las instituciones al cumplimiento de sus objetivos, evalúa y mejora la eficacia de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno implementados por las organizaciones, mediante la aplicación de procesos y técnicas con un enfoque sistemático y disciplinado. Los auditores internos para el desempeño de su labor deben reunir los conocimientos, aptitudes y competencias adecuadas a través de la capacitación y educación continua.
3. El departamento de cumplimiento de un grupo financiero es el encargado de asistir a la alta gerencia sobre la gestión del riesgo de cumplimiento, ejecutar manuales de normas, políticas, procedimientos y controles internos adecuados para el asesoramiento, orientación y capacitación, mediciones y evaluaciones de riesgo, monitoreos y reporterías para el cumplimiento de ley de lavado de dinero y prevención al financiamiento al terrorismo.

4. De acuerdo al caso práctico desarrollado, se confirmó que los riesgos que debe gestionar un Grupo Financiero son: debilidades en el proceso de contratación al empleado no recomendable, debilidades en documentación para inicio de relaciones comerciales con los clientes, resguardo inadecuado en las reporterías enviadas a la IVE, empleados con demasiados períodos de vacaciones acumulados, multas por incumplimiento de leyes y riesgo de imagen entre los más significativos y que una adecuada metodología para la realización de la auditoría interna deberá planificar y ejecutar una auditoría interna encaminada a evaluar la gestión del departamento de cumplimiento de un grupo financiero. En el desarrollo de este trabajo, la hipótesis ha quedado confirmada pues efectivamente se ha comprobado que los grupos financieros deben gestionar los riesgos descritos en el párrafo anterior, para el logro de su principal objetivo que es el Cumplimiento a la Normativa de Ley de Lavado de Dinero y Prevención al Financiamiento al Terrorismo.

RECOMENDACIONES

1. Realizar todos los trámites y cumplir con los requisitos correspondientes para la conformación de los grupos financieros, solicitando a la Junta Monetaria la autorización de la estructura organizativa autorizada previo dictamen de la Superintendencia de Bancos, se deberá tener en cuenta que la empresa controladora deberá estar constituida en Guatemala y contar con personal adecuado para el cumplimiento de las actividades desarrolladas por este tipo de organizaciones.
2. Se sugiere que los procesos y técnicas encaminados a brindar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los controles implementados por la administración sean planificados y realizados con base a Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, y se establezca un método adecuado para la evaluación del control interno que incluya los procesos de gestión de riesgos, aplicando pruebas de cumplimiento y sustantivas necesarias para el adecuado desarrollo del trabajo de auditoría interna, además mantener una educación continua de los auditores internos para asegurar el buen desempeño de sus actividades.
3. La alta dirección de un grupo financiero deberá establecer políticas, procedimientos y controles internos adecuados para el asesoramiento, orientación y capacitación, mediciones y evaluaciones de riesgo, monitoreos y reporterías, contando para ello con un departamento de Cumplimiento debidamente estructurado que cumpla con estas funciones y con el objetivo de administrar los riesgos de imagen, financiero y legal, se sugiere que el departamento de cumplimiento de un grupo financiero cuenta como mínimo con las siguientes áreas: Gerente, Oficial de Cumplimiento,

informes y reportaría a la IVE, información y monitoreo de transacciones, supervisión física y monitoreo de operaciones. Las cuales darán cumplimiento a las políticas, procedimientos y normativas legales e internacionales referentes al Lavado de Dinero y Prevención al Financiamiento al Terrorismo.

4. La auditoría interna de un grupo financiero debe contar con un plan de trabajo detallado para darle cumplimiento a los requerimientos establecidos en la normativa vigente contra el Lavado de Dinero y Prevención al Financiamiento al Terrorismo, para ello debe evaluar los controles, procedimientos y políticas establecidos por la administración a través del Departamento de Cumplimiento, para lo cual se sugiere la implementación de cinco pasos importantes a seguir: Conocimiento del área a evaluar, evaluación de control interno, planificación de la ejecución de la auditoría, ejecución del trabajo de auditoría, supervisión del trabajo y comunicación de resultados.

GLOSARIO

Actividades delictivas: Es una infracción de la ley que incide en diferencias de las conductas delictivas propias de la delincuencia tradicional y de aquellas organizaciones delictivas transnacionales que en la parte funcionan como sociedades mercantiles.

Beneficiario: Persona beneficiada en un transacción a través de transferencias.

Bridger: Software de monitoreo para consulta de la lista negra de personas involucradas en lavado de dinero.

CMS: Es un sistema de monitoreo de cuentas propio del Banco La Libertad, S.A., el cual fue adquirido para la prevención y detección en el tema de lavado, por sus siglas en ingles significa: System Monitor Account –Sistema de Monitoreo de Cuentas-

FIU: Unidad de Inteligencia Financiera por sus siglas en ingles que significa: Financial Information Unit.

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional. Es el organismo internacional que promulga recomendaciones internacionales para combatir el Lavado de Activos y al Financiamiento al Terrorismo.

ISQ: Herramienta propia del Grupo Financiero, la cual funciona como una Intranet de consulta para Lineamientos de Control Interno establecido para cada operación realizada por la entidad.

IVE: Intendencia de Verificación Especial.

PEP: Personas Políticamente Expuestas. Son los individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas destacadas, por ejemplo, jefes de Estado, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios importantes de partidos políticos.

PNC: Producto No Conforme. Reporte Interno propio del Grupo Financiero Bancamatic Network, el cual consiste en el reporte de incumplimientos de ROES mal llenados por las sucursales, Roes no enviados en tiempo al Departamento de Cumplimiento.

ROE: Reporte de Operaciones en Efectivo. (Formulario implementado por el grupo financiero).

RAS: Reporte de Actividades Sospechosas. (Formulario implementado por el grupo financiero).

BIBLIOGRAFÍA

1. Congreso de la República de Guatemala. 1985. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto 12-1991. Guatemala, 96 p.
2. Congreso de la República de Guatemala. 2001. LEY CONTRA LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS. Decreto 67-2001. Guatemala, 13 p.
3. Congreso de la República de Guatemala. 2002. LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS. Decreto 19-2002. Guatemala, 66 p.
4. Congreso de la República de Guatemala. 2005. LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. Decreto 58-2005. Guatemala 2005, 9 p.
5. Del Campo Antonio –Director de Cumplimiento BBVA-. 2008 Seminario de LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS, Guatemala, 10 p.
6. Fonseca Borja, R. 2004. AUDITORÍA INTERNA: UN ENFOQUE MODERNO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL. Guatemala, Segunda Impresión, 596 p.
7. GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional, sobre blanqueo de capitales), 2003. 40 RECOMENDACIONES DEL GAFI. 27 p.
8. Galli, S. 2003. EXPERIENCIA DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA INTERNACIONAL EN LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, Guatemala, 57 p.

9. INTECAP (Instituto Técnico de Capacitación y Productividad). 2006. DIPLOMADO SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, Código: MT.3.10.2-E354/06, Guatemala, 157 p.
10. IGCPA (Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores). S.f. GUÍA DE AUDITORÍA INTERNA No. 15 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA. Guatemala, 11 p.
11. Junta Monetaria. Resolución. 2010. JM-108-2010 REGLAMENTO DE MEDIDAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA RECEPCIÓN DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA. Guatemala, 1 p.
12. Piloña, G.A. 2001. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. Guatemala, 199 p.
13. Presidencia de la República de Guatemala. 2006. REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, Acuerdo Gubernativo 86-2006. Guatemala, 9 p.
14. Presidencia de la República de Guatemala. 2002. Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo 118-2002. Guatemala, 7 p.
15. PriceWaterhouseCoopers. 2005. GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS MARCO INTEGRADO. Costa Rica, 125 p.

16. PriceWaterhouseCoopers. 2008 GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS MARCO INTEGRADO. RESUMEN EJECUTIVO Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO II). Costa Rica, 151 p.
17. Superintendencia de Bancos de Guatemala, 2010. GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. Guatemala, 31 p.
18. The Institute Of International Auditors. 2010. MARCO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE AUDITORIA INTERNA. 100 110 p.
19. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2002. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Auditoría, Departamento de Supervisión de Tesis. MATERIAL DE APOYO PARA LAS PLÁTICAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORACIÓN DE TESIS. Guatemala, febrero. 67 p.
20. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2001. Facultad de Ciencias Económica, Centro de Documentación "Vitalino Giron Corado" NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE BIBLIOGRAFÍAS EN TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. Guatemala, 24 p.
21. Riesgo de reputación es el que más afecta al valor.
www.labolsa.com/canales/970

ANEXOS

FORMULARIO IVE-BA-01



BANCOS
FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES
- Persona o Empresa Individual -

1. LUGAR: Guatemala	2. FECHA (dd/mm/aaaa): 10/5/2010
------------------------	-------------------------------------

3. DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA	
3.1 Razón Social y Nombre Comercial: Transportes Trinidad S.S.	
3.2 Nombre de la central, sucursal o agencia donde se solicita el producto o servicio:	

4. DATOS DEL PRODUCTO O SERVICIO SOLICITADO			
4.1 Producto o servicio: Apertura de Cuentas Monetarias			
4.2 Moneda: Quetzales			
4.3 Otras operaciones con el grupo financiero:			
Sociedad Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	Empresa de Seguros	<input type="checkbox"/>
Casa de Cambio	<input type="checkbox"/>	Empresa de Fianzas	<input type="checkbox"/>
Almacén General de Depósito	<input type="checkbox"/>	Casa de Bolsa	<input type="checkbox"/>
Otros (especifique)	<input type="checkbox"/>	Factoraje	<input type="checkbox"/>
		Off-Shore	<input type="checkbox"/>
		Tarjeta de Crédito	<input type="checkbox"/>

5. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
5.1 Primer apellido: Munuelz	5.2 Segundo apellido: Balleza	Apellido de casada:	
Primer nombre: Manuel	Segundo nombre: Amadeo		
5.3 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 13/5/1976	5.4 Nacionalidad: Guatemalteco	5.5 Profesión u oficio: Transportista	
5.6 Tipo de documento de identificación: Cédula	Número: A-1 794839	Lugar de emisión: Guatemala	
5.6 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país): 12 Calle 12 Nimajoyb 2 Zona 21			
5.7 Número de identificación tributaria: 4138195-1	5.8 Teléfono: 78402394	5.9 Fax:	5.10 E-mail:
5.11 El solicitante actúa en nombre propio: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
5.12 Si la respuesta es negativa proporcionar información de la persona en nombre de quien actúa:			
5.12.1 Nombre completo de la persona y/o razón social de la entidad:			
5.12.2 Fecha de nacimiento o fecha de creación o constitución (dd/mm/aaaa):		5.12.3 Nacionalidad:	
5.12.4 Tipo de documento de identificación:		Lugar de emisión:	
5.12.5 Número de identificación tributaria (NIT):		5.12.6 Teléfono:	
5.13 El solicitante es una Persona Exposta Políticamente (PEP): SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			

FORMULARIO IVE-BA-01

BANCOS

**FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES
- Persona o Empresa Individual -**

B. Información		INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SOLICITANTE	
8.1.8.4. Dirección completa (Calle o Av., casa No., colonia, sector, zona, manzana, zona, municipio, departamento, país):			
12 Calle Simón Bolívar II Zona 7			
8.1.8.5. Fecha de inicio de operaciones:			
13 de Abril 2009			
8.1.8.6. Objeto:			
Servicio de Transporte			
8.1.8.7. Teléfono:		8.1.8.8. Fax:	
74488368			
8.2. Sector de la economía en que el negocio que posee el solicitante desarrolla su actividad (Industria, Comercio, Agricultura, Otros):			
8.3. Ingresos mensuales aproximados:		8.4. Egresos mensuales aproximados:	
Q. 1,000,000		Q. 500,000	
8.5. Fuentes de ingreso adicionales a las anteriores (empleo, negocio propio, servicios profesionales, arrendamiento de inmuebles, docencia, otros sueldos -prestios-):			

8.6. Servicios bancarios a utilizar con mayor frecuencia:			Parámetros		
Productos o servicios	Monto promedio mensual (indicar rangos)		Quetzales "Q"		
	"Q"	"US\$"	Rangos	de	a
Depósitos en efectivo	A	B	A	0.01	40,000.00
Retiros en efectivo			B	40,000.01	80,000.00
Envío de transferencias			C	80,000.01	180,000.00
Recepción de transferencias			D	180,000.01	400,000.00
Cobro de cheques de garantía			E	400,000.01	4,000,000.00
Depósitos monetarios			F	4,000,000.01	en adelante
Depósitos ahorro					
Depósitos a plazo					
Cajitas de seguridad					
Tarjetas débito					Dólares "US\$"
Tarjetas crédito			Rangos	de	a
Créditos			A	0.01	6,000.00
Cobro de divisas			B	6,000.01	10,000.00
Venta de divisas			C	10,000.01	20,000.00
Inversiones en valores			D	20,000.01	60,000.00
Fideicomisos			E	60,000.01	600,000.00
Otros (especificar):			F	600,000.01	en adelante

8.7. Otros datos del solicitante:
Procedencia de los fondos para el inicio de la relación:
Procedencia de los fondos a manejar:

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE INICIO DE RELACIONES
9.1. Cuando el espacio del formulario sea insuficiente, sírvase incluir la información en hojas por separado, indicando el numeral al que corresponde.
9.2. Anexar al presente formulario la siguiente documentación:
9.2.1. Fotocopia de los documentos de identificación de los firmantes de la cuenta
9.2.2. En caso de ser extranjero una fotocopia del documento que acredite la condición migratoria cuando sea aplicable (pasaporte, tarjeta de visitante, pase especial de viaje, etc.).
9.2.3. Fotocopia de un recibo, ya sea de agua, luz o teléfono (o celular, u otro servicio similar, u otro documento similar que registre la dirección de la residencia reportada por el (o los) solicitante (s).
9.2.4. En caso de poseer negocio propio adjuntar, fotocopia de patente de empresa y del formulario de inscripción en la SAT a cámara.

FORMULARIO IVE-BA-01



BANCOS
FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES
- Persona o Empresa Individual -

10. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

10.1 Me comprometo a informar de inmediato al Banco cuando se produzca cambio en la información personal consignada en este formulario y cuando se produzca un cambio significativo en el movimiento de fondos reportados. Para el efecto, por cambio significativo en el movimiento de fondos se entenderá cuando la cantidad reportada aumente o disminuya con respecto al rango indicado inicialmente en el numeral 9.5

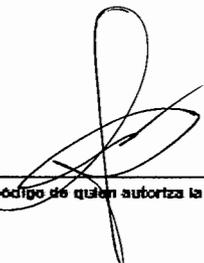
10.2 Autorizo al Banco a verificar la información proporcionada en este formulario.


Firma del solicitante

Otros firmantes

170519 
Firma y código del empleado responsable que llenó el formulario

 115918
Firma y código del empleado responsable de la verificación de la información


Firma y código de quien autoriza la operación

FORMULARIO ME-BA-02

BANCOS
FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES
 - Persona Jurídica -

1. LUGAR:	2. FECHA (dd/mm/aaaa):
Guatemala	10/5/2010

3. DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA	
3.1 Razón Social y Nombre Comercial:	Transportes Trinidad
3.2 Nombre de la central, sucursal o agencia donde se solicita el producto o servicio:	

4. DATOS DEL PRODUCTO O SERVICIO SOLICITADO					
4.1 Producto o servicio:	Prestamo				
4.2 Moneda:	Quetzales				
4.3 Otras operaciones con el grupo financiero:					
Sociedad Financiera	<input type="checkbox"/>	Empresa de Seguros	<input type="checkbox"/>	Factoraje	<input type="checkbox"/>
Casa de Cambio	<input type="checkbox"/>	Empresa de Fianzas	<input type="checkbox"/>	Off-Shore	<input type="checkbox"/>
Almacén General de Depósitos	<input type="checkbox"/>	Casa de Bolsa	<input type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito	<input type="checkbox"/>
Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>				

5. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
5.1 Tipo de Sociedad o Entidad:	Sociedad Anónima		
5.2 Nombre, razón social o denominación completa:	Transportes Trinidad		
5.3 Nombre comercial:	Transportes y Selvi. Trinidad.		
5.4 Actividad económica principal u objeto de la entidad:	Transportista		
5.5 Número de identificación Tributaria (NIT):	4032195-1		
5.6 Datos de la escritura pública de constitución de sociedad o entidad:			
Número:	Fecha:	Notario que la autorizó:	
1983	15/5/2000	Cabrita Cruz	
5.7 Modificaciones a la escritura pública de constitución de sociedad o entidad (de existir más de una, detallar en hojas aparte):			
Escritura No.:	Fecha:	Notario que la autorizó:	
N/A			
5.8 Patente de sociedad:	Folio:	Libro:	No. de Exp.:
5.9 Patente de empresa:	Folio:	Libro:	No. de Exp.:
5.10 Si no es una Empresa o Sociedad Mercantil, deberá indicar la información siguiente, del Acuerdo Gubernativo o documento similar:			
No.:	Fecha (dd/mm/aaaa):	Autoridad:	
5.11 Datos de Registro:			
Nombre del Registro:	No.:	Folio:	Libro:
5.12 Teléfono:	5.13 Fax:		
5.14 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país):			

6. REFERENCIAS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
6.1 Comerciales (nombre de las empresas):	Teléfono:
Transportes Maya S.A.	20487790
6.2 Bancarias (nombre de los bancos):	Teléfono:
Banco Iteso	

FORMULARIO ME-BA-02



BANCOS
FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES
 - Persona Juridica -

2. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
2.1 Detalles de la actividad:					
2.1.1 Monto de ingresos mensuales aproximado:					
2.1.2 Monto de egresos mensuales aproximado:					
2.1.3 Número estimado de empleados que laboran en la entidad:					
2.2 Servicios bancarios a utilizar con mayor frecuencia					
Productos o servicios	Monto promedio mensual (Indicar rangos)		Parámetros		
	" Q "	" US\$ "	Rangos	de	a
Depósitos en efectivo			A	0.0%	40,000.00
Retiros en efectivo	C	D	B	40,000.0%	50,000.00
Envío de transferencias			C	50,000.0%	150,000.00
Recepción de transferencias			D	100,000.0%	400,000.00
Cómos e cheques de garantía			E	400,000.0%	4,000,000.00
Depósitos monetarios			F	4,000,000.0%	en adelante
Depósitos ahorro					
Depósitos a plazo					
Cajita de seguridad					
Tarjetas débito					
Tarjetas crédito					
Créditos					
Cómos de divisas			A	0.0%	5,000.00
Venta de divisas			B	5,000.0%	10,000.00
Inversión en valores			C	10,000.0%	20,000.00
Fideicomiso			D	20,000.0%	50,000.00
Otros (especificar)			E	50,000.0%	600,000.00
			F	600,000.0%	en adelante
2.3 Otros datos de la entidad solicitante:					
Procedencia de los fondos para el inicio de la relación:					
Procedencia de los fondos a manejar:					

3. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE INICIO DE RELACIONES	
3.1	Cuando el espacio del formulario sea suficiente, sírvase incluir la información en hojas por separado, indicando el número al que corresponde.
3.2	Anexar al presente formulario la siguiente documentación:
3.2.1	Fotocopia del primer testimonio de la escritura pública de constitución, debidamente registrada.
3.2.2	Fotocopia de la Patente de Sociedad.
3.2.3	Fotocopia de la Patente de Empresa.
3.2.4	Fotocopia del Acuerdo Gubernativo u otro documento similar (en el caso de Fundaciones, Iglesias, etc.) en el que se autorice su constitución.
3.2.5	Fotocopia del nombramiento del representante legal, debidamente registrado o primer testimonio de la escritura de mandato debidamente registrado.
3.2.6	Fotocopia de la cédula de verificación o pasaporte del representante legal.
3.2.7	Fotocopia de los documentos de identificación de los firmantes de la cuenta.
3.2.8	En caso de ser extranjero, una fotocopia de su documento de identificación y del documento que acredite su condición migratoria, cuando sea aplicable (pasaporte, tarjeta de visitante, pape especial de viaje).
3.2.9	Fotocopia de un recibo por prestación de servicios, tales como agua potable, energía eléctrica, o teléfono u otro servicio similar de bien inmueble que debita a entidad.
3.3	Sociedades u otras entidades en formación:
3.3.1	Anexar al formulario carta de notario que certifique que tiene en proceso la constitución de la sociedad o entidad, en donde se indique qué persona será designada como representante legal.
3.3.2	En el plazo de 30 días corridos a partir de la apertura de la cuenta, deberá presentarse los documentos indicados.
3.3.3	Es responsabilidad de la persona obligada velar por el cumplimiento de lo estipulado en el numeral inmediato anterior.

FORMULARIO IVE-BA-02



BANCOS
FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES
- Persona Jurídica -

10. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
10.1 Me comprometo a informar de inmediato al Banco cuando se produzca cambio en la información personal consignada en este formulario y cuando se produzca un cambio significativo en el movimiento de fondos reportados. Para el efecto, por cambio significativo en el movimiento de fondos, se entenderá cuando la cantidad reportada aumente o disminuya con respecto al rango indicado inicialmente en el numeral 9.4.
10.2 Autorizo al Banco a verificar la información proporcionada en este formulario.


Firma del representante legal de la empresa solicitante

Otro firmante


Firma y código del empleado responsable que llenó el formulario


Firma y código del empleado responsable de la verificación de la información


Firma y código de quien autoriza la operación

BASE LEGAL: Artículo 21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 57-2001 del Congreso de la República y 12 de su Reglamento, contenidos en Acuerdo Gubernativo Número 118-2003, de la Presidencia de la República.

FORMULARIO IVE-BA-03

BANCOS
REGISTRO DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO SUPERIORES A US\$10,000.00

1. LUGAR: Guatemala	2. FECHA (dd/mm/aaaa): 10/5/2010
------------------------	-------------------------------------

3. DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA	
3.1 Nombre o razón social: Transportes Trinidad	3.2 Nombre de la central, sucursal o agencia donde se solicita el producto o servicio: N/A

4. DATOS DE LA PERSONA A CUYO NOMBRE SE REALIZA LA TRANSACCIÓN		
4.1 Primer apellido: Meneses	Segundo apellido: Balleza	Apellido de casada:
Primer nombre: Manuel	Segundo nombre: Cristóbal	
4.2 Nombre o razón social completo: Transportes Trinidad		
4.3 No. (s) de Cuenta(s) y/u Otro(s) Producto(s): 0372591876		
4.4 Si la persona no tiene cuenta en la institución, indicar:		
4.4.1 Fecha de nacimiento o constitución (dd/mm/aaaa): N/A		4.4.2 Nacionalidad:
4.4.3 Tipo de documento de identificación o NIT: N/A	Número:	Lugar de emisión:
4.4.4 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, Depto. y país): N/A		
4.4.5 Teléfono:	4.4.6 Fax:	

5. DATOS DE LA PERSONA FÍSICA QUE REALIZA LA TRANSACCIÓN (SI DIFIERE DEL APARTADO ANTERIOR)		
5.1 Nombres y apellidos completos: Manuel Cristóbal Meneses Balleza		
5.2 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 15/5/1976	5.3 Nacionalidad: Guatemalteco	
5.4 Tipo de documento de identificación presentado: Cedula	Número: A-994834	Lugar de emisión: Guatemala
5.5 Teléfono: 784023916	5.6 Fax:	

6. DATOS DEL BENEFICIARIO (SI DIFIERE DEL APARTADO 4)		
6.1 Nombres y apellidos completos o razón social: Trinidad de Balleza		
6.2 No. (s) de Cuenta(s) y/u Otro(s) Producto(s): N/A		
6.3 Si la persona no es cliente de la institución, indicar:		
6.3.1 Dirección completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana, zona, municipio, departamento y país): 12 Calle C B-20 Wimarj Zona 7		
6.3.2 Fecha de nacimiento o constitución (dd/mm/aaaa):		6.3.3 Nacionalidad:
6.3.4 Tipo de documento de identificación o NIT:	Número:	Lugar de emisión:

(En caso de existir otros beneficiarios, consignar los mismos datos para cada uno de ellos, en hojas aparte)

7. DATOS DE LA TRANSACCIÓN		
7.1 Monto: 10000.-	7.2 Tipo de moneda: Q	7.3 Monto en dólares (US\$):
7.4 Tipo de transacción (indicar si se trata de transferencia enviada o recibida, depósito en cuenta o a plazo, venta de divisas, etc.):		
7.4.1 Código:	7.4.2 Descripción:	
7.5 Origen de los fondos (Describe brevemente de dónde se originan los fondos motivo de la transacción):		
7.6 Destino de los fondos (Describe brevemente el destino que se dará a los fondos motivo de la transacción):		

FORMULARIO IVE-BA-03



BANCOS
REGISTRO DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO SUPERIORES A US\$10,000.00

A. PARA USO EXCLUSIVO DE LA PERSONA OBLIGADA
Anota cualquier información que considere relevante:

[Handwritten Signature]
Firma de la persona que realiza la transacción

[Handwritten Signature]
Firma y código del empleado responsable que usó el formulario

[Handwritten Signature] 10799
Firma y código del empleado responsable de la verificación de la información

[Handwritten Signature]
Firma y código de quien autoriza la operación

NOTA: Si ya se cuenta con la información del cliente, solo deben llenarse los datos de la transacción, y adicionalmente aquellos que el banco no posea.

BASE LEGAL: Artículo 24 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Otras Actividades, Decreto Número 87-2001 del Congreso de la República y 12 de su Reglamento, así como el Acuerdo Gubernativo Número 178-2002 de la Presidencia de la República.